

The background of the book cover is a black and white photograph of a waterfront scene. A bright light source, likely the sun, is positioned in the upper center, creating a vertical lens flare that runs down the middle of the image. To the left, a spherical lamp post stands on a dark pier or walkway. In the background, there are silhouettes of trees and a building. The sky is dark with some light clouds.

TESTIMONIO REAL

FERMIN E. BASUALDO

**TRAMA
SINIESTRA**

CRÓNICA DE UNA INJUSTICIA

IGLESIA, POLÍTICA Y CORRUPCIÓN

TRAMA SINIESTRA

La vida es un camino sinuoso, plagado de trampas y sueños que a menudo quedan truncos. En este trayecto encontramos manos amigas, pero también muchas otras dispuestas a herir. Es un sendero de desilusiones y soledades, donde la ingratitud suele ser el pago a la entrega. En esa búsqueda de un sol que aleje la oscuridad, solo queda agradecer a Dios el milagro de estar vivo; porque todo lo demás es lucha, y el final, como el camino mismo, siempre será incierto.

Fermin E. Basualdo.

Año 2026. Chascomus, Argentina.

TRAMA SINIESTRA

Fermín E. Basualdo

© 2026, Fermín E. Basualdo

Todos los derechos reservados.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros métodos), sin el permiso previo y por escrito del autor. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

Diseño de tapa: Fermín E. Basualdo

Diseño de interior y edición: Fermín E. Basualdo

Primera Edición Digital: Marzo de 2026

Chascomús, Buenos Aires, Argentina

ISBN: B.N:978-631-01-3997-5.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Contacto del autor:

Para consultas o comentarios sobre esta obra, puede escribir a: ferbasualdo689@gmail.com

Descargo de responsabilidad:

Esta obra contiene el testimonio personal del autor y su interpretación de procesos judiciales de carácter público. El autor manifiesta que no es su intención injuriar, calumniar ni afectar el honor de las personas mencionadas, sino ejercer su derecho constitucional a la libertad de expresión y de prensa, exponiendo hechos y valoraciones basados en su experiencia directa y en el análisis de expedientes judiciales. Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad del autor.

EL AUTOR



Fermín E. Basualdo nació en General Belgrano, provincia de Buenos Aires, en el seno de una familia de humildes trabajadores rurales. Su vida se forjó en el esfuerzo del campo y en la honestidad de sus raíces, valores que lo acompañaron a lo largo de su vida. Durante veinticinco años, vistió el uniforme de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con orgullo y dedicación, hasta que alcanzó su retiro de la fuerza para luego dedicarse de lleno a su familia. Sin embargo, su carrera y su integridad fueron puestas a prueba cuando se vio atrapado en una red de mentiras y manipulación judicial que él describe como una «**trama siniestra**». Este libro no es solo un relato de hechos; es la verdad escrita de puño y letra por su protagonista. Hoy, **Fermín Basualdo** toma la pluma para reconstruir su historia, limpiar su nombre y dejar un testimonio valiente sobre la corrupción y su incansable búsqueda de justicia.

INDICE

PARTE I: EL PUNTO DE PARTIDA

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO I: Mis raíces y los golpes de la vida..... | 1 |
| • La vieja libreta del "fiado" | |
| • Platos de latón y galleta de campo | |
| • El dolor de la enfermedad | |
| | |
| CAPÍTULO II: El encuentro con Mirta, mi leal compañera | 10 |
| • La llegada de nuestra hija | |
| • El peso de la responsabilidad | |
| | |
| CAPÍTULO III: El uniforme y la jugada del destino | 12 |
| • Entrar a la comisaría por primera vez | |
| • Frente al Comisario Fernández | |
| • Sacrificios y estudios | |
| • Incertidumbre en la Ruta 41 | |
| • La férrea disciplina militar | |

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO IV: El sueño de la casa propia y los ladrillos del sacrificio | 17 |
| • La llegada de Silvio Javier | |
| • Ayudar a los padres | |
| • La casa propia | |
| • Nuestro tercer hijo: Gerardo David | |
| • El rechazo a la tarea asignada | |
| | |
| CAPÍTULO V: El servicio de calle y la trampa del destino | 22 |
| • El encuentro con Flores Carminatti | |
| • Disciplina por el bien de la Institución | |
| | |
| CAPÍTULO VI: El poder de la corrupción | 25 |
| • El choque con el juego clandestino | |
| • El destierro a Ayacucho | |
| | |
| CAPÍTULO VII: El infierno y su lugar en la tierra..... | 27 |
| • El recorrido en el patrullero | |
| • La calma antes de la tormenta | |
| | |
| CAPÍTULO VIII: La tragedia que cambió mi vida..... | 31 |
| • ¿Quién era realmente Emilio Blanco? | |
| • El inicio de las dudas | |
| | |
| CAPÍTULO IX: El servicio de inteligencia y su pasado oscuro | 34 |
| • Las sombras de la represión | |
| • En la lupa de la Inteligencia | |

- El misterio del Renault 12
- La presencia del Juez Héctor Musumano

CAPÍTULO X: La instalación de la sombra de una sospecha38

- Preservar el Instituto y un manto de nebulosa
- Carlos Kipes: Sus contradicciones y presunto pasado oscuro
- Amenazas y silencio forzado
- La televisión con mordaza

CAPÍTULO XI: El informante47

- La eficacia de la información
- Un móvil policial que no fue tal
- El trasfondo de una venganza
- Breve consideración sobre el manejo de informantes

CAPÍTULO XII: El traslado a investigaciones y el comienzo del fin51

- La Subdelegación de Chascomús y mi paso por allí
- El sueño de la casa propia

CAPÍTULO XIII: El veneno de la envidia 54

- El testimonio del mecánico

CAPÍTULO XIV: La verdad bajo un manto y la caza de brujas..... 56

- La autopsia bajo la lupa periodística
- La renuncia del Juez Mussumano
- La llamada que nunca existió
- Un mensaje radiográfico ilusorio

| | |
|--|----|
| CAPÍTULO XV: Mercenarios de la investigación: Fabricar un culpable | 5 |
| La decepción de confiar en la justicia | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Un traslado inesperado • La intervención del poder político • "Venimos a cagar a la policía" | |
| CAPÍTULO XVI: El fruto del árbol envenenado y la pista silenciada | 62 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Diecisiete horas de tortura • La piedra angular de una injusticia • El legado de la mentira | |
| CAPÍTULO XVII: Diez años en el limbo judicial y la pesca judicial | 66 |
| <ul style="list-style-type: none"> • La verdad silenciada por el arbitrio • La condena social • El componente femenino ignorado | |
| CAPÍTULO XVIII: Pistas falsas y pericias disparatadas | 70 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones inverosímiles y pistas falsas | |
| CAPÍTULO XIX: La emboscada y el asedio judicial | 73 |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia del “aprete” • El amargo sabor de la injusticia • Presiones y traslado | |
| CAPÍTULO XX: El allanamiento: Entre el absurdo y el acoso | 76 |
| <ul style="list-style-type: none"> • La contradicción forense | |

- El absurdo ante el fracaso

CAPÍTULO XXI: La pista de Greco y las sombras del entorno79

- La pista incómoda y el silencio de la querrela
- La sombra del entorno y un final trágico

CAPÍTULO XXII: Los desconocidos y el misterio del maletín81

- El maletín y la cortina de silencio
- Contradicciones y el silencio familiar
- Muertes y memorias perdidas

CAPÍTULO XXIII: La industria de la condena84

- La reapertura sin pruebas nuevas
- La quimera jurídica y la "Cosa Juzgada Írrita"

CAPÍTULO XXIV: El chivo expiatorio: Detención y hacinamiento.....87

- La humillación y el calabozo
- La acusación nefasta y la desesperación
- El miedo de Freites y el peligro del traslado
- La requisa y el despojo de dignidad
- El rechazo de Batán y la despedida

CAPÍTULO XXV: Mercaderes de la libertad y la traición de la defensa91

- La mala estrategia del silencio
- Lealtad comprada

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO XXVI: U.P. 44 de Batán: Del abismo a la luz | 94 |
| • El pabellón y una convivencia degradada | |
| • El refugio de Sanidad | |
| | |
| CAPÍTULO XXVII: El regreso a casa y la espera de los dos ángeles | 98 |
| • La despedida de Sanidad | |
| • La vuelta al hogar | |
| | |
| CAPÍTULO XXVIII: Dos naufragos en el océano de la injusticia | 100 |
| • El proceso de aceptación | |
| • El faro en la deriva | |
| | |
| CAPÍTULO XXIX: Un clima social hostil y el silencio de los medios | 102 |
| • Trabas y negación del derecho a la defensa | |
| • El rehén de una defensa solitaria | |
| • El pasquín y la reacción del poder | |
| | |
| CAPÍTULO XXX: Un chivo expiatorio y jueces sepultando la verdad..... | 115 |
| • El Estado como aparato de coacción | |
| • El precio de un testimonio: el caso Verónica Agüero | |
| • Un intendente entre la inundación y el Palacio de Justicia | |
| | |
| CAPÍTULO XXXI: Cronología de una sentencia anunciada..... | 119 |
| • La elección del lugar e identidad de la víctima | |
| • La moto y el sesgo judicial | |
| • La manipulación del horario de muerte | |

- Las zapatillas y el recorrido
- El veredicto de la IA frente al expediente
- Mi ubicación: Rebelión Bailable
- La acústica de la impunidad

CAPÍTULO XXXII: El ingreso al palacio y el sainete de la impunidad130

- Una sala colmada y fieras sedientas
- Héctor Duran y su verdad
- El circo de los testigos a medida
- Los torturadores y la risa cómplice

CAPÍTULO XXXIII: La mendacidad del perito134

- Peritos a medida y la farsa del polen
- Evidencias de un camino imposible
- El testimonio silenciado
- Entre una defensa mediocre y el sabotaje institucional

CAPÍTULO XXXIV: El triunfo de la intriga y la sentencia por encargo139

- La cruz de una condena injusta
- Enfrentando el poder casi en soledad
- El día que comencé a morir en vida"
- "A mí no me condenó la Justicia"

CAPÍTULO XXXV: El fallo absurdo y la duda sacrificada145

- Coautoría sin cómplices
- El ascenso de la sospecha

- La ética cuestionada del tribunal: Luis Nitti
- El blindaje de las instancias superiores

PARTE II: LA BATALLA POR EL HONOR Y LA JUSTICIA

CAPÍTULO XXXVI: El cerco se cierra: La trampa judicial153

- La sentencia de muerte encubierta
- La conspiración de los falsos testigos
- La trampa de la firmeza fraudulenta

CAPÍTULO XXXVII: La U.P. 35 de Magdalena y el retorno al infierno156

- El trato del animal acorralado
- La degradación y la supervivencia
- El delirio bajo el frío invernal

CAPÍTULO XXXVIII: El traslado a la Unidad 9 y un futuro incierto160

- Hacinado en "El Monte"
- Leonardo, un hijo del destino
- Las requisas de la humillación
- El "ibuprofeno mágico"

CAPÍTULO XXXIX: General Alvear y las lágrimas del cielo166

- Requisa y violencia institucional
- Barracas del sufrimiento y vía crucis

CAPÍTULO XL: El peligro en la celda: Entre asesinos y locura169

- El depósito de personas en Olmos

- Donde la vida no vale nada
- Crónica de un solo día (Junio de 2019)

CAPÍTULO XLI: El regreso a la U P. 9 y la tristeza lacerando el alma173

- El rechazo al pabellón evangélico
- La mazmorra y el caos de las cloacas
- El ángel guerrero que siempre me protegía

CAPÍTULO XLII: La lucha contra el gigante: Política y pandemia177

- El riesgo de una pena de muerte encubierta
- La falsedad ideológica y el invierno en el pabellón
- El ajedrez político de la querella y la fiscalía

CAPÍTULO XLIII: Mercaderes de la esperanza: La trampa del 2X1181

- Los honorarios de la nada
- La CIDH: una luz al final del túnel

CAPÍTULO XLIV: El peso de la cruz y el ángel del camino184

- El ángel enviado por Dios
- La cruz de un mañana incierto

CAPÍTULO XLV: El despertar de la prensa y el derrumbe del silencio188

- Periodismo de investigación: Arquitectos de la verdad
- La confesión de la querella
- La sombra de la perpetua y el pacto del miedo

CAPÍTULO XLVI: El régimen abierto entre la libertad y la infamia.....192

- Destrato en "La Redonda"
- Mis nuevos compañeros de celda y el contraste
- El motín y el peligro de convertirse en rehén

CAPÍTULO XLVII: El traslado a la U.P. 26: Entre el frío y el olvido.....195

- La requisa y el extravío
- La llegada al pabellón 1 y la "mala fama"

CAPÍTULO XLVIII: El encuentro con el ángel negro 200

- El grito de la fiera herida
- La asistencia humanitaria
- Asesinar por una mascota

CAPÍTULO XLIX: El respeto la disciplina y la muerte203

- El agradecimiento silencioso
- La autoridad que emana de la dignidad
- La muerte anunciada y el nuevo rol

CAPÍTULO L: Siempre el oscuro poder: La ordenanza restrictiva206

- La promesa que se llevó el viento
- La negligencia de la asistente social
- La resolución del "Terror"

CAPÍTULO LI: El despertar del conocimiento.....209

- La arbitrariedad frente al cumplimiento estricto

- Una sentencia condicionada por la querrela
- La doble vara del sistema

CAPÍTULO LII: Una madre anciana y el deber de un hijo212

- El fallo de la contradicción
- Una Ley distinta para cada hombre
- El último peldaño: Casación
- El sufrimiento de mi madre

CAPÍTULO LIII: El desgaste de la defensa y el silencio de los DD.HH.....216

- El silencio de los Derechos Humanos
- El estigma de la memoria parcial

CAPÍTULO LIV: El arbitrio supera la sentencia218

- La decisión más difícil de mi vida
- "La abuela del pueblo"
- El silencio que mata: Un Habeas Corpus ignorado
- La trampa del género

CAPÍTULO LV: El “Per saltum”: Un grito a la cima de la justicia.....223

- El reconocimiento implícito
- El golpe de gracia del sistema

EPÍLOGO226

GLOSARIO DE TÉRMINOS JURÍDICOS228

AGRADECIMIENTOS.....231

PREFACIO

La presente obra relata una experiencia personal atravesada por el dolor y la lucha, una entre tantas que permanecen invisibles en el devenir de la vida social. Su finalidad no es formular juicios concluyentes ni imputaciones, sino dar cuenta de un recorrido vital y judicial tal como fue vivido por quien escribe, en el marco de un proceso que marcó de manera irreversible su existencia y la de su entorno familiar. Los acontecimientos a los que se hará referencia se sitúan a partir del 28 de septiembre de 1997, en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires. Desde entonces, una sucesión de hechos, interpretaciones y decisiones institucionales configuraron un escenario complejo, signado por la conmoción social, la exposición pública y la intervención de múltiples actores

A lo largo de estas páginas se procurará reconstruir ese contexto de manera ordenada, con el propósito de que el lector pueda conocer los elementos que formaron parte de dicho proceso y elaborar su propia comprensión de lo sucedido.

Este libro se apoya en dos fuentes principales: la experiencia directa del autor y el análisis minucioso de un voluminoso expediente judicial. Ambas perspectivas se presentan de forma complementaria, sin pretensión de erigirse en verdad absoluta, sino como un testimonio que busca contribuir al debate público sobre el funcionamiento de las instituciones, las dinámicas del poder y el impacto humano de las decisiones judiciales. Durante el desarrollo del proceso que aquí se aborda, se consolidó una narrativa dominante que adquirió una fuerte presencia en la opinión pública. Paralelamente, otras miradas y cuestionamientos quedaron relegados o perdieron visibilidad.

Esta obra intenta recuperar esas voces desplazadas, no con ánimo de confrontación, sino con la convicción de que toda reconstrucción histórica y judicial se enriquece cuando incorpora la pluralidad de perspectivas involucradas.

En primer término, se ofrecerá una síntesis del recorrido personal del autor y de las circunstancias que rodearon su situación procesal para luego examinar distintas instancias

del expediente y del contexto social, poniendo especial atención en los procedimientos, las decisiones adoptadas y sus consecuencias. El relato se mantendrá siempre dentro de un registro descriptivo y analítico, respetando el marco legal vigente y la presunción de legitimidad formal de las actuaciones judiciales. El impacto de estos acontecimientos no se limitó al plano jurídico; las consecuencias humanas, familiares y sociales resultaron profundas y persistentes. La estigmatización, la privación de libertad y el deterioro de los vínculos personales constituyen dimensiones que, aunque a menudo relegadas, forman parte inseparable de la experiencia que aquí se narra.

El punto de partida de esta historia se vincula con el hallazgo del cuerpo sin vida de un joven, ocurrido en septiembre de 1997. Ante este hecho trágico, es imperativo manifestar que las páginas que siguen no tienen de ningún modo la intención de poner en duda el dolor genuino de la familia de la víctima, especialmente el de su madre ante la pérdida irreparable de un hijo; ese sufrimiento permanece ajeno a las controversias aquí planteadas. Lo que se cuestiona en esta obra son las interpretaciones y decisiones institucionales que desencadenaron un curso de acción que influyó de manera decisiva en el destino de otras vidas. Este trabajo no pretende establecer responsabilidades penales ni atribuir conductas delictivas, sino dejar constancia de un itinerario vital y judicial para que el lector pueda acceder a un relato documentado y reflexivo, abriendo un espacio para la comprensión y el análisis.

* * *

Nota del Autor

Un compromiso con la verdad

Bajo el marco anteriormente expuesto, quiero dejar sentado de manera inequívoca que en ningún momento mi intención es mancillar la **sagrada memoria de Emilio Blanco**. Este libro sale a la luz pública con el único propósito de denunciar la **profunda injusticia** que se cometió en su nombre, pues estoy convencido de que exponer la cruda realidad de lo ocurrido es también buscar justicia para él. Emilio merece que se sepa la verdad de sus últimas horas, una verdad distorsionada por quienes, movidos por intereses personales o institucionales, dicen buscar justicia pero se encuentran muy distantes de la realidad de los hechos. Honrar su memoria no es sostener una mentira condenatoria, sino tener la valentía de enfrentar los sucesos tal cual ocurrieron; este relato es mi contribución para que su nombre deje de ser usado como bandera de una causa injusta y pase a ser, finalmente, sinónimo de **una verdad que le fue negada** tanto a él como a mí.

Fermín E. Basualdo.

PARTE I

EL PUNTO DE PARTIDA

CAPÍTULO I

MIS RAÍCES

Y LOS GOLPES DE LA VIDA

Como toda historia, la mía también tiene un punto de partida. Ese quiebre ocurrió a mis diecisiete años, cuando la vida me obligó a entender, de golpe, qué significaban los compromisos y las obligaciones. Hasta entonces, la realidad del mundo adulto me resultaba ajena, protegida por el manto de una infancia que, aunque pobre, fue inmensamente rica en amor.

Una infancia feliz en el campo

Mi niñez transcurrió en la paz del campo. Mis padres eran de condición muy humilde, pero me brindaron un afecto inagotable. Mi padre trabajaba como puestero en un establecimiento ganadero en la zona rural de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. Yo era un niño que no sabía de lujos ni de juguetes costosos; uno más, como la mayoría de los hijos de peones rurales de aquella época. Mi padre fabricaba mis camiones con las pequeñas cajas de madera del dulce de membrillo que mi madre usaba para los pasteles —los que solían durar muy poco por lo ricos que eran—. Las ruedas eran pequeños rolitos de troncos y un trozo de madera cortado hacía de cabina.

Recién hoy me doy cuenta de que era feliz con muy poco. Mis juguetes eran de confección casera: mi imaginación transformaba huesos de quijadas de ovejas en inmensos camiones cargados con vacas o caballos. Un simple palo de escoba oficiaba del mejor de los corceles. Ya de más grande, como no tenía otros niños con quienes jugar, los perros se convirtieron en mis compañeros de expedición. Con ellos salía a cazar en

los pajonales que circundaban mi casa, perdiéndome en aventuras por los alrededores.

El día de Reyes esperaba su visita desde muy temprano, anhelando ver a esos magos que jamás llegaría a conocer. La ansiedad me invadía ante la perspectiva de recibir juguetes que seguramente serían hermosos, con la ilusión de que trajeran lo pedido en la carta que les dejaba en la ventana, junto a la latita con agua y pasto para los camellos. Recuerdo que mis padres ese día me hacían acostar temprano; me decían que no había que molestarlos para que pudieran estar tranquilos al dejar los juguetes. Creo que eran las únicas veces que lograban que me durmiera no bien me acostaba.

Al llegar la mañana, me llevaban a la ventana de su dormitorio. Mi corazón se apuraba ante la emoción de ver los juguetes y, cuando allí los veía, no sabía cuál agarrar primero porque, para mí, todos eran uno más lindo que el otro. Ya de grande recién me daba cuenta del sacrificio que esos juguetes les costaban a mis padres, comprados con lo poco que podían distraer de un magro salario que a veces solo les alcanzaba para solventar los gastos de alimentos; pero siempre los daban con un inmenso cariño. De vez en cuando, y a medida que podían, también me solían comprar alguna pelota de goma o algún revólver de lata, el cual no tardaba mucho en desarmar para ver qué tenía adentro. Buscaba entender su mecanismo del metal, sin saber que décadas después, el metal de un arma real y el peso de una placa serían los elementos de mi orgullo y, finalmente, de mi ruina

La vieja libreta del "fiado"

Por ese entonces, mi padre trabajaba en un establecimiento llamado Santa Teresa, cuyo casco de estancia se encontraba no muy lejos de la estación de ferrocarril, en el paraje de Ibáñez del partido de General Belgrano. Allí también había un almacén de ramos generales; era el único lugar donde se podían adquirir los víveres para el mes, ya que los demás puntos de venta se encontraban muy distantes, por lo tanto, era demasiado incomodo llegar hasta ellos, y más aun considerando que esto se debía hacer a lomo de caballo o en algún carruaje.

Algunas veces yo podía acompañarlo cuando él iba hasta allí en el viejo sulky que tenía; normalmente lo sabía hacer a caballo al momento de regresar de cumplir sus tareas en la estancia. Cuando yo iba, me sabía comprar alguna golosina o galletitas que el almacenero guardaba dentro de unas latas con un círculo de vidrio en sus costados. A veces me compraba duraznos en almíbar que eran mis predilectos, aunque esto no siempre ocurría porque era un gusto bastante caro para el escaso presupuesto que manejaba.

En aquel viejo almacén de ramos se podía comprar un poco de todo. Estaba atendido por un hombre obeso, que despachaba con la parsimonia de quien se sabe dueño de la necesidad ajena. Recuerdo el ritual: pesaba la mercadería en una balanza de platillos de bronce y envolvía el azúcar en un plano de papel estraza, sellándolo con un repulgue perfecto, casi quirúrgico, como si fuera una empanada.

Después venía el momento de anotar lo comprado. El almacenero abría la vieja libreta descolorida y, todavía hoy, recupero en el silencio de aquellas tardes el rasguito de la pluma sobre el papel reseco. Yo veía a mi padre observar ese trazo con los ojos fijos, como si la tinta se devorara su esfuerzo. Al terminar, guardaba la libreta en el bolsillo con un gesto lento, ocultando la frustración de saber que su magro salario ya tenía dueño antes de ser cobrado. Se despedía de Sánchez, el almacenero, y emprendíamos el regreso al puesto. Nos acompañaban los perros y el trote lento de un caballo, marcando el paso en la soledad del camino.

Muchas veces vi a mi padre regresar a casa con el rostro ensombrecido por la amargura de haber tenido que dejar en el almacén la totalidad del mísero salario que cobraba. Hoy pienso en lo grande que habrá sido su frustración al no contar con algo más de dinero para cubrir nuestras necesidades; allí quedaba el sacrificio de un mes de duro trabajo, entre los veranos de soles arrasadores y los inviernos de escarcha que quemaba los campos, la cara y las manos. Por entonces, mi madre, para ayudar a sostener la economía familiar, criaba pollos, pavos y gallinas ponedoras. Con eso lograba suplir aquellas necesidades básicas que el sueldo de mi padre no alcanzaba a cubrir.

Platos de latón y galleta de campo

Cuando podía acompañar a mi padre hasta la estancia, para mí era toda una aventura. Me encantaba tomar el mate cocido con los peones en platos de latón profundos. La cocina era inmensa, con un fogón de troncos en el centro donde siempre hervía una enorme olla de hierro ennegrecida por el humo, dispuesta sobre un trípode. La leña provenía de los montes que circundaban el lugar y, en una de las esquinas, nunca faltaba una bolsa de arpillera cargada de galleta de campo. Aunque estuviera seca de varios días, al mojarla en el plato se volvía exquisita.

Llegada la hora del almuerzo, quien oficiaba de cocinero y carnicero llamaba a la peonada golpeando un pedazo de riel de vía. El sonido retumbaba estridente como una campana; era la señal para que los peones dejaran sus tareas y concurrieran al comedor. Alineadas frente a este, separadas por un largo pasillo, se encontraban las piezas de los mensuales. Como en esa época no había heladeras, se carneaba semanalmente para el consumo del personal y la carne se guardaba en una pieza fresca, con ventanas de alambre tejido para protegerla de las moscas.

A mí me gustaba explorar los inmensos galpones donde se encerraban las ovejas para la esquila. Allí vivía un sinfín de gatos de todos los colores. Siempre quería llevarme alguno, pero mi padre no me dejaba. Recuerdo que una vez me traje un pichón de gato a escondidas. Mi padre se enteró en el camino de regreso, al ver que algo se movía dentro de una de las bolsas de arpillera que llevaba sobre el chapón del tanque de molino que usaba como rastra. Me ligué una buena reprimenda y, al día siguiente, vi con tristeza cómo el animalito era regresado con su madre.

También los viajes a la ciudad eran todo un acontecimiento para mí. La ciudad de General Belgrano estaba distante a unos treinta kilómetros de donde nosotros vivíamos y el trayecto hasta allá lo teníamos que hacer en algún carro prestado o en el sulky de mi papá, el cual era traccionado por un caballo que había sido amansado expresamente para que cumpliera esta tarea. Al llegar nos quedábamos en el viejo hotel “Lombardo”, el cual

yo creía que era muy lujoso porque veía que servían la comida en platos distintos; yo estaba acostumbrado a que en mi casa se usara solo uno para comer, hubiese una o más clases de comida.

Allí, los carros de los viajeros se guardaban debajo de un tinglado de chapas y en establos contiguos se alojaban a los caballos, a los que se alimentaba con agua y pasto seco. Esos viajes eran cada seis o siete meses; mis padres aprovechaban para visitar a algún familiar y a la vez se reaprovisionaban de las cosas más elementales, llámese enseres, algunos alimentos y ropas, mientras que a mí me compraban algún juguete con el poco dinero que habían podido guardar de ese salario que nunca alcanzaba. Para sumar un poco más de dinero, solían llevar algunas docenas de huevos que vendían en un lugar de acopio de la ciudad.

Años más tarde, siendo ya grande, recién tomaría noción de cuán necesario es el dinero para la subsistencia; pero por aquel entonces era lo que menos me preocupaba. Era feliz con las camperas que mi madre me confeccionaba con ropas viejas, o cuando llegaba la época de empezar las clases y ella comenzaba con los preparativos: el guardapolvo bien blanco, planchado con una vieja plancha a carbón y cuya tela siempre estaba rígida por tanto almidón que mamá le ponía. Un cuaderno nuevo y alguna caja de seis lápices de colores con la infaltable regla de madera, guardados dentro de una cartera de cuero muy grueso que usaba para llevar todos mis útiles.

Recuerdo los nervios del primer día, cuando formábamos para izar la bandera mientras entonábamos una canción patria, y la veía elevarse hacia el cielo por un mástil que entonces me parecía altísimo. Mi madre me llevaba hasta allí en el sulky y luego me esperaba durante las cuatro horas de clase, mientras dejaba pasar el tiempo tejiendo a mano prendas que más tarde se convertirían en pullovers, gorros o camperas que usaríamos en los fríos inviernos. Al regresar, mi madre comenzaba a realizar las tareas domésticas atrasadas y el cuidado de muchas gallinas, pavos y algún corderito o ternero guacho. Siempre los había porque mi padre, que tenía un alma muy caritativa, no los dejaba condenados a una muerte segura cuando estos eran abandonados o se quedaban

sin sus madres. Ya de grandes, estos animalitos regresaban nuevamente al campo, pero casi siempre se los veía pastar en los alrededores de nuestra casa como no queriendo partir de donde se les había cuidado tanto. Así transcurría mi vida por ese entonces.

Asistí a esa escuelita rural durante cuatro años con la ayuda de mi madre, hasta que pude valerme por mis propios medios. Ya siendo más grande y a lomo de un caballo, recorría los dieciséis kilómetros de distancia entre ida y vuelta para poder asistir a clases. Allí me esperaba una maestra a la que respetaba tanto como a mi madre. Mis compañeros, al igual que yo, eran todos niños de familias rurales, en su mayoría hijos de puesteros de la zona. Las clases transcurrían entre juegos a la mancha y a la pelota durante los recreos; algunas veces, cuando salíamos de regreso, solíamos correr carreras con nuestros caballos, lo que en muchas oportunidades fue motivo de reprimenda de mis padres ante el peligro de que el caballo pudiera tropezar y caer, provocándome algún tipo de daño. Mis días se repartían entre juegos con mis compañeros de colegio y ayudar a mi madre con sus tareas del hogar, ya sea dándole alimento a las aves, juntando leña o trayendo agua de una bomba de mano que se encontraba a unos metros de la casa.

Recuerdo que mis padres, buscando un futuro mejor, proyectaban buscar un trabajo donde se ganara algo más que en el lugar donde estaban. Normalmente, estas conversaciones se daban a la hora de la cena, que era el momento que se aprovechaba para hablar los distintos temas, ya que durante el día mi padre estaba en la estancia o en el campo y a veces ni siquiera venía a almorzar al mediodía porque la distancia era demasiada para venir solo un par de horas hasta la casa.

Por entonces, él cobraba un sueldo de puestero —así se les llama a las personas que se encargan de las distintas tareas que demandan el cuidado de los animales en los establecimientos rurales— y tenía asignado el cuidado de tres mil ovejas, trabajo que realizaba junto a otra persona que lo acompañaba en esta dura tarea. Hacía doce largos años que venía cuidando las ovejas y, a veces, también prestaba colaboración a los otros peones que estaban al cuidado del ganado bovino, hasta que un día llegó la posibilidad esperada de ir a trabajar a otro lado. La oportunidad se presentó de la mano de un amigo

suyo, quien administraba varios campos y le propuso ir a trabajar como encargado a uno de esos lugares. Este establecimiento se hallaba en un paraje llamado “La Horqueta”, en el partido limítrofe de Chascomús. La pequeña estancia contaba con doscientas hectáreas de superficie dedicadas a la cría de ganado y donde se sembraban algunos tipos de cultivos. Los dueños de ese lugar eran de ascendencia alemana, cuya profesión principal era la medicina, pero habían decidido incursionar recientemente en la actividad agropecuaria.

En ese lugar comenzaba a aprender las distintas tareas del campo de la mano de mi padre, quien tenía un vasto conocimiento que había adquirido a lo largo del tiempo en su trayectoria por los distintos establecimientos rurales de la zona. Desde muy pequeño había quedado huérfano y se había criado “guachito” entre los peones de las estancias. A fuerza de mucho sufrimiento fue creciendo en esa dura convivencia; en algunas oportunidades sabía contarme cómo esas personas le infligían padecimientos, obligándole a hacer tareas que eran para un adulto, o el destrato que recibía por parte de estos curtidos peones. Esto me induciría a creer que, debido a lo que él había tenido que sufrir, siempre me trató con muchísimo cariño. A pesar de lo poco comunicativo que fue conmigo, me daría a su modo lo mejor de él; jamás me daría una palmada y sus llamados de atención eran suaves. Antes de castigarme, siempre prefirió hablarme y yo siempre lograba entender las cosas de la forma que él me las decía.

Con él aprendí cómo levantar una cerca de alambres o recoger maíz a mano, tarea que consistía en ir arrancando las mazorcas secas de las plantas y luego introducirlas sin chala dentro de una maleta de lona que se llevaba a la rastra, la cual llegaba a pesar unos cuarenta kilos una vez llena. También aprendería a esquila ovejeras extrayéndoles su lana con una tijera de las que son usadas para cortarles las crines a los caballos. Otro de los trabajos era cuidar vacas y aprender a seleccionar los mejores animales para enviarlos al mercado cuando los dueños decidían efectuar alguna venta; también aprendía a vacunar e infinidad de tareas más que demanda el trabajo de una estancia.

El dolor de la enfermedad Por entonces, la artrosis que mi padre arrastraba como una

cadena invisible desde hacía años comenzó a ganarle la partida. El campo no perdona la fragilidad, y su cuerpo, que había sido su única herramienta de subsistencia, empezó a traicionarlo. Al recordarlo, todavía hoy me invade una tristeza sin nombre; es una escena que guardo en mi retina grabada a fuego, con la marca indeleble de los momentos que parten la vida en dos.

Lo vi de rodillas. Aquel hombre que había enfrentado las inclemencias de una vida dura sin lamentos sin emitir una queja; un hombre curtido por la desdicha de una orfandad temprana que lo obligó a hacerse adulto entre peones despiadados, estaba allí, doblegado en el suelo. Lloraba. No era un llanto de tristeza, era el llanto de la impotencia, provocado por ese dolor atroz en sus rodillas que le impedía, por primera vez, alcanzar el estribo de su caballo.

Me quedé paralizado observando aquella escena de una crudeza insoportable. En ese llanto de mi padre, mientras el olor a sudor rancio del caballo se mezclaba con el polvo seco del camino, sentí que algo se rompía para siempre. Ver a mi padre vencido por sus propias articulaciones fue un sello marcado a fuego en mi alma. En aquel camino de tierra, rodeado de silencio, comprendí la lección más cruel de todas: que el tiempo es el único enemigo al que no se puede derrotar, y que la vida es solo el esfuerzo que hacemos mientras esperamos su veredicto

En adelante, y en forma progresiva, yo me encargaría de hacer su trabajo dada su imposibilidad de realizar la mayoría de las tareas; de este modo, yo lo ayudaba a poder conservar su puesto de trabajo. La mayoría de las veces lo hacía solo y, cuando el trabajo era demasiado demandante, contrataba a algún vecino.

Un día mi situación se complicaría ya que, al levantar un pesado poste de alambrado, sufrí una lesión en mi columna vertebral que me impediría realizar las tareas libremente. A partir de ese momento, a lo largo de toda mi vida, me causaría más de un inconveniente, hasta que, por último y tras los años, no tuve más remedio que operarme debido a los dolores que esta lesión me producía.

Pasado algo más de dos años, el campo cambiaría de administración y fue dedicado a la producción lechera, explotación que realizarían quienes habían hecho una especie de sociedad con los dueños. Estas personas venían de un lugar distante cercano a la provincia de La Pampa y, por consiguiente, trajeron gente de su confianza; por lo tanto, desistieron de nuestros servicios.

CAPÍTULO II

EL ENCUENTRO CON MIRTA:

MI LEAL COMPAÑERA

Con la pérdida del trabajo en la estancia, la vida me puso en una situación límite. Yo estaba desocupado y cargaba con la responsabilidad de velar por mi padre, que seguía enfermo e imposibilitado para las tareas rurales. Pero ya no estaba solo. Para ese entonces había conocido a quien sería mi compañera para siempre: Mirta. Ella vivía cerca de mi campo y venía de una familia de trabajo pesado. Sus padres habían criado a seis hijos en una pequeña chacra propia: la madre atendía una carnicería en la misma casa y el padre era tractorista en los campos de la zona. Mirta era una muchacha alegre, de una bondad muy grande; nunca tenía problemas con nadie y le encantaban los chicos. Teníamos dieciocho años cuando, después de dos de novios, decidimos casarnos. La ceremonia fue en Lezama, a unos treinta kilómetros de donde vivíamos. Como por entonces no teníamos donde vivir, nos acomodamos en la casa de mis padres, donde terminaríamos viviendo unos siete años.

Por aquel tiempo el trabajo faltaba y la situación se puso difícil. Mi padre, que ya estaba enfermo y todavía no tenía la jubilación, se las rebuscaba criando algunos animales para vender; con eso apenas si llegaba a cubrir algunos gastos de la casa. Yo, por mi parte, agarraba cualquier trabajo rural que saliera: eran changas de unos pocos días y, cuando se terminaban, costaba mucho volver a encontrar otra cosa.

La llegada de nuestra hija

Luego de dos años y algunos meses, nuestro hogar se vio bendecido con la llegada de una hija, que ya de grande sería quien me acompañaría incondicionalmente en la

desgracia que me tocaría afrontar. La bautizamos con los nombres de Mirtha Karina. La pequeñita era la luz de los ojos del abuelo, quien le hacía todos los gustos posibles. Ya desde que nació, la había acostumbrado a que había que mecerle la cuna para que durmiera; porque si esto no ocurría, la niña reclamaba con berrinches hasta que lograba que su abuelo la hamacara, y entonces ella dormía feliz su sueño de angelito pequeño.

El peso de la responsabilidad

La llegada de mi hija me obligó a asumir todavía más responsabilidades de las que ya tenía. Como mencionara, mis padres por entonces aún no contaban con sueldo o jubilación alguna y, por otra parte, había que afrontar la crianza de la niña. La situación era bastante agobiante debido a las muchas dificultades económicas, ya que el trabajo era realmente escaso.

Gracias a las múltiples tareas que había aprendido en el campo, yo agarraba cualquier trabajo: desde juntar maíz a mano hasta conducir tractores en las chacras, donde se contrataban equipos para realizar la siembra y cosecha de cereales. Cuando no encontraba nada de eso, incluso llegué a cazar nutrias para vender sus cueros en alguna barraca acopiadora por unos pocos pesos.

CAPÍTULO III

EL UNIFORME

Y LA JUGADA DEL DESTINO

Por entonces, ante la posibilidad de un sueldo seguro y una mutual para mi familia, decidí ingresar a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Era un viejo anhelo que tenía desde muy pequeño. Así fue que un día tomé la determinación de ir a hablar con el comisario del pueblo.

Recuerdo que al entrar a la comisaría me agarró una gran ansiedad mezclada con algo de miedo, ya que, por mi condición de humilde muchacho de campo, esto era algo que me superaba. Pero a la vez pensaba que era algo que debía afrontar si quería lograr poder ingresar a trabajar allí. En aquel momento todo era duda para mí, ya que no sabía cómo iba a ser recibida mi petición por quien yo consideraba una altísima autoridad. En un principio no se me quería autorizar la entrevista que solicitaba; me atendía un funcionario de menor jerarquía que hacía de filtro antes de llegar a la máxima autoridad. Pero luego de insistir por mi parte, a pesar del nerviosismo que me embargaba, pude lograr que el jefe de la dependencia finalmente me atendiera.

Frente al Comisario Fernández

Al pasar a su despacho, lo primero que observé fue un gran escritorio reluciente y, detrás de este, había una persona de tez bastante morocha, de contextura mediana y vestida muy pulcramente con un traje color marrón. Luego de saludarme, mientras me miraba muy fijamente con una mirada penetrante que llegó a infundirme más temor del que ya de por sí tenía, me preguntó cuál era el motivo de tanta insistencia para hablar con él. Yo en ese momento, sacando coraje de donde no lo tenía, le dije que quería ingresar a la policía un poco por vocación y otro poco por mi necesidad de trabajo y de tener una familia que mantener. Le hice saber que teníamos una niña pequeña que demandaba mucha atención. Ese hombre, que yo por esos momentos recién empezaba a conocer, se

compadeció ante mi necesidad y accedió a darme la posibilidad de ese ingreso que yo tanto necesitaba. Pasado el tiempo podría comprobar que, detrás de ese rostro que infundía temor por la seriedad que tenía, se encontraba un gran ser humano que se compadecía de las personas realmente. El comisario Obdulio Fernández, quien luego sería mi primer jefe, llamó en ese mismo momento a uno de sus subordinados y le dio instrucciones para que se me confeccionaran las planillas de ingreso en forma inmediata.

El sacrificio de los estudios

Luego tendría que efectuarme una serie de estudios médicos que se requerían para cumplimentar la inscripción. No fue tarea fácil llevarlos a cabo debido a mi situación económica, ya que debía realizarlos en la localidad de Chascomús porque en ese entonces algunos de ellos no se realizaban en la localidad donde yo me afincaba. Como anécdota contaré que un día, cuando necesitaba los últimos estudios y ante la falta de dinero, salí a cazar liebres, que por ese entonces las compraban en una barraca del pueblo. Después de mucho andar por el campo logré cazar una, y con eso pude afrontar los gastos del pasaje del micro que me trasladó hasta la vecina ciudad. Luego de entregar esos estudios médicos concluiría la tramitación y solo me quedaba una cosa: esperar a que fuera pronto el llamado a integrar las filas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Mientras tanto, yo continuaba realizando las distintas changas que salían, hasta que un día, mientras me hallaba juntando maíz en un establecimiento rural de la zona de Chascomús, vinieron a notificarme que se requería mi presencia en la Comisaría de Pila, ya que había sido aceptada mi solicitud de ingreso. Aquella noticia fue el fin de una etapa y el comienzo de otra. Luego de seis meses de permanecer como aspirante a agente, llegó el día en que debía ir a capacitarme durante tres meses a la Escuela de Suboficiales y Tropa en la ciudad de La Plata. Fue muy grande mi alegría al recibir la noticia porque, luego de pasar esta capacitación, ya adquiriría firmeza mi puesto de agente de la policía. Mi familia contaría finalmente con un sueldo seguro y una cobertura social que llevaría tranquilidad a nuestro hogar; fundamentalmente, me daba la paz de saber que nuestra pequeña hija estaría bien cuidada.

Incertidumbre en la Ruta 41

Hasta entonces, yo había estado viajando durante seis meses hasta la vecina ciudad de General Belgrano, donde había sido designado al poco tiempo de haber ingresado a la Comisaría de Pila. La única forma de llegar hasta allí era haciendo autostop, ya que por ese entonces yo no disponía de vehículo y tampoco había algún medio de transporte que llegara hasta esa localidad, por lo que se me hacía muy dificultoso el traslado. Tal es así que no me quedaba otra opción que recurrir a la buena voluntad de las personas que transitaban por la Ruta Provincial Nro. 41; esperaba que alguno de los que por allí pasaban se apiadase y parara para llevarme. Al no tener confirmado mi puesto todavía, no se me había provisto de uniforme, lo que me hacía más dificultoso viajar; no era posible que las personas me pudieran identificar y, por temor a no saber quién era, muchas veces seguían de largo. Así estuve viajando todo ese tiempo, hasta que finalmente fui a la escuela de suboficiales y me pude recibir de agente.

Luego de recibirme, regresé a seguir prestando funciones en la Comisaría de General Belgrano. Fueron varios años de viajes diarios. Incluso en mis días de franco, viajaba para cubrir un servicio de custodia en alguno de los bancos que operaban en la ciudad; este servicio era compartido con otra persona, por lo cual mi turno era de solo cuatro horas por guardia. Habiendo cumplido con mi deber, debía regresar haciendo autostop los cuarenta y cinco kilómetros que me separaban de mi domicilio. Muchas veces llegaba ya de noche, debido a que casi siempre tenía que hacer caminando los cinco kilómetros que quedaban desde la ruta hasta la ciudad. Al otro día, la rutina comenzaba de nuevo: salir a las cinco de la mañana de mi casa. Recuerdo muchas veces en invierno, caminando sin sentir los dedos de las manos, entumecidos por el frío y con la escarcha que se formaba sobre un bolsito de cuero color marrón que siempre me acompañaba.

Cuando llegaba a la ruta, hacía señas a todo vehículo que se aproximaba a la espera de que algún alma caritativa se compadeciera y se detuviera; de esta forma, buscaba poder llegar a las ocho de la mañana, que era el horario del relevo. Encandilado por el brillo de las luces, hacía señas a ciegas sin poder distinguir si era auto o camión lo que se aproximaba. Luego de egresar de la escuela de Suboficiales, pude comenzar a vestir el uniforme y así se vio facilitada mi forma de viajar, porque ahora sí podía ser identificado. Pero, como siempre, no todo es color de rosas: el estar uniformado en una ruta solitaria, en medio del campo y en horas de la madrugada, significaba un riesgo latente de ser

atacado desde algún vehículo a la pasada.

Eran tiempos de duros enfrentamientos con la subversión que se encontraba instaurada en el país; grupos de ideologías izquierdistas quienes, con solo ver a alguien uniformado, veían un enemigo y en infinidad de veces hirieron o le quitaron la vida a muchos policías por el solo hecho de portar un uniforme. Por entonces, el país se desangraba con una lucha interna feroz, donde se perdieron muchísimas vidas útiles, tanto de un lado como del otro, y siempre existía un riesgo permanente de la confrontación armada.

La férrea disciplina militar

De a poco iría aprendiendo a desempeñarme en un mundo que era totalmente nuevo para mí, donde los sinsabores eran muchos y muy pocas las alegrías; una vida en constante tensión fuera y dentro del área laboral, con una férrea disciplina militar instaurada debido a que, por ese entonces, la policía estaba a órdenes del Ejército, cuyo jefe, en esa época, era el General Ovidio P. Ricchieri. En algunas oportunidades solíamos estar apostados a lo largo de ocho o diez horas seguidas en algún puesto, sin comida y casi siempre a la intemperie. Los fríos en invierno a veces formaban escarcha sobre nuestros capotes de agua que teníamos puestos. Si alguna vez, cansados de llevar tanto tiempo parados correctamente y sin poder sentarnos en ningún lado, llegábamos a pedir algún relevo, ese pedido significaba varias horas más en el puesto sin que nadie viniera a suplantarlos.

Había que estar siempre sumamente atento a todo lo que ocurría, porque si pasaba alguno de los jefes controlando y llegaba a constatar que alguien estaba desatento o sentado porque el cansancio lo había vencido, seguramente de regreso a la dependencia lo esperaba una sanción disciplinaria. Esta consistía en varios días de arresto dentro de la dependencia sin poder regresar al domicilio. Por esas épocas, los reclamos de parte del personal eran sancionados duramente; tampoco teníamos voz ante el autoritarismo de algún jefe que se excedía en las órdenes que impartía.

CAPÍTULO IV

EI SUEÑO DE LA CASA PROPIA Y LOS LADRILLOS DEL SACRIFICIO

Luego de esos tres larguísimos años, regresé a la comisaría de Pila, donde cumpliría funciones durante ocho años más. Ya traía conmigo la experiencia de General Belgrano, donde me desempeñé como Cabo de Guardia, a cargo de la limpieza y la custodia de los detenidos. Pero mi rol principal fue el de Ayudante de Guardia: 'la llave de la comisaría'. Sobre mi escritorio pasaban las novedades de las veinticuatro horas y el registro de los presos. Yo era el primer rostro que veía el público al entrar y el último al retirarse. Junto con el Oficial de Servicio, tenía la responsabilidad sobre el armamento en depósito y los elementos secuestrados; era, en definitiva, el centro del funcionamiento diario de la dependencia.

La llegada de Silvio Javier

Por entonces, mi compañera quedaba embarazada de nuestro segundo hijo y, por lo tanto, no eran muchas las tareas que podía realizar. Cuando finalmente llegó ese angelito del cielo que tanto esperábamos, lo bautizamos con el nombre de Silvio Javier. Dios nos bendecía por segunda vez; Silvio resultó ser un niño con una dulzura y pureza increíbles que, incluso al crecer, jamás lo abandonarían.

Años más tarde, tras contraer matrimonio con Vanesa, una joven de Salta, decidieron radicarse en aquella provincia del norte. Los empujó el deseo de buscar un futuro próspero, pero fundamentalmente la necesidad de salvaguardar la salud psicológica de sus hijas. Aquella decisión fue el resultado de un hecho traumático ocurrido mientras vivían con nosotros en Chascomús; a medida que este relato avance, el lector sabrá interpretar claramente cuál fue esa herida que los obligó a buscar paz lejos de los

escenarios que tanto daño les habían causado.

Ayudar a los padres

Cuando mis padres finalmente se jubilaron, accedieron a un crédito hipotecario para construir su casa, pero el dinero resultó insuficiente para terminarla. Aunque mis conocimientos de albañilería eran nulos, decidí ponerme la obra al hombro. Guiado por los consejos de algunos conocidos que sabían del oficio, y con la ayuda de mi leal compañera Mirta, nos propusimos finalizarla.

Con mucho sacrificio, destinaba parte de mi sueldo a comprar los materiales que faltaban. En ese tiempo aprendí a techar, a poner pisos y hasta me animé a construirles un hogar a leña. También puse en práctica lo aprendido en un taller de carpintería donde solía hacer changas: les fabriqué los muebles bajo mesada, los taparrollos y hasta las puertas placas, porque no había dinero para comprarlas hechas. Fueron tiempos de arduo trabajo, pero guardo esto como un recuerdo hermoso que me acompañará siempre: es la satisfacción de haberles devuelto a mis padres algo de lo mucho que ellos hicieron por mí.

La casa propia

Una vez que mis padres tuvieron su techo, Mirta y yo emprendimos la construcción de nuestra propia casa. Compramos un terreno pidiendo préstamos personales en los únicos dos bancos que funcionaban en el pueblo. Para pagar las cuotas y comprar materiales, mi vida se volvió un cronómetro: alternaba el servicio policial con cualquier trabajo extra que apareciera. No desperdiciaba ninguna oportunidad. A esa altura ya dominaba la albañilería, así que tomaba obras por fuera de la comisaría que incluían instalaciones de agua y pintura. Todo lo que ganaba iba directo a los ladrillos. Recuerdo que nuestras herramientas eran dos palas, una cuchara, un par de viejos baldes de albañil y una carretilla regalada. Aprovechaba mis horas de descanso entre la guardia y los servicios adicionales de los bancos para seguir levantando paredes. Así, ladrillo a ladrillo y codo a codo con mi esposa, fuimos dándole forma a esa pequeña casa de bloques de cemento y conchilla.



El tercer hijo: Gerardo David

Unos años después, nuestra familia se vería agrandada con la llegada de nuestro tercer hijo, a quien bautizamos con el nombre de Gerardo David. Resultó ser la independencia en persona: un niño tremendamente inquieto y con un buen humor que siempre lo caracterizaría.

Extremadamente sincero y poseedor de una inteligencia brillante, tenía una facilidad asombrosa que le permitía estudiar el último día antes de un examen y, aun así, obtener excelentes notas. Con el tiempo, esa capacidad natural le ayudaría a desempeñarse con éxito como periodista. Su talento fue reconocido oficialmente en el año 2019, cuando fue galardonado con el Premio Caduceo, una distinción que entrega anualmente el Consejo

Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires para premiar la labor de comunicadores y medios bonaerenses.

Gerardo fue distinguido en la categoría "Labor en la Comunicación Local" a través de su medio digital, "Noticias Coranto". Hoy en día, se dedica con la misma pasión a la labor periodística, al comercio y al desarrollo de páginas web para clientes de distintas partes del mundo, combinando su veta comunicacional con la tecnológica.

El rechazo a la tarea asignada

Mientras en mi vida privada me sentía orgulloso de ver cómo levantábamos nuestra casa ladrillo a ladrillo, en la fuerza me tocó enfrentar una situación que puso a prueba mi paciencia. Habían pasado alrededor de siete años en los que yo venía intercalando mis funciones en la comisaría, hasta que un día fui designado a ocupar el puesto de ordenanza del comisario. Esta función consistía en mantener la limpieza de su domicilio y el despacho, a la vez de tener que cocinarle; pero esta tarea no era la que más me agradaba, ya que no era compatible con mi forma de pensar.

Yo prefería estar varias horas de imaginaria con una pesada ametralladora colgada a media espalda y salir a los distintos procedimientos que surgieran en la calle, que estar cocinando y atendiendo al jefe de la dependencia. Tal es así que, después de un mes de hacerle la comida, tenderle la cama y lustrar sus zapatos, le pedí el relevo. Él no lo vio con buenos ojos, pero accedió de mala gana; para mi gran alegría, por supuesto, ya que me había podido alejar de esa tarea que tanto me desagradaba.

A pesar de las pocas horas que me demandaba y que me permitía ir a dormir a mi hogar todas las noches, mi pensamiento era que había ingresado en la policía para combatir la delincuencia y no me parecía que esta fuera la forma. Más tarde entendería que todas las tareas en una dependencia se complementan unas con otras, que todas son necesarias e imprescindibles y que cada una es un eslabón más de esa gran cadena de responsabilidades que hace al buen desarrollo y funcionamiento de una comisaría.

CAPÍTULO V

EL SERVICIO DE CALLE

Y LA TRAMPA DEL DESTINO

Luego de haber puesto muchísima voluntad en mi capacitación y de realizar cada curso de perfeccionamiento a mi alcance, el Subcomisario Armando Castronuovo, titular de la Comisaría de Pila, me designó como encargado del servicio de calle. Esta función, que me acompañaría durante casi toda mi carrera bajo distintos jefes y dependencias, implica una responsabilidad inmensa: uno se convierte, literalmente, en la cara visible del Comisario ante la comunidad.

El compromiso era total. Debía bregar por la seguridad de los vecinos y el esclarecimiento de cada delito en la jurisdicción, mientras supervisaba los controles en rutas y los operativos denominados “Aurora”, que consistían en interrumpir el tránsito para que los alumnos salieran de los colegios de forma segura. A esto se sumaba un sinnúmero de tareas que debían desarrollar los efectivos de guardia, desde custodias hasta patrullajes preventivos.

Dar cumplimiento a semejante demanda significaba un esfuerzo titánico debido a la crónica carencia de personal; sin embargo, cada orden de la superioridad se cumplía a rajatabla. No había lugar para excusas. Por aquel entonces, yo era el único suboficial que ocupaba este puesto en toda la zona del Departamento Judicial de Dolores. Era una función que normalmente desempeñaba un oficial de alto rango, pero en mi caso se hizo la excepción debido al buen desempeño y la eficiencia con que respondía a esa gran carga pública.

El encuentro con Flores Carminatti

Cierto día, mientras el comisario titular de Pila estaba de licencia, llegó para realizar

el relevo el Subcomisario Gustavo A. Flores Carminatti. Era un hombre de una rectísima disciplina militar. A los pocos días de conocerme, me hizo una propuesta inesperada: quería que fuera su jefe de calle en una dependencia cuyo nombramiento estaba esperando. La oferta me asombró; normalmente, los jefes eligen para ese puesto a personas de su extrema confianza e idoneidad probada tras años de trabajo, y yo recién lo conocía. No podía saber entonces que, por esas extrañas cosas del destino, el azar lo había puesto en mi camino.

Aquel jefe sería a quien acompañaría durante gran parte de mi carrera. Trabajamos codo a codo en un entorno de estrés permanente, dando lo mejor por la comunidad. Con los años, terminó siendo uno de mis más queridos amigos. Mucho tiempo después, al preguntarle por qué confió en mí tan pronto, me respondió que le había inspirado honestidad y capacidad. Jamás defraudé esa confianza; siempre actué con lealtad y disciplina, sin permitir el amiguismo ni la desidia.

Disciplina por el bien de la Institución

Al igual que él, yo hacía respetar la disciplina con rigor. Si debía solicitar una sanción para algún efectivo que empañara la reputación de los funcionarios honestos, quienes daban su vida por la seguridad, no dudaba en hacerlo. Jamás permití que la permisividad se interpusiera, a pesar de ser cuestionado por quienes se dejaban ganar por el desmanejo. No dejé que conductas reprochables pusieran en tela de juicio a la Institución que tanto amaba, y que aún sigo amando, a pesar de todo lo que me tocaría afrontar.

El reto de San Clemente del Tuyu

Al poco tiempo, el subcomisario fue designado titular de la Comisaría de San Clemente del Tuyu y me reiteró su invitación. Dudé mucho; era un reto difícil que implicaba dejar a mis hijos pequeños y un incipiente emprendimiento de panadería que había iniciado con un socio. Pero mi vocación y el hambre de nuevos conocimientos pudieron más. Allí trabajé incansablemente de lunes a domingo, descansando apenas unas pocas horas. La comunidad sufría entonces una ola de robos bajo la modalidad de "escruche". Junto al Suboficial Héctor O. Marques, quien me secundaba, logramos armar un equipo de trabajo ejemplar con la gente de las distintas guardias. Los horarios no

existían; hacíamos honor a esa máxima de que "policía se es las veinticuatro horas, todos los días del año".

No niego que la presión, por momentos, se tornaba agobiante. El compromiso con el deber chocaba de frente con el dolor de estar lejos de los míos. En demasiadas oportunidades me estrujaba el corazón pensar en mi hogar lejano, en mis hijos y en mi compañera de vida. Me limitaba a resistir la angustia con la esperanza de que las horas volaran, ansiando ese único día a la semana en que podía recorrer los más de doscientos kilómetros que nos separaban para volver a verlos.

Mientras tanto, el trabajo no daba tregua. Trabajaba incansablemente hasta altas horas de la madrugada, momento en que recién me retiraba a descansar al departamento que alquilábamos junto al comisario Flores Carminatti. Pero el descanso era relativamente breve: antes de media mañana ya estaba de regreso en la dependencia, entregado por completo al servicio para ya no volver a salir hasta el final del día

CAPITULO VI

EL PODER DE LA CORRUPCION

Después de un tiempo, con mucho trabajo realizado y algunos reconocimientos de por medio de parte de la superioridad, que otorgaba premios a fin de año a quienes habían tenido el mejor desempeño en el esclarecimiento de hechos delictivos de importancia, el Comisario Flores Carminatti recibió la orden de hacerse cargo de la Comisaría de General Belgrano. Allí nos dirigimos para continuar con la tarea que veníamos realizando en San Clemente del Tuyu.

Todo era trabajo y trabajo: estar un día en mi casa y después quedarme en la dependencia de lunes a domingo por la mañana. Estaba permanentemente compenetrado en la tarea, tratando de llevar seguridad a la comunidad de la mejor manera posible, atendiendo a los vecinos que llegaban a la dependencia con distintos problemas y, algunas veces, constituyéndome en sus domicilios personalmente para entrevistarme con ellos.

A la vez, debía ocuparme de dar cumplimiento a las órdenes que se impartían desde la jefatura con los distintos operativos en rutas y otros puntos estratégicos de la ciudad. También, ante la visita de algún alto funcionario, junto con el comisario organizábamos la distribución de los puestos a los efectos de brindarle seguridad.

El Choque con el Juego Clandestino

Por aquel entonces, operaban en la localidad algunos sujetos dedicados al juego clandestino, una actividad penada por la ley y bastante difícil de combatir por sus ramificaciones. Cumpliendo las órdenes de mi superior, me aboqué a detener a uno de los principales responsables; tras un seguimiento, logré interceptarlo secundado por el personal que me acompañaba en esa oportunidad, y procedimos a su traslado a la dependencia.

Sin embargo, no tardé en conocer el alcance del poder que protegía ese negocio. A través de sus contactos políticos locales, este individuo logró que la política local presentara quejas ante la Jefatura de Policía con un único objetivo: mi traslado. Necesitaban sacarme del camino para continuar con su actividad sin contratiempos. Y así sucedió.

El Destierro a Ayacucho

A los pocos días, fui trasladado a la ciudad de Ayacucho. La orden para el subcomisario a cargo en ese destino fue tajante: no se me debía permitir ocupar ningún puesto relacionado con el servicio de calle. Se me prohibía investigar. El motivo era evidente: en Ayacucho también operaba el juego clandestino y mi presencia representaba una amenaza para un negocio ilegal administrado y protegido por el poder de turno.

En esa localidad, pronto comprendí que no era una persona grata para quienes se manejaban en la ilegalidad. Al poco tiempo, pude gestionar un nuevo traslado. No fue difícil conseguirlo: hasta el propio intendente del lugar estaba interesado en que yo me marchara, seguramente ante la incertidumbre de que, en cualquier momento, pudiera desarticular esa redituable caja donde los beneficiados eran muchos.

Aunque aquel traslado fue una maniobra evidente para silenciarme, en ese momento lo recibí como un beneficio personal. Aliviado, pensé que finalmente dejaría de recorrer los más de trescientos kilómetros que me separaban de mi hogar cada cuarenta y ocho horas. Junté mis cosas con la ilusión del regreso, ignorando que los hilos del poder seguían moviéndose en las sombras y que mi nuevo destino, lejos de ser un refugio, se convertiría en una verdadera pesadilla de terror.

CAPITULO VII

EL INFIERNO Y

SU LUGAR EN LA TIERRA

Al llegar a la ciudad de Chascomús, jamás sospeché que ese lugar se convertiría en un infierno; un escenario que marcaría a fuego mi destino y el de toda mi familia. Al presentarme en la comisaría, solicité hablar con el titular, aunque sabía que mi presencia no le resultaba simpática. Nuestra enemistad venía de un hecho ocurrido en General Belgrano: siendo yo encargado de calle, una investigación por robo de vehículos me llevó a allanar el domicilio de personas muy allegadas a quien hoy debía ser mi jefe. En esa vivienda residía el responsable de los delitos junto a su madre, mujer que gozaba de los afectos del comisario. Como represalia, aquel día el jefe se negó a recibirme y ordenó que me asignaran como encargado de guardia, relegándome. Tiempo después, tras verse involucrado en situaciones de corrupción, este funcionario fue trasladado y nuestros caminos no volvieron a cruzarse.

El nuevo jefe designado fue el Comisario Tomás A. Freites quien, tras evaluar mi desempeño, decidió ponerme a cargo del servicio externo. Todo marchaba bien hasta que el 26 de septiembre de 1997 llegó una orden de Jefatura disponiendo mi traslado a la Comisaría de Pila. Se trataba de un intercambio de jefes de calle entre Chascomús y Pila, ambas del Departamento Judicial de Dolores. Según supe después, el movimiento fue producto de la influencia política del oficial de Pila, quien había sido expulsado de Chascomús por un comportamiento funcional lamentable y, en su afán por regresar, movió sus contactos para forzar nuestro intercambio inmediato.

Ante lo injusto de la situación, y por consejo del propio Freites —quien deseaba conservarme bajo su mando debido a mi buen desempeño—, solicité mis treinta días de vacaciones anuales, las cuales no había usufructuado en años por mi compromiso total

con el servicio. El plan era ganar tiempo mientras el comisario gestionaba que el traslado quedara sin efecto. No deseaba regresar a Pila tras años de pedir, sin éxito, nuevos destinos. Aquel intercambio, sin embargo, jamás llegaría a concretarse; más tarde explicaré por qué.

El Quincho del Intendente Fernandino y el comienzo de la desgracia El sábado 27 de septiembre de 1997, cerca de las 22:00 horas, me acerqué al domicilio particular del comisario, ubicado en la planta alta de la dependencia. Era una visita habitual, pero marcada por la incertidumbre laboral. Mientras Freites revisaba expedientes y su esposa realizaba tareas del hogar, yo cebaba unos mates en un clima de confianza al que luego se sumó el subcomisario Néstor Díaz.

En un momento dado, un oficial de guardia informó al comisario sobre una denuncia por ruidos molestos provenientes de una fiesta en un quincho propiedad del entonces intendente local. Freites me solicitó si podía constituirme en el lugar para pedir que bajaran el volumen. Confesó que prefería que lo hiciera yo ante el temor de que fuera alguien sin el tacto o la oratoria necesaria para tratar con la gente del intendente, lo cual podría generarle un conflicto funcional grave. Como es sabido, el mandatario local, al tener contacto directo con ministros, podía lograr el traslado de un comisario en pocas horas con solo levantar el teléfono.

El recorrido en el patrullero

Procedí a cumplir el requerimiento a pesar de estar ya de vacaciones; no era algo ilegal, ya que el estado policial no se pierde por estar bajo licencia y es obligación proceder ante cualquier irregularidad en presencia del funcionario. Me dirigí al patrullero que esperaba en la puerta lateral de la dependencia sobre la avenida Lastra. El móvil era conducido por el cabo Miguel Coronel, acompañado por el suboficial Mariano Serio, un viejo conocido de mi promoción en la Escuela de Suboficiales.

Eran cerca de las doce de la noche. Tomamos por la avenida Lastra y retomamos hacia el este por la avenida Lamadrid hasta llegar al quincho. En ese recorrido pasaríamos frente a la casa del suboficial Elías Ricardo Blanco, padre de un adolescente que varias horas más tarde sería hallado fallecido en las vías del ferrocarril. Al llegar al destino, un

cumpleaños de quince, solicité amablemente que bajaran el volumen y el responsable accedió instantáneamente. Emprendimos el regreso por el mismo camino.

Le recordé al chofer que debíamos apurarnos: sabía que a la medianoche comenzaba un operativo de control de minoridad en los locales nocturnos con personal especializado llegado del Ministerio de Seguridad, a quienes debíamos brindar apoyo. Al llegar, descendí del móvil y caminé por la vereda directamente hacia la casa del comisario. Le informé que todo había transcurrido con normalidad.

La calma antes de la tormenta

Permanecí allí unos minutos hasta que el subcomisario Néstor Díaz me invitó a dar una vuelta por un local llamado "Rebelión Bailable". Conversamos en la barra hasta el cierre, cerca de las tres de la mañana. Antes de retirarme, llamé a la dependencia para avisar que el control de minoridad había pasado sin novedades y que tanto el subcomisario como yo nos retirábamos a descansar. Lo alcancé de pasada y me dirigí a mi propio hogar.

Recuerdo que, mucho tiempo después, un fiscal me preguntó con extrañeza cómo era posible que yo siguiera trabajando estando de vacaciones. Le respondí que quien es policía por vocación, y no por obligación, asume ese compromiso las veinticuatro horas del día, todo el año. Fue una respuesta que aquel funcionario no alcanzó a comprender; tal vez nunca entiendan a quienes priorizamos el servicio al prójimo por encima del salario o el agotamiento.

Hago un alto necesario para pedir al lector que preste especial atención a estos detalles. Estos hechos, este recorrido y estas horas exactas serían utilizados más tarde como el arma principal de un entramado siniestro. Jamás imaginé que aquella noche sería el comienzo un torbellino que me arrastraría a la desesperación por el resto de mi vida; una tragedia que, por decantación, destruiría también la paz de toda mi familia.

CAPÍTULO VIII

LA TRAGEDIA QUE CAMBIÓ MI VIDA

La mañana del domingo 28 de septiembre de 1997, alrededor de las 08:00 horas, me despertó el chofer de un patrullero que había llegado hasta mi domicilio para darme una noticia estremecedora: habían encontrado fallecido al hijo de un policía, en la intersección de la avenida Hipólito Yrigoyen y las vías del ferrocarril. Era una zona céntrica de la ciudad de Chascomús. El hombre me informó que el comisario solicitaba mi colaboración y, a pesar de que yo estaba ya de licencia, no dudé en presentarme de forma inmediata en el lugar.

Sin embargo, antes de salir, me invadió un temor y necesité verificar si mi hijo mayor, Silvio Javier, había regresado esa noche. Temía que la desgracia le hubiera ocurrido a él y que mi camarada no me lo hubiera querido decir de entrada. Me dirigí hasta su cuarto y allí pude observar que se encontraba durmiendo, lo que trajo tranquilidad a mi alma, ya que hasta las tres y cuarto de la madrugada, cuando yo había regresado, él aún no estaba en su dormitorio. Luego de esto, partí rápidamente hacia el lugar del hecho, ubicado a varias cuadras de mi domicilio, impulsado por ese ánimo de servicio que solo aquel que tiene vocación sabe exactamente de lo que hablo.

Al llegar al lugar, pude ver el rostro de un jovencito cuyo cuerpo se encontraba a pocos centímetros de uno de los rieles de la vía. En ese instante, me enteré de que la persona fallecida se trataba de Emilio Blanco. Su padre, Elías Blanco, era alguien a quien yo conocía bien por ser un compañero de la fuerza que prestaba servicios conmigo en la misma comisaría. Por este motivo, la tragedia de ese día me tocaba mucho más profundamente que otras en las que, a lo largo de mi carrera, desgraciadamente me había tocado intervenir.

Por ser una zona céntrica, el sitio estaba muy transitado y se había reunido una gran

cantidad de curiosos que observaban desde afuera del perímetro delimitado con cintas para preservar la escena. La cabeza del muchacho distaba apenas unos centímetros del riel y sus ropas se veían intactas. El cuerpo parecía haber girado sobre su propio eje, ya que una de sus piernas se encontraba por encima de la otra y sus pies estaban debajo del alambre que servía para manejar las señales del ferrocarril a los costados de las vías.

El lugar contaba con mucho tránsito vehicular, tanto de noche como de día, ya que es una de las principales arterias de la zona céntrica de Chascomus. Seguramente, aquella madrugada el movimiento se habría visto incrementado aún más debido a que, a pocos metros, se desarrollaba un mitin político del partido radical, cuyo candidato a presidente era por entonces el Dr. Raúl Alfonsín, vecino de la ciudad, quien se postulaba para las próximas elecciones.

Desde donde se encontraba el cuerpo, a unos pocos metros nada más, se podía observar una garita de madera emplazada dentro del predio de la vía. Dentro de ella, aquella madrugada, había estado cumpliendo sus funciones de guardabarreras el empleado ferroviario Orestes Manzo. En línea oblicua al lugar del hallazgo, a unos cincuenta metros, se divisaba la iglesia donde también funcionaba el colegio al que asistía el adolescente fallecido.

Quien era Emilio Blanco

Con el paso del tiempo, y tras leer las constancias del expediente, pude saber que allí se lo describía como un joven de carácter tímido. Según sus tres compañeros más íntimos, las únicas personas a las que se les requirió información para intentar precisar si atravesaba alguna situación desgraciada en su entorno familiar o fuera de él, no había conflictos evidentes. Otros compañeros manifestaron que el día anterior lo habían visto preocupado y más callado de lo habitual, algo que les había llamado la atención. Sin embargo, resulta evidente que esto no se profundizó debidamente a consecuencia de lo que se irá viendo a medida que avance este relato

.

De las distintas declaraciones se desprendía que el jovencito era alguien dedicado al estudio, que no tenía conflictos con sus pares y a quien le gustaba jugar al fútbol y, sobre todo, leer. Su padre, un policía perteneciente a la Dirección General de Inteligencia

(D.I.P.B.A.), trabajaba en la Comisaría 1ra de Chascomús, donde funcionaba dicha delegación. Su madre era ama de casa, dedicada por completo a sus hijos y al hogar. Hasta ese momento, según sus amigos, nada hacía suponer que el joven estuviera atravesando una crisis o conflicto que pudiera explicar el trágico desenlace de aquel domingo 28 de septiembre en las vías del ferrocarril.

El inicio de las dudas

Poco después de dejar al testigo en la comisaría, se presentó en el lugar Víctor Zubizarreta, quien manifestó contar con una información que, según sus dichos, podría resultar de utilidad para la investigación. Indicó que dicha información se refería a una situación que habrían sufrido unos menores de edad, uno de ellos de apellido Blanco, en la zona céntrica de la ciudad, en la que presuntamente habría estado involucrado un vehículo de color blanco.

Nada de lo que allí se dijo parecía, en ese momento, extraordinario. Sin embargo, la presencia de hombres vinculados al aparato de inteligencia provincial, orbitando alrededor de un hecho que involucraba a menores y versiones imprecisas, comenzaba a delinear un escenario inquietante. Lo que aún no sabía era que ese episodio marcaría el inicio de una cadena de acontecimientos cuyas consecuencias me alcanzarían de lleno, mucho tiempo después.

CAPÍTULO IX

EL SERVICIO DE INTELIGENCIA Y SU PASADO OSCURO

Aquí haré un alto en el relato para explicar cuáles eran algunas de las principales funciones que desarrollaban las personas que, al igual que Elías Blanco y Víctor Zubizarreta, prestaban servicios en la Dirección General de Inteligencia (D.I.P.B.A.). Su labor consistía en informar sobre las actividades políticas de los ciudadanos, infiltrándose en reuniones o actos de diversa índole, con el fin de detectar la posible presencia de personas con ideologías de izquierda que estuvieran planificando algún tipo de acción insurgente contraria al gobierno de turno. Asimismo, debían elevar diariamente informes con las noticias publicadas en los distintos periódicos de la zona, a fin de mantener informada a la Superioridad, la cual trabajaba de manera conjunta con los servicios de inteligencia del Ejército.

Las sombras la represión

Como es de público y notorio conocimiento y así ha sido reconocido en investigaciones históricas, judiciales y académicas, la D.I.P.B.A. desempeñó un rol gravemente cuestionado durante la última dictadura militar. En ese período, su accionar quedó asociado a prácticas ilegales tales como la persecución política, la tortura y la desaparición forzada de personas, hechos que integran hoy el consenso histórico y jurídico consolidado en la Argentina democrática. La ciudad de Chascomús no fue ajena a ese contexto represivo y aún persiste el recuerdo de la desaparición forzada de vecinos ocurrida en el marco de un plan sistemático de represión estatal.

En ese mismo sentido, los denominados 'vuelos de la muerte' han sido documentados como una de las prácticas más crueles de aquel período. Años más tarde, las investigaciones forenses confirmaron que los cuerpos hallados en las costas cercanas a

San Clemente pertenecían, entre otras víctimas, a Azucena Villaflor, fundadora de Madres de Plaza de Mayo y a las dos monjas francesas. Aquellos restos habían sido sepultados como 'NN' en el cementerio de General Lavalle para ocultar el crimen. Es importante señalar que, desde un punto de vista estrictamente institucional, la jurisdicción de la Delegación de Inteligencia con asiento en Chascomús abarcaba también esa franja costera.

Esa estructura de inteligencia, que sería formalmente desactivada años después, continuaba operativa en 1997. Ese era el marco institucional general en el que se desenvolvían los compañeros de trabajo del padre de la víctima. Se trataba de personal formado dentro de una cultura organizacional caracterizada por la reserva, el manejo de información sensible y una lógica jerárquica propia de los servicios de inteligencia.

En la lupa de la Inteligencia

Muchos años después de los hechos, y en un plano estrictamente personal, tomé conocimiento de un dato que hasta el día de hoy me genera interrogantes: según una versión fidedigna, antes de mi ingreso a la policía, mi nombre habría figurado en los registros de inteligencia de la delegación Chascomús debido a mi militancia en la Juventud Peronista.

De acuerdo con esa información, esa circunstancia no derivó en consecuencias mayores gracias a la intervención de personas que conocían que nuestra participación política no tenía vínculo alguno con actividades insurgentes. Considero relevante esta aclaración, dado que otros compañeros de militancia en la localidad de Pila sí fueron detenidos en aquel contexto; si bien recuperaron la libertad, lo hicieron luego de atravesar situaciones de extrema tensión y haber sufrido apremios ilegales, hechos que también forman parte de una oscura historia regional de esa época.

Desde esa perspectiva subjetiva, siempre cargué con la sensación de no haber sido considerado plenamente 'uno de los suyos'. Soy consciente de que esta reflexión constituye una apreciación personal, ligada a mi propia experiencia de vida y no a una afirmación fáctica que pueda verificarse en un papel; sin embargo, es una pieza clave para entender cómo, desde las sombras, se pudo haber pergeñado como sembrar sospechas

sobre mi persona.

Esta descripción del clima de la época y sus estructuras debe entenderse como un marco contextual indispensable. Es necesaria para que el lector comprenda el ambiente que se respiraba y las lógicas bajo las cuales operaban ciertas instituciones en aquel momento. Mi intención es reconstruir el escenario histórico y retratar el funcionamiento de un sistema, más que señalar nombres individuales o atribuir conductas ilícitas a personas determinadas en esta etapa de la historia. Solo entendiendo ese pasado se puede comprender el peso de lo que vendría después.

El misterio del Renault 12

Retomando el hilo del relato, esa mañana el suboficial mayor Víctor Zubizarreta, decía haberse enterado de que la noche anterior dos jóvenes habían sido interceptados en la zona céntrica por un vehículo; aparentemente, se trataba de un Renault 12 con tres o cuatro hombres a bordo. Estos individuos los habrían amenazado con un arma de fuego, identificándose como policías, al tiempo que les preguntaban si alguno de ellos era de apellido Blanco, coincidentemente el apellido de la víctima.

Ante esto, me aboqué de forma inmediata a tratar de establecer quiénes eran esos jóvenes y dónde vivían, con el fin de solicitarles cualquier dato que resultara de interés. Me acompañaron en esta tarea el jefe del Subcomando de Patrullas, subcomisario Néstor Díaz, y el suboficial Omar Fiebelkom. Después de algunas averiguaciones, pudimos saber que se trataba de dos niños que asistían a una escuela para alumnos con capacidades diferentes llamada "Galo Lavalle", la cual funcionaba en una zona céntrica cercana a la Catedral de Chascomús.

Una vez que se nos proveyeron los domicilios, nos dirigimos hacia allí con la intención de hablar con sus progenitores. Les solicitamos que se constituyeran en la dependencia junto a los menores para brindar detalles sobre lo acontecido la noche anterior; tras acceder, se dirigieron por sus propios medios a la comisaría. Posteriormente, y de acuerdo con lo que se puede leer en la causa, esos niños cambiarían sus declaraciones sobre el hecho en varias oportunidades, sembrando las dudas sobre lo que realmente les había ocurrido aquella noche.

La presencia del Juez Héctor Mussumano.

Para entonces, alrededor de las diez de la mañana, ya se había hecho presente el juez a cargo de la causa, el Dr. Héctor Mussumano. En esos momentos, el magistrado también tenía bajo su órbita la investigación de otro hecho luctuoso de enorme trascendencia pública: el asesinato del periodista José Luis Cabezas, quien había muerto a manos de una banda compuesta por civiles y policías.

Mi colaboración ese día finalizó luego de haber identificado y acompañado hasta la comisaría a los posibles testigos de aquella interceptación nocturna. Según los niños, uno de los supuestos policías era morocho y de pelo corto. Pasado el mediodía, me retiré a mi domicilio para intentar compartir lo que quedaba de ese trágico domingo junto a mi esposa y mis hijos.

CAPÍTULO X

LA INSTALACION:

DE LA SOMBRA DE UNA SOSPECHA

Apenas tres días después del trágico hallazgo, el panorama institucional comenzó a transformarse de manera drástica. Mucho tiempo después supe, por el propio sargento ayudante Patricio Anderson, quien se encontraba de guardia aquel día, que en la dependencia se produjo un episodio de altísima tensión. Según su relato, el cura Juan Carlos Kippes, quien no solo fue la persona que halló el cuerpo sino también el director del colegio al que la víctima asistía, se presentó en la comisaría acompañado por el padre del adolescente. Ambos increparon duramente al comisario Tomás Antonio Freites, sosteniendo con vehemencia que lo ocurrido no había sido un accidente, sino un homicidio.

Lo que más me llamó la atención al conocer aquel episodio fue la seguridad con la que se sostenía la hipótesis del crimen, cuando aún se desconocía qué información objetiva podía respaldarla. Para ese entonces, los resultados preliminares de la primera autopsia indicaban que el fallecimiento se había producido como consecuencia de un accidente ferroviario, una conclusión que las pericias técnicas posteriores terminarían dictaminando oficialmente.

Sin embargo, por razones ajenas a toda lógica forense, comenzó a instalarse de manera deliberada un escenario criminal, adelantándose a cualquier prueba científica. Parecía que ciertos sectores ya conocían de antemano un veredicto que la ciencia aún no había escrito. Las pericias posteriores dictaminarían que las causales de muerte se habían debido a un accidente ferroviario, confirmando la hipótesis inicial que la presión externa intentaba derribar. A mi entender, ese fue el punto de partida de una presión social y mediática intensa que terminaría condicionando el curso de los acontecimientos.

Posteriormente a solo ocho días del hecho, la Iglesia Católica local ya impulsaba la primera marcha por justicia. Poco tiempo después, el entonces Obispo Juan Carlos Maccarone asistió a una conferencia de prensa en el Salón de los Espejos de la Municipalidad, ante autoridades y medios de comunicación. El propósito de la reunión era que los médicos forenses brindaran explicaciones sobre el dictamen pericial del cadáver.

Según surge de constancias en la causa, se produjo un hecho de extrema gravedad: el Obispo habría abordado aparte al jefe de los profesionales médicos para condicionar su informe. Le habría manifestado lo “inconveniente” que resultaría sostener que había sido un accidente, argumentando que el pueblo esperaba un homicidio y que cualquier conclusión contraria sería tomada de forma hostil por una comunidad que no aceptaba la hipótesis ferroviaria.

Esta construcción de una "verdad social" fue alimentada con el tiempo. Un año después, en un informe del programa televisivo “Somos Chascomús”, los periodistas locales Miguel Cerimele y Ricardo Alfonsín afirmarían: “Sus padres, amigos y todo Chascomús sabían que estábamos en presencia de un homicidio, por eso el 28 de septiembre comenzó una búsqueda imperiosa de justicia”. Esta frase resume cómo el sentimiento colectivo se impuso sobre la lógica procesal desde el primer minuto.

Sin embargo, a la luz de los hechos posteriores, es posible interpretar que la verdadera razón de la jerarquía eclesiástica era otra: mantener la atención pública alejada de la curia local, que comenzaba a verse salpicada por un escándalo de proporciones vinculado a conductas privadas de algunos de sus integrantes, incluido el propio Obispo. Tiempo después, estos hechos tomarían estado público y el alto representante sería trasladado a Santiago del Estero por orden del Vaticano, en lo que muchos interpretamos como una medida para preservarlo del escándalo.

Preservar el Instituto y un Manto de Nebulosa

La preocupación de la Iglesia tenía raíces profundas. La víctima era alumno del

Instituto Sagrado Corazón de María desde el jardín de infantes, una institución dirigida por el sacerdote Carlos Kippes, hombre de estrecha confianza del Obispo y quien mantenía un vínculo cercano con el joven.

En este contexto, cobra relevancia la declaración testimonial de María Ethel Heredia, madre de un joven que más tarde denunciaría al Obispo por presuntos abusos y amenazas. En su declaración, la señora Heredia mencionó tener conocimiento de que la víctima sufría situaciones de discriminación en su entorno familiar debido a su orientación sexual. Ante el riesgo de que estas circunstancias salieran a la luz y generaran un perjuicio institucional o personal, los representantes eclesiásticos habrían intentado, según mi percepción de los hechos, implantar un manto de nebulosa sobre los acontecimientos. Desviar la mirada hacia una supuesta autoría policial no solo satisfacía el clamor popular, sino que alejaba cualquier escrutinio sobre el entorno íntimo y educativo del joven.

Carlos Kippes y sus contradicciones

La figura del sacerdote Carlos Kippes estaba rodeada, ya desde antes de su llegada a Chascomús, por una estela de sospechas y presuntos abusos que habrían marcado su paso por destinos anteriores. Procedente de Córdoba, y tras haber estado en Uruguay, los rumores sobre conductas inapropiadas parecían acompañar su trayectoria pastoral. Años después de la tragedia de Emilio Blanco, la historia volvería a repetirse: en 2017, el programa televisivo uruguayo “Santo y Seña”, conducido por los periodistas Ignacio Álvarez y Alejandro Amaral, sacó a la luz denuncias de víctimas de abusos que tomaron estado público, obligando a la Iglesia del país vecino a tomar recaudos. Como consecuencia de este escándalo, en 2018, Kippes fue destituido sorpresivamente de sus funciones en el colegio Nuestra Señora de Fátima en Montevideo. La institución prescindió de sus servicios sin despedidas ni reconocimientos, bajo la elocuente excusa de que "al director no le gustaban los adioses".

Más allá de su pasado, su rol en la mañana del hallazgo del cuerpo contiene puntos que, a mi criterio, resultan difíciles de soslayar. Kippes fue una de las primeras personas en encontrar el cadáver de Emilio Blanco, alrededor de las ocho y cuarto de la mañana. En su declaración, el sacerdote sostuvo que se dirigía a una carnicería cercana; sin embargo, aquel comercio abría sus puertas recién a las nueve. El propietario del local,

Carlos Morlans, confirmaría luego que el cura solía realizar sus compras habitualmente cerca de las diez de la mañana. ¿Qué llevó a Kippes a salir a comprar a una hora tan inusual y a un comercio que sabía cerrado?

Otro aspecto que genera una razonable duda es su afirmación de no haber reconocido al adolescente en el lugar del hallazgo. Resulta, cuanto menos, llamativo que el director de un establecimiento educativo no lograra identificar a un alumno que asistía a su institución desde el jardín de infantes y con quien mantenía un contacto diario desde hacía años. Estas inconsistencias en el relato de uno de los principales testigos y protagonistas del inicio de la causa, sumadas a los antecedentes que aflorarían tiempo después, refuerzan la hipótesis de que existían intereses mucho más complejos y oscuros operando detrás de la escena, los cuales necesitaban desesperadamente desviar la atención hacia otros objetivos.

Amenazas y silencio forzado

La red de influencias que rodeaba al Obispado de Chascomús en aquella época trascendía las fronteras de la ciudad. En la localidad de Castelli se encontraba el sacerdote Roberto Barco, quien años después terminaría detenido en Chile bajo cargos de abuso sexual, el cual, junto a Juan Kippes y el responsable de la Catedral de Chascomús, Rubén Revello, formaban un círculo de extrema confianza bajo el ala del Obispo Juan Carlos Maccarone.

La vulnerabilidad de esta cúpula eclesiástica quedó expuesta el 15 de enero de 1999, cuando un joven llamado Leandro Samuel Gonzalía se presentó en el juzgado de la Dra. María Cuerva, en Dolores, para radicar una denuncia penal contra el Obispo. Gonzalía manifestó haber recibido amenazas de muerte por parte del prelado con el fin de que callara la relación homosexual que mantenían. Según el joven, la advertencia fue escalofriante: “Vos no sabes con quién te estás metiendo, tene cuidado con quién hablas, porque podes terminar como Emilio Blanco”.

Posteriormente, el Obispo habría intentado alejar a Gonzalía de la ciudad enviándole dinero a través de su secretario y chofer, un policía de apellido Ghessi, con la oferta de alojarlo en Cáritas de Mar del Plata. En este clima de intimidación, un amigo de Leandro

fue víctima de un intento de atropello por parte de un Fiat color blanco con vidrios polarizados, cuyos ocupantes le advirtieron que a Gonzalía “lo iban a hacer pelota”. Resulta un dato imposible de ignorar que este vehículo fuera similar al que intentó embestir al guardabarreras Oreste Manzo, testigo clave que se encontraba a escasos metros de donde apareció el cuerpo de Emilio.

La televisión con mordaza

Toda esta tensión se originó tras una entrevista que Leandro Gonzalía le brindó a Moria Casán para el programa “Amor y Moria”, de Canal América 2. El joven había asistido para relatar su historia de vida y su vínculo con el poder eclesiástico, pero aquella entrevista jamás salió al aire. Según se desprende de los testimonios, la propia Iglesia habría operado para censurar el programa y mantener la figura del Obispo en una oscuridad que, sin embargo, no tardaría en romperse. Maccarone fue trasladado a Santiago del Estero, donde finalmente se vio obligado a renunciar tras la difusión de una filmación que lo exponía manteniendo relaciones sexuales con un joven dentro de un taxi.

Por su parte, el sacerdote Rubén Revello, quien inicialmente cobijaba a Gonzalía, habría intentado desprestigiarlo tras el robo de la Virgen de la Merced de la Catedral. La estrategia era clara: involucrar al joven en el delito para presentarlo como un delincuente y restarle credibilidad ante la opinión pública. Sin embargo, el plan fracasó frente al instinto de supervivencia de Leandro.

Acorralado por el miedo a ser 'eliminado', tal como el obispo le había advertido que le ocurrió a Emilio Blanco y aterrorizado tras una cita forzada a la medianoche en un convento abandonado en la localidad de Gándara, Leandro decidió recurrir a la Justicia. Hijo de María Ethel Heredia, una mujer humilde que lo crio con gran sacrificio, Leandro Gonzalía terminaría sus días años después quitándose la vida en su peluquería. Con su muerte, se llevó gran parte de la verdad que, en medio del desamparo y el terror, intentó denunciar.

Al analizar el expediente judicial respecto a aquella denuncia, los hechos cobran una relevancia aterradora: allí consta, de manera efectiva, la entrega de dinero por parte del Obispado a cambio de silencio. Pero el expediente guarda revelaciones aún más

profundas. En su declaración, la madre de Leandro, María Ethel, introdujo un elemento que la investigación oficial parecía haber omitido: mencionó que Emilio Blanco sufría discriminación en su propio seno familiar debido a su condición homosexual, un dato que añade una capa de vulnerabilidad trágica a la víctima.

María Ethel narró, además, un episodio que retrata la atmósfera de ocultamiento que rodeaba al prelado. En una oportunidad, se dirigió al Obispado de Chascomús buscando a su hijo. El propio Obispo le negó personalmente que el joven estuviera en el edificio donde él habitaba. Sin embargo, el engaño se desmoronó segundos después cuando la mujer, a través de una ventana, descubrió a su hijo oculto en el interior. Ese juego de sombras y mentiras, refrendado en sede judicial, permite vislumbrar que la verdad sobre lo ocurrido en Chascomús no solo se escondía en las vías del tren, sino también detrás de los pesados muros de la Iglesia.

-//CHASCOMUS, 21 de Septiembre de 2000.-

Con esta fecha y siendo las 16:00 Hs. comparece ante la Instrucción una persona a prestar Declaración Testimonial, la que enterada de las penas con que la Ley castiga al falso testimonio, presta juramento de decir verdad de todo lo que supiere o le fuere preguntado, manifestando ser y llamarse **MARIA ETHEL HEREDIA**, de nacionalidad **argentina**, de **51** años de edad, estado civil **divorciada**, que sabe leer y escribir, de Profesión u Ocupación **Ama de Casa** y domiciliada en **Barrio 139 Vivienda Calle Pasaje A 1003 de Chascomús, Provincia de Buenos Aires**. Acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad Nro. F 05.956.3 [REDACTED] acto exhibe y retiene en su poder. A las circunstancias del Artículo 152 del C.P.P. y preguntado sobre si es pariente por consanguinidad o afinidad de la víctima, imputado o particular damnificado, si es amigo íntimo o enemigo de los mismos, si es acreedor, deudor o dependiente, si tiene interés en la resolución de la presente o tiene algún otro género de relación para con la víctima, imputado o particular damnificado, **responde:** Que resulta ser madre de Samuel Leandro Gonzalia quien actualmente tiene 23 años de edad y vive en la calle Gritos de Dolores de este medio con su actual pareja. manteniendo su juramento de decir verdad. Seguidamente a preguntas que se le formulan con relación al hecho que se investiga **DECLARA:** Que su hijo Leandro hace un par de años atrás, salía a vender rifas que la dicente armaba para poder juntar unos pesos y así comer diariamente. Que la dicente tiene, contando a Leandro, nueve hijos y debe afrontar su crianza sola. Que por este motivo algunos de sus hijos debieron estar internados en lugares en donde les daban de comer. Que es así que su hijo vendía las rifas y también solía traer mercadería que le daban en la catedral de esta ciudad. Que también iba al Obispado y traía a su casa mercadería que allí le daban. Que recuerda que hace cinco años atrás, comenzó a notar a su hijo Leandro un poco triste y desconocía el motivo. Que cuando la dicente se separó de su segundo marido Leandro empezó a traer cosas como las mencionadas y le decía que se las daba el Obispo. Que el Obispo en ese momento era el Padre Maccarone. Que en una oportunidad la dicente concurrió junto a su hijo Carlos Alberto a la casa de Maccarone porque minutos antes su hijo Leandro había ido allí diciéndole que iba a buscar mercadería. Que luego de golpear un par de veces salió el Obispo y la atendió de mala manera. Que estaba vestido con un pantalón negro y una camisa. Que al preguntarle si estaba su hijo allí, este le respondió que no estaba. Que la dicente le dijo entonces que Leandro le había dicho que si necesitaba trabajo podía concurrir a verlo y Maccarone le dijo que el no atendía problemas de trabajo. Que en ese momento vio a Leandro que se asomó desde el interior de la casa de Maccarone, posteriormente la deponente se marchó del lugar y cuando llegó a su casa a los segundos llegó Leandro y le dijo si lo estaba siguiendo o vigilando y la dicente le contestó que sí lo estaba siguiendo porque quería saber la verdad de lo que estaba pasando. Que la deponente le preguntó si andaba con el Obispo ya que un tiempo antes Leandro le había confesado que era homosexual, a lo que este le contestó con evasivas. Preguntado para que diga si conocía a Emilio Blanco, **responde:** Que no lo conocía y que no tiene conocimiento de que su hijo Leandro lo conociera. Que en una oportunidad poco tiempo después de la muerte de Emilio Blanco, la dicente se puso a charlar con un albañil de nombre Pablo Devollo domiciliado en calle Malvinas Argentinas 395 de este

medio y su número de teléfono es el 430377, quien estaba realizando unos trabajos en su casa y le comentó que su hijo Leandro andaba con el Obispo Maccarone. Que entonces Devollo le dijo que ya sabía de las inclinaciones homosexuales del Obispo y le contó que en varias oportunidades había visto a Emilio Blanco ir al Obispado a ver a Maccarone. Que Emilio iba cuando lo echaban de su casa porque según parecía, sus padres no aceptaban que tuviera inclinaciones homosexuales. Que también le contó que en algunas oportunidades le había dado algo de comer a Emilio. Que Maccarone en una oportunidad lo citó a Leandro por intermedio de Guesi quien era Secretario en el Obispado, para que concurriera a la casa en donde se hacen los retiros espirituales, situada en el camino que va hacia la fábrica de gandara. Que la dicente se asustó porque lo había citado para que concurriera a las doce de la noche. Que en una oportunidad cuando su hijo iba a salir en el programa que Moria Casán tenía en el Canal 2, en donde iba a hablar sobre la discriminación a los chicos gays y los problemas que esto les traía en la sociedad, fue amenazado desde un automóvil de color blanco con vidrios polarizados, circunstancia en la que le dijeron que cierre la boca porque de lo contrario iba a terminar como Emilio Blanco. Que posteriormente a esto es que fué citado por intermedio de Guesi a la casa de retiros espirituales. Que sabe que desde el Obispado llamaron al programa de Moria y les dijeron que no pasaran la nota de Leandro porque se iban a quedar todos sin trabajo. Que fue entonces que el programa fue levantado del aire. Preguntado para que diga de qué manera se enteró de las cosas que su hijo hacía con el Obispo Maccarone, **responde:** Que tomó conocimiento cuando su hijo habló con los periodistas de Canal 7 en su casa. Que en esa oportunidad la dicente empezó a escuchar las cosas que Leandro decía que hacía con Maccarone. Que Leandro contó que los encuentros se hacían en la habitación de la casa de Maccarone y que a cambio este siempre le daba plata. Que recuerda que en una oportunidad en que Leandro declaró en la fiscalía de Dolores, entregó una camisa que era de Maccarone y que este le había prestado en una oportunidad y que le dijo a la dicente que se arrepentía de no haber descripto la forma en que estaban ubicados los muebles en la habitación de Maccarone. Preguntado para que diga si su hijo vivió en calle Lavalle entre Lamadrid y Castelli, **responde:** Que sí, que sabe que su hijo vivió un tiempo en calle Lavalle entre Lamadrid y Castelli. Que allí vivió con Paola Díaz, otra chica de apellido Urzini y otro chico que le decían Leo y era pareja de él. Que estas dos chicas, Paola y Urzini eran lesbianas. Que es todo. No siendo para más, se da por finalizado el acto previa e íntegra lectura que de por sí da de la presente, la ratifica en todo su contenido firmando al pie juntamente con la Instrucción que certifica

Moria Heredia

Moria Heredia

Alejandro D. Castro Caratti
ALEJANDRO D. CASTRO CARATTI
OFICIAL SUBINSPECTOR



Jorge Oswaldo Cianco
JORGE OSWALDO CIANCO
COMISARIO

EL GUARDIAN

Periodismo explícito

Edición: Año 1 Número 28 28 de marzo de 2022 Buenos Aires

Agencia de noticias - Precio en Casa Física y GBA \$ 2 - Precio internet \$ 0,30

Obispos, sexo y exorcismo

Los monseñores Rey y Maccarone envueltos en casos de abuso homosexual y muertes impunes. La Iglesia del escándalo.



JUICIO EN EL TRIBUNAL PENAL DE DOLORES /

EL TESTIGO CLAVE NO AYUDÓ A LA ACUSACIÓN

El testimonio del ex cabo Durán contradujo la declaración que había firmado, arguyó, bajo presión y que incriminó a Basualdo

Héctor Durán, el cabo de guardia en la noche del 27 al 28 de septiembre de 1997, que firmó una declaración en la que daba cuenta de la presencia del joven Emilio Elías Blanco y del acusado Fermín Basualdo en la comisaría de Chascomús en esa fecha, dijo haber prestado ese testimonio bajo presión.

Con esa afirmación, que sostuvo a lo largo de toda la audiencia de ayer que concluyó recién cerca de las 21, el principal y acaso único elemento incriminatorio que determinó la elevación a juicio de la causa contra Basualdo por parte de la Dra. Laura Inés Elías, quedó severamente cuestionado.

Máxime cuando en los careos a los que fue sometido Durán con el ex comisario Lorenzo -que era su jefe a la época de declarar ante el juez Colombo-, y con el ex comisario Cianco, entonces integrante de la comisión investigadora de la actuación policial, mantuvo su posición de que había sido "apretado" y que no recordaba lo que había firmado.

Por lo demás, negó circunstancias con-

tenidas en el pedido de elevación a juicio de la Dra. Elías y contestó evasivamente las preguntas de la fiscalía -que lo propuso como testigo- y con mayores precisiones las de la defensa.

El testigo no se presentó ante el Tribunal por la mañana, por lo que se lo declaró en rebeldía y se dispuso su captura para ser conducido a la sala. No se informó en la seccional local cómo fue que se lo aprehendió, aunque una versión señaló que se habría presentado espontáneamente cerca del mediodía en la Comisaría local y fue trasladado a Dolores.

Esta circunstancia retrasó el comienzo de la décima jornada del juicio que se sustancia ante el Tribunal Penal Oral, de cuyos detalles da cuenta la nota de nuestra colaboradora Gabriela Urrutibeñen en la página 7 de esta edición, si bien la crónica no llega al final de la larga jornada.

Durán deberá volver a declarar el viernes, ya que hoy no habrá audiencia y mañana será día feriado en Dolores por el aniversario de la fundación de la ciudad.

PARA EL ABOGADO DE BASUALDO SE INDIJO UN FALSO TESTIMONIO

Por sendos decretos de Gobbi de igual fecha dando un subsidio y desafectando a su secretario para actuar en el caso Blanco, hay denuncia penal ante la Procuradora

Viene de Tapa | Otro decreto dictado por el intendente es el 716/14 de igual fecha desafecta de sus funciones al secretario general de la municipalidad, Dr. Gustavo López, para que actúe en el proceso penal patrocinando al particular damnificado. Lo que, sumado a las declaraciones de la testigo beneficiaria del subsidio, da un contexto que rebasa "los límites de un interés legítimo que determinado gobierno tenga o pueda tener en el impulso de las investigaciones penales llevadas a cabo...". "Porque una cosa es tener interés en el descubrimiento de la verdad apoyando a las víctimas de delitos aberrantes...y otra muy distinta es querer plantar como verdad algo que no lo es, con fines políticos, utilizando para ello mecanismos aviesos e ilegales de manipulación y fraude procesal", expresa Dr. Armagno.

En orden a la denuncia presentada ante la Procuración General, y por "haber intervenido directamente la Fiscalía



dad fiscal ajena al Departamento Judicial de Dolores a fin de garantizar la objetividad e imparcialidad de la investigación".

El análisis de las distintas declaraciones de la misma testigo en el sumario y su variación al final, que resultó fundamental para condenar a Basualdo, distintos medios de prueba ofrecidos y la sospecha de una maniobra urdida desde el poder político local, impulsan al letro-

CAPÍTULO XI

EL INFORMANTE

Solo unos pocos días después del hallazgo del cuerpo de Emilio Blanco en las vías del ferrocarril, se apersonó en mi domicilio un adolescente llamado Cristian Cabrera. Me manifestó que tenía información sobre lo que había ocurrido esa noche con el joven fallecido. Cabrera era un delincuente juvenil a quien, tiempo antes, yo mismo había llevado ante la ley por un robo a mano armada en una estación de servicio ubicada en la entrada de la ciudad.

Este individuo, como tantos otros en su situación, sentía un profundo rechazo por la policía. El personal de la comisaría solía evitarlo porque, a pesar de su corta edad, era de carácter violento. Cuando la justicia lo requería para alguna notificación, los efectivos casi siempre volvían con la misma excusa: argumentaban que no lo habían hallado en su casa para evitar un conflicto directo. Un día, cansado de que esto ocurriera y aunque no fuera mi función específica, decidí constituirme en su domicilio en mi vehículo particular.

Allí lo encontré. Ante la reticencia inicial de su padrastro, a quien evidentemente le molestaba la presencia policial, logré que me permitieran pasar a su rancho, una vivienda muy humilde donde se encontraba su madre. Ella me atendió amablemente y, tras explicarle los inconvenientes legales que le traería a su hijo no presentarse ante la justicia, logré entablar un diálogo con el joven. En un determinado momento, Cabrera me confesó que le había agradado mi actitud de ir solo hasta su casa, y que por eso me había invitado a pasar.

Volví a aconsejarle que lo mejor para su futuro era estar a derecho. Tras dudarlos unos instantes, accedió y se presentó ante la justicia acompañado por su progenitora. A partir de entonces, este joven, que se codeaba con todo el ámbito delictivo de la ciudad, comenzó a brindarme informaciones. Luego de chequear su veracidad, estos datos me

permitieron esclarecer algunos hechos de importancia.

La eficacia de la información

Recuerdo que con la información brindada por Cabrera se nos permitió actuar contra un sujeto que oficiaba de banca de juego clandestino en la ciudad. Tras realizar tareas de investigación sobre su domicilio, solicitamos a la justicia una orden de allanamiento que arrojó resultados positivos, logrando el secuestro de elementos sustraídos y de dinero en efectivo producto de las apuestas ilegales.

Años más tarde, el destino y mi labor profesional me pondrían nuevamente en el camino de este mismo individuo. En esa ocasión, yo ya prestaba servicios en la Delegación de Narcocriminalidad e Investigaciones Complejas. Al investigar nuevamente su teatro de operaciones en el marco de operativos conjuntos realizados entre las localidades de Castelli y Chascomús —ya que también en aquella localidad vecina desarrollaba sus actividades ilícitas—, procedimos a allanar su domicilio por hechos de similar naturaleza. El resultado fue nuevamente positivo, logrando el secuestro de una gran cantidad de dinero proveniente de las apuestas ilegales.

Aquel día, Cabrera vino mi casa, algo que no era habitual, ya que normalmente nos encontrábamos en la calle mientras yo realizaba mis tareas de calle. En no pocas oportunidades, además de pedirle información para esclarecer algún hecho, yo lo aconsejaba: le pedía que se alejara de las "malas juntas" que lo rodeaban, dado que me causaba pena al pensar que, siendo tan joven, su destino fuera vivir parte de su vida dentro de una prisión.

Décadas después, él mismo manifestaría públicamente cómo mis consejos lo ayudaron; hoy es un hombre de bien, alejado definitivamente del delito. Saber esto, por hoy, me genera una gran satisfacción personal, pues confirma que mi trabajo no fue en vano, a pesar de que este vínculo fue utilizado de forma tendenciosa por la querrela y los investigadores para reforzar sospechas en mi contra, en una causa armada para preservar oscuros intereses de corrupción.

Un móvil policial que no fue tal.

Aquel día en mi domicilio, Cabrera fue directo: me dijo que la noche del 27 de septiembre había visto cómo dos policías subían a un móvil al adolescente que luego aparecería fallecido. Afirmó haber reconocido a uno de ellos como Roberto López, quien prestaba servicio en el Comando Radioeléctrico local. Según sus dichos, el hecho había ocurrido en las inmediaciones de un club bochístico cercano al lugar del hallazgo.

Ante la gravedad de la información y pese a encontrarme de licencia, no lo dudé. No podía guardarme un dato de tal relevancia, menos aún si involucraba a efectivos de la fuerza. Decidí dirigirme de inmediato a la comisaría para poner en antecedentes al comisario Antonio Freites. Mi intención era clara: si se trataba de un homicidio, fuera quien fuera el responsable, debía ser castigado con el máximo rigor y con más razón si estos pertenecían a la fuerza policial.

Sin dudarle, invité al jovencito a que me acompañara a la comisaría para que brindara la información en persona ante el comisario Tomás Freites. Al enterarse, el comisario dio conocimiento al Juez de Menores, quien ordenó que el menor fuera trasladado a su presencia el lunes siguiente, ya que aquel encuentro ocurría un viernes. Cumpliendo con la orden judicial, ese lunes procedimos al traslado de Cristian Cabrera al Juzgado para que prestara su declaración formal.

Muchos años después, tras superar innumerables trabas judiciales que impedían el acceso a la causa —al punto de que desde la propia justicia solo se autorizó el préstamo del expediente por cinco días para fotocopiar setenta y cuatro cuerpos, con más de catorce mil ochocientas fojas—, pude finalmente conocer la verdad oculta detrás de aquella declaración. La lectura íntegra del expediente reveló que Cabrera había mentido de manera deliberada. El joven, quien posteriormente sería procesado por falso testimonio, utilizó mi investidura y mi función como jefe del servicio externo de la comisaría para ejecutar un plan de venganza personal contra Roberto López.

En el expediente se encuentra plasmado que López era un familiar lejano de Cabrera, con quien este mantenía un profundo conflicto originado en una relación de índole

sentimental con una persona del entorno cercano de aquel. Esta trama de rencores personales —completamente ajena a la realidad del hecho investigado— me quedaría clara recién cuando el daño sobre mi persona ya había sido causado. Mi sana voluntad de colaborar con los padres de la víctima y con la justicia había sido cínicamente utilizada para sacarme de contexto y alimentar una sospecha artificial.

Breve consideración sobre el manejo de informantes

Corresponde señalar, desde una perspectiva estrictamente técnica y profesional, que el uso de informantes o "fuentes de información" es una práctica extendida y reglada en las tareas de investigación policial para el esclarecimiento de ilícitos. El hecho de que un funcionario mantenga contacto con personas del ámbito delictivo a fin de obtener datos que permitan recuperar bienes de la comunidad no constituye, per se, una irregularidad, sino una herramienta de trabajo. La interpretación malintencionada de esta relación forma parte del entramado de desprestigio que se montó para desviar la atención de los verdaderos responsables. Este marco profesional resulta indispensable para comprender cómo una práctica legítima fue luego tergiversada para construir una acusación artificial

CAPÍTULO XII

EL TRASLADO A INVESTIGACIONES

Y EL COMIENZO DEL FIN

Al finalizar mi licencia anual y luego de diversas gestiones realizadas, logré finalmente el traslado a la Brigada de Investigaciones, que por aquel entonces tenía su asiento en la ciudad de Dolores. Ese era el destino profesional al que siempre había aspirado, pero que recién en ese momento se me presentaba como una oportunidad real. La dinámica de trabajo allí era totalmente distinta a la que yo venía acostumbrado en la comisaría. Se cumplían dos días de servicio efectivos, con descansos intermedios en una habitación bastante amplia donde se habían dispuesto camas para que quienes estábamos de guardia pudiéramos turnarnos. El objetivo era que siempre hubiese personal descansado para responder ante cualquier emergencia de gravedad que ocurriera en la extensa jurisdicción a nuestro cargo, lo que a veces impedía que pudiéramos retirarnos incluso estando en horario de descanso.

Cuando finalmente podíamos hacer uso del franco, lo hacíamos por cuatro días seguidos, ya que el régimen era de 48 por 96 horas. En un principio, me costaba muchísimo acostumbrarme a estar tantos días alejado del trabajo; durante gran parte de mi carrera lo había hecho de lunes a lunes, en forma permanente y casi sin respiro. Pasado un tiempo de estar allí, las brigadas sufrieron una reforma estructural y pasaron a llamarse Direcciones Departamentales de Investigaciones (DDI), creándose delegaciones en distintas localidades. Ante este cambio, y con el fin de evitar el desgaste de viajar los cien kilómetros que separaban mi domicilio de la sede cabecera en Dolores, le solicité a mi jefe la posibilidad de ser trasladado a la flamante delegación de Chascomús, que recién comenzaba a funcionar.

Al momento de plantearle mi pedido, noté en su expresión una duda, un gesto

dubitativo que no supe interpretar en ese instante. Finalmente accedió, y a los pocos días ya me encontraba prestando servicios en mi ciudad, ganando tiempo para estar con mi familia. Mucho más tarde comprendería a qué se debía aquella vacilación de mi superior; lo que yo ignoraba en ese entonces era que una trama siniestra ya se estaba gestando a mis espaldas. No tenía la menor idea de lo que estaba ocurriendo, ni de que aquellas sombras serían las que terminarían convirtiendo mi vida en un verdadero infierno.

La Subdelegación de Chascomús y mi paso por allí.

En la delegación de Chascomús fui recibido por el Subcomisario Jorge Álamo, este hombre no se andaba con muchas vueltas. Ya en la presentación de práctica en su despacho, me dio la mano y, de forma cortante, me hizo saber que, si no realizaba mi tarea de manera eficiente, me trasladaría de inmediato. Por supuesto, ese traslado nunca ocurrió ya que me esmere desempeñar mi función con idoneidad y sin reparar en horarios ni días de franco, dedicándome al esclarecimiento de los hechos delictivos que ocurrían dentro de una vasta jurisdicción, que comprendía los partidos de Chascomús, General Belgrano, Pila y Manuel J. Cobo (Lezama). Así fue que continúe a cargo del servicio de calle hasta que la superioridad dispuso el traslado del sub comisario a cumplir funciones en otra delegación, esta vez en la zona del Gran Buenos Aires

Tras la partida de Álamo al nuevo destino, se hizo cargo el Subcomisario Carlos Abraham, a quien yo conocía incluso desde antes de que él ingresara a la fuerza policial. Abraham era una persona sumamente franca, con un sentido de la amistad inquebrantable; era lo que se dice un jefe con todas las letras. No necesitaba imponer su jerarquía para ser respetado, ya que se ganaba el afecto y la voluntad de sus subordinados con su proceder diario. En más de una ocasión lo vi entrar en discordia con superiores por salir en defensa de sus subalternos ante lo que él consideraba injusticias.

El Sueño de la Casa Propia

En esa época se lanzaron créditos hipotecarios para el personal policial, con intereses muy bajos. Yo ya había permutado mi vivienda en Pila por una pequeña casa ubicada en la calle Castelar 210 de Chascomús, pero como nuestros hijos estaban creciendo necesitábamos una vivienda más amplia. Así fue que solicité el préstamo y, sumando ese

dinero al obtenido por la venta de nuestra casa anterior, compramos un terreno baldío sobre una de las arterias principales de acceso a la localidad. Era un lugar que siempre nos había gustado a mi esposa y a mí, aunque solo contaba con algunas paredes y pisos de lo que alguna vez había sido una casa demolida. Aprovechamos esos restos para reducir los gastos en materiales, pero el sacrificio que siguió fue realmente duro.

Como no contaba con dinero suficiente para pagar la mano de obra, le pedí permiso a mi jefe para trabajar yo mismo en la construcción. Durante mis días de descanso, debía avanzar lo máximo posible para cumplir con la fecha de entrega pactada con el comprador de mi vivienda anterior. Aquella persona, a pesar de mi negativa inicial, pues yo prefería cobrar por partes y entregar la casa terminada, insistió en entregarme la totalidad del dinero antes de habitarla. Esa confianza que me dispensó se convirtió en un compromiso de honor para mí, mi intención era no decepcionarlo y entregarle la vivienda en el tiempo convenido.

Por tal motivo, trabajaba todos los días de la semana, en pleno verano, desde las cinco y media de la mañana hasta las nueve de la noche. De lunes a viernes contaba con la ayuda de mis dos hijos varones, y los sábados y domingos mi esposa se sumaba a la obra con el mismo esfuerzo. Gracias a esa dedicación extrema, logramos cumplir con la entrega de la vivienda en la fecha pactada. Después de mudarnos, seguimos intentando terminar de a poco y con muchísimo sacrificio lo que habíamos comenzado. Sin embargo, ese proyecto de vida nunca pudo concluirse. La desgracia golpeó la puerta de nuestro hogar de forma inesperada y aquellos sueños quedaron trancos para siempre

CAPÍTULO XIII

EL VENENO DE LA ENVIDIA:

CUANDO EL TRABAJO GENERA SOSPECHA

Con una parte del dinero que mi esposa y yo habíamos decidido apartar de la venta de nuestra casa anterior, tomamos la decisión de adquirir un viejo camión volcador Ford 700. Recuerdo que se lo compré a un colega de apellido Oroño, a quien le entregué una pequeña suma al contado, quedando el resto pactado en cuotas mensuales. Esas obligaciones las fui cancelando con mucho sacrificio, gracias a los ingresos que generaba el vehículo que, para entonces, ya había comenzado a conducir mi hijo, Silvio Javier.

Tiempo después surgió la oportunidad de permutar, mano a mano, otro camión volcador antiguo, un Dodge 800, por un Fiat Duna que era propiedad de mi hija. Por aquel entonces, yo la había ayudado a afrontar unos créditos personales que ella no podía pagar, y me entregó ese automóvil como compensación por parte de esos gastos.

Aquel patrimonio, lejos de representar un lujo, era una herramienta de supervivencia. Sin embargo, en el ámbito policial, mis bienes empezaron a ser objeto de comentarios malintencionados. Recuerdo que, en algunas oportunidades, el suboficial Víctor Zubizarreta, compañero de Elías Blanco en las tareas de inteligencia, me decía con voz sarcástica que yo mantenía un «bajo perfil económico» a pesar de ser dueño de dos camiones. Con esos comentarios capciosos, intentaba sembrar la idea de que mi dinero provenía de medios presuntamente ilícitos.

Su mente, cooptada por pensamientos malintencionados, no le permitía comprender que para obtener bienes no es necesario ser corrupto: basta con trabajar. Evidentemente, esto era algo que ignoraba deliberadamente o, quizás, desconocía que es menester dejar de lado la holgazanería y el descanso para poder alcanzar metas en la vida. Mientras

muchos otros, al terminar su guardia, regresaban a sus hogares para permanecer ociosos o se instalaban en algún bodegón de los bajos fondos de la ciudad a beber y jugar a las cartas, yo continuaba trabajando duro. Mi realidad era la de un hombre con dos camiones viejos, varias deudas, una casa sin terminar y un automóvil antiguo para trasladarme; sin embargo, incluso esa precariedad resultaba motivo de envidia para quien carecía de la capacidad de lograr algo a través del sacrificio personal.

El testimonio del mecánico

Más adelante, cuando se profundizaron las sospechas en mi contra, se encargaron de investigar minuciosamente cómo había adquirido esos camiones. Llegaron incluso a citar como testigo al mecánico que se ocupaba de su mantenimiento, un hombre de apellido Bona, ya mayor, a quien hasta el día de hoy le guardo un profundo agradecimiento. Bona conocía perfectamente mi situación económica y sabía que, en muchas ocasiones, yo no contaba con el dinero suficiente para pagar de inmediato las reparaciones; aun así, con enorme buena voluntad, siempre me ayudaba a salir del atolladero para que mis viejos vehículos pudieran seguir trabajando.

Ante los investigadores que lo interrogaron en busca de alguna irregularidad patrimonial, su declaración fue contundente y honesta. Manifestó que, si yo le debía dinero por algún arreglo, él sabía, porque me conocía bien, que no era por mala voluntad, sino simplemente porque en ese momento no contaba con los fondos necesarios. Bona ratificó que jamás estuvo en mi naturaleza evadir responsabilidad alguna respecto del pago por sus servicios. Su testimonio se convirtió en una prueba irrefutable de mi decencia y de la lucha diaria que mi familia y yo librábamos para salir adelante; una verdad incómoda que los arquitectos de la sospecha nunca quisieron aceptar.

CAPÍTULO XIV

LA VERDAD BAJO UN MANTO

Y LA CAZA DE BRUJAS

Mientras todo esto transcurría, entre la inquebrantable convicción del padre de Emilio, quien sostenía la hipótesis del homicidio con el firme respaldo de la Iglesia y la presión del arco político, el panorama judicial dio un giro drástico. Apenas tres meses y medio después del hallazgo, el juez Héctor Mussumano ordenó una segunda autopsia. El resultado fue radicalmente opuesto al inicial: se dictaminó que el fallecimiento había sido consecuencia de un homicidio.

Es dable remarcar que, para arribar a este nuevo resultado, se produjeron movimientos llamativos en el equipo de peritos. A pedido del particular damnificado, se descartó la participación de una eminencia como el Dr. Jorge Tonelli para incorporar en su lugar a un personaje de trayectoria sombría: el perito Miguel Maldonado, conocido como “El Cacique”. Maldonado arrastraba un historial vinculado a la última dictadura y fuertes lazos con el grupo parapolicial CNU. Resulta una coincidencia inquietante que Elías Blanco, padre de la víctima, prestara funciones en los Servicios de Inteligencia de la Bonaerense, y que Maldonado fuera un ex médico de la misma fuerza durante los años más oscuros del país. Hasta hoy, persiste el interrogante sobre cuál de las dos autopsias encierra la verdad, dado el contexto de influencias en el que se gestó la segunda pericia.

La autopsia bajo la lupa periodística

Un homicidio inventado Muchos años después, la lucidez del periodismo de investigación confirmaría lo que el sentido común gritaba en silencio. El sagaz periodista Juan Felipe Acuña publicó en Tribuna de Periodistas una nota titulada «Cómo inventar un homicidio: el caso Blanco». En ella, desarticuló la inconsistencia de aquella segunda autopsia, señalando que se realizó sobre un cuerpo ya alterado por la primera intervención

y por un proceso de descomposición que contaminó la lectura de las lesiones.

Acuña fue lapidario al denunciar que no se respetó la cadena de custodia y que se reinterpretaron lesiones sin respaldo biomecánico, forzando conclusiones incompatibles con la escena original. La segunda pericia contradujo a la primera sin aportar elementos objetivos, basándose en hipótesis dirigidas. La conclusión del artículo fue demoledora: la segunda autopsia carecía de solidez científica; era, simplemente, una construcción a medida.

La renuncia del Juez Mussumano

Poco después, el juez Mussumano tomó una decisión que dejó una marca indeleble. Solicitó apartarse de la investigación y, según consta textualmente a foja 560, fundamentó su decisión en la imposibilidad de investigar con libertad. Denunció explícitamente estar condicionado por «oscuros intereses políticos y eclesiásticos».

Tras su alejamiento, la investigación quedó a cargo del Dr. Carlos Colombo. Bajo esta nueva etapa, la Comisaría de Chascomús fue puesta definitivamente bajo sospecha. El disparador fueron las declaraciones de tres sujetos que, según mi percepción, fueron los artífices de sembrar de forma fraudulenta las dudas sobre la institución. A partir de allí, la búsqueda de la verdad objetiva se transformó en una verdadera «caza de brujas» contra los efectivos, reemplazando la realidad por una narrativa diseñada para satisfacer presiones de grupos de poder.

La falacia y una llamada que nunca existió

El plan resultaría efectivo. Todo comenzó en una marcha por justicia, donde el concejal Domingo «Petite» Francese, integrante de la Comisión Especial de Seguimiento, se acercó exultante afirmando que el abogado Marino Cid le había comentado un suceso clave: en la madrugada del 28 de septiembre, mientras Cid pernoctaba en el domicilio de la secretaria del juez, la mujer habría recibido una llamada de la Comisaría de Chascomús solicitando instrucciones ante un «homicidio».

Sin embargo, al aportar esta información, el concejal introdujo datos que colisionaban

con la realidad de las actuaciones. Mientras el letrado Marino Cid (foja 3.160) no especificó un horario exacto, Francese (foja 3.158) sostuvo que la llamada ocurrió entre las 03:00 y las 04:00 de la madrugada. Esta precisión temporal no era casual: buscaba forzar una coincidencia con el rango horario del fallecimiento de Emilio establecido por los peritos. No obstante, la contundencia de la prueba técnica terminó por desmoronar el relato: los cruces de llamadas telefónicas demostraron que tal comunicación nunca existió, dejando la declaración testimonial sin sustento fáctico alguno

Un mensaje radiográfico ilusorio

A estas versiones se agregó el testimonio inverosímil del periodista Eduardo Bonavita. Afirmó que, en la mañana del 28 de septiembre, vio en la comisaría un despacho radiográfico informando a la superioridad sobre un «homicidio». Esta afirmación nunca tuvo respaldo documental.

Llama la atención que Bonavita se presentara buscando noticias ese día, cuando habitualmente la tarea era del director del diario, Osvaldo Cejas. Dijo haber visto un documento que nadie más redactó ni vio. Además, el hecho es materialmente imposible: a la hora que cita, el cuerpo médico forense aún no se había constituido. Resulta casi infantil suponer que alguien emitiría un despacho calificando anticipadamente un hecho como homicidio antes de la autopsia. Sin embargo, las mentes que pergeñaron este plan siniestro recurrieron a personajes funcionales para desviar la investigación. Sobre estos cimientos endebles se construyó la «caza de brujas» que terminaría cambiando mi vida para siempre.

CAPÍTULO XV

MERCENARIOS DE LA INVESTIGACIÓN:

FABRICAR UN CULPABLE

Por entonces, no resultaba difícil involucrar a la policía. Para quien pretendiera sembrar sospechas sobre la institución, el terreno era fértil; la fuerza atravesaba una etapa de transición crítica entre los resabios de la dictadura y una democracia joven, donde aún persistían vestigios de un accionar repudiable. Hechos trágicos de aquel tiempo alimentaban un cuestionamiento social plenamente legítimo. Sin embargo, ese contexto estaba a años luz de la modalidad de trabajo de quienes componíamos la fuerza en la comunidad rural de Chascomús, donde jamás había ocurrido un hecho de esa índole.

La decepción de confiar en la justicia

Luego de las declaraciones que ponían en tela de juicio a la comisaría y de una interpretación amañada sobre mi participación al “acercar” a un testigo, los efectivos de la Comisaría Primera comenzaron a ser investigados bajo la sospecha de haber participado en la trágica madrugada del fallecimiento de Emilio Blanco. Si bien yo no conocía esos acontecimientos en detalle, los supe recién más de once años después al leer el expediente, tampoco me inquietaban: la investigación estaba en manos de una comisión especial ajena a la jurisdicción. Mi única fuente de información era la misma que tenía el resto de la comunidad: los medios de comunicación.

Aun sabiendo que se investigaba a todos, poco me preocupaba. Cometía entonces el que sería uno de mis peores errores: confiar ciegamente en la justicia. Mi absoluta tranquilidad, basada en la certeza de mi inocencia, me llevaba a decir que se investigara todo lo necesario. Estaba convencido de que nada podía pasarme. ¡Craso error el mío! La justicia manipulada se encargaría luego de demostrarme lo contrario.

Un traslado inesperado

Pasados dos años de infructuosas diligencias, la comisión investigadora local fue relevada por otra compuesta por funcionarios de Asuntos Internos. En ese marco, el subcomisario Juan José Ferrari se hizo cargo de la Delegación de Investigaciones de Chascomús. Un día, Ferrari me comunicó una noticia inesperada: yo había sido trasladado a la Delegación de General Belgrano. Me manifestó su desacuerdo con la medida, pero aclaró que obedecía a órdenes superiores motivadas por supuestas presiones de los familiares de la víctima, quienes no deseaban que yo continuara trabajando en mi ciudad.

En ese instante, comprendí finalmente la "duda" que el Jefe de la DDI de Dolores había tenido meses atrás. La Jefatura, buscando evitar conflictos políticos, sacrificaba la estabilidad de un subalterno para apaciguar reclamos externos. Haciendo un análisis retrospectivo, creo que el interés por alejarme tenía una razón de fondo: alguien conocía mi eficacia investigativa. Quizás, ante el temor de que yo pudiera esclarecer lo ocurrido con el adolescente, alguien buscó anularme. Mientras una comisión externa investigara, esa "mano invisible" probablemente tenía acceso a los pasos que se daban; conmigo, esa manipulación hubiese sido imposible. Necesitaban mantenerme lejos.

La intervención del poder político

Por aquella época, el padre de la víctima logró que se relevara a la primera comisión. Desde un comienzo, dicho grupo había trabajado de forma opuesta a cualquier manual: la lógica indica empezar por el entorno de la víctima para armar un mapa de sus costumbres. Sin embargo, este paso se omitió, posiblemente por temor a incomodar a la familia. Los hechos confirmaron esa molestia: cuando los investigadores salientes comenzaron a indagar sobre el círculo íntimo, el padre de Emilio se entrevistó raudamente con el Ministro de Seguridad, Ramón Oreste Berón. Tras esa reunión, logró que se designara al Comisario Inspector Osvaldo Cianco, un conocido suyo de Asuntos Internos.

"Venimos a cagar a la policía"

El día que Cianco arribó a Chascomús lo hizo secundado por efectivos de su confianza. Uno de ellos, el sargento Carlos Arana, al ingresar a la dependencia, lanzó una frase que pintaba de cuerpo entero su propósito. Delante del Cabo José Mansini y otros

testigos más, sentenció: “Venimos a cagar a la policía”. Aquella no era una simple bravuconada; era una directiva expresa.

A lo largo de los años, este sector de la fuerza mantendría una línea de personajes dedicados a armar causas por orden de la corrupción y en beneficio de intereses políticos. En el preciso momento en que esta nueva comisión tomó el mando, desde la fiscalía se desestimó la declaración de cuatro testigos clave. Resultaba evidente que lo que pudieran decir era "inconveniente". Bajo este mando, los nuevos investigadores actuaron como verdaderos mercenarios. Transgrediendo la ley, llevarían a cabo hechos aberrantes contra un efectivo de la comisaría; una maniobra repudiable que fue el triste comienzo de una historia cuyo final ya estaba escrito: la policía, de una forma u otra, tenía que ser la culpable.

CAPÍTULO XVI

LA FOJA 3.321: TORTURA

Y EL FRUTO DEL ARBOL ENVENENADO

La comisión de Osvaldo Ciancio ya contaba con las armas necesarias. Con las sospechas falsamente "plantadas" sobre la institución, se abocaron a su verdadero objetivo: involucrar de forma tendenciosa a los efectivos de la Comisaría de Chascomús. Procedieron a tomar declaraciones buscando quebrar a los numerarios mediante preguntas capciosas y gritos, forzando cualquier resquicio para una acusación. Hasta que le llegó el turno al cabo Héctor Durán, ayudante de guardia la noche del 27 de septiembre de 1997. Era un joven humilde, de formación básica y carácter introvertido; su personalidad no era la ideal para enfrentar situaciones de extrema presión. Siempre se lo veía acompañado por su padre, un hombre de campo con quien mantenía una relación de profundo afecto.

El 27 de abril de 2001, Durán fue citado a declarar al Juzgado del Dr. Carlos Colombo, en Dolores. Llegó con su progenitor sin sospechar que, al cruzar esa puerta, su vida se convertiría en una pesadilla. Allí, en el propio despacho del magistrado y con su anuencia, fue víctima de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Diecisiete horas de tortura

Según las denuncias posteriores, quienes infringieron estos tormentos fueron el Comisario Inspector Osvaldo Ciancio, el Sargento Carlos Ismael Arana y el Oficial Daniel Eduardo Ocampo. También estaban presentes el abogado de la querrela, Luis Valenga, y en un primer momento, los padres de la víctima. Bajo la mirada del Juez Colombo y su secretario Federico Marascco, sometieron al suboficial a un interrogatorio que comenzó al mediodía y se extendió hasta las cinco de la mañana del día siguiente.

Lo quebraron mediante el pánico, proferirle gritos y amenazas contra su familia. Para

intimidarlo, le mostraban esposas y simulaban redactar órdenes de traslado inmediato a un penal. Se le prohibió ir al baño y se lo obligó a mantener las manos sobre el escritorio de forma permanente durante horas. A pocos metros, en el pasillo, su padre esperaba. Años después, ese hombre declararía el dolor de haber escuchado desde afuera los gritos con los que intimidaban a su hijo. Ante semejante desprotección, aquel hombre de campo solo atinó a sufrir en silencio, rogando que el calvario terminara pronto.

Al finalizar esa noche de terror, estos personajes lograron su cometido: obtuvieron una declaración que involucraba a los integrantes de la comisaría, incluyéndome a mí. Al leer esa foja, la número 3.321, saltan a la vista las incoherencias propias de alguien que ha sido quebrado. Desde ese instante, la causa quedó irremediabilmente viciada. En derecho, esto se conoce como el "fruto del árbol envenenado": si la prueba principal se obtiene mediante la violación de derechos humanos, todo lo que derive de ella es nulo. Héctor Durán entró a ese juzgado sano y salió enfermo para siempre. Como bien señalan los organismos internacionales (Art. 5 DUDH; Art. 5 CADH) y nuestra Constitución Nacional, la tortura psicológica y la humillación son actos de barbarie que deben ser sancionados.

A medida que el interrogatorio avanzaba, los hechos tomaron un cariz sombrío. Cuando Durán comenzó a mostrar signos de un nerviosismo profundo, Elías Blanco y su esposa se retiraron del despacho. Resulta evidente que los torturadores necesitaban la intimidad necesaria para "trabajar" con comodidad, sin testigos que pudieran relatar lo ocurrido. Lo más aberrante es que, a partir de ese instante, a nadie en la estructura judicial le interesaría investigar la verdad; por el contrario, validaron una causa armada mediante una acción dolosa digna de un régimen totalitario.

La piedra angular de una injusticia

Esa declaración se convirtió en el cimiento de una estructura que destruyó fuentes de trabajo, familias y el honor de personas inocentes. Pero el daño más irreparable fue la condena a prisión perpetua: una sentencia dictada para proteger la corrupción, ejecutada por mercenarios con desprecio absoluto por la verdad. En aquel interrogatorio, Durán manifestó que, pasadas las tres y media de la mañana, vio a una persona sentada en el casino de oficiales acompañada por alguien más, y afirmó que yo también estaba allí. A

partir de este testimonio vago, los investigadores "supusieron" que esa persona debía ser Emilio Blanco. Necesitaban "plantar" al menor en la dependencia a toda costa, ignorando que, según las dos autopsias, para esa hora Emilio ya llevaba entre una hora y media y tres horas fallecido.

El legado de la mentira

A esta altura de mi relato hago un alto para invitar al lector a reflexionar sobre cómo, a través de los hechos narrados, puede advertirse de qué manera los oscuros intereses de la política y de la Iglesia, los mismos que forzaron el apartamiento del primer juez, interfirieron desde el primer momento y, lamentablemente, continúan haciéndolo hasta hoy, como se verá más adelante. En la actualidad, su principal objetivo es evitar que salgan a la luz las aberraciones jurídicas cometidas en nombre de una falsa búsqueda de justicia; maniobras que viciaron el proceso penal desde su origen y que, por derecho, debieron haber conducido a su nulidad absoluta.

El plan consistió en sembrar pruebas falsas para luego actuar en consecuencia, un modus operandi propio del accionar de los servicios de inteligencia en las épocas más oscuras de la Policía, precisamente el ámbito en el que se desempeñaban tanto Elías Blanco como su camarada y amigo Víctor Zubizarreta. Recuerdo que, durante el debate oral en el que resulté condenado, los jueces debieron interrumpir el interrogatorio a Zubizarreta porque él mismo comenzó a autoinvolucrarse al relatar su paso por los servicios de inteligencia.

Resulta evidente que, durante décadas, se buscó evitar el esclarecimiento real del caso, prefiriendo condenar a un inocente y, de ese modo, preservar intereses que, de haber quedado expuestos, habrían comprometido a más de uno de los actores de esa investigación inquisitiva y a quienes los presionaban para que fuera llevada adelante. Esta trama no solo me destruyó a mí, muchas familias resultaron perjudicadas al perder sus fuentes laborales. Varios policías fueron apartados de sus puestos por hechos que, años después, se comprobó que no eran ciertos. Sin embargo, para ellos la justicia llegó demasiado tarde; ya habían sido expulsados de la fuerza y el daño a su sustento y honor ya era irreparable.

CAPÍTULO XVII

DIEZ AÑOS EN EL LIMBO

Y LA PESCA JUDICIAL

A partir de aquella declaración arrancada bajo tormento a Héctor Durán, se inició para mí un periodo que solo puedo describir como un largo calvario de diez años. Durante una década completa, mi vida y mi carrera estuvieron bajo un escrutinio asfixiante. La justicia, impulsada por las intensas presiones del arco político y ciertos sectores eclesiásticos, se lanzó a una búsqueda desesperada de cualquier rastro, testimonio o indicio que pudiera dar un barniz de veracidad a la fábula que habían construido.

Fue una etapa de una incertidumbre agobiante. Mientras yo intentaba seguir adelante con mi vida y mi trabajo, sabía que se vigilaban mis movimientos y se interrogaba a medio Chascomús buscando a alguien que dijera lo que el poder quería escuchar. Fue una verdadera "expedición de pesca" judicial: tiraban las redes una y otra vez, esperando que el azar o el miedo de algún testigo les entregara la pieza que les faltaba para cerrar la trampa.

La verdad silenciada por el arbitrio

Lo que resulta revelador de estos diez años es el vacío absoluto de pruebas. Si lo que Durán había firmado bajo presión hubiera tenido un solo gramo de verdad, en una década de investigación incansable habrían encontrado algo: una huella, una contradicción real o un testigo genuino que hubiera visto el movimiento de patrulleros o el ingreso de civiles por los fondos de la comisaría. Pero no hallaron nada.

Cada vez que citaban a alguien, cada vez que realizaban una nueva pericia o un careo, la realidad les devolvía la misma respuesta: mi inocencia. Sin embargo, la causa no se cerraba. Mantenerla abierta era una forma de castigo en sí misma; era una espada de

Damocles sobre mi cabeza y la de mi familia. El sistema no parecía buscar la verdad, sino un culpable que encajara en el libreto que ya habían escrito.

Durante los años posteriores al luctuoso suceso, comprendí que el tiempo también podía ser utilizado como una herramienta de tortura. Cada día en que mi nombre aparecía mencionado en algún medio de comunicación se me estrujaba el corazón de impotencia, agravado por la denigración pública y por la vulnerabilidad de no saber cómo protegerme. Me sentía, en cierto modo, incapaz de frenar la agresión de un sistema todopoderoso.

Mi familia padeció los embates más crueles. Mis nietas sufrieron acoso en sus colegios; aún hoy, Carla, la mayor, no soporta ver mi nombre en la prensa. Tanto ella como su hermana Rocío han necesitado ayuda profesional para procesar estos episodios que nos marcaron para siempre en lo más profundo de nuestro ser. Cuando los arquitectos de esta trama comprendieron que la causa se desmoronaba por falta de sustento, resolvieron fabricar, mediante la coacción, aquello que la verdad les había negado.

La condena social

Entramos en una etapa de incoherencia donde la sociedad, influenciada por sectores de poder y una prensa local que percibía pauta oficial, comenzó a estigmatizar a la Policía. A las autoridades no les interesaba la verdad, sino aplacar las aguas entregando un culpable. En ese contexto, se instaló la versión de que el libro de novedades de guardia había sido “rehecho”. Esa fue otra de las tantas falsedades destinadas a distorsionar los hechos.

La realidad es que el libro contenía errores y enmiendas con corrector, fruto de la falta de idoneidad del cabo Durán, quien cumplía funciones de ayudante de guardia de manera excepcional por falta de personal. Durán era un chofer eficiente, pero carecía de formación para ese puesto; es muy probable que asentara novedades con retraso y rellenara espacios con negligencia. Sin embargo, una cosa es la desidia y otra muy distinta el dolo. Las pericias caligráficas demostraron que no había nada comprometedor debajo de esas correcciones. De hecho, en el debate oral, un perito aclaró que era imposible probar que el libro fuera "rehecho" al no existir otro para cotejar. La lógica es aplastante: nadie que intente ocultar un crimen "rehace" un libro con semejantes horrores de

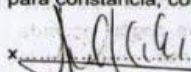
redacción; lo habría hecho de forma perfecta y coordinada.

El componente femenino ignorado

En medio del caos, la investigación alcanzó extremos difíciles de justificar científicamente. Se ordenaron pericias de ADN a personal masculino de la fuerza, aun cuando se sabía que el perfil genético a identificar correspondía a una mujer. La perito Andrea Colussi manifestó oportunamente que resultaba llamativo que el juzgado insistiera en remitir efectivos masculinos para la extracción de sangre. El componente masculino hallado en la muestra pertenecía inequívocamente a la víctima, Emilio; el perfil restante era femenino.

Mientras ciertos sectores de la prensa y la justicia —dedicados a la distracción— optaron por instalar versiones amarillistas para confundir a la población. El objetivo no era el esclarecimiento, sino generar escándalo; para ello, cualquier efectivo masculino resultaba funcional como “sospechoso” aunque la ciencia señalara otro camino muy distinto.

de dos, tres, cuatro, o más personas). Que de la información obtenida de las uñas se interpretó que había dos componentes, uno masculino y otro mayoritariamente femenino, esta evaluación se realiza en base a considerar la proporción en la mezcla de cromosoma X que indicaría un componente femenino. Que la conformación XY corresponde a un individuo de sexo masculino mientras que la conformación XX a uno de sexo femenino. En este caso el perfil masculino correspondería a la víctima y la otra parte correspondería a un componente mayoritariamente femenino. Que los nuevos análisis sobre una misma muestra no son de rutina y se realizan en determinados casos a pedido de la autoridad judicial interviniente o según el criterio de la Sección de ADN teniendo en cuenta siempre los pormenores del caso, en cuyo caso lo sugieren y lo termina disponiendo la autoridad judicial interviniente en la investigación. En esta ocasión los resultados obtenidos originalmente por la Dra. Lojo, fueron interpretados en forma coincidente por la deponente. Que también recuerda que en la Sección de ADN les llamaba la atención que mandaran desde el Juzgado interviniente siempre a personas de sexo masculino, para extraerles sangre, a los fines del posterior cotejo de ADN, siendo que como antes mencionara, el componente masculino de la muestra resultaría de la víctima y el restante de una persona de sexo femenino. Que según sabe actualmente no hubo variación en los resultados informados oportunamente.- A otras preguntas, destaca que había sido citada en mayo de 2005, a los fines de prestar declaración testimonial, pero debido a problemas de salud no había podido comparecer, no habiendo sido posteriormente, citada, hasta el presente. Que es todo, No siendo para más y siendo las 10:26hs., se da por finalizado el acto, previa e íntegra lectura que de por sí da de la presente, la que es leída y ratificada al pie para constancia, conjuntamente con la Instrucción que certifica.-

x 
Andrea G. Colussi.



EDUARDO OCCASO


MARCELO CASTRO CARATTI
Teniente 1º

Prueba irrefutable de la distracción judicial: Fragmento de la declaración de la perito Andrea Colussi. En este tramo, la experta señala la irregularidad manifiesta del juzgado al enviar personal masculino para cotejo, a pesar de que los informes de la Sección ADN confirmaban que las muestras correspondían a un perfil femenino. Una evidencia de cómo se intentó forzar la sospecha sobre los efectivos policiales ignorando deliberadamente la ciencia.

CAPÍTULO XVIII

PISTAS FALSAS

Y PERICIAS DISPARATADAS

A raíz de la campaña difamatoria, los policías fuimos señalados de forma generalizada, y nuestros hijos y nietos sufrieron las consecuencias más amargas de este prejuicio. Un ejemplo elocuente fue el del suboficial Ramón Algañaraz, quien, según manifestaría más tarde a personas de su confianza, la madrugada del 28 de septiembre de 1997, cerca de las tres de la mañana, recibió una llamada de Elías Blanco en la comisaría de Castelli preguntando por su hijo. Este es un dato de vital importancia que el padre de la víctima, extrañamente, siempre ha mantenido en silencio. Algañaraz, como tantos otros, se vio obligado a cambiar a sus hijos de colegio para preservar su salud mental, debido al constante acoso que sufrían alimentado por las arengas desde el púlpito.

No fue un caso aislado. Hasta que fue trasladado para su protección, el obispo Juan Carlos Maccarone y otros sacerdotes organizaban marchas e influenciaban a los alumnos con charlas donde se demonizaba a la institución policial. Esta presión psicológica consta fehacientemente en la foja 3.032 de la causa, donde la señora María Teresa Sánchez Viamonte declaró que ella y sus niños eran víctimas de un hostigamiento ideológico por parte del sacerdote Carlos Kippes. Según el testimonio, el clérigo dedicaba los primeros quince minutos de sus clases a atacar el accionar policial e instar a los menores a que le proporcionaran «información» sobre el caso.

Esta presión, sumada al respaldo de los políticos de turno y al trabajo de ciertos sectores de la prensa, logró inocular una verdadera psicosis en la sociedad. Se construyó un escenario donde la palabra «policía» se convirtió en un estigma. No importaba la verdad de los hechos ni la falta de pruebas; la estructura del poder eclesiástico, secundada por la conveniencia política, necesitaba un culpable para aplacar el clamor popular, y para

ello no dudaron en sacrificar la integridad y el futuro de familias enteras de trabajadores.

Situaciones inverosímiles y pistas falsas

Durante la investigación ocurrieron hechos que desafían cualquier lógica jurídica. Se incorporaron anónimos de videntes con problemas psiquiátricos, como el caso de una mujer de Lezama cuya alteración mental fue confirmada por su propio médico. También resultó insólito ver a Elías Blanco realizando una supuesta «pericia casera» al costado de la vía, utilizando un zapallo y una caña para intentar demostrar su teoría; una acción tan inconsistente como el elemento utilizado para llevarla a cabo.

De manera llamativa, el particular damnificado comenzó a recibir comunicaciones anónimas redactadas con una terminología técnica y un estilo propios del ámbito policial; solo les faltaba el sello de la dependencia para adquirir apariencia de documentación oficial. Resultaba evidente que dichas notas, por su forma y contenido, habían sido confeccionadas por personas con conocimiento interno de la fuerza.

Su finalidad era orientar artificialmente la investigación hacia objetivos que, al arbitrio de algún nefasto investigador, resultaran funcionales como sospechosos. Se trataba de una maniobra diseñada para prolongar deliberadamente el proceso y evitar un cierre que la ausencia de pruebas volvía inevitable. Por supuesto que, como era de esperarse, ninguna de estas apócrifas líneas investigativas condujo a resultado alguno. Sin embargo, la causa se sostuvo artificialmente en el tiempo mediante maniobras orientadas a dilatar la instrucción.

Todo ello ocurrió en un contexto de profunda desigualdad: por un lado, ciudadanos y compañeros de la fuerza, humildes servidores públicos con salarios magros que carecían de recursos para afrontar honorarios de profesionales de reconocida trayectoria; por el otro, un poderoso aparato judicial que, lejos de buscar esclarecer los hechos de manera fehaciente, parecía empeñado en mantener abierta una persecución carente de sustento probatorio genuino.

CAPÍTULO XIX

LA EMBOSCADA

Y EL ASEDIO JUDICIAL

Una tarde, mientras prestaba servicio en la D.D.I. de General Belgrano, mi jefe, un oficial de apellido Tobal, me informó que al día siguiente debía presentarme ante el juez Carlos Colombo para declarar como testigo. La escasa antelación no me resultó extraña: por mi función como encargado de calle, las citaciones urgentes eran habituales. Supuse que se requerirían precisiones sobre alguna de mis intervenciones pasadas. Mi jefe, sin embargo, omitió deliberadamente indicarme en el marco de qué causa debía comparecer.

La estrategia del “aprete”

Al llegar a Dolores antes de las ocho de la mañana, el escenario me advirtió que no sería una diligencia rutinaria. En el despacho me aguardaban el juez Colombo, su secretario, el abogado de la querrela Luis Valenga, y Elías Blanco junto a su esposa. Allí dio comienzo un interrogatorio en el que intentaron aplicarme la misma técnica de asfixia utilizada con Héctor Durán. El juez y el abogado reiteraban preguntas cíclicas; en determinado momento, el magistrado elevó la voz con la clara intención de quebrarme. Decidí guardar silencio hasta que cesaran los gritos. Quedó en evidencia que no buscaban la verdad, sino forzar, a través de la presión psicológica, una declaración funcional a sus intereses.

En un punto, usaron la argucia de sugerirme que, si sentía que mis dichos me comprometían, podía solicitar un abogado defensor. Era una trampa para que yo mismo me posicionara como imputado, pero me negué rotundamente; no necesitaba defensa para decir la verdad. Tras varias horas de asedio, el juez me preguntó si estaba cansado. Le respondí con firmeza que podíamos continuar todo el tiempo que él deseara. Se sucedieron más de cuatro horas de preguntas reiterativas, lanzadas desde todos los flancos

en un intento desesperado por confundirme; sin embargo, al ver la imposibilidad de lograr conmigo lo mismo que habían hecho con Durán, no tuvieron más remedio que dar por finalizada la audiencia.

No habían logrado quebrarme. Estoy convencido de que mi fe puesta en Dios, y el hecho de invocarlo permanentemente para mis adentros, fue lo que impidió que estos mensajeros del maligno cumplieran su cometido siniestro. Aquel día, al salir de ese despacho, comprendí la verdadera magnitud de la trama que, desde las sombras, se estaba gestando en mi contra.

El amargo sabor de la injusticia

Luego de aquel desgraciado episodio en el juzgado, regresé a mi hogar con el gusto amargo de quien se sabe blanco de una injusticia. Entendía que pretendían involucrarme en algo que no había cometido, y sabía también que, en ese contexto social, los policías éramos los eslabones más vulnerables; era fácil cargarnos culpas para calmar la opinión pública. Me sentía expuesto, sabiendo que, si avanzaban sobre mí, difícilmente alguien saldría en mi defensa.

Continué trabajando en la DDI de General Belgrano por un tiempo más, hasta que mi antiguo jefe, Gustavo Flores Carminatti, me hizo ubicar a través de la Comisaría de Chascomús. Me informó que había sido ascendido a Comisario Mayor y que se le había asignado la Delegación de Narcocriminalidad e Investigaciones Complejas, con asiento en Mar del Tuyú. Me propuso ser su jefe de calle, como en los viejos tiempos. Acepté la propuesta, pero con una condición: que también convocara al suboficial Héctor Márquez, mi antiguo compañero de servicio que en ese momento estaba en la Comisaría de Castelli.

Tras un tiempo de trabajo en toda la jurisdicción del Departamento Judicial de Dolores, el Comisario Mayor Flores Carminatti solicitó su relevo. Fiel a su formación ética y disciplina militar, no podía aceptar que se nombrara como su superior a un efectivo de menor antigüedad.

Presiones y traslado

A partir de aquel momento, la presión política y mediática empezó a cerrarse sobre mi carrera. Cierta día, mi jefe de entonces, el Comisario Inspector Torreira, me citó a su despacho para comunicarme una noticia amarga: estaba recibiendo presiones externas para que se me trasladara fuera de la jurisdicción. Según me explicó, la familia de la víctima se oponía terminantemente a que yo continuara cumpliendo funciones dentro del Departamento Judicial de Dolores.

A los pocos días de ese episodio, fui trasladado a la Delegación de Narcocriminalidad e Investigaciones Complejas de Romero, en la ciudad de La Plata. Allí presté servicio durante un año más hasta que, finalmente, tras 25 años de entrega ininterrumpida a la Institución, obtuve mi jubilación.

Lo más significativo ocurrió años después, cuando este hecho fue ratificado en sede judicial. El propio Comisario Inspector Antonio Oscar Torreira declaró bajo juramento que, efectivamente, existieron presiones para apartarme de la jurisdicción de Dolores. En esa misma oportunidad, dejó constancia de algo que el tribunal prefirió ignorar: que yo siempre había sido un funcionario competente, leal y de conducta irreprochable. Por mi parte, puedo decir que me retiré con la conciencia tranquila de haber servido con honor y con la frente en alto a pesar de las sombras que se intentaban proyectar sobre mi legajo y mi vida.

CAPÍTULO XX

EL ALLANAMIENTO:

ENTRE EL ABSURDO Y EL ACOSO

Tras ocho años de investigación y cientos de testimonios que no aportaron una sola prueba de cargo, el 12 de septiembre de 2005 la justicia lanzó su último recurso: dos allanamientos simultáneos, uno en el domicilio del Comisario Tomás A. Freitas y otro en el mío. La comisión estaba al mando del Comisario Inspector Osvaldo Ciancio y el Fiscal Diego Bensi. Lo que siguió fue un procedimiento que rozó lo ridículo y dejó en evidencia la falta de profesionalismo de quienes lo conducían.

El interés del Fiscal

Mientras el fiscal Bensi inspeccionaba el altillo de mi casa —un lugar usado como depósito—, ocurrió un hecho que describe su falta de ética profesional: al ver una carpa canadiense de mis hijos, me preguntó si estaba a la venta. Resultaba paradójico que el mismo hombre que años atrás, recién recibido, me había comprado un equipo de gas usado en pequeñas cuotas, ahora, con una situación económica ostensiblemente mejorada, pretendiera regatear mis pertenencias en medio de un operativo judicial en mi contra.

Mientras tanto, los efectivos revisaban cada objeto con la esperanza de hallar algo incriminatorio. Al encontrar una caja con viejas gorras, botones y jerarquías policiales que guardaba de recuerdo, uno de ellos llamó a su jefe como si hubiera hecho un gran descubrimiento. Le respondí con sarcasmo: “Cuidado con eso, fue usado para detener delincuentes”. Al mismo tiempo, instruí a los testigos del operativo para que no quitaran la vista de las manos de los investigadores; conocía los antecedentes de estos sujetos y sabía que eran capaces de "plantar" elementos para sostener una causa que no lograban apuntalar con pruebas reales.

El secuestro de herramientas y la contradicción forense

El operativo buscaba desesperadamente una máquina de escribir que, según la hipótesis fiscal, habría sido utilizada para falsificar un acta vinculada a la demora de dos mujeres en el destacamento vial. Al encontrar en el altillo una vieja máquina rota que pertenecía a mis hijos, procedieron a su secuestro. Con el tiempo, se comprobó que aquel escándalo por el acta no era más que una cortina de humo: el ingreso de esas personas estaba correctamente asentado en los libros de guardia, tanto del destacamento como de la comisaría.

Al ver que el resultado era negativo, Ciancio regresó con una solicitud insólita: me preguntó si tenía cuchillos. Entregué voluntariamente dos dagas antiguas que conservaba de cuando trabajaba en el campo con mi padre; estaban protegidas con grasa de litio para evitar el óxido. Aunque luego intentaron decir que estaban "escondidas", los propios testigos dieron fe de que yo las había aportado de forma espontánea.

El absurdo como estrategia

No conformes, insistieron con la búsqueda de un machete. Ante el acoso, les respondí que, si tanto lo necesitaban, podía mandar a comprar uno para que lo secuestraran y así complacer sus deseos. Finalmente, procedieron a llevarse un palo de madera usado para medir el aire de las cubiertas de camiones, una barreta de construcción y mi vieja vara de goma reglamentaria.

Lo más revelador de esta maniobra fue la contradicción insalvable: secuestraban elementos punzocortantes a pesar de que ninguna de las dos autopsias dictaminó que el cuerpo presentara heridas de arma blanca. Secuestraban objetos que no tenían relación con la causa de muerte, confirmando que el objetivo no era encontrar la verdad, sino justificar una actividad investigativa que, tras ocho años, seguía en el vacío absoluto.

CAPÍTULO XXI

LA PISTA DE GRECO

Y LAS SOMBRAS DEL ENTORNO

El juez Carlos Colombo, atosigado por la presión del particular damnificado, se encontraba en una encrucijada: la investigación se había agotado y la causa comenzaba a "quemarle las manos". Sin embargo, la Cámara de Apelaciones le impedía apartarse. A lo largo de casi una década, el magistrado no había podido hallar un solo elemento que sustentara aquella declaración obtenida mediante coacción al cabo Héctor Durán.

Se tomó declaración a más de setecientas personas para intentar rescatar aquella mentira inicial, pero el vacío probatorio era absoluto. En la foja 4.859 del Cuerpo 24, consta la queja de Colombo ante la Cámara, solicitando su inhibición debido a las críticas de la familia Blanco. Ante la negativa de sus superiores, el juez no tuvo más remedio que dictar el sobreseimiento bajo una frase reveladora: lo hacía por “no haberse encontrado la verdad histórica”.

La pista incómoda y el silencio de la querrela

Con el cierre de la causa, muchas incógnitas quedaron en el aire, especialmente la referida a Juan Carlos Greco. Este excombatiente, que vivía en el predio ferroviario, hostigaba permanentemente a Elías Blanco, asegurando que el padre conocía la verdadera razón de la muerte de su hijo. Greco irrumpió en la escena pública afirmando que el cura Carlos Kippes lo "aconsejaba", y señaló como responsables a los hermanos Donadio, quienes estuvieron detenidos meses hasta ser procesados por falso testimonio tras cambiar su versión reiteradamente.

La instrucción intentó descalificar a Greco alegando insania mental —una estrategia habitual para invalidar pistas "incómodas"—, pero las pericias psicológicas, que ocupan

más de doscientas fojas, determinaron que el hombre estaba plenamente ubicado en tiempo y espacio. Su testimonio tenía un peso que la justicia no quiso cargar. De hecho, en la foja 1.924, consta que el propio Elías Blanco solicitó custodia policial en su domicilio por temor al acoso de Greco, aunque la prensa local prefirió difundir la versión de que el miedo obedecía a supuestas "represalias policiales".

La sombra del entorno y un final trágico

También intentaron vincularme con Greco, insinuando que yo lo utilizaba como informante para desviar la investigación. Durante años, la comisión investigadora buscó algún indicio de este vínculo, pero los esfuerzos fueron infructuosos. Al ser consultado, Greco fue categórico: afirmó no conocerme y acusó a Elías Blanco de faltar a la verdad respecto de las amistades de su hijo.

Greco sostuvo que la víctima frecuentaba a jóvenes vinculados al consumo de sustancias, una realidad que la familia parecía empeñada en ocultar. Surge aquí una pregunta inevitable: ¿Por qué se intentó borrar ese entorno de la reconstrucción de los hechos? ¿Qué realidades se buscaban proteger detrás de una imagen presentada como ajena a ese contexto? No sabemos si fue por desconocimiento genuino de la familia o por el peso de la vergüenza social ante una realidad que no encajaba con el relato oficial.

Lamentablemente, la posibilidad de profundizar en estas sospechas se cerró de la forma más trágica. Años después, Juan Carlos Greco fue hallado asesinado en extrañas circunstancias. Un final oscuro para un testigo que se atrevió a señalar una dirección distinta a la que el poder eclesiástico y político de Chascomús había dictaminado. Con su muerte, se enterró una de las líneas más inquietantes de esta historia.

CAPÍTULO XXII

LOS DESCONOCIDOS Y

EL MISTERIO DEL MALETÍN

Dentro del expediente figura que los libros de pasajeros de los hoteles locales fueron fotocopiados minuciosamente. Es probable que los investigadores iniciales intentaran identificar a tres hombres desconocidos que buscaron intensamente a Elías Blanco la tarde previa al fallecimiento de su hijo. Este dato fue aportado por la enfermera Margarita Zárate, quien trabajaba en la Clínica Privada Chascomús. El destino de este testimonio fue sombrío: tras realizar un reconocimiento facial por fotografías, Zárate fue interceptada y amenazada de muerte por un desconocido en las inmediaciones de donde se halló el cuerpo de Emilio.

En el debate oral surgió una frase que nos dejó atónitos a todos los presentes. Respecto a aquellos sujetos, Blanco afirmó ante los jueces —La policía de Chascomús no me estaba buscando—. La pregunta quedó en el aire: ¿Qué le hacía suponer que esos hombres podían ser policías de otra jurisdicción o agentes de inteligencia? Según la descripción de la enfermera, los sujetos eran de tez morecha, cabello corto, bien vestidos y usaban calzado similar al reglamentario. Esta descripción coincidía con lo relatado por el menor Donadío, quien afirmó haber escuchado a un hombre reclamándole a Blanco la devolución de un maletín en una confitería céntrica.

El maletín y la cortina de silencio

Los hermanos Donadío y su madre, Laura Mabel Iturrez —personas vulnerables por un entorno atravesado por flagelos sociales—, mencionaron reiteradamente la existencia de un maletín negro del que Elías Blanco se habría apropiado y que, según sus testimonios, contenía dinero vinculado a actividades ilícitas. Esta versión adquirió relevancia técnica con lo declarado por el abogado Martín Mouján, representante de

Donadío quien relató que Blanco se mostró perturbado, consultándole que habían declarado estos ante el juez.

El comportamiento de Iturrez durante el juicio cerró esta maniobra de silencio. Tras mantener una conversación privada con Elías Blanco en los pasillos del juzgado, se retiró sin declarar aduciendo el fallecimiento de su esposo. La inconsistencia era absoluta: el hombre había muerto tres meses antes. Resulta incomprensible que el tribunal permitiera que un testigo clave se retirara bajo una excusa falsa, dejando sepultada una línea de investigación que apuntaba hacia un móvil ajeno a la institución policial.

Contradicciones técnicas y el silencio familiar

A estas irregularidades se suma una contradicción técnica insalvable. El padre de la víctima manifestó que esa madrugada llamó desde la comisaría a dependencias limítrofes, pero el peritaje de los cruces de llamadas demostró que tales comunicaciones nunca existieron. Sigue siendo una incógnita por qué Blanco sospechaba que su hijo se había ido hacia otro lado y, sobre todo, desde dónde llamó a la comisaría de Castelli entre las tres y las cuatro de la mañana —llamada que fue atendida por el Suboficial Ramón Algañaraz—, ya que en los registros de su domicilio no figura dicha comunicación. Las contradicciones alcanzan también los horarios de búsqueda: él afirmó llamar a los amigos de Emilio a las 05:00 AM, pero los registros técnicos marcan la primera salida recién a las 06:08:06 AM.

Otra de las incógnitas es por qué Blanco le preguntaba a Leandro Samuel Gonzalía qué era lo que la gente decía de Emilio en la calle. Blanco llegó a manifestarle que él también —sabía cosas—, pero que no podía decirlas. Nunca supimos qué eran esas sospechas, quizás porque involucraban un vínculo entre su propio hijo y sectores que le era imposible dar a conocer.

Muertes y memorias perdidas

Hasta el día de hoy, una pregunta ronda mi cabeza: ¿Cuál fue el motivo para que la abuela de Emilio dejara de hablar con su hijo Elías a partir de la muerte de su nieto? Así constaba en las declaraciones de Juan Carlos Greco, pero la respuesta se perdió cuando

la señora falleció en una extraña explosión de gas en su domicilio. Tampoco es posible contar con un nuevo testimonio de Greco, ya que fue asesinado en circunstancias nunca esclarecidas. Incluso el abuelo de Emilio, quien inicialmente declaró a la prensa que la muerte era una —venganza hacia su hijo Elías—, dejó de mencionar esa hipótesis repentinamente. En este escenario de muertes y silencios, la presión parece ser la única explicación de por qué se abandonaron estas líneas para perseguir un culpable por encargo.

CAPÍTULO XXIII

LA INDUSTRIA DE LA CONDENA

Las cartas ya estaban echadas. Tras demasiados años de sostener una investigación sin resultados, la falta de respuestas comenzó a generar sospechas en una comunidad que esperaba justicia desde hacía más de una década. El expediente había insumido una enorme erogación de recursos públicos sin arribar a conclusión alguna y, ante el inminente riesgo de que la causa feneciera por el paso del tiempo, se volvió imperioso encontrar un culpable a cualquier precio.

A este escenario se sumaba otro poderoso motor: el beneficio económico. Una eventual demanda por daños y perjuicios contra la Provincia de Buenos Aires implicaba cifras millonarias. Ese incentivo pecuniario terminó por desplazar cualquier vestigio de ética profesional en quienes debían velar por la ley. Recuerdo perfectamente una nota del 20 de agosto de 2014 en Radio Tiempo, donde el Dr. Gustavo López afirmó que él «solo defendía víctimas, no sicarios», refiriéndose a mi defensor. López pretendía instalar la idea de que en la comisaría operaba un grupo de asesinos a sueldo, cuando el verdadero ataque a la justicia provenía de su accionar: al forzar la condena de un inocente, no solo me destruía a mí, sino que privaba a la víctima de una justicia verdadera para proteger intereses económicos.

La reapertura sin pruebas nuevas

A punto de prescribir la causa, se produjo un hecho atípico y carente de sustento legal. El entonces Secretario Municipal Gustavo López, junto al fiscal Dr. Diego Escoda, solicitaron la reapertura del caso sin aportar una sola prueba nueva. La ley es clara: se requieren hechos novedosos y contundentes para reabrir una causa sobreseída; en este expediente solo había el mismo vacío de siempre.

Para entonces, la causa estaba en manos de la jueza Laura Inés Elías, designada en

los Juzgados de Transición para dar cierre definitivo a los expedientes acumulados del antiguo Código Procesal. Su misión era dar fenecimiento a las causas, no reabrir las arbitrariamente. Sin embargo, tras catorce años sin indicios reales, la magistrada decidió proceder a mi detención alegando un "minucioso análisis" de la nada misma. La Cámara de Apelaciones, funcional a este esquema, reabrió la causa ignorando tratados internacionales. La corrupción ganaba la partida: era un negocio para el poder y un sacrificio para el chivo expiatorio de Chascomús.

La quimera jurídica y la "Cosa Juzgada Írrita"

La jueza se embarcó en una aventura ambiciosa, comparable a la de los conquistadores en su búsqueda de la mítica ciudad de El Dorado. Pero, a diferencia de aquellos exploradores, la jueza Elías y el fiscal Escoda parecieron encontrar su propio beneficio mediante artilugios procesales. Se propusieron convertir pruebas viciadas de nulidad en elementos de cargo válidos, incurriendo en un acto que se aparta de la rectitud judicial.

Contrario a toda lógica, y a pesar de que la prueba madre era el —fruto del árbol envenenado—, se decidió tomarle una segunda declaración a Héctor Durán. Ante la reticencia del testigo, que manifestó no recordar nada, la magistrada decidió arbitrariamente validar el relato obtenido años atrás bajo torturas psicológicas. Sobre este cimientamiento de barro se dictó mi detención.

Esta mutación de la realidad jurídica constituye lo que en derecho se denomina Cosa Juzgada Fraudulenta o Írrita. Esta figura, respaldada por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en fallos como el N° 13 (12/09/2005) y el N° 117 (22/11/2004), establece que no puede considerarse válida una sentencia que nace de la violación de las garantías básicas del proceso. En el caso, la jueza y el fiscal actuaron en abierta contradicción con estos principios, convalidando maniobras ilegítimas y transformando prueba ilícita en supuestamente legal, no para alcanzar la verdad material, sino para satisfacer objetivos ajenos a toda noción de justicia y legalidad.

CAPÍTULO XXIV

EL CHIVO EXPIATORIO

DETENCIÓN Y HACINAMIENTO

El 7 de octubre de 2011, a las 7:30 de la mañana, una comisión policial llegó a mi casa con la triste noticia de que venían a detenerme por el caso de Emilio Blanco. Me pidieron un testigo, por lo que llamé a mi yerno, y tras labrar el acta fui conducido hasta la ciudad de La Plata. Aquellos camaradas no me pusieron las esposas en ningún momento; se solidarizaban ante el dolor de la injusticia que yo estaba viviendo. Sabían que no había nada en la causa que me involucrara fehacientemente, algo que el propio jefe de la comisión me manifestó al llegar. Me hicieron esperar en una cocina donde compartí mates y un sándwich con los policías de servicio; incluso ellos me dijeron que no esperaban la orden de la jueza porque no había motivos para mi detención.

Tras el reconocimiento médico, fui alojado en una comisaría de la localidad de Abasto. Me acompañaba una angustia inmensa y la esperanza necia de que todo se aclarara en pocos días. No tenía idea de la gravedad de lo que enfrentaba: se me había elegido para ser el chivo expiatorio de la corrupción. La angustia y el temor me mordían por dentro como un perro rabioso. Jamás imaginé estar del otro lado de la ley; siempre elegí un camino que me permitiera dormir tranquilo, pero me equivocaba: cuando la justicia recibe órdenes de la corrupción, sus representantes cumplen lo arbitrario sin importar el daño causado.

La humillación y el calabozo

Fui fichado y fotografiado de frente y de perfil como un delincuente. Fue una angustia indecible, igual que cuando sentí las esposas en mis muñecas —no hay humillación más grande para un policía honesto—. Luego, me hicieron pasar a un sucio calabozo con tres

personas más. Era una verdadera pocilga con cuchetas de cemento y colchones rotos cosidos con tiras de tela vieja. En las paredes sucias se veían frases recordando a seres queridos u oraciones mal escritas para pedirle a Dios la salida de ese horrendo lugar.

Dentro de la celda había un baño con una pequeña pileta; allí viví hacinado, tirado la mayoría del día sobre ese camastro sucio y sin siquiera una sábana, ya que solo llevaba un portafolios con papeles. Estuve así hasta que autorizaron a mi familia a traerme lo elemental. El lugar tenía un patiecito de tres por tres donde el cielo se veía a cuadros a través de las rejas. Al leer aquel voluminoso expediente, de lo poco que comprendía por mi falta de formación legal, me invadió una angustia imposible de volcar en palabras. Decía acusaciones que mi mente se negaba a asimilar, pergeñadas por una voluntad que solo puedo calificar como nefasta.

El encierro y los gestos de humanidad

Pasé varios meses cocinando en un calentador eléctrico vetusto cuya resistencia teníamos que añadir una y otra vez. Como no teníamos heladera, depositábamos los alimentos sobre una pequeña ventana con corriente de aire para conservarlos un poco más. Del baño salía un permanente olor a cloaca, por lo que debíamos tapar el inodoro de cemento insertándole una lata de plástico para aplacar el hedor que todo lo impregnaba.

Las visitas eran dos veces por semana. Los días sin visita me comunicaba con mi familia mediante esquelas que el custodio chequeaba antes de informar por teléfono a mi domicilio. Viví meses con una desesperación que a veces no me dejaba ni comer; nos abrazábamos llorando con mi esposa o mi hija, diezmados por la impotencia ante esta injusticia atroz. Allí pasé la Navidad más amarga de mi vida. Gracias al jefe de la dependencia —de quien no recuerdo el apellido, pero sí su gesto—, mi esposa y mis hijos pudieron acompañarme un rato. Después de medianoche, en un acto humanitario y solidario, ese jefe dejó a su propia familia para venir a saludarnos. Por los gestos se conoce a las personal.

El miedo de Freites y el peligro del traslado

A los pocos días trajeron al excomisario Antonio F. Freites, detenido bajo el cargo de

—omisión de evitar la tortura—, un delito menor que ya había prescripto. Una mañana nos dieron la noticia de que seríamos trasladados a uno de los penales de Magdalena. Tras amontonar nuestras pertenencias dentro de una frazada —lo que en la jerga carcelaria se llama “mono”—, subimos a un colectivo de transporte donde nos esposaron a los asientos.

El viaje fue una situación de riesgo extremo. Íbamos rodeados de todo tipo de delincuentes, archienemigos naturales de la policía. Sabíamos que, si descubrían quiénes éramos, nuestra integridad física corría peligro. El pánico se apoderó de Freites, quien simulaba estar dormido para evitar que alguien le preguntara algo y notar que no manejábamos el léxico carcelario. La tensión era real: un hombre drogado me preguntó por qué estaba detenido; le contesté de forma cortante, pero con una ironía que distrajo al resto del pasaje hacia otra víctima que fue agredida salvajemente.

La requisa y el despojo de dignidad

Al llegar finalmente al penal, nos ingresaron a una sala inmensa. Allí me sentí denigrado hasta lo más profundo de mí ser. Delante de una multitud de personas, nos obligaron a quitarnos la ropa hasta quedar totalmente desnudos para requisar nuestros cuerpos. Con esta acción degradante, mis derechos fueron vulnerados bajo la mirada indiferente de una institución que ya me había juzgado. Nos habían quitado el uniforme, la libertad y, en ese salón, pretendían quitarnos también la última pizca de dignidad humana.

Tras la requisa, ocurrió lo inesperado: el penal no aprobó nuestro ingreso por falta de cupo. Debimos subir de nuevo al transporte cargando el peso enorme del —mono— sobre los hombros. Al descender del vehículo, vi a mi hija acercarse llorando; ni ella ni yo hubiésemos imaginado jamás este suplicio. Con el hierro de las esposas lacerando mi piel y el peso que me doblaba la espalda, ella intentó en su desesperación ayudarme a cargar esa cruz que la corrupción había puesto en mi camino.

El rechazo de Batán y la despedida

Días después, repetimos el calvario hacia la Unidad Penal 44 de Batán, en Mar del Plata. Tras horas de ir encadenados, la respuesta fue la misma: no había cupo. Regresamos

a la comisaría sumidos en una ansiedad insoportable, sabiendo que en cualquier momento seríamos arrojados a un penal donde el odio hacia la policía es una amenaza de muerte constante. Finalmente, el comisario Freitas recuperó su libertad porque el delito que se le imputaba había prescrito. Al despedirse, me dio un abrazo y me aseguró: —Hermano, siempre voy a estar para ayudarte; que tu familia me llame a cualquier hora—. Sin embargo, esas palabras se las llevó el viento. Freitas desapareció durante años.

CAPÍTULO XXV

MERCADERES DE LA LIBERTAD

Y LA TRAICION DE LA DEFENSA

Mientras seguía alojado en la comisaría de Abasto, recibí la visita del abogado Héctor Zamora, quien por entonces ejercía mi defensa. Entró al sector de calabozos con un gesto cordial, pero detrás de esa superficie no encontré a un profesional trabajando por mi libertad. Zamora omitió realizar actos procesales elementales; el más grave de ellos fue no apelar mi prisión preventiva. En el ámbito del derecho, el hecho de no apelar esa instancia se traduce en un consentimiento táctico de la imputación; es permitir que los argumentos de la detención queden firmes sin ofrecer resistencia legal.

En un alarde de cinismo, Zamora me comentó que —no todo era malo— en la vida, ya que él acababa de percibir una suma millonaria por un juicio personal. Mientras él celebraba su fortuna, su inacción me hundía en el abandono procesal. Mi llegada a su estudio había sido fruto de la insistencia de María Cristina Jaime, una familiar lejana que me convenció de contratarlo cuando fui convocado a prestar declaración informativa ante el Juez Colombo. Yo desconocía entonces que ella cumplía, en los hechos, una función de intermediación para captar clientes hacia ese estudio.

Si bien sabía que la reputación de este abogado no era la mejor entre el personal policial y que existía un rechazo mutuo, en mi condición de policía yo compartía ese recelo. La fuerza cuestionaba los métodos del letrado para obtener libertades, mientras que él solía manifestar desprecio hacia la institución debido a su habitual vínculo profesional con personas de conductas reprochables.

La mala estrategia del silencio

Desde el primer día, los consejos legales que recibí resultaron perjudiciales. En mi

primera audiencia, el socio de Zamora —el abogado Pereyra— me indicó que me negara a declarar. Bajo mi ignorancia legal de aquel entonces, no comprendí que ese silencio, en lugar de protegerme, alimentaba las dudas de la justicia. Yo no tenía nada que ocultar, pero mi propia defensa contribuía a que se me viera como alguien con algo que esconder, fortaleciendo la falacia construida a partir de la declaración forzada de Héctor Durán.

Cuando finalmente fui detenido, la ineficacia de la defensa se hizo evidente. Al no apelar la preventiva, dejaron firme mi situación de encierro. Su única estrategia fue presentar como testigos a la propia María Cristina Jaime y a su concubino, Rafael Oganessian, para que declararan que habíamos estado juntos la noche del crimen. Zamora ni siquiera analizó el expediente con rigor; de haberlo hecho, habría notado que ya existían otros cuatro testigos que me situaban en el local bailable sin necesidad de recurrir exclusivamente a personas de su entorno íntimo, lo cual restó credibilidad a mi coartada ante los ojos del juzgado.

Lealtad comprada

Al advertir que esta defensa era una cáscara vacía y que su estrategia me resultaba repulsiva, decidí prescindir de sus servicios. La respuesta del sistema no se hizo esperar. Al día siguiente de haber apartado a Zamora de la causa, la —leal— testigo María Cristina Jaime se presentó espontáneamente ante la Jueza Laura Elías. Entre lágrimas y fingiendo una súbita necesidad de colaborar, se desdijo de su declaración anterior, afirmando que —se había equivocado de fecha— y que en realidad no había estado conmigo esa noche.

Curiosamente, la justicia nunca citó a su pareja para corroborar o desmentir este repentino cambio de versión. La maniobra quedó al descubierto: la testigo que la defensa presentaba como mi salvación era, en realidad, una pieza de cambio que se dio vuelta en el momento exacto en que el vínculo contractual con el abogado terminó. Así, el sistema me quitaba no solo la libertad, sino también el derecho a una defensa técnica digna, dejándome a merced de una instrucción que ya parecía tener escrita mi condena.

CAPÍTULO XXVI

U.P. 44 DE BATÁN:

DEL ABISMO A LA LUZ

A los pocos días de los intentos fallidos de traslado, fui enviado nuevamente a la Unidad Penal 44 de Batán. El viaje se realizó por la Ruta Nacional 2, que bordea las afueras de Chascomús. En un momento, debido a la cercanía, alcancé a distinguir el gran tanque de agua corriente que se encuentra al lado de mi casa. Sentí un nudo en el estómago; la angustia era un perro rabioso mordiéndome el corazón. Pensé que quizás nunca más regresaría a mi hogar, o que pasarían larguísimos años antes de lograrlo y, en ese instante, dos lágrimas amargas corrieron en silencio por mis mejillas.

Yo viajaba con los ojos cerrados, apoyando la cabeza sobre el vidrio de la ventanilla, y desde mis adentros le pedí una señal a mi padre; necesitaba saber si realmente me estaba cuidando, necesitaba que me diera fuerzas para soportar tanto dolor e injusticia. En ese preciso instante, sentí dos golpes claros sobre el vidrio, del lado de afuera, justo a la altura de mi oído. Fueron dos golpes secos, como si alguien llamara con los nudillos a una puerta de madera. No había nadie allí afuera, a esa velocidad y en medio de la ruta, que pudiera haberlo hecho. Supe entonces, con una paz que no puedo explicar, que él estaba conmigo, dándome la fortaleza necesaria para enfrentar lo que vendría.

El pabellón y una convivencia degradada

Al llegar a Mar del Plata, fui descendido del transporte esposado y conducido a una oficina donde el jefe del penal estaba acompañado por un interno que oficiaba de — secretario privado— y cocinero. La delegación de funciones sensibles en un detenido marcaba el inicio de una convivencia desvirtuada. Luego fui llevado a un pabellón

destinado a policías donde diecisiete hombres compartíamos celdas de a cuatro. El espacio resultaba asfixiante y el baño contaba apenas con una pared baja; en traslados posteriores perdería incluso esa mínima privacidad, viéndome obligado a realizar mis necesidades frente a otros.

El entorno era un escenario de abandono absoluto: el suelo estaba permanentemente cubierto por excrementos de ratas y la higiene era inexistente. Esta desidia estatal constituye una violación flagrante a las normativas internacionales de Derechos Humanos y a las Reglas de Mandela. Desde el patio, solo se alcanzaba a ver un retazo de cielo recortado por muros y alambres de púas; deseaba ser una de las aves que lo surcaban para volar de regreso a mi hogar.

La injusticia me obligó a un hacinamiento antinatural. Como policía, mi vida consistió en combatir a los delincuentes; sin embargo, ahora debía convivir con ellos: violadores y homicidas. Compartí el sector con un interno procesado por un crimen de robo y necrofilia, un hombre de gran porte y trastornos mentales que dormía con una —faca— siempre a mano. A pesar de su violencia, conmigo mantenía un trato respetuoso porque sabía que cualquier conflicto significaría su expulsión del pabellón, donde residía en calidad de —refugiado—. La dieta era otro insulto: huesos de osobuco semicrudos saturados de condimentos para ocultar el olor a descomposición, o polenta llena de grumos con poco de salsa agria por encima.

Hambre, ratas y vivir con el enemigo

El mayor peligro acechaba en las madrugadas. Grupos de policías detenidos por crímenes oscuros organizaban —reuniones— violentas bajo los efectos de estupefacientes, buscando cualquier excusa para expulsar a quienes no les simpatizaban. Vivir allí era dormir con un ojo abierto, sabiendo que en el colchón de al lado alguien podía ocultar un arma blanca. El riesgo de ser —arponeado— por presos de la población común en los pasillos solitarios era real, al igual que el peligro de recibir agua hirviendo desde los paredones del patio.

Durante los primeros meses, la soledad fue total. Mis ingresos estaban diezmados por

los créditos tomados para pagar al abogado Zamora y mi familia no podía costear los traslados. Sobreviví gracias a la caridad de otros presos civiles que, desde su propia pobreza, me facilitaron cubiertos o ropa. Resultó una paradoja dolorosa encontrar más humanidad en ellos que en aquellos policías con mejor posición económica que consumían manjares frente a sus —camaradas— en desgracia sin ofrecer jamás un bocado. Lo que viví en Batán no fue solo una detención preventiva; fue una condena anticipada al hambre, al desamparo y al miedo.

Luz en la oscuridad: El refugio de Sanidad

En el momento en que me encontraba al borde de mis fuerzas, preso de una angustia que me empujaba a la desesperación y me hacía cuestionar el sentido de seguir adelante, acudí por auxilio médico. Allí, en el sector de Sanidad, conocí al jefe del área, el Dr. Andrés Alonso; un ser humano de un profesionalismo admirable y una calidad humana poco común en ese entorno. Luego de que me asistiera diligentemente, surgió la oportunidad de trabajar en el fichero de su sector.

Allí conocí a Barby, una psicóloga de trato muy dulce con quien entablé una relación de profunda y respetuosa confianza. Sus abrazos afectuosos al llegar eran una caricia para mi corazón, que se negaba a aceptar la realidad de vivir en un lugar tan oscuro siendo inocente. En ese mismo refugio conocí a Justa, una enfermera que, con el paso de los años, llegó a ocupar un lugar en mi afecto similar al de una hija.

Justa lograba que mis domingos —esos días donde la soledad se volvía más abrumadora ante la ausencia de mi familia, imposibilitada de viajar por la crisis económica— no fueran de tanta tristeza. Mientras el dolor estrujaba mi pecho ante la incertidumbre de no saber si mi vida terminaría consumida en una celda, Justa aparecía como un ser de luz: traía consigo un pedacito de asado y unos chorizos que yo cocinaba mientras ella cumplía sus tareas. Esos almuerzos, donde compartíamos historias de nuestras familias, fueron el escape necesario de mi horrenda realidad. A través de ella conocí a su esposo, un funcionario del sector de traslados del SPB, un hombre de gesto franco y bonachón a quien la vida me volvería a cruzar en uno de mis tantos traslados

Colaborar en las tareas de enfermería junto a ese grupo de personas hermosas de corazón, que integraban ese sector de sanidad de la UP.44 fue para mí como un bálsamo ya que ellos fueron un poco las artífices para que yo pudiera seguir adelante sin claudicar en ese momento tan difícil de mi vida lejos de mis afectos castigado por la injusticia — Gabriela, la administrativa alegre que siempre quería traerme víveres; la enfermera que buscaba contención en mis palabras— fueron mi sostén emocional. Ellas sabían que estaban ante un hombre inocente y me brindaron un cariño inestimable en el peor momento de mi vida.

El aprecio mutuo que nació en ese sector me permitió recordar que, incluso en el mundo horrendo de la cárcel, la bondad y la solidaridad pueden vencer a la desidia institucional. Dios bendecía a estas personas por su nobleza, y a mí me otorgaban la fuerza necesaria para no claudicar ante el peso de una condena injusta.

CAPÍTULO XXVII

EL REGRESO A CASA

Y LA ESPERA DE LOS DOS ÁNGELES

A los pocos días de mi llegada a Batán, y por recomendación de un conocido del rubro inmobiliario —actividad que desempeñé tras mi retiro de la fuerza—, contraté los servicios del Dr. Mauricio Armagno. Un día, mientras me encontraba en el sector de Sanidad, un guardia me informó que el abogado se hallaba en la unidad. Luego de ponerlo en antecedentes, el Dr. Armagno presentó un incidente de morigeración ante la Cámara de Apelaciones de Dolores, solicitando mi detención domiciliaria en razón de mis graves patologías.

Al momento de ingresar al penal padecía EPOC en uno de mis pulmones; sin embargo, la exposición permanente al humo de tabaco —en un ambiente cerrado donde el comedor parecía cubierto por una neblina espesa— provocó el desarrollo de la enfermedad también en el pulmón que inicialmente se encontraba sano. A esta condición de fumador pasivo forzado se sumaban una hiperplasia prostática benigna y un cáncer de pulmón que, aunque estacionario, requería cuidados permanentes. El camino fue difícil y enfrentamos una oposición encarnizada, pero finalmente la Cámara otorgó el beneficio hasta la fecha del juicio oral. El proceso tomó casi un año, y la orden se hizo efectiva un 27 de diciembre, una fecha que jamás se borrará de mi memoria.

La despedida de Sanidad

Ese día, yo estaba en mi lugar de trabajo en Sanidad cuando la médica de guardia, la Dra. Domínguez, me dio la noticia: el personal de monitoreo venía a trasladarme a mi domicilio. La doctora, quien ostentaba una alta jerarquía, me despidió con un abrazo largo y apretado en el que pude sentir su dolor y su cariño. Ella, que tantas veces había buscado mis consejos frente a sus problemas personales como si yo fuera su propio padre, increpó

severamente a los guardias por la brusquedad con la que me realizaban la requisita de salida.

Al partir, mientras me sacaban esposado, miré hacia atrás por última vez. Vi su rostro bañado en lágrimas y su mano en alto; no se despedía de un delincuente, sino de un hombre al que respetaba profundamente. Aquella imagen quedó grabada en mi corazón para siempre. Ella no era la única: otra de las enfermeras recurría a mí en busca de contención ante sus conflictos de pareja, y Gabriela, una joven del sector administrativo, intentaba aliviar mi situación con sus ocurrencias y ofrecimientos de víveres. También recuerdo a un muchacho de apellido Piccirilo, que solía invitarme a compartir mates por las tardes. Todos ellos fueron un sostén invaluable que me permitió llegar entero a aquel día.

La vuelta al hogar

Salí de la horrenda cárcel de Batán con el alma marcada por el encierro y la incertidumbre de un destino que aún no lograba vislumbrar, pero con la convicción de que, con fe en Dios, es posible atravesar las borrascas más oscuras. Lo que por entonces yo no sabía, era que esa vuelta a mi casa, era apenas una tregua dentro de la tormenta interminable que todavía habría de enfrentar.

El viaje de regreso se me hacía interminable, ante la emoción de estar con mis seres queridos. Al llegar a mi casa en Chascomús, justo a la entrada, me encontré con un cartel gigante de bienvenida. Mis dos nietas más pequeñas, que son también mis ahijadas, me recibieron con una coreografía que habían ensayado durante días. Ver a esos angelitos bailando y cantando para celebrar mi regreso fue un regalo más hermoso que la vida me brindó en ese momento ante tanta amargura. Estaba de nuevo en mi hogar, bajo arresto y monitoreado, pero rodeado del amor de mi familia que era lo que más importaba.

CAPÍTULO XXVIII

DOS NÁUFRAGOS:

EN EL OCÉANO DE LA INJUSTICIA

Durante algo más de dos años estuve bajo arresto domiciliario, a la espera del debate oral y público en los tribunales de Dolores. Mis días transcurrían dentro de casa, dedicados a los quehaceres cotidianos y, sobre todo, al cuidado de mi esposa, una tarea que asumí con entrega absoluta debido a su delicado estado de salud, una cruel enfermedad de cáncer le había quitado un riñón y, apenas un año después, una metástasis cerebral comenzó a afectar su movilidad, hasta dejarla con una discapacidad superior al sesenta por ciento.

Ver cómo empeoraba día tras día me generaba una impotencia constante. Mi rutina estaba centrada en cuidarla: controlar que tomara la medicación, asistirle en los ejercicios para intentar frenar la pérdida de movilidad y acompañarla en todo momento. A veces ella me pedía ir conmigo a tender la ropa en el patio, una tarea que durante años había hecho sola. Sabía que no poder hacerlo sola le dolía, aunque nunca lo me lo exteriorizaba. Cuando sus piernas no le respondían, atribuía el malestar al sol, diciendo que le hacía mal; nunca supe si lo creía de verdad o si lo decía para que yo no sufriera al verla así. La cuidé con todo el amor que pude, mientras cargaba por dentro una angustia profunda que todavía hoy me acompaña.

El proceso de aceptación

Me llevó muchos años asumir que mi compañera de toda la vida ya no era la misma persona que había conocido. El cambio fue lento, pero profundo, y yo me resistía a aceptarlo. Ese quiebre en mi manera de pensar llegó mucho después, durante una entrevista psicológica en el penal donde estaba alojado. La profesional, en el marco de un trámite por beneficios procesales, me dijo con claridad que debía asumir el duelo y comprender que mi esposa ya no era la misma. En ese momento rechacé por completo lo

que me decía. Con el paso del tiempo, al ver cómo su estado empeoraba, fui entendiendo que aquella advertencia era cierta, aunque dolorosa. Esta era una realidad que yo me negaba a aceptar, sin embargo, eso nunca me llevó a que dejara de cuidarla.

El faro en la deriva

Mientras ella estuvo con vida, mi prioridad absoluta fue cuidarla, incluso desde cada lugar donde me encontraba detenido. Hice todo lo que estuvo a mi alcance para que no le faltara nada mientras aún contaba con mi jubilación. Más tarde, la desgracia también me quitó eso y me quedé sin medios económicos para asistirle como hubiera querido. Aun así, nunca dejé de estar presente: primero con llamados al que había sido nuestro hogar y luego al asilo de ancianos donde pasó sus últimos tiempos. Cuando ya no lograba reconocerme, continué comunicándome con la persona que habíamos contratado hacía años para que la visitara tres veces por semana. Finalmente, fue nuestra hija, con la ayuda de sus propios hijos, quien se ocupó de cuidarla con dedicación y amor hasta el final de sus días. Y así fue como, un día, la muerte nos separó físicamente.

Hoy yo sigo adelante con mi vida como Dios lo ha dispuesto, pero jamás dejé de velar por ella. La desgracia se cruzó en nuestro camino y, de un momento a otro, nuestros proyectos se derrumbaron como un castillo de naipes. La enfermedad y la corrupción, juntas y sin piedad, nos arrastraron a un sufrimiento profundo, como dos personas a la deriva, sin rumbo claro ni certezas. Aun así, mi compromiso con ella fue siempre lo que me sostuvo. Aunque la distancia y su enfermedad le impidieran saberlo, la cuidé hasta el final. La muerte nos separó, pero tengo la tranquilidad de haber cumplido el juramento que hicimos ante Dios el día que nos casamos: cuidarnos en la salud y en la enfermedad, hasta que la muerte nos separara.

CAPITULO XXIX

UN CLIMA SOCIAL HOSTIL Y EL SILENCIO DE LOS MEDIOS

Por entonces, el clima social era de ebullición. La mayoría de los medios de comunicación se mostraban reacios a dar espacio a mi defensor. El compromiso con el municipio y el temor al “qué dirán” dentro de la comunidad les impedían ofrecernos la posibilidad de hacer oír nuestra voz. Solo unos pocos, con verdadero coraje, se animaron a hacerlo.

Entre ellos no puedo dejar de mencionar al periodista Alejandro “Tano” Sosa, quien por aquellos años publicaba una revista en papel y fue de los primeros en atreverse a mostrar la otra campana. También merece un reconocimiento el trabajo de Rubén Martínez, director de Tiempo de Radio en la ciudad de Ranchos, quien junto al periodista de Chascomús Miguel Alfonsín se dedicaron a acercar a la comunidad aspectos de la causa que hasta entonces eran completamente ignorados. De algún modo, ellos lograron que mi voz llegara a donde otros se negaban a dejarla entrar.

Para dimensionar el temor que existía en algunos medios, basta citar un solo episodio. Cuando finalmente se le concedió una entrevista al Dr. Armagno en la FM 97.3 Por Siempre, una emisora local de Chascomús, al terminar el programa mi hija Karina solicitó el CD con la grabación. La respuesta fue una resistencia evidente y reiteradas negativas. Solo después de insistir durante largo rato se lo entregaron, y lo hicieron de muy mala gana.

Trabas y negación del derecho a la defensa

La hostilidad del juzgado se hizo evidente incluso antes de que comenzaran las audiencias. El acceso a la causa nos fue negado una y otra vez. Cada pedido de préstamo del expediente era respondido con excusas y maniobras dilatorias, claramente destinadas

a impedir que pudiéramos preparar una defensa seria. Tras insistir durante semanas, aceptaron prestarnos la causa por apenas cinco días.

El desafío era casi imposible: reproducir más de veintinueve mil fojas, distribuidas en setenta y cuatro cuerpos, en un plazo mínimo. No había alternativa. Trasladamos todo a Mar del Plata y, trabajando a contrarreloj y a un costo enorme para una economía ya devastada, logramos hacer las copias necesarias.

El rehén de una defensa solitaria

Una vez con el material en casa, surgió una nueva e inaudita traba: mi propio abogado, el Dr. Armagno, me pidió que fuera yo quien leyera la causa, alegando que no contaba con tiempo suficiente para hacerlo. En ese momento me sentí un verdadero rehén de la situación. Si le exigía que cumpliera con el trabajo por el cual ya había cobrado sus honorarios, corría el riesgo de que renunciara, y yo no disponía de recursos para contratar a otro profesional.

La alternativa de un defensor oficial, a esas alturas, era sinónimo de una condena anticipada: no solo por el tiempo insuficiente para que un nuevo abogado pudiera compenetrarse en setenta y cuatro cuerpos del expediente, sino también por la incertidumbre respecto de su idoneidad frente a la evidente necesidad política de la justicia de Dolores de condenarme.

Opté entonces por lo que consideré menos riesgoso. Desde mi profundo desconocimiento legal, comencé a leer durante horas extenuantes esa voluminosa causa. Sin saber con certeza qué resultaría verdaderamente relevante para el debate, iba asentando en un borrador cada detalle que me parecía útil como prueba. Aquellas notas derivaban luego en larguísimas conversaciones con el abogado, que se extendían hasta altas horas de la madrugada a través de Skype, el medio más económico con el que contábamos en esa época. Fue una defensa construida desde la soledad de mi hogar, donde el imputado terminó asumiendo el trabajo del profesional, mientras el sistema judicial aguardaba, paciente, el momento de asestar el golpe final.

El pasquín y la reacción del poder

Faltando solo algunos días para el inicio del debate, manos anónimas comenzaron a hacer circular un pasquín por distintos puntos de la ciudad, principalmente en lugares de gran concurrencia. El texto contenía aspectos de la causa que hasta ese momento habían sido deliberadamente ocultados a la opinión pública, con datos precisos sobre los hechos.

Su contenido resultó sumamente incómodo para la querrela, ya que exponía elementos que se procuraba minimizar o directamente silenciar ante la sociedad. El impacto fue inmediato: se desató una intensa búsqueda para identificar a su autor, con la evidente intención de iniciar acciones legales contra quien lo hubiera redactado, dado el perjuicio que esa información provocaba al hacerse pública.

La situación adquirió mayor dimensión cuando uno de los policías involucrados, luego apartado de la fuerza, José Mancini, entregó una copia a una concejal que solía ser su clienta mientras él trabajaba como remisero. Al recibirla en mano, la edil no tuvo más alternativa que presentar el material ante el Concejo Deliberante local, lo que motivó una convocatoria específica para tratar el tema. A partir de ese momento, Mancini perdió a esa clienta: la concejal dejó de contratar sus servicios y, pese al trato frecuente que habían mantenido durante años, incluso le retiró el saludo.

Al momento del debate, se intentó atribuir la autoría del pasquín al suboficial Anderson. Él lo negó de manera categórica, aunque manifestó coincidir plenamente con su contenido y dejó en claro que, de ser necesario, no tendría inconveniente en firmarlo. Por mi parte, al prestar declaración, también expresé mi solidaridad con todo lo allí expuesto.

Para que se tenga una idea precisa de lo que allí se afirmaba, a continuación transcribo textualmente el contenido de ese pasquín:

“APUNTES PARA REFLEXIONAR – PARA PÚBLICO EN GENERAL “CASO BLANCO” – La Otra Parte De La Verdad – Julio 2014

Afortunadamente hoy se puede contar con la Causa para poder evaluar los escritos y las fundamentaciones del Fiscal y La Jueza interviniente en última instancia, y cotejar si las mismas en sus alegatos y resoluciones, concuerdan con lo vertido en la causa por las diferentes

comisiones investigadoras y los peritos tanto médicos forenses, de rastros, laboratorios, y los testimonios prestados en el Expediente por una cantidad inmensa de testigos, no sabemos de qué.

El comienzo de esta nota, es a partir de las declaraciones en sede judicial del Cabo Iero. Héctor Rolando Durán, quién en la noche del sábado y hasta su relevo el domingo 27 de septiembre de 1997 a las 08,30 hs. se desempeñó como Ayudante de Guardia de la Comisaría Chascomús Iera. Esta declaración se realiza tres años y siete meses después del hecho (3 años y 7 meses).

Comenzaremos por la irresponsable mentira inventada por Durán o puesta en su boca, en cuanto a la supuesta adulteración o cambio del Libro de Guardia. Y digo bien supuesta ya que de la única manera de constatar tal pretendido, es teniendo en la mano una página, varias o en su defecto, parte de alguna de ellas con la/s que cotejar el folio del actual.

Según dicen los peritos, la firma de apertura que rubrica el acta del mismo no es la legítima del Comisario Freytes, pero en su informe final, descartan que el mismo haya sido REESCRITO. Ver Causa. Vemos entonces, pese al relato, que este dictamen es correcto.

Una Abstracción: si el que ordenó el cambio fue el Comisario Freytes ¿Quién fue el que firmó la habilitación? ¿El sereno de la municipalidad o algún taxista nocturno? Puede alguien que pergeña un hecho de estas características, mandar a otro a falsificarle la firma.

Y ahora la Pregunta: ¿en qué cambia el resto del libro y lo allí escrito, si los demás actores que siguieron y antecedieron a Durán en la Guardia, no fueron llamados a confeccionar el nuevo?

El libro no fue cambiado, lo establecieron los Peritos De La Corte y tenemos que el mismo Durán, no acierta a concretar en que momento le fue ordenada tal irregularidad. “Un día que estaba de franco, no recuerda si antes o después del hecho” (parte de su declaración en sede judicial) Si fue antes del día domingo, o sea, la fecha en que apareció el cadáver (Salvo que fueran adivinos o partícipes de una conspiración para llevar a cabo tal ilícito y entonces prepararon el terreno), o después. Pensemos: ¿Qué referencia o dato podría haber en el libro, que hiciera imperioso su cambio? Si es la presencia de Emilio en la Seccional, FALSO y voy a demostrar con pruebas documentales que jamás pisó la dependencia policial, como afirma Durán en su declaración, ya que de todos los efectivos que se encontraban en ella, como así los del Sub-Comando, todos de Operativo en la víspera con personal del Rucan seccional La Plata dependientes del Ministerio De Salud de la Provincia, entre los que se encontraba el Sub-Director, (sábado a la noche y parte de la madrugada del domingo por el control y habilitación de locales nocturnos con venta de bebidas alcohólicas a menores), Contraventores en calabozos contiguos al mencionado Casino, como así la Oficina de Guardia de la delegación de Inteligencia (donde trabajaba el padre de Emilio), dos mujeres que fueron derivadas desde la SubCria. Vial por encontrarlas en la ruta y sin documentación (estuvieron hasta las 04,00 aprox. Cuando se hizo presente la madre de una de ellas para retirarlas y se fueron a los 05, 30 hs. registros en el Libro De Guardia asentado por Durán y fotocopia adjuntada a la causa (Las cuales “durmieron sin que nada las molestara hasta las 04,00 aprox.” Testimonios en la causa) Tomaron mate en el Casino, de lo que hay una declaración testimonial en sede judicial de la Sra. Que fue muy bien tratada, atendida por personal femenino retirándose a las 05,00 hs. aprox. (¿Estaban en el mismo lugar donde estaban TORTURANDO A EMILIO y no vieron nada?), reitero, todo el personal nombrado (Comisaría, Subcomando como el del Ministerio, Inteligencia), no tuvieron participación en hecho contravencional alguno que conllevara que Emilio Blanco, estuviera involucrado y se hiciera necesario su traslado a la seccional, solo o acompañado. Ver Testimonio de las mujeres demoradas y con citar a los contraventores (están sus nombre en el libro de contraventores), se aclara el panorama. Nunca fueron citados. ¿Por qué?

Vamos entonces al desarrollo de los hechos narrados por Duran y los argumentos con los que voy a rebatir los dichos del mencionado efectivo, como así, otros factores y consideraciones volcados en la causa, que no se han tenido a la vista estos 16 años y que por orden de la familia

Blanco y presión política, no se entregó al abogado defensor del único imputado y ahora si podemos leer:

1) – Declaración de Duran:

a) – Valdez y López trayendo dos N. N. masculinos. Como primera medida, cuando del sub-comando bajaban con detenidos y/o contraventores, al tener frecuencia de radio diferente, se daba aviso al comando para comunicar la novedad, la cual se asentaba en el libro, ya que dejaban de patrullar un sector o dejaban sin vigilancia una consigna. Constancias en el libro: Ninguna. Tanto en el de la Comisaría como el del Sub-Comando. Obran en la causa, las fotocopias de los libros mencionados y los originales en sede judicial.

b) – Modus Operandi Personal Policial En Detenciones Acuerdo Código Contravencional o Código Procesal Penal: en caso de ser personal ajeno a la dependencia no se retiraba sin el Acta de Procedimiento (el más común era el del Subcomando por ser operativo dentro del radio urbano, (pero de ser la SubCria. Vial, era casi lo mismo, con la diferencia que podían bajar ya con las actuaciones si correspondía, diligenciadas); la cual era firmada por los intervinientes, esto es, los que habían traído a los demorados o detenidos a lo cual se agrega que los detenidos por cualquier hecho, previamente, eran trasladados a la Guardia del Hospital para su examen y se solicitaba y era extendido el “Precario Médico” para que fueran aceptados en la Guardia, hecho que es asentado en el Libro de Guardia del Hospital donde consta nombre y apellido de la persona y que dependencia lo lleva, caso contrario, había que llevarlos nuevamente al Hospital, tarea que era realizada por los intervinientes en la detención. Esta era la metodología con que se actuaba en esa fecha. Era Orden Estricta por requerirlas las normativas vigentes procesales y se cumplía en forma precisa. No interesaba de quién se trataba. Ejemplo: los hijos del Crio. Gral. Fernández fueron llevados varias veces, Los del ex intendente Garbizu, por citar algunos, se le labraba el acta y después se lo llamaba al padre, (por eso de “Privación de la Libertad” y luego los planteos de que sus hijos no hacían nunca nada pero entraban por borrachos, pendencieros y en cuanta pelea había estaban y después denunciaban al personal). Esto habla a las claras de cuál era el proceder. De solicitarse que el móvil siguiera en su función, quedaba uno de los integrantes del mismo hasta tener el acta labrada y luego bajaba el restante a firmar, pero no se retiraban hasta tener la copia del acta, la cual cuando seguían su rutina, de la Cria. Local, se bajaba al SubCdo. Se dejaba la misma y se proseguía la misión asignada. Esto era asentado en el libro como novedad “personal en móvil xxx, continúa recorrida o vuelve a puesto xxx”, se ponía número de móvil, ya que al salir de la citada dependencia, se anotaba el personal y el móvil del cual de haber relevo de los integrantes, estaba la constancia. El acta labrada se dejaba en manos del Ayudante de Guardia la cual era entregada en mano al Jefe o se archivaba en una carpeta para su posterior lectura. De esto tiene que haber en el archivo la documentación y en el libro, la mencionada la novedad. Moraleja: no hay ninguna constancia. Al tener frecuencias de radio diferentes, indefectiblemente se daba aviso al Ayudante de Guardia del Comando dado que este carecía de Oficial de Servicio, (por lo que haberlo tenido, las actas se hubieran confeccionado directamente en dicho asiento) para que de necesitar el lugar donde se encontraba el móvil y el personal, llamaría T. E. a la guardia de la Cria. O en su defecto por radio a la Radio estación y ésta avisaba por la frecuencia de Comisarias para comunicarse con dichos numerarios. De esto pueden dar fe, los jefes que tuvieron a cargo de esta dependencia y el personal antiguo de esa fecha, personal de radio estación, etc. del criterio de trabajo que se tenía, fuera quien fuera el encargado. Dudas afuera.

c) – Reflexión tonta: Si hubieran entrado con Emilio Blanco y lo dejaban en la Guardia, quien puede asegurar que el padre no hubiese ingresado, ya que pertenecía a una dependencia ajena con horarios y obligaciones diferentes al resto pero dentro del edificio de la comisaría y cuando había esta clase de Operativos la delegación de Inteligencia a la cual pertenecía, estaba en apresto por cualquier novedad que surgiera y tuvieran que tomar intervención; los mismos integrantes de la Delegación podían haber pasado por la guardia pues era el acceso normal de ellos y haberlo visto e intervenir. El mismo ayudante de guardia llamaría por teléfono a la Delegación de Inteligencia como se hacía cuando se recibía alguna correspondencia o despacho

o ir hasta la oficina que estaba a pocos metros y avisar de tal situación. Lo mismo el oficial de servicio, llama a su par de la delegación o Jefe de Turno (generalmente un Of. Ppal. O Sub Crio.) y se lo comunica. No tienen justificación los dichos. Nueva mentira. Pero Durán declara que cuando son llevados al patio, Basualdo le dice que uno de ellos (vemos que había 2) era hijo del policía Blanco y lo iba a dejar ir por la parte trasera de la Seccional ¿Y el otro quién era? (Nunca apareció, no se supo su nombre) Entonces, deducimos que ya sabía que Emilio Blanco había estado en la Seccional y cuando el padre denuncia o mejor dicho da aviso que su hijo no ha vuelto, Durán bien pudo haber comunicado tanto al Oficial de Servicio, Encargado de Tercio y/o al mismo Blanco padre, que él lo había visto en la dependencia. Pero no, espera varios años unos cuatro (4) y recién al prestar declaración ante el juzgado se acuerda de tal circunstancia. Es de hacer notar que tal diligencia duró aproximadamente unas 17 horas y solamente se escribieron unas siete (7) hojas y media. Es para pensar, no. Leer la causa. Por qué cuando el padre de Emilio acude a efectuar la denuncia, que generalmente se hace a través de la guardia si fue telefónicamente o cuando ingresa en forma personal es por la GUARDIA, no hace conocer el hecho “preguntale a Basualdo o Ramírez que tu hijo estuvo acá y lo dejaron ir”. No, no hace mención ni al padre ni a la guardia entrante, y creo que tampoco a la primera comisión investigadora dirigida por Allendes, vemos que su historia no tiene patas donde apoyarse, se cae al menor soplo de viento.

Pero, Pero, hete aquí que tenemos a dos efectivos nombrados por Durán en su declaración: LÓPEZ Y VALDÉS: ahora bien, ¿Dónde estaban estos efectivos realmente?

VALDES: pertenecía a la dotación de la Comisaría de CASTELLI, distante a 65 km. De Chascomús, jurisdicción ajena a ésta, si bien de la misma Unidad Regional. Curiosamente lo era desde hacía unos 2 años y medio. Curiosamente estaba de servicio el día que apareció el cuerpo (está la fotocopia del libro de guardia, está en el legajo personal) y cuando fue a prestar declaración testimonial, los Blanco padres que siempre están en todas las actuaciones parados detrás de los que declaraban, NO LE PREGUNTARON ¿VOS TRAJISTE A MI HIJO COMO DIJO DURÁN? Mutis por el foro. Ni una sola pregunta. Curioso, no. Ver La Causa.

LÓPEZ: pertenecía al Subcomando de Patrullas de Chascomús y de operativo esa noche, lo hizo como chofer estando a cargo del móvil el Sgto. Ayte. Andrés Neonelli y el Agte. Díaz de acompañante. Neonelli declaró ante la Comisión del Crio. Allendes y narró todo el periplo de esa noche hasta que bajaron a la dependencia por la finalización del Operativo, a las 03,00 hs. del domingo. López tenía una particularidad: no eran muy operativo que digamos, se sentaba en el móvil y los podían estar matando a sus compañeros que no se bajaba ni a cañonazos. Y eso de traer un detenido por motus propio, ni ebrio ni dormido.

Tampoco al tomarle declaración testimonial, los Blanco que siempre estaban detrás y hacían preguntas no le preguntaron ¿VOS TRAJISTE A MI HIJO? ...silencio de radio. Eso sí, con quien se acostaba fulana y con quién se había peleado zutano. JAMÁS NADA REFERIDO A ESE DÍA Y EL HECHO PUNTUAL. Basta leer sus declaraciones y preguntas formuladas por los Blanco. Esto es rigurosamente cierto y obran en la causa los testimonios prestados.

Recomiendo leer la causa para sacarse las dudas, está a disposición

Ante este irrefutable hecho puntual, se cae no parte o sino todo el andamiaje sobre el que descansa la acusación contra Basualdo y otros integrantes hoy fuera de la repartición, pero al decir de la jueza, “no he podido probar” (sic), sin conocer cuál es delito por el que se lo imputa y separa del cargo. Son, descontando Basualdo y Durán, tres (3) El Oficial de Servicio Nelson Ramírez, La Cabo Débora Cerquetti, Ayudante de Guardia que entrega el día sábado a las 20,00 hs. la guardia a Durán y el Cabo Iero. José Mansini, Ayudante de Guardia entrante el día domingo cuando se encuentra el cadáver.

Sigamos con los datos que teníamos y hoy cotejamos su falsedad y el relato de lo acontecido.

d) - ¿Por qué aparece al día siguiente de la autopsia y después del funeral con la teoría del Homicidio teniendo de apuntador al Cura Kippes?

Todo el desarrollo del día en que se encontró el cadáver, fue de una aparente serenidad por parte de los padres, cosa que llamó la atención. Quienes observaron la conducta antes y fue-ron al velatorio, encontraron los mismos signos, como si hubieran estado esperando este des-enlace o palpitara algún suceso. El día posterior es de igual manera. Nada que presuma que creían en la posibilidad de un homicidio.

Pero hay otro detalle de suma importancia y crucial significación para tener en cuenta: cuando llega al lugar del donde se encontraba el cadáver, avanza hacia el mismo y cualquier persona ante un cuerpo y su entorno, ejemplo: al costado de una ruta y sobre la banquina un cuerpo o cuerpos, lo primero que expresa es ¿Qué Pasó? o ¿Qué Le Pasó? Es normal de cualquiera individuo, ya que la primera impresión es de un accidente u otro hecho fatal. Pero tenemos aquí que sus palabras fueron en forma repetida ¡Que Te Hicieron Hijo!, como podía saber lo que había pasado, el cuerpo estaba al costado de la vías de ferrocarril, lo más lógico era que hubiera sido arrollado, golpeado o se hubiera descompuesto y quedara en ese lugar. Nadia sabía con precisión, cuál era el motivo de su muerte. ¿Él Sí? En la causa obran los testimonios de sus palabras. Reitero, leer la causa puede esclarecer muchos puntos.

Con el correr de las horas, al implantar la teoría del homicidio, comenzaron las marcas de au-tos, colores, cantidad de personas que buscaban a “Blanco”, pero todos coincidían en un aspecto: “vidrios polarizados y anteojos negros a la una de la mañana” en que la niebla era el aspecto reinante esa noche. Accesorios a no tener en cuenta, que nos hace desviar la mirada del punto central. Nos centramos en lo accesorio y descuidamos lo importante. El imaginario colectivo es digno de estudio en estos casos.

Luego los nombres de posibles involucrados: todo el personal policial puesto en duda. La honra a los perros. Marginales, gente del comercio local, no quedó nadie sin involucrar, no importaba la clase social. Cualquiera podía ser y fue involucrado. Basta leer la causa y vemos los apellidos que desfilaron prestando declaración y no se puede dilucidar a título de que hipótesis los llamaron e incorporaron al expediente judicial.

Comenzaron con las muestras de ADN que presumiblemente estaban bajo las uñas del cadáver y habrían sido arrancadas al asesino en un acto defensivo. Como fue en toda la causa, los primeros sospechados y aportantes de muestras para comparar, fueron los policías y solamente ellos. Hoy tenemos después de 15 largos años, la causa para ser leída, cosa que fue negada sistemáticamente al imputado y sus abogados, hasta la fecha. Los dos Peritajes dieron los mismos resultados: 1 ADN: MATERIAL GENÉTICO MASCULINO (Luego de un segundo peritaje, se confirmó pertenecía a la víctima o con gran correspondencia con él, puede ser de familiar muy cercano) 2do. ADN: Material Genético FEMENINO, ¿se lee bien? F E M E N I N O. La Comisión Nacional De Energía Atómica, volvió a confirmar estos datos.

Fueron tomadas muestras de unos 10 efectivos, incluido un detenido en ESPAÑA, si leyó bien E S P A Ñ A, a la espera de la extradición por un delito ajeno a éste y en otra fecha, pues bien, se le extrajo muestra para comparar, y como todos los resultados anteriores “N E G A T I V O”. La persona fue extraditada (hay varios pedidos agregados a la causa hacia la Cancillería pidiendo por ella) y cuando está en la Argentina, se le toma declaración testimonial y ¿qué narra? “Nunca había estado en Chascomús hasta el 2001 cuando viene al frente de un Cabaret radicado en este medio. No conoce a los Blanco y menos a Emilio quién muere en 1997, cosa que pudo probar, pero los Blanco nunca hacen mención cuando todo no sale como ellos quieren, ni lo dan a conocer, y si lo hacen tergiversan todo, total nadie puede leer la causa salvo ellos y sus abogados, los que son cómplices de la mentira orquestada.

Los peritos dirigieron nota al juzgado pidiendo que no mandaran más personal masculino ya que la muestra a cotejar, era FEMENINA. Nota agregada a la causa y puede ser leída, ahora sí, antes no sabíamos. Por lo cual podían contar lo que quisieran total nadie podía leerla, hasta ahora. En los análisis, los peritos determinaron que el ADN encontrado encuentra coincidencia con el material genético de la víctima, por lo que correspondería a un único individuo, lo que no queda excluida la víctima como aportante; con referencia al Femenino, es de igual forma el

resultado, es con predominio FEMENINO. Lo cual permite pensar y sintetizan los peritos, que los aportantes pueden ser del entorno familiar.

Cito la denuncia de Leandro Gonzalía, agregada a la causa, formalizada ante la Fiscalía de Dolores contra el entonces Obispo Maccarone, Obispo que en la diócesis de Santiago Del Estero, mostró lo que realmente era, pero fue rápidamente acallado todo el tema y él guardado en México, quién lo amenaza que de seguir con las denuncias (no sabía que denuncia iba a efectuar o había efectuado en el programa de Moria Casan "Amor y Moria", el cual no salió al aire por presión del episcopado, y esto se lo dijo la productora a Leandro y está en la declaración), "que no sabía con quién se metía y que si seguía con denuncias, iba a terminar como el chico Blanco" ¿Alguien lo cito para que aclare los términos de sus dichos, la mención del caso Blanco y que se defienda o aclare las expresiones? Hay personal del obispado que declaró y corroboró que el joven frecuentaba el obispado. La madre de Leandro, prestó declaración testimonial en la causa y vuelve a narrar no sólo esto sino otros pormenores de mayor importancia que Leandro aportó en su declaración. Leer la causa.

La Hermana Marta Peloni, no vino más a las marchas ¿por qué? ¿Habría recibido la orden de no hacerlo por parte del episcopado?

Dijeron que todos los peritajes no se hicieron correctamente o si tenemos en cuenta la construcción del relato, no como ellos querían que fuera; pero, pero, hoy tenemos la causa y al leerla vemos que no fue tan así, todas las diligencias judiciales, policiales y criminalísticas (Peritajes, Exámenes Forenses, Etc.) Se hicieron con muy buena rigurosidad científica, y sus conclusiones no fueron las que los Blanco transmitieron a los medios afines a ellos que se hacía eco de sus mentiras. No hubo una sola peritación que comprometiera a Basualdo. Todas NEGATIVAS: ADN, FIBRAS EN UN CUCHILLO, UNA BARRETA, ETC. ETC. ETC.

De ahí todo el montaje para un supuesto crimen que no es ni fue y las acusaciones hacia un solo autor, por supuesto, siempre con la palabra de ellos y no con lo que realmente obra en la causa.

El Dr. De Tomas, Jefe del SEIT de la Policía de la Provincia, en una charla a pedido de los concejales, realizada en el Salón de Los Espejos de la Municipalidad, expuso y concluyó que "está probado técnica y científicamente que fue un ACCIDENTE" que la víctima encontró la muerte el lugar donde se lo halló". En la causa obra la desgravación del cassette de dicha charla. Reitero: Leer el expediente puede esclarecer muchas cosas hoy en la nebulosa.

Resumen: ¿Qué fue lo que lo llevó a Emilio hasta las vías? ¿Era realmente el trato familiar tan perfecto como se quiere mostrar o tuvo alguna diferencia en el hogar y salió en forma intempestiva y no se quiere decir? ¿Fue a buscar a los amigos a otro lugar del convenido? Hoy a la distancia ¿Quién se atreve a investigar el entorno familiar y de amistades sin ser señalado como que "Investigan a la víctima o no a los culpables"? el argumento de siempre, cuando se quiere ocultar algo.

¿Estaba el padre metido en negocios "raros", ya que el muchacho por su edad y su escasa experiencia y participación social, difícilmente lo hiciera; no es posible sospechar que en su entorno familiar, hubiera algún tipo de hecho relacionado a su padre por su carácter de funcionario policial? Es para ampliar el campo de la investigación lo mismo que las amistades.

Las investigaciones de crímenes violentos, comienzan siempre por el lado de la víctima ¿o no era crimen? El padre era policía, esto lo conoce. Por qué la negación a las investigaciones o el desconocimiento a las prácticas policiales ¿Era realmente policía en sentido estricto de la palabra? NO

Reitero: un hecho de singular importancia se produce cuando el padre llega hasta el cadáver y exclama en forma repetida: "¿Qué te han hecho hijo". No preguntó: "¿Qué pasó o qué le pasó". Bien se podía haber resbalado en las vías, golpear con ellas, descomponerse, etc. y de ahí la circunstancia. Pero no.

Esto en Psicoanálisis se llama “Transferencia de Culpa” y creo ahora más firmemente que las relaciones padre-hijo o ambos madre-padre e hijo, no eran todo lo idílico que nos quieren representar. Los datos con que se cuenta en el expediente judicial son que las relaciones no eran las que nos quieren hacer creer. Y aquí comenzamos a desenredar la madeja con la que nos han querido enredar en estos largos años de distracciones. Generalmente en casos análogos, siempre la cuestión familiar se trata de mantener oculta. Los golpes a que tanto hacen referencia y no se aprecian en la autopsia ¿NO LOS HABRÍA RECIBIDO DEL PADRE O LA MADRE O AMBOS? EL ADN FEMENINO ¿PODRÍA SER DE LA MADRE? Hoy, quién se atreve a sacas las muestras para cotejarlas y descartarlos. Quién se atreve a incorporar esta hipótesis. Comiencen a levantar la vista y mirar más adelante, piensen, deduzcan.

“Saquemos La Vista Del Payaso Y Busquemos Al Gerente Del Circo”

El Robo de la Imagen de la Virgen en la Catedral:

¿Alguien sinceramente puede creer que van a robar una imagen y la van a dejar en otra iglesia, por jugar una broma? En este aspecto la mayoría de la ciudadanía se dio cuenta que había una interna o aviso de callar ciertas cosas, o lo que es más creíble, desviar la atención de la investigación y de la opinión pública. Les falló. Pero tuvieron complicidad policial. Sino como se explica que salga portando la imagen el Titular de la comisaría local el Crio. Padrón cuando era jurisdicción de la Policía Federal. Es para pensar. En la denuncia, Gonzalía declara que le querían, tanto el crio. Padrón como el cura Revello, cargar con la culpa del robo.

El Robo de Dinero de la Caja Fuerte de Kippes en la Casa Parroquial:

¿Por qué no permitió que se efectuara la inspección ocular y posterior croquis, como así la denuncia que no fue efectuada a pesar que concurrió al lugar un móvil y su dotación y lo invitaban a efectuarla? Esto fue en meses posteriores al hallazgo del cadáver.

Quién va a entrar a robar ¿La policía? Otro apriete entre pares o puesta en escena para una nueva distracción.

Voy a terminar, en algunos aspectos con unas apreciaciones que a mi modesto entender, deberían o debieron tomarse en cuenta en estos años. Posiblemente se hayan hecho, pero por los acontecimientos que se han dado a la fecha y viendo que nuevamente son los mismos, los que ante cualquier giro dentro del mismo círculo, son nuevamente citados a declarar lo que ya declararon, es que hago estas apreciaciones. Pueden parecer tontas al principio, pero ayudan a llegar a las consideraciones finales. Disculpen estas ligerezas, pero sirven para descartar falsos indicios:

¿Quién era la Víctima?

Entorno Social y Vida Pública:

Físico Nuclear, con algún proyecto secreto de vital importancia.

Médico Investigador en algún área especial que pudiera tener interés potencias extranjeras.

Periodista de Investigación con alguna revelación de tratados o negociados de gobernantes.

Político opositor con algún proyecto de país que no fuera compatible con el pensamiento extranjero o de empresarios y financistas nacionales.

Por supuesto NADA DE ESTO.

Entorno Familiar y/o Social Victimarios:

Padres – Hermanos – Amigos – Compañeros de Escuela – Profesores – Directores del Establecimiento – Parientes cercanos (tías, tíos, primos) Por supuesto, NINGUNO DE ESTOS.

Agentes Externos: Potencias Extranjeras que lo eligieron al azar. Visitantes extraterrestres.

TAMPOCO.

Y ahora las dos preguntas que debe hacerse todo investigador ante un hecho como el acontecido:

Qué Parezca Un Homicidio, Y No Sea Un Accidente,

¿A QUIEN BENEFICIA?

¿A QUIEN PERJUDICA?

Sabemos quiénes fueron y son los perjudicados

Establezcamos ahora los beneficiarios

Busquemos la verdad y no culpables

Pero sobre todo, preguntemos el ¿Por Qué?

Si era tan buen alumno, estudiaba inglés, tenía tanta afición por los deportes, buen compañero, tenemos que hasta cumplía los años después del día de la madre, todo un dato. Estaba adornado de todas las virtudes y cualidades que puede tener un adolescente, nos tenemos que preguntar muy seriamente:

Cuál fue el motivo de su aprehensión, posterior traslado a la dependencia y la supuesta golpiza que provocó su muerte, sin que la víctima se identificara, gritara ante los golpes y todo en presencia de por lo menos 20 personas entre ellos los compañeros del padre, policía él, que no escucharon ni vieron nada, contraventores, personal del Ministerio con el Sub Director a la cabeza del operativo. Extraño No.

Pero Durán ha mencionado que Basualdo le dice que uno de los demorados era hijo del policía Blanco. Ergo, él supo de quién se trataba y si se calló la boca y no dijo nada ni al comisario, oficial de servicio o sus compañeros, es cómplice o MIENTE.

“Para Saber Por Qué, Debemos Establecer Quienes”

Y ahora a preguntarse seriamente y con responsabilidad:

Por qué no quieren el juicio por Jurados, a qué le tienen miedo. No era que querían la verdad. Que más imparcial que un grupo de personas no contaminadas por el relato de estos años y que vean y escuchen y analicen luego las pruebas y testimonios.

Por qué no permiten que el periodismo escrito y televisivo pueda registrar todo el proceso. Qué pueden decir los testigos y/o peritos que altere el relato oficial hasta estos días. Pero este simple hecho debería hacer reflexionar al periodismo de Chascomús ya que atentan contra la libertad de prensa y de informar fehacientemente sobre el particular desde el lugar de la audiencia que reitero, es oral y pública. Qué tienen que esconder.

Por qué los principales testigos: médico forense que actuó en primera instancia, los bioquímicos expertos en ADN, que pueden esclarecer lo vertido en sus informes, como así los de Rastros, el fotógrafo que tomó 206 fotos y con un total de 110 fojas fue agregada a la causa y no está, al igual que el CD con las fotos que fue devuelto al juzgado luego de bajarlas y adjuntarlas a la causa, donde efectuó un relevamiento del lugar donde apareció el cadáver y aclararía muchas dudas. No han sido llamados a prestar declaración en el juicio. Cuál es el miedo. Fueron todos excluidos del debate en forma unilateral, estos es, por la parte acusadora, aduciendo... nada.

Por qué no querían que los testigos principales (caso Durán) declararan en forma personal en el juicio y se incorporara por lectura las declaraciones, coartando con ello, la posibilidad de las preguntas y repreguntas por parte de la defensa de Basualdo y así conocer en detalle con sus propias palabras, lo que tengan para esclarecer o fundamentar sus análisis y conclusiones en las

testimoniales y/o peritaciones realizadas.

Demasiado ocultamiento de cosas que no quieren que vean la luz.

Cuál es el motivo, circunstancia, razón, para que un funcionario político, al cual los ciudadanos le pagamos el sueldo para que cumpla una función específica, esté dedicado a ejercer la defensa o representación en este caso, caso meramente Judicial. Me podrán argumentar que es una causa justa, todas las causas son justas, pero la presión política en esta es muy evidente. Ya quisieran otros imputados en cualquier hecho en que se hallen involucrados, tener de defensor a un político en ejercicio. Chascomús no está exento de casos parecidos o peores, pero el interés político en este es muy significativo. Será legal, pero no es ético.

Por qué tuvieron la causa “pisada” durante más de 15 años, sin que la defensa de Basualdo pudiera leerla por “oscuros intereses políticos y eclesiásticos” y por supuesto los blanco. Esto se traduce en que en el juicio, el abogado defensor, se tenía que guiar por los testimonios escritos que iban a ser leídos en la audiencia y no hubiera podido refutar o repreguntar, dado que hubiese carecido de la presencia fundamental que eran los testimonios de los principales testigos, como así la explicación de los resultados de los peritajes realizados. Moraleja: Basualdo: CON SUS HUESOS A LA CÁRCEL, ÚNICO IMPUTADO CUANDO HABÍA EN LA DEPENDENCIA MÁS DE 20 PERSONAS y anda a reclamar al Papa en Roma.

Anexo:

Los autos: Renault 12 Gris, Azul, Rojo, 128 Azul, Blanco, de varios colores y cuanta marca y color anda dando vueltas por las actuaciones, son producto del imaginario colectivo ante estos casos. No son para tener en cuenta. La gente ve el color y marca del auto que tiene en mente. Nada serio.

Los Ruiz Díaz, Donadío, López, prostitutas, agentes de la SIDE, de la DEA, CIA, todo imaginación. Fueron accesorios ingresados para distraer la atención de lo importante. Busquemos al Gerente; no miremos al Payaso. Nada hace suponer como dije anteriormente, que haya sido una conspiración nacional e internacional para matarlo, ya que era un chico de familia normal y sin relevancia social, política ni económica, aunque duela esto último, al igual que el que esto escribe. Pero es la verdad. No admiten que sea un accidente. Parece que no es “políticamente correcto”

El otro cuento de que el padre andaba investigando la droga, que investigaba no sé qué cosa, por favor, nunca investigó nada. Hay testimonios del último jefe de Elías, donde esclarece cuál era su función en la Delegación. Todas fábulas inventadas para distraer la atención de lo importante.

A quién se le puede ocurrir que en estos dieciséis años, unas treinta personas hayan ocultado un hecho, sin haberse “pisado” en alguna de sus declaraciones. Cuando al ver que podían ir presos por partícipes de un crimen, no hayan hablado, que alguien no se haya asustado y largado el “rollo”.

No hay conspiración de tanta gente y que resista tanto tiempo en un hecho meramente policial, donde algunas personas han sido meros espectadores, y que no hayan hablado. Es desconocer la naturaleza humana y los policías. No hay nada fantástico ni extraordinario en este tema. Solamente hay un interés ajeno a la institución tanto policial como judicial, que está impidiendo saber la verdad o lo que hay de oculto en un hecho, reitero, meramente policial, entre ellos los padres. Muy pocos aceptan la verdad. La verdad verdadera hiere y muchas veces, la mayoría de los casos, se quiere ignorar aunque luego la realidad los lleve puestos, como se estila decir ahora.

El primer Juez de la causa, Dr. Musumano, en su renuncia, que corre agregada al sumario, expresó “oscuros intereses políticos y eclesiásticos, impiden desarrollar la investigación en forma imparcial”. Luego el segundo, Dr. Colombo, también, pero no se la aceptaron. Era demasiado. Quedaban muy expuestos. Están los escritos de sus renunciaciones en la causa. Leerla por

favor.

Otro párrafo merece Juan Carlos Greco, denominado “Testigo Estrella” del caso Blanco. Este joven fue acercado por el Cura Revello a la causa. Mereció varios titulares en los diarios locales, sin embargo, curiosamente, nunca aportó datos que apuntaran a Basualdo; pero Elías Blanco pidió custodia policial a su domicilio pues temía a GRECO y NO A LA POLICÍA. Luego, Greco aparece muerto en circunstancias poco claras. Siempre dijo y le dijo a Blanco padre que él Blanco, sabía lo que realmente había pasado y delante de testigos. Para tener en cuenta.

No creo que se llegue a un esclarecimiento del hecho, por todo lo narrado. Se está en contra de un Juicio Por Jurados, ¿No quieren la verdad? Que mejor que un jurado imparcial, no contaminado por cuestiones políticas e influenciado por los medios afines a los Blanco, escuche y valore todas las pruebas y luego se expida en forma imparcial ¿Qué miedo tienen que la audiencia se filme y se grabe para conocimiento público, ya que la misma es pública? Habría que preguntarse por estos motivos. Se han gastado ingentes sumas de dinero en viáticos, nafta, teléfonos, papel, tinta, funcionarios, todo salido de nuestros bolsillos, los contribuyentes, sin haber alcanzado ningún logro. Y se siguen gastando por lo expuesto más arriba ¿quién paga el abogado López?... Nosotros, los ciudadanos de a pie.

Se ensució la honra de la gente, entre ellos la familia policial, los cuales ni dijeron ni hicieron como muchos esperaban, algo que entorpeciera la investigación. ¿Se llegó al esclarecimiento con las acusaciones? A Nada, simplemente el menosprecio latente y la desconfianza en la comunidad sobre los hombres y mujeres policía y la institución toda. Muchos buenos vecinos prestaban servicios en esa dependencia y las anexas que también colaboraron en las primeras actuaciones, y donde curiosamente nadie se acuerda o lo menciona, TRABAJABA EL PADRE = LA DELEGACIÓN de INTELIGENCIA.

NO SON ASESINOS. Que haya “pícaros” no lo niego, en que estamento de la sociedad no los hay, pero de ahí a matar hijos de camaradas, hay un paso y muy largo.

Hicieron el intento de que se declarara “Delito de Lesa Humanidad” el supuesto crimen. Salvo que ahora nos quieran hacer creer que fue asesinado por remanentes del “Terrorismo de Estado”. Todo puede ser.

Pero hay un pequeño detalle, Basualdo no está en un listado de represores del Grupo de Apoyo a los Juicios por la Verdad, Memoria y Justicia en La Plata, otro no puede decir lo mismo.

Todo lo expuesto anteriormente, está perfectamente documentado en el Expediente Judicial. Quien crea lo contrario, no tiene más que solicitar leerlo a la familia Blanco, difícilmente se los facilite, por lo que el imputado, gustosamente se los ofrece a que realicen su lectura y formulen las preguntas que crean pertinentes para una mejor ilustración de los hechos reales y no del relato interesado.

Pero pregunten también ¿Por qué no quieren la “RECONSTRUCCIÓN DEL HECHO” desde el lugar donde presuntamente se cometió el crimen, La Comisaría? Y que expliquen como hicieron Basualdo y los que según Durán lo acompañaban, personal de Ministerio De Salud con un Sub Director a la cabeza (dos médicos, un abogado y personal asistente), para torturar y luego sacar el cuerpo delante de tantas personas, incluyendo las contraventoras en el Casino junto a la madre de una de ellas, sin que nadie los viera. Por esto es que no quieren la Reconstrucción. No hay manera de probar la acusación.

Y no vengan con el cuento de la “Causa Armada” Si alguien armó la causa, ese fue Elías Blanco con el Crio. Cianco y personal a su cargo, el apoyo del clero y político de Chascomús, más alguno que otro “voluntario” que siendo policías, habiendo criado los hijos con un sueldo policial, son enemigos acérrimos de la Institución en la que labraron la carrera y sus vidas sabiendo perfectamente que no hay personal policial involucrado; toda la comisión de Cianco era de Asuntos Internos, no de Investigaciones. No vinieron a Investigar, la orden era involucrar a policías y así cerrar el caso. La causa estuvo “pisada” por los Blanco, les guste o no, todos

estos años con la complicidad del poder político y eclesiástico y dispuso a su antojo de la misma, negando o entorpeciendo todo trámite, con un relato falsificado de cada peritaje y/o testimonial. Hasta hoy. Hoy podemos leerlos y sacarnos las dudas. No hay en toda la causa, el menor atisbo de que haya sido un CRIMEN, si los hay el de un ACCIDENTE Y está plenamente probada TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE y que la muerte la halló en ese lugar.

Las cosas no son tan simples. Rebo.

Algunos sucesos tienen lugar a pesar de que no sean verdad; otros lo son a pesar de que jamás ocurrieron. "Leyenda De Nuestro Tiempo" Elie Wisel – Nueva York - 1982

"La mejor manera de desviar la acción penal es procesar a alguien que no pueda tener nada que ver, y la mejor manera de consagrar la impunidad de los verdaderos culpables, es condenarlo". Cesare Bonesana, Marqués de Beccaria (1738-1794)"

CAPÍTULO XXX

UN CHIVO EXPIATORIO

Y JUECES SEPULTANDO LA VERDAD

Por aquel entonces, la Unión Cívica Radical de Chascomús se encontraba en una posición sumamente incómoda debido al accionar de algunos de sus principales referentes: el intendente municipal Juan Gobi y su secretario de gobierno Gustavo López. Con sus conductas, cuestionables desde lo administrativo, no hacían más que empañar la historia de un partido respetable. El jefe comunal, obsesionado con obtener rédito político ante las inminentes elecciones —donde su secretario de gobierno era el candidato a sucederlo—, intentó mostrarse ante la comunidad como un adalid de la justicia.

Sin embargo, detrás de esa máscara de rectitud, su verdadera intención fue presionar a quienes tenían la responsabilidad de juzgarme. Para ello, pergeñaron una estrategia de coacción institucional: garantizar que la sala de audiencias estuviera siempre colmada de simpatizantes y militantes. Durante las jornadas del debate, el recinto se llenaba de empleados municipales, autoridades del Ejecutivo y del Concejo Deliberante, acompañados por referentes de la Iglesia y familiares de la víctima. El objetivo era claro: convertir un acto judicial en un escenario de "apriete" político para condicionar la decisión del tribunal.

Recursos públicos y la parcialidad del poder

Para asegurar esta asistencia asidua, el municipio dispuso vehículos de la flota oficial, equipados con choferes y combustible pagados con los impuestos de los vecinos, incluidos los míos. Resultaba escandaloso ver viajar en esos móviles al propio Secretario Municipal, quien oficiaba como abogado de la querella; aunque gozaba de una "licencia extraordinaria", esto no fue impedimento para que utilizara bienes del Estado en beneficio de su estrategia judicial privada.

La arbitrariedad se manifestó también en el trato privilegiado hacia el particular damnificado, Elías Blanco. Se le otorgaron dos subsidios: uno para gastos judiciales y otro para cubrir traslados. El beneficio era doble y descarado: Blanco utilizaba el dinero del subsidio mientras viajaba gratuitamente en los vehículos oficiales asignados para la claqué política. Este despliegue era una excepción absoluta en la historia de Chascomús; otras tragedias habían golpeado a la ciudad y otras familias habían perdido seres queridos en hechos violentos, pero a ninguna se le brindó jamás un apoyo económico de tal magnitud ni un respaldo político semejante. El interés por este caso era llamativamente atípico: era la evidencia cruda de la injerencia política sobre la justicia, persiguiendo intereses oscuros que nada tenían que ver con la búsqueda de la verdad, sino con la consolidación de un poder que necesitaba un culpable a cualquier costo.

La maquinaria municipal fue puesta al servicio de la querrela mediante un flujo constante de fondos públicos. El primero de los subsidios fue otorgado al padre de la víctima a través de la Ordenanza 2748/98, un desembolso mensual que año tras año se reflejó en el presupuesto. Sin embargo, el escándalo mayor llegó con el Decreto 762/14, que autorizó una partida para solventar gastos y honorarios judiciales. Aquí quedó al descubierto una maniobra ética insostenible: el abogado de la querrela y Secretario de Gobierno, Gustavo López, terminaba cobrando por partida doble del erario público: su sueldo oficial y sus honorarios. Como bien dice el refrán: «con plata ajena cualquiera hace caridad», y eso lo que precisamente hicieron los representantes de la UCR local.

Ciudadanos "Kelpers" y la selectividad del subsidio

Para dimensionar la magnitud de esa discriminación, puedo afirmar sin temor a equivocarme que, por entonces, la política local hacía que entre los propios ciudadanos existieran verdaderos “kelpers”, es decir, personas de primera y de segunda categoría. Los hechos lo demuestran con claridad. Mientras a la señora Ana Canale, viuda de una víctima de un brutal asesinato, el municipio le otorgaba una suma irrisoria de tres mil pesos en concepto de “ayuda” (Decreto 331/14), a Elías Blanco se le asignaban doce mil pesos únicamente para realizar fotocopias.

El precio de un testimonio: el caso Verónica Agüero

El caso más oscuro, sin embargo, fue el de Verónica Agüero, quien recibió un subsidio de \$23.793,54 (Decreto 731/14). El motivo quedó expuesto tras su declaración testimonial: era la séptima vez que modificaba su relato. Se pretendía que me involucrara de manera directa, pero frente a los jueces su conciencia terminó imponiéndose al encargo recibido. Solo se atrevió a decir que había visto a una persona vestida con ropa oscura, junto a otras, en el lugar donde apareció el cuerpo del adolescente, y que uno de ellos era “medio parecido” a mí. Recuerdo con absoluta precisión que, al escuchar esas palabras, el Fiscal General Diego Escoda intervino de inmediato para corregirla, diciendo: “parecido, igual”.

Un intendente entre la inundación y el Palacio de Justicia

Resultaba más que llamativo ver la presencia constante del intendente Juan Gobi, sentado en los bancos del salón donde se desarrollaban las audiencias en el tribunal de Dolores, mientras Chascomús atravesaba una crisis profunda: el pueblo estaba inundado por las lluvias y en una virtual quiebra técnica a raíz de la millonaria estafa conocida como la “rifa del campo”. Para el intendente, la prioridad no parecía ser rescatar a la comunidad del agua ni de la ruina económica, sino acompañar de manera obstinada a su candidato, Gustavo López, en el intento de forzar una condena que les reportara un rédito electoral.

A este asedio político se sumó la jerarquía eclesiástica. Al no contar con apoyo local suficiente, "importaron" manifestantes de la congregación Claretianos del Sur desde distintos puntos del país e incluso del Uruguay. Organizaron un acampe y marcharon ruidosamente hacia el Palacio de Justicia. Lo que debió ser la presencia de fieles pacíficos se transformó en una irrupción violenta dentro del edificio, con cánticos y bombos al estilo de los grupos de choque. Esta "militancia" religiosa, orquestada desde las sombras de la parroquia, no buscaba la verdad ni la piedad cristiana; buscaba intimidar a los magistrados e inclinar la balanza de una justicia que ya estaba viciada por el poder terrenal.

CAPITULO XXXI

CRONOLOGÍA DE UNA SENTENCIA ANUNCIADA

Casi catorce años después de los hechos, finalmente se aproximaba el debate oral y público. Durante todo ese extenso recorrido, la arbitrariedad fue una constante y sirvió para encubrir una injusticia profunda. Aquello que entonces solo intuíamos, la sentencia posterior se encargaría de confirmarlo.

Llegado el momento del juicio, la hipótesis fiscal era tan siniestra como absurda: sostenían que, al regresar de ese operativo, habríamos levantado una moto abandonada y, en el camino, confundido a Emilio con un ladrón, trasladándolo a la comisaría para torturarlo hasta la muerte. Esta trama no resistía el menor análisis. Primero, porque los tiempos no coincidían. Segundo, porque Emilio jamás habría ocultado que era hijo de un policía ante un procedimiento. Y finalmente, cabe preguntarse: si se aplicaran estas metodologías repudiables a cada sospechoso, ¿cuántas víctimas de tortura debería haber tenido Chascomús en aquella época? Nada en ese relato encajaba, salvo la necesidad de encontrar un culpable a cualquier precio.

Según la primera declaración del padre de Emilio, el joven habría salido de su casa alrededor de la medianoche; en testimonios posteriores, precisó que fue a las 00:10 hs. Esta hora coincidía con lo declarado por un vecino, de apellido Benvenuto, quien afirmó habernos visto llegar a esa misma hora al quincho del intendente Fernandino.

Allí se festejaba un cumpleaños de quince —al que incluso estaba invitado uno de los hermanos de Emilio— y nosotros (Miguel Coronel, Mariano Serio y yo) concurrimos por orden del comisario Tomás A. Freitas para solicitar que bajaran el volumen de la música. Lo que la acusación ignoró deliberadamente es que nuestro paso por ese lugar ocurrió en

un horario anterior al que Emilio Blanco salió de su casa.

La moto y el sesgo judicial

En relación al supuesto hallazgo de la moto, los horarios en los que se basó la justicia no coinciden con las declaraciones de los testigos. Guillermo Vicente Redruello manifestó que, en la madrugada del 28 de septiembre de 1997, tras cenar con amigos alrededor de las 02:00 o 02:30 hs, pasó por la comisaría y vio a dos uniformados bajando una moto Suzuki roja. Su hermano, José Gerardo Redruello —quien vivía a una cuadra de la familia Blanco—, declaró que cerca de la medianoche acompañó a sus amigos a la puerta y su moto aún estaba allí, notando el faltante recién a la mañana siguiente.

La manipulación del horario de muerte

Al expedirse sobre el deceso, el tribunal concluyó que Emilio Blanco falleció entre las 02:00 hs y las 04:00 hs por lesiones en el cráneo y zona abdominal (Cent. Fs. 74). Este horario fue interpretado de manera tendenciosa para hacerlo coincidir con la declaración forzada de Héctor Durán, quien dijo haber visto a alguien en la comisaría pasadas las tres y media de la mañana, momento en el que, según la ciencia, Emilio ya se hallaba fallecido.

La Asesoría Pericial de La Plata informó que, al hallarse restos de arroz diferenciables en el estómago, el tiempo de muerte era de menos de tres a cuatro horas a partir de la ingesta (Fs. 1.574). Dado que su padre declaró que cenaron antes de las 23:00 hs, la muerte debió ocurrir antes de las 02:00 o 03:00 am. Posteriormente, se informaría que el tiempo entre las lesiones y el deceso fue de aproximadamente 15 minutos (Fs. 1.500), no dejando dudas de que falleció en el lugar del hallazgo y no, en la comisaría tal como se pretendió

Evidencias en el lugar del hallazgo

Esta conclusión se refuerza con el acta de Fs. 119: el médico Nicolás Macrinos (SEIT) mencionó que el cuerpo se hallaba sobre un hormiguero. En su testimonio (Fs. 244 vta.), afirmó que existió una sobrevida de escasos minutos, comprobada por las picaduras "vitales" de hormigas en las manos de la víctima. El profesional sentenció que la ausencia de manchas hemáticas en las prendas y la falta de signos de arrastre indican que la muerte

se originó en las vías (Fs. 245 y Fs. 10).

A esto se sumaron datos periciales determinantes: en las zapatillas de la víctima se halló sedimento compatible con el suelo de una garita ubicada a escasos metros de donde se encontró el cuerpo, lo que sugiere que el fallecimiento ocurrió allí mismo. Asimismo, el cuerpo presentaba once picaduras de hormigas en una de sus manos; según los peritos, estos insectos solo atacan cuando la persona aún se encuentra con vida (Fs. 1.576).

El veredicto de la IA frente al expediente

Para comprender la verdad, primero hay que aceptar las leyes de la física. En mi búsqueda de respuestas, encontré un espejo irrefutable de lo ocurrido en Chascomús a miles de kilómetros de distancia: el caso de Chintakula Akshay Raju, un joven de diecisiete años que, en septiembre de 2022, fue embestido por un tren en Kazipet, India, mientras alguien filmaba su imprudencia. Al colocar ese video frente a las fotografías de nuestro expediente, la coincidencia forense me resultó absoluta, casi aterradora.

Al someter la evidencia al rigor de la tecnología actual y realizar el cotejo de la disposición de ambos cuerpos y las características de la ropa mediante Inteligencia Artificial, el procesamiento de datos arrojó una simetría técnica que la justicia no quiso ver. El análisis comparativo del entorno y la escena del hallazgo reveló detalles que refuerzan la verdad de manera irrefutable.

En primer lugar, la IA identificó lo que se denomina "Distancia Crítica al Riel". Tanto en la imagen de la India como en las fotos del expediente de Emilio, el cuerpo se encuentra en la misma franja de seguridad: el límite exacto donde termina el durmiente y comienza el balasto. Es la ubicación típica de un impacto de "refilón", donde la fuerza lateral proyecta al cuerpo hacia afuera, dejándolo depositado a menos de un metro del riel, sin llegar a ser arrollado.

A esto se suma una Orientación Longitudinal Perfecta. El algoritmo detectó que, en ambos casos, el eje del cuerpo está paralelo a la vía. La física forense es clara: un arrastre manual dejaría una posición errática o perpendicular, pero un impacto a alta velocidad

alinea la masa con la dirección del movimiento del tren. El cuerpo de Emilio no fue "dejado" allí; fue proyectado por la inercia.

El análisis del terreno también fue revelador. La superficie de piedras irregulares en Chascomús es idéntica a la de Kazipet. Al caer sobre este balasto a gran velocidad, se producen escoriaciones específicas. Además, la IA confirmó que la ausencia de grandes manchas de sangre en la piedra —mencionada en su momento por el médico Macrinos— coincide con el caso testigo: en traumas internos o craneales cerrados, el sangrado masivo no es inmediato en el punto de caída.

Finalmente, la disposición de los brazos y la torsión del cuello terminan por completar el espejo. En ambos destinos, el brazo que recibe el golpe queda atrapado bajo el torso y la cabeza busca el suelo en un ángulo que evidencia la rotación violenta del tren. Todo esto ocurre en un escenario de absoluto "vacío alrededor": no hay tierra removida, vegetación pisoteada ni surcos de arrastre. El balasto delata el paso humano, pero aquí no hay huellas. La ciencia, a través de la IA, confirma que ambos cuerpos parecen "caídos del cielo", víctimas de una proyección física y no de un traslado manual.

En ambos escenarios se despliega la misma mecánica de proyección: un impacto 'de refilón' que genera una rotación violenta sobre el eje del cuerpo. Esta inercia, que la vista apenas registra, queda 'memorizada' en la ropa a través de un efecto acordeón y pliegues de torsión específicos. La física dicta la misma posición final en decúbito lateral tanto en el joven de la imagen superior (India) como en el registro de nuestra ciudad. Por respeto a la familia y a la memoria de la víctima, se omite la fotografía del hallazgo en Chascomús, cuya correspondencia técnica con este patrón de movimiento es absoluta.



Fotografías correspondientes al accidente ocurrido en India, donde Chintakula Akshay Raju, de 17 años, resultó gravemente herido tras ser golpeado por una locomotora mientras se encontraba cerca de las vías del tren, en las inmediaciones de la estación de Kazipet, en el estado de Telangana.

Mi ubicación: Rebelión Bailable

De acuerdo al horario de deceso establecido por la Asesoría Pericial, está acreditado que yo me encontraba en el local “Rebelión Bailable”, a una distancia considerable de donde fue hallado el cuerpo. Así lo confirmaron los testigos Domingo Madero (Fs. 1.624), el Subcomisario Néstor Díaz, y los testimonios de Cristian Cabrera (Fs. 2.139) y Verónica Agüero (Fs. 2.141). Todos coincidieron en mi presencia allí hasta las tres de la mañana.

Años después comprendí que la piedra angular de la acusación fue aquella declaración arrancada a Durán, instalando la fábula de que yo habría dejado ir al adolescente por los fondos de la comisaría. Esa interacción inexistente fue el único recurso para situar a la víctima en la dependencia de manera ficticia. Incluso el testigo Carlos Ramírez declaró que le sirvió comida a Emilio alrededor de las 00:30 horas en un acto político en el club bochístico, situándolo con vida en un horario posterior al de su supuesta interceptación. La ciencia dictaba una verdad que el tribunal decidió ignorar para dictar condena.

La acústica de la normalidad

La personalidad de Emilio Blanco desmiente, por sí sola, la versión oficial de lo ocurrido aquella noche en la Comisaría de Chascomús. Emilio no era un joven de silencios ni sumisiones. Durante el juicio al excomisario Tomás Freites, el experto en Derechos Humanos Roberto Liwski fue categórico: Emilio era un joven "vehemente y expresivo". Alguien que gritaba los goles de Boca y cantaba a toda voz los temas de Sui Generis no calla ante el dolor físico. Liwski, tras analizar más de 4.000 casos de tortura, sostuvo que un carácter así emite gritos imposibles de ocultar, incluso con música o radios a todo volumen. Sin embargo, los testimonios recogidos en la seccional describen una realidad paralela.

El silencio de los testigos

A escasa distancia de donde se presumía que Emilio estaba siendo torturado, el ambiente en la comisaría era de una normalidad pasmosa. Las jóvenes demoradas, Daniela Bruno y Ariana Correa, declararon (Fs. 3089 y 2537) que pasaron la noche en absoluta paz; durmieron sin interrupciones y aseguraron que lo único que rompía el silencio de la madrugada era el rítmico tecleo de una máquina de escribir.

Su relato describe una escena de total tranquilidad; antes de retirarse, cerca de las cinco de la mañana, compartieron mates con una policía de contextura robusta y cabello recogido. Esta calma fue ratificada por María Lidovina Díaz (Fs. 2537), madre de una de las jóvenes, quien, mientras esperaba a su hija en la dependencia no percibió ningún ruido

ni movimiento extraño. Este silencio no solo fue reportado por ellas: otras catorce personas, entre menores, padres y contraventores en calabozos contiguos, tampoco oyeron nada. En una estructura de cemento donde el sonido rebota, es físicamente imposible que un hecho de tal violencia pasara inadvertido en un espacio tan reducido. Los registros oficiales respaldan la ubicación de los protagonistas. Según el libro de guardia, el único efectivo femenino que prestaba servicio de horas CORES aquella madrugada era la suboficial Débora Cerquetti. Este escenario de "noche tranquila", certificado por civiles y documentos, vuelve físicamente imposible la teoría de una tortura a gritos. Mientras la máquina de escribir seguía su curso, para los testigos, Emilio Blanco simplemente no estaba allí.

Las omisiones clave

La justicia y la defensa técnica también silenciaron voces fundamentales. La suboficial Cerquetti y el cabo Javier Herdman nunca fueron convocados al debate oral. El caso de Herdman es el más revelador: su oficina era contigua al lugar de los hechos y era compañero de trabajo del padre de Emilio. A pesar de ese vínculo, Herdman fue tajante: "Fue una noche tranquila y nada escuchó que pareciera anormal". Su testimonio, que hubiera desmoronado el relato de la tortura en ese sitio, fue omitido tanto por la acusación como por una defensa técnica que, a mi entender, no fue del todo idónea.

De manera posterior, el propio Tribunal dejaría en evidencia su incertidumbre sobre los hechos y la fragilidad del relato condenatorio. La duda era tal que, cuando mi defensa solicitó formalmente una reconstrucción del hecho para demostrar la imposibilidad acústica de la tortura, los jueces se opusieron de manera terminante. En lugar de permitir una pericia técnica y transparente, los magistrados optaron por constituirse en el lugar a solas, sin las partes. Esta negativa a reconstruir la escena no fue un detalle menor: fue el rechazo a comprobar que, en esa comisaría, el silencio que pretendían imponer como verdad era, sencillamente, un imposible físico. Al negarse a realizar la reconstrucción, el tribunal no solo rechazó una pericia; rechazó la posibilidad de que la realidad acústica desmintiera su sentencia. Prefirieron la comodidad de un expediente cerrado a la incomodidad de una verdad físicamente comprobable: La sentencia no se basó en lo que pasó, sino en lo que necesitaban que hubiera pasado

101



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL

//la audiencia del día de la fecha, ocho de octubre de 1997 -----, comparece ante S.S y secretaria actuante, una persona previamente citada a prestar declaración TESTIMONIAL, quien dice llamarse CARLOS ALBERTO RAMIREZ.

-----, identidad que acredita con D.N.I. 10.936.368

.Preguntado sobre si es amigo, enemigo, deudor, acreedor, dependiente laboral, o si lo une algún otro tipo de relación con las partes que se le nombran, manifiesta que no ----- lo comprenden las generales de la ley.-

Preguntado sobre si tiene interés directo en la resolución del pleito, manifiesta que no -----

...A preguntas, manifiesta llamarse como queda dicho, ser de nacionalidad...argentina....., haber nacido el .22 de octubre de 1953., ser hijo de OSCAR AMERICO, no sabe si vive -----, y de MARIA MERCEDES SANTILLAN, vive -----, de estado civil...casado.....

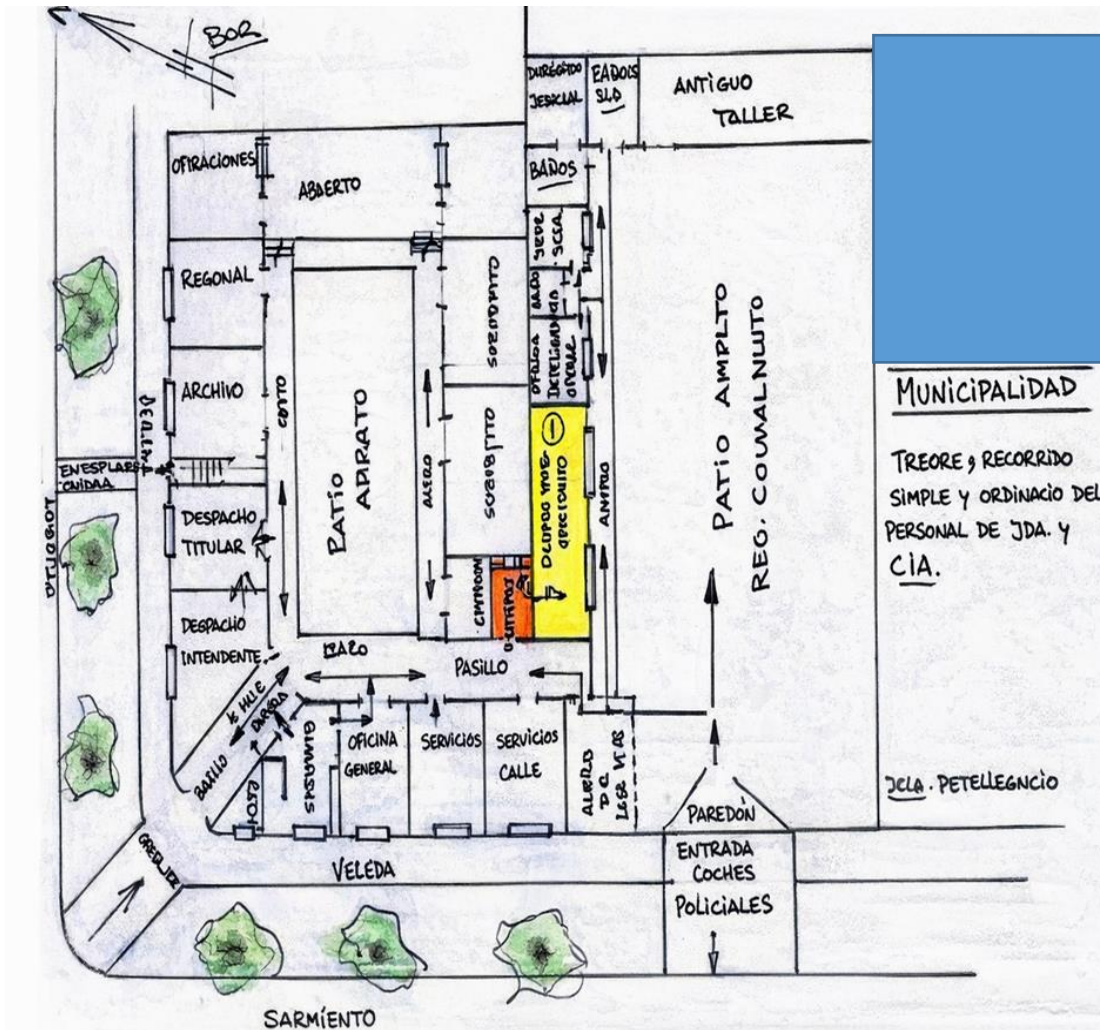
de profesión.....placero de municipalidad y domiciliarse en Almirante Aramburu S/N e Italia....., de la ciudad de Chascomús -----Seguidamente, y enterado

del motivo de su citación **DECLARA:** Dos sábados atrás, el 27 de setiembre, estuvo sirviendo en el acto de cierre de campaña de los radicales, llevado a cabo en el Bochístico Se retira el dicente a la una y media. Se enteró del suceso el día domingo. Que vió a la víctima Blanco en la cena

///

///quien no estaba con sus familiares, que no sabe como estaba vestido, que el declarante le sirvió pollo y gaseosa. Que Blanco era de alrededor de 1,70, robusto, cabello negro, corto, que conoce a la víctima desde hace cuatro o cinco meses, cuando lleva un banco de madera a la casa de los padres de la víctima y en algunas oportunidades que iba a la comisaría a buscar a su padre. Que lo vio a Blanco, víctima de autos alrededor de las 12,30 horas, cuando sirve la comida y luego se retiran, no sabiendo a que hora pero antes que se retire el dicente lo que ocurrió a las 1,30 horas. Que también servía la comida Ortúeta que vive en el barrio Iporá, en Garay cerca de la fábrica Macci, suponiendo que pudo verlo. Sin más que agregar se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, se firma el acta por el dicente la Dra. María Eva Merlo, A--gente Fiscal, después de S.S. y por ante mí de lo que doy fe.-

x Carlos Humberto



Croquis ilustrativo con la disposición de las dependencias en esa época.

Punto 1: Referencia del sitio donde Héctor Durán manifestó haber visto a una persona sentada, en momentos en que se disponía a preparar mate, pasadas las tres de la mañana.

Punto Naranja: Sector donde se encontraban las menores demoradas y donde también se hallaba apostada la suboficial Débora Cerquetti.

CAPÍTULO XXXII

EL INGRESO AL PALACIO Y EL SAINETE DE LA IMPUNIDAD

El día en que comenzó el debate oral, una comisión del Servicio Penitenciario se presentó a la mañana en mi domicilio para trasladarme. Al llegar a las inmediaciones del juzgado, el caos generado por los manifestantes obligó a los custodios a ingresarme por una puerta lateral. La medida apuntaba a resguardar mi integridad física, recordando quizá la brutal agresión que años antes había sufrido el ex oficial Oscar Cuello, golpeado salvajemente ante la mirada impávida de sus propios custodios en una imagen que recorrió todo el país.

Una sala colmada y fieras sedientas

Al ingresar a la sala de audiencias, el panorama parecía salido de una pesadilla. El aire estaba cargado con el olor de velas encendidas. Frente a las puertas del recinto, habían montado una especie de capilla con la foto de la víctima y varias mujeres rezando; más que un recordatorio, aquello me pareció una forma de presionar al tribunal que debía decidir sobre mi vida. Dentro, el recinto estaba colmado: militantes radicales, fieles de la iglesia y periodistas locales.

Frente a mí, se alzaba una fiscalía sobredimensionada, compuesta por el Fiscal General, un fiscal adjunto y una secretaria, acompañados por el abogado de la querrela, Gustavo López. Yo, por mi parte, contaba con la asistencia de mi abogado defensor, Mauricio Armagno, y su socia, la Dra. María Carpinetto. En ese contexto comenzó el desfile de más de cien testigos, un proceso atravesado por una irregularidad flagrante: Elías Blanco interactuaba libremente con ellos en los pasillos, condicionando sus declaraciones ante la pasividad —cuando no complicidad— de la justicia de Dolores.

Héctor Duran y su verdad

Llegado el turno de la declaración de Héctor Durán, el "testigo estrella" tanto de la fiscalía como de la defensa, este no se hizo presente. En su lugar, y bajo el consejo de sus representantes legales, interpuso un Habeas Corpus para evitar comparecer. Ante esta maniobra, mi defensa solicitó la suspensión del debate hasta que Durán brindara su testimonio; resultaba inadmisibile continuar sin la pieza clave sobre la cual se había montado toda la investigación en mi contra. El Tribunal hizo lugar al pedido y despachó una orden a la Comisaría de Chascomús para que se lo trasladase mediante el uso de la fuerza pública. Una vez sentado frente a los jueces, el escenario cambió drásticamente: Durán manifestó no recordar los hechos de aquella noche y, lo que es más grave, denunció haber sido presionado para declarar originalmente. Esta retracción provocó la indignación del Fiscal General, quien al ver que su testigo principal no aportaba nada funcional a la acusación, solicitó allí mismo su procesamiento por falso testimonio. Fue un intento desesperado por castigar la verdad del testigo, aunque tiempo después el Tribunal terminaría desestimando dicha petición.



La prisa de la testigo Iturrez

Un caso paradigmático fue el de la testigo Iturrez. En su declaración inicial, ella había mencionado la existencia de un maletín con droga y un ofrecimiento de dinero por parte

de Elías Blanco. Sin embargo, tras hablar con él en los pasillos del tribunal, la mujer huyó del juzgado alegando que no podía declarar debido a la muerte de su marido, ocurrida meses atrás. Tanto la defensa como la querrela desistieron de su testimonio, dejando en la oscuridad una pieza clave para comprender el verdadero rol del padre de la víctima.

El circo de los testigos a medida

A lo largo de las audiencias se sucedieron situaciones que rozaban lo grotesco. La acusación, en su desesperación por sostener una causa sin bases sólidas, apeló a recursos que caían en el ridículo. Un ejemplo claro fue el de Rubén Ezeiza, conocido puntero político de la UCR de Chascomús. Fue presentado a último momento con gran expectativa, como si fuera a aportar información trascendente. Antes de declarar se lo veía deambular nervioso por los pasillos, repartiendo sonrisas forzadas y saludos interesados. Incluso a mí me saludó con cordialidad, gesto que respondí por simple educación, sin imaginar aún el papel que le habían asignado sus correligionarios.

Cuando finalmente declaró, el clima en la sala osciló entre el estupor y una risa apenas contenida. Ezeiza afirmó que una vidente de Chascomús le había contado que, a través de un sueño, había tenido una —visión—: decía ver un patrullero detenido sobre las vías del tren la noche de la muerte de Emilio. Ese fue, sin más, todo su aporte al juicio. Al retirarse de la sala, ese testigo —más parecido a un actor de sainete barato que a alguien convocado a decir la verdad— se reunió afuera con Elías Blanco y, con la sonrisa ensayada del político embustero, le preguntó sin el menor pudor: —¿Qué tal estuve?—. Esa sola frase resumía la esencia del proceso: una puesta en escena con el final escrito de antemano.

Los torturadores y la risa cómplice

Detrás del ridículo, sin embargo, se escondía lo verdaderamente siniestro. El comisario inspector Osvaldo Ciancio y sus subordinados declararon de manera abierta y descaradamente contradictoria con la realidad y con sus propias actas de allanamiento. Eran los mismos hombres que habían torturado al cabo Héctor Durán, una práctica que destruyó para siempre su salud física y psíquica. No buscaban justicia: buscaban impunidad. Sabían que, si yo era condenado, sus crímenes durante la instrucción

quedarían sepultados bajo el peso de mi sentencia.

El día que declaró Cianco, el destino dejó al descubierto la verdadera trama en una escena que mi hija jamás olvidará. Al salir del juzgado, observó a pocos metros, sobre la vereda, una conversación entre Cianco, el fiscal general Diego Escoda y el fiscal de la causa, Diego Bensi. En determinado momento se sumó a ellos, otro de los hombres de Cianco que acababa de declarar. Sin advertir que mi hija los observaba, ese oficial lanzó con una suficiencia escalofriante: —Está todo fríamente calculado—, luego, el grupo estalló en una carcajada que se apagó de golpe cuando notaron su presencia. Aquella escena fue, ni más ni menos, la confirmación más cruda de que para ellos la justicia ocupaba un lugar secundario y de que lo verdaderamente importante era asegurar mi condena a cualquier costo, aunque eso implicara mentir, manipular y destruir una vida en beneficio de sus miserables intereses personales.

CAPÍTULO XXXIII

LA MENDACIDAD DEL PERITO

Durante los días que duro el debate quedo al descubierto que la fiscalía se había manejado con una animosidad manifiesta, una actitud que quedó al descubierto tras las declaraciones de varios testigos. Estos denunciaron que, al ser notificados por los integrantes del ministerio público, se les leían sus declaraciones anteriores y se les inducía directamente diciéndoles que «debían ayudar a la familia Blanco». Uno de los casos más vergonzosos fue el del policía Roberto López, quien relató frente al mismo tribunal cómo intentaron manipular su testimonio. López manifestó su profunda indignación por la ilegalidad del acto; sin embargo, el tribunal no solo hizo oídos sordos a su denuncia, sino que no tomó medida alguna ante la gravedad de lo expuesto.

Peritos a medida y la farsa del polen

Tampoco faltó la declaración de algún perito que, de manera llamativa, modificó lo que había sostenido en un primer momento. La manipulación que se venía ejerciendo sobre los peritos a lo largo de todo el proceso cobró especial relevancia durante una de las jornadas del debate, cuando quedó expuesta con claridad en la declaración de Guillermo Polischuk, responsable del análisis de las muestras de suelo. Polischuk afirmó con total seguridad que en el lugar del hallazgo no existían plantas de paraíso. Con esa afirmación buscaba reforzar la hipótesis de la acusación, que sostenía que la víctima había muerto en otro sitio y luego había sido trasladada a las vías del ferrocarril, apoyándose en la presencia de polen de esa especie en las ropas de Emilio.

Aquel profesional mentía deliberadamente. En las fotografías tomadas el día del hallazgo del cadáver, se observa perfectamente que, justo frente al cuerpo y paredón de por medio, se erigía un árbol de paraíso de tamaño mediano. Ese ejemplar permaneció allí por muchísimos años más, siendo un testigo mudo de la verdad hasta que fue retirado

mucho tiempo después de aquella declaración mendaz.



Años más tarde, el abogado Gustavo López sostuvo la misma falacia en una entrevista para el programa televisivo “Somos La Plata”. Tanto el perito como el abogado faltaron a la verdad: el árbol siempre estuvo allí, y su porte era tal que resultaba imposible pasar por el lugar sin verlo. Fue una construcción deliberada de una escena del crimen inexistente, cimentada sobre la falacia técnica y el ocultamiento de lo evidente.

Evidencias de un camino imposible

Tres meses después de la tragedia, la justicia volvió su vista hacia el suelo. Se recolectaron muestras de tierra para cotejarlas con el sedimento hallado en las zapatillas de Emilio, pero el procedimiento solo sirvió para alimentar una incógnita que persiste hasta hoy. ¿Por qué se buscaron rastros en un lugar opuesto y distante al trayecto que, según el tribunal, la víctima debió seguir? Si aceptamos la hipótesis condenatoria, Emilio fue interceptado a pocos metros de su casa, apenas minutos después de las 00:10 hs — hora confirmada con precisión quirúrgica tanto por su padre como por un vecino—. Sin embargo, el análisis de la tierra en su calzado pone en jaque toda la estructura de la

sentencia. Los resultados periciales revelaron una verdad incómoda: una de las muestras dio positivo para el suelo de la confitería bailable Macoba. En aquella época, el local funcionaba para menores hasta las 22:00 hs y para mayores hasta las 03:00 am. La otra muestra, igual de reveladora, coincidió con la tierra frente a la garita del guardabarrera, a escasos treinta metros de donde apareció el cuerpo.

Aquí la lógica se quiebra. Macoba se encontraba a 3.330 metros en línea recta del lugar del hallazgo. Si Emilio estuvo allí, ¿cuánto tiempo anduvo realmente por la calle? La distancia y los tiempos desmienten la acusación forzada que me sentenció. No hay coincidencia posible entre el relato oficial y la geografía del suelo; más aún cuando se probó que Emilio no solo transitó por el lugar del hallazgo, sino que fue visto con vida y atendido por el mozo Carlos Ramírez en un club cercano. Esta evidencia física es el testimonio silencioso de un recorrido que la acusación necesitó borrar para poder condenar.



Evidencia omitida: Plano de referencia sobre lo que el Tribunal prefirió ignorar. La ubicación de Macoba y el Club, sumada a los rastros del suelo en las zapatillas, desmienten la teoría de una captura inmediata cerca del domicilio.

El testimonio silenciado

Años después del veredicto, surgió un testimonio que, pese a su relevancia, no fue incorporado al proceso principal. Según el relato que la enfermera María Cristina Barroca le transmitió a mi hija Karina, en presencia de la Sra. Laura Mabel Iturrez, ella se

encontraba de guardia en el Hospital Municipal la noche de los hechos. Barroca manifestó que, tras ver las fotografías de Emilio Blanco difundidas posteriormente, reconoció en ellas al joven que habría visto caminar en dirección a las vías, acompañado por otras personas, en horas de la madrugada.

De acuerdo con lo expresado por las testigos de este encuentro, la Sra. Barroca presentaba una profunda carga emocional motivada por lo que ella consideraba una injusticia. Por tal motivo, y acompañada por la Sra. Iturrez, se habría dirigido al estudio del abogado Gustavo López con el fin de contactar a los progenitores de la víctima. No obstante, el resultado de dicha entrevista fue calificado por las presentes como desalentador. Según la versión de las Sras. Barroca e Iturrez, el letrado habría manifestado una actitud reticente, llegando incluso a cuestionar las motivaciones del acercamiento — consultando si existía un interés económico de por medio— y concluyendo que la situación ya estaba resuelta al existir una persona detenida. A criterio de esta parte, dicha negativa constituyó un obstáculo para el esclarecimiento de los hechos.

En julio de 2023, estas declaraciones —respaldadas por registros grabados y nuevos elementos probatorios— fueron presentadas ante el Tribunal de Casación Penal en el marco de un recurso de revisión. Sin embargo, la justicia optó por declarar la inadmisibilidad del recurso, una decisión que, desde nuestra perspectiva, omitió valorar pruebas fundamentales para el hallazgo de la verdad material.

Ante el rechazo judicial, mi hija Karina hizo pública esta situación a través de su blog personal, invitando a la reflexión a los sectores que proclaman la búsqueda de "Verdad y Justicia". La ausencia de respuesta a dicha publicación se percibió como un silencio absoluto. En ese vacío quedó relegada una prueba técnica y testimonial que considero vital para mi defensa; una verdad que parece haber sido desplazada por la rigidez de una sentencia que la justicia se negó a revisar.

Entre una defensa mediocre y el sabotaje institucional

En un momento crítico del debate, mi abogado defensor notó la ausencia de varios testigos clave que él mismo había solicitado. Al reclamar las notificaciones ante la Jefatura Departamental de Dolores, recibió una respuesta inverosímil: no se habían podido realizar por "falta de personal". Ante esta maniobra dilatoria, el letrado, en lugar de exigir la suspensión del debate hasta garantizar la comparecencia de esas personas, tomó la temeraria decisión de continuar.

Mi defensor incurrió en una falla garrafal al desistir de testigos de parte esenciales, allanando el camino de la acusación. Hoy, tras años de estudio del Derecho y con el conocimiento legal que me otorga mi propia tragedia, puedo afirmar que la defensa técnica fue bastante mediocre e ineficiente. El desconocimiento de piezas fundamentales del expediente, la omisión de testigos clave y la falta de profundidad en los interrogatorios, especialmente a los guardabarreras de aquella madrugada trágica, dejaron mi libertad a la deriva.

CAPÍTULO XXXIV

EL TRIUNFO DE LA INTRIGA Y LA SENTENCIA POR ENCARGO

Mientras se llevaba adelante el juicio, yo pensaba que de nada me había servido tener un legajo y una conducta intachables a lo largo de toda mi carrera; frente a la orfandad jurídica, muy poco me valió haber elegido el camino de la honestidad ante esa trama siniestra que estaba enfrentando en total inferioridad de condiciones. Transitar por la senda de la rectitud es posible que fuera el camino más difícil y angosto que tuviese que recorrer, pero siempre estuve plenamente convencido de que es el único que me permitió dormir tranquilo por las noches, asegurando, a su vez, que el día de mañana mis hijos — esos jueces que me juzgarían según mi proceder desde la justicia del corazón— no se vieran avergonzados por el accionar de su padre.

Yo siempre viví humildemente; mi casa la construí con mis propias manos y con la ayuda de mi familia, ladrillo a ladrillo, lejos de los lujos que otros, con el mismo sueldo de policía, ostentaban sin que nadie les pidiera explicaciones, al ser dueños de autos importados, inquilinos de countries o propietarios de más de un chalet.

Los jefes con los que yo me formé fueron personas humildes que vivían de forma austera; bajo su ejemplo moldeé mi propia carrera. Para citar solo algunos casos, recuerdo al comisario Armando Alet, quien se manejaba en un viejo Citroën 2CV y vivía en una humilde casa de bloques de conchilla. O al comisario Flores Carminatti, que se trasladaba en un automóvil antiguo que valoraba y cuidaba como si fuera un cero kilómetro. Mis jefes, con sus defectos y virtudes, fueron hombres que eligieron la austeridad, confirmando que la rectitud era, ante todo, una cultura de trabajo. Esa era la estirpe de policías a la que yo pertenecía: hombres que vivíamos de nuestro sacrificio diario, honrando el uniforme que vestíamos. Fue con esa conciencia tranquila, pero sabiendo que

La cruz de una condena injusta

Tras largas jornadas de audiencias, en las que fui trasladado diariamente según el capricho de la acusación, llegó el día del veredicto. Al acercarme a la entrada del recinto, me topé nuevamente con aquella puesta en escena del primer día: un grupo de mujeres rezando ante la improvisada capilla de campaña, rodeadas de fotos de la víctima y ante el humo de velas encendidas. Más que un pedido por el descanso del joven, aquella escena parecía un montaje diseñado para forzar una condena a medida; un mecanismo de presión sobre tres jueces que, como se vería luego, resultaron temerosos del poder y de la opinión pública.

Avancé por el pasillo de la sala caminando unos pasos por delante de mis custodios. Tuve que abrirme paso por mí mismo entre una multitud que, presentía yo, había acudido para saciarse con una condena escrita de antemano; una sentencia que no sería el resultado de las pruebas, sino de la connivencia política y eclesiástica. Aquellas personas se fueron apartando, abriendo un surco a mi paso. Mientras cruzaba ese corredor humano, busqué sus ojos, pero ninguno tuvo el coraje de sostener la mirada. Bajaban la cabeza al verme pasar, como si en ese gesto reconocieran la ruindad de la que estaban siendo partícipes. Sentía en mis adentros que esa turba no me inspiraba respeto alguno; carecían del valor moral que a mí me sobraba. Si alguno, desde su maligna intención, esperaba verme implorando clemencia, se equivocaba de medio a medio. Quien tiene la certeza de su inocencia no tiene por qué agachar la cabeza ante nadie, y vaya si yo la tenía.

Loas, pusilánimes y un destino negociado

Casi de inmediato, Elías Blanco y su esposa hicieron su aparición. Fueron recibidos por el público con un nutrido aplauso, como si se tratara de la entrada triunfal de dos artistas sobre un escenario. Aquella ovación no era más que el festejo anticipado de la mentira; la celebración de la victoria del mal sobre el bien. Al mismo tiempo, el estruendo de los bombos de los militantes eclesiásticos retumbaba dentro de la sala, como un recordatorio constante para esos jueces pusilánimes de que, si no querían enfrentar represalias, el fallo debía ser condenatorio.

Lo que digo no es mera presunción: la imparcialidad ya había sido herida de muerte mucho antes. Pocos días antes de comenzar el debate, los medios publicaron una fotografía que funcionó como un acta de defunción para mi defensa: en ella se veía al Ministro de Justicia acompañado por el Intendente de Chascomús, el abogado de la querrela y los padres de la víctima. El veredicto no se gestó en la sala de audiencias, sino en los despachos donde se negoció mi destino. La justicia de Dolores no dictó un fallo jurídico, sino que entregó la pieza cobrada que la política exigía. Mi apreciación no es subjetiva: la confirman las declaraciones del entonces ministro Ricardo Casal, quien, inmediatamente después del fallo, manifestó ante la prensa que esta era una «sentencia largamente esperada».

Enfrentando el poder casi en soledad

Los bancos de la sala se hallaban repletos de aquellos que habían ido a escuchar mi condena, esa que seguramente ya sabían inevitable. En uno de los laterales, me encontraba junto a mi abogado, el Dr. Mauricio Armagno, y su socia, la Dra. María Carpinetto. Frente a nosotros, la fiscalía se presentaba en pleno: el Fiscal General Diego Escoda encabezaba la mesa junto al fiscal Diego Bensi y todo su séquito. Éramos nosotros tres frente a un bloque de cinco acusadores; una imagen de poder abrumadora.

A mi lado, el panorama era distinto: me acompañaban mi hija Karina y sus dos pequeñas hijas. Jamás olvidaré la mirada de esas niñas; observaban con una tristeza profunda a quienes pedían que la justicia les arrebatara al abuelo que tanto querían. Ellas y mi primo, Patricio Anderson, fueron los únicos que me sostuvieron en aquel día aciago. A mis nietas se les había permitido estar a mi lado, en el sector de la defensa. Mi hija, a costa de su propia seguridad física y laboral, había luchado valientemente sabiendo la injusticia que se estaba cometiendo. Perteneciendo ella también a la fuerza policial, desde las sombras del poder le hicieron llegar mensajes intimidatorios para que abandonara su lucha y callara su pedido de justicia. Pero ella, una oficial valiente y digna del puesto que ocupa, no se amilanó; por el contrario, denunció públicamente lo que estaba pasando. Siempre defendió denodadamente mi inocencia porque conocía mi proceder, tanto en la intimidad familiar como en la función pública. Allí estábamos, juntos como siempre, esperando el epílogo de esa farsa con un resultado que ya imaginábamos de antemano.

El día que comencé a morir en vida

El fallo se escuchó con la frialdad de una sentencia dictada mucho antes de la audiencia. Como era de esperarse, el resolutorio dictaminaba mi prisión perpetua. Había ganado la injusticia; el poder se había impuesto sobre el desvalido y humilde funcionario público. De nada había servido una vida de entrega a la comunidad ni el ejemplo de trabajo para mis hijos; los jueces habían priorizado sus conveniencias, destruyendo la vida de un hombre inocente y la de su familia. En ese instante de angustia, decidí no exteriorizar dolor alguno: no les daría el gusto de verme quebrado a esa turba que festejaba la resolución inquisidora con la euforia de quien celebra una victoria justa, cuando tanto ellos como yo sabíamos que no lo era.

En medio del estrépito, mis nietas se acercaron y me abrazaron fuertemente. Segundos antes, al levantar mi vista hacia el estrado justo cuando la secretaria terminaba de leer mi destino, yo había podido ver, como un acto de cobardía manifiesta, cómo los tres jueces salían huyendo apresuradamente del recinto. Escapaban ante la vergüenza de su propia ruindad; no eran más que tres hombres carentes de dignidad, sin la valentía necesaria para enfrentar el peso de la corrupción. Mientras tanto, el público aplaudía con júbilo una triste victoria. Eran seres sin corazón, celebrando alegremente que un inocente comenzara, en ese preciso segundo, a morir en vida.

En ese momento de oscuridad, mi nieta mayor, Carla, estalló en un llanto desconsolado. Ella venía arrastrando el dolor diario de nuestra familia desde muy pequeña; presente en nuestra casa casi cada día, había sentido cada golpe de este proceso como propio. Mi hija me abrazaba entre lágrimas, siendo la imagen misma de la desesperación. Pero fue mi nieta más pequeña, Rocío, quien con su pureza angelical protagonizó el acto de valentía más puro que he presenciado: se paró frente a mí, interponiendo su pequeño cuerpo entre la turba y yo. A sus escasos ocho años, ella se sentía suficiente para erigirse en un escudo que me protegiera de tanta maldad.

Con Rocío tuvimos siempre una conexión especial, un vínculo que nació el mismo

día de su llegada al mundo y que hoy, después de muchos años, permanece intacto. Recuerdo que fui a verla a la clínica a pocas horas de su nacimiento; estaba sobre el pecho de mi hija y no paraba de llorar, inconsolable, hasta que le tomé su pequeña mano y, en el acto, se calmó. Siendo apenas una niña de dos años, siempre prefería quedarse conmigo antes que salir con nadie más; yo era el único, incluso, con quien se dejaba cortar las uñas, por lo que mi hija la traía a casa los domingos para cumplir con ese pequeño ritual. El destino me puso en un rol doble para ella: abuelo y padre a la vez. Compartíamos alegrías simples: los viajes para visitar a mi madre en la ciudad de Pila, las papas fritas y la gaseosa que le compraba mientras cargábamos combustible, y nuestras canciones inventadas que cantábamos entre risas durante el camino. Siempre supe que la verdadera felicidad reside en esas cosas hermosas y sencillas, pero aquel día, la maldad del hombre vino a arrebatarnos esa fortuna que no se medía en dinero sino en amor, convirtiendo nuestras vidas en un páramo de dolor con final incierto.

"A mí no me condenó la Justicia"

En medio del caos que siguió a la lectura de la sentencia, un medio periodístico de la ciudad de Mar del Plata se me acercó buscando una declaración. Yo solo atiné a darles una respuesta, la única que brotaba de lo más profundo de mi corazón: «**A mí no me condenó la justicia**». A buen entendedor, pocas palabras bastan. No había sido la Justicia con mayúsculas la que me arrebató la libertad, sino un cúmulo de maniobras arteras y conveniencias de turno. Al día siguiente, los medios publicarían mi declaración, calificándola de parca y escueta; no comprendieron que, en aquel silencio cargado de verdad, lo había dicho todo.

Años después, un integrante del Servicio Penitenciario de Dolores que me custodió ese día llegó a publicar en las redes sociales que, de acuerdo con su experiencia de años, yo era culpable porque no mostré “desesperación” al escuchar la condena. Desde su limitada comprensión, este sujeto no pudo entender mi temple. No comprendió que mi silencio no era indiferencia, sino la certeza absoluta de que cualquier ruego habría sido inútil. Nunca estuvo en mi naturaleza mostrarme vencido ante cobardes y corruptos que habían recurrido a procedimientos arteros para conseguir una condena injusta. Aquel que carece de principios y valores morales dignos difícilmente podrá entender que mi silencio

de aquel día fue mi forma de resistir; fue a partir de esa parodia de sentencia que decidí convertirme en un enemigo implacable de la injusticia y de todos aquellos que operan para ella.

CAPÍTULO XXXV

UN FALLO ABSURDO

Y LA DUDA SACRIFICADA

La sentencia del tribunal fue de prisión perpetua por el delito de coautoría de homicidio agravado, a cumplir en arresto domiciliario hasta que el fallo quedara firme. Días después, al acceder finalmente al contenido de la resolución, la indignación me invadía como un fuego abrasador: los fundamentos para semejante condena carecían de sustento. La prueba directa no existía, como tampoco existía el móvil del hecho. Era un fallo que se desmoronaba en sí mismo; una pieza jurídica "vacía" que solo servía para alimentar el hambre de un sistema que necesitaba un culpable a cualquier costo.

La "libre convicción" y la "sana crítica racional" fueron groseramente deformadas por tres jueces que no estuvieron a la altura de la dignidad de su función. En lugar de una sentencia justa, redactaron un texto rebuscado, plagado de irregularidades y donde la incertidumbre era la única constante. Ante la carencia absoluta de pruebas fehacientes, los magistrados se vieron forzados a recurrir a la pura deducción subjetiva para sostener una condena arbitraria.

Haciendo uso de un ejercicio de cinismo jurídico sin límites, tal como el propio cuerpo de la sentencia admite, el tribunal no pudo establecer contacto alguno entre la víctima y mi persona. No existió un solo testigo que nos viera interactuar; ni siquiera pudieron afirmar con certeza si el joven había estado efectivamente en la comisaría. La carencia probatoria era tan total que ni siquiera identificaron fehacientemente a mis supuestos acompañantes, ignorando que durante el debate quedó perfectamente demostrado quiénes estaban conmigo en el horario de los hechos: los suboficiales Coronel y Serio. Al tener que desestimar los testimonios que pulverizaban la hipótesis de la

acusación, el tribunal abandonó la verdad procesal para abrazar una ficción construida a medida.

penalmente responsable del imputado, ello conforme la basta prueba que se viene analizando y que se profundizará en los párrafos siguientes.

Como se mencionó, para el supuesto caso que mentalmente se aparte dicha prueba lo único que hipotéticamente no se podría aseverar con la convicción que se viene realizando es la presencia del menor en la dependencia policial pero como se indicó ello no obstaculiza la acreditación que se ha reconstruido sobre las situaciones fácticas previas, concomitantes y posteriores a su muerte y el rol que le cupo en ello al imputado.

Confesión de la propia sentencia: El fragmento resaltado demuestra que el Tribunal condenó a perpetua a pesar de reconocer que ni siquiera se probó el ingreso de la víctima a la dependencia policial.

Coautoría sin cómplices

El absurdo jurídico alcanza su punto máximo en la calificación del delito: se me condenó por coautoría de homicidio agravado por alevosía. Sin embargo, para que la coautoría sea legalmente válida, es imperativo que exista un reparto de tareas entre dos o más personas en la ejecución de un plan común. En mi caso, la justicia nunca pudo probar quiénes ni cuántos habrían actuado conmigo. Al no existir otros sujetos identificados ni vinculados al hecho, la figura de la coautoría es un fantasma jurídico; me condenaron por un delito colectivo cometido, según ellos mismos, por una sola persona identificada. Ni siquiera la carátula utilizada resiste el más mínimo análisis legal.

Este vacío legal no fue un error de principiantes, sino la consecuencia directa del imperativo político sobre el derecho. Después del paso de más de cien testigos, no quedó ni una sola certeza, pero tenía que cumplir la orden y esta era la condenar. Tras 16 años de una investigación ineficaz y sin respuestas fehacientes, el sistema no podía permitirse admitir que no tenía al culpable. Para la clase política, la absolución era un costo

inaceptable en plena campaña electoral, con el abogado de la querrela jugándose su candidatura a Intendente Municipal.

En ese contexto, el principio constitucional *In Dubio Pro Reo* —el beneficio de la duda— fue borrado de los manuales de los juzgadores. El hecho no fue probado; fue "deducido" bajo una feroz presión social y política. Desde una aplicación de la ley tal como la establece la Constitución Nacional, era totalmente imposible vencer desde la legalidad las artimañas de quienes tenían una autoridad moral cuestionada, comenzando por la propia estructura del poder encarnada en Escoda y Falbo.

El ascenso de la sospecha

Uno de los principales artífices de mi situación había sido el fiscal Diego Escoda, quien, tras lograr mi detención, ascendió a Fiscal General. Aunque no se pudo establecer formalmente si su nombramiento fue un "premio" político, todos los indicios apuntan en esa dirección. Esa designación fue duramente cuestionada ante la entonces Procuradora General de la Provincia, María del Carmen Falbo, debido a voces que señalaban graves irregularidades en el proceso de ascenso; denuncias que, incluso hasta hoy, pueden consultarse en diversos portales de noticias. En ese engranaje de poder, mi condena parecía ser el peldaño necesario para su consolidación jerárquica.

Este funcionario sería cuestionado muy duramente en los medios de comunicación por el entonces intendente de Dolores, Luis Camilo Etchevarren, quien llegó a denunciarlo por supuesta protección al narcotráfico. Sin embargo, aquellas denuncias no prosperaron y, de manera muy sugestiva, a partir de ese momento el intendente nunca más volvió a tocar el tema. Poco después, la propia Procuradora General, cercada por una abrumadora cantidad de denuncias en su contra, solicitaba su jubilación para evitar un destino más complejo.

Este era el contexto que enfrentaban los funcionarios que tenían mi vida en sus manos. Es más que evidente que mi libertad fue el precio que pagaron para sostener un

andamiaje de poder que ya empezaba a resquebrajarse, y que encontró en el tribunal juzgador el eco perfecto para ejecutar su plan; especialmente en figuras como la del juez Luis Nitti, quien se prestó para ser el brazo ejecutor de aquella farsa.

La ética cuestionada del tribunal: Luis Nitti

Uno de los magistrados encargados de juzgarme fue el juez Luis Nitti. Su idoneidad para el cargo quedaría bajo la lupa pública tiempo después del juicio, tras protagonizar un escandaloso incidente en Mar del Plata donde, en estado de ebriedad, pretendió agredir a agentes policiales. Este comportamiento derivó en su renuncia anticipada para evitar la deshonor de un juicio político. Sin embargo, la falta de ética de Nitti era solo una parte del problema; la presidencia del tribunal también estaba marcada por una parcialidad que el propio magistrado llegó a admitir.

El juez que advirtió su propia parcialidad: Juan Pablo Curi

El tribunal estuvo presidido por el Dr. Juan Pablo Curi, cuya participación fue anómala desde el inicio. Con anterioridad al debate, el magistrado se había excusado alegando "violencia moral", advirtiendo sobre la falta de imparcialidad que condicionaría su criterio. Sin embargo, la justicia rechazó su petición, obligándolo a encabezar un juicio donde la objetividad ya estaba fracturada. Como él mismo había anticipado, terminó dictando una condena basada en la "libre convicción" ante la ausencia total de pruebas.

Esta fractura en la objetividad judicial me dejó en un estado de indefensión y sorpresa procesal absoluto. La corporación judicial desplegó un sistema de protección para resguardar a quienes habían orquestado la violación de mis derechos. La acusación sorprendió a la defensa incorporando una estrategia nueva a último momento, dejando a mi defensor sin margen de maniobra. Fue el golpe final de una estrategia de cerrojo que incluyó, además, el blindaje de las instancias superiores.

El blindaje de las instancias superiores

Las apelaciones posteriores se enfrentaron a un muro institucional infranqueable. Los

resultados adversos se debieron a la conducta de los jueces de alzada, quienes revisaban los recursos con una negligencia alarmante, citando incluso hechos que no figuraban en el expediente. Esta actitud dejó al descubierto la existencia de una corporación judicial que defendía con uñas y dientes a sus integrantes, salvaguardando a quienes habían actuado de forma irregular para garantizar que la injusticia inicial permaneciera inalterable.

PARTE II

**LA BATALLA POR EL HONOR
Y LA JUSTICIA**

PRESENTACIÓN DE LA PARTE II

Si la primera parte de esta obra fue la crónica de una infamia procesal, esta segunda parte es el testimonio de un ensañamiento que excede lo penal. Aquí narro la violación sistemática de mis derechos y el intento deliberado de cercenar mi dignidad, pretendiendo doblegar mi voluntad mediante el calvario de la cárcel para acallar un grito de justicia que no han podido extinguir. En las páginas que siguen, expongo cómo el Derecho deja de ser una búsqueda de la verdad para convertirse en un arma de tortura burocrática.

Al estar penado, entraba a la etapa de ejecución: ese limbo donde el condenado deja de ser un ciudadano para convertirse en un legajo. En mi caso, los derechos constitucionales no fueron más que una mascarilla legal que jamás me alcanzó; mi voz no se oía y mi familia sufría los embates de una justicia sesgada e inquisidora. Esta es la historia de mi resistencia contra un sistema que, no conforme con haberme robado décadas de libertad, intentó despojarme de mi derecho más elemental: el de ser hijo.

Cuando la salud de mi madre se quebró, se me sumó una batalla más, solo que esta vez era de manera desesperada y contra el tiempo. Si hasta ahora mi lucha era por mi honor y mi libertad, esta vez era por el sacrosanto principio de defender su vida. Fue a partir de ahí que entré en una contienda desigual: contra jueces que leen la ley con anteojeras de género; contra organismos de Derechos Humanos que eligen a quién proteger según el uniforme que vistió el condenado; y contra una Suprema Corte que prefirió silenciar a mi defensa antes que admitir un error.

Mi vida ya hacía mucho se había vuelto todo sombras, angustia e impotencia por la injusticia vivida; en ese escenario de oscuridad, donde la fe sigue siendo mi único refugio y el tiempo, mi verdugo más cruel, emprendí una batalla de final incierto.

CAPITULO XXXVI

FALSOS TESTIGOS

Y LA TRAMPA JUDICIAL

Tras la sentencia, mi rutina se convirtió en un acto de resistencia silenciosa: cuidar a mi esposa y atender a mis nietos. Mantenía la esperanza en la apelación ante el Tribunal de Casación, confiando en que la inconsistencia del fallo obligaría a mi libertad. Mi abogado alimentaba esa expectativa, asegurando que el éxito era casi una certeza. Sin embargo, el sistema me asestó un nuevo golpe. Me enteré del fallo adverso de Casación por mi cuenta, rastreando información en internet, antes de que mi defensor fuera notificado —o al menos eso alegó él—. La angustia que nos invadió a mi esposa y a mí es indescriptible. Ver a mis nietas llorar mientras mis propios ojos se llenaban de lágrimas ante tanta adversidad fue uno de los momentos más amargos del proceso. Ante este nuevo revés, interpusimos un recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

La sentencia de muerte encubierta

Quienes lograron la condena no estaban satisfechos; pretendían mi traslado inmediato a un penal para acallar el reclamo. Sabían que, en el contexto de encierro y hacinamiento, mis patologías, cáncer de pulmón y EPOC, corrían el riesgo de agravarse de forma irreversible. Trasladarme a una cárcel común no era una medida procesal; era, en la práctica, una condena de muerte encubierta. Precisamente por ese riesgo vital, los informes médicos de la UP 44 de Batán habían indicado la necesidad del arresto domiciliario. El objetivo era transparente: que la injusticia quedara enterrada conmigo en una prisión.

La campaña del desprestigio

Con el ánimo de interrumpir mi detención domiciliaria, el abogado Gustavo López

presentó a tres testigos cuyas declaraciones fueron una absoluta falacia. Entre ellos figuraban María Cristina Otondo, presidenta del Foro Vecinal de Seguridad; un gremialista local; y el padre de un joven con padecimiento mental. Estos testigos afirmaron haberme visto en una fiesta criolla, vistiendo atuendos gauchescos, en un intento de demostrar que yo violaba el perímetro permitido. La estratagema se desmoronó cuando el juzgado requirió el informe a la central de monitoreo: la pulsera electrónica no registró ninguna señal de corte ni irregularidad. A pesar de la falsedad manifiesta, estos testigos nunca fueron procesados por su declaración mendaz.

La persecución continuó en las calles a través de una "prensa mercenaria". Pseudoperiodistas se encargaron de incitar a la población para que realizara escraches en mi domicilio, buscando generar un clima de hostilidad social que presionara a la justicia para lograr mi traslado. Un domingo, mientras escuchaba Radio Chascomús, un conocido militante vinculado al partido político GEN que tenía un programa en esa emisora, se dedicó a difundir la versión de que me había visto en un comercio local. Según su relato —tan falaz como inverosímil—, yo circulaba por la ciudad disfrazado con barba, peluca y anteojos negros para ocultar mi identidad. Este individuo procuraba construir la imagen de un hombre que se burlaba de la ley y, de esta manera, lograr mi desprestigio ante la comunidad. Sin embargo, nada de lo que intentarían estos oscuros personajes —ya sea mediante testigos falaces o aseveraciones que no se condecían con la verdad— fue motivo suficiente para lograr una reacción negativa de una población que ya había entrado en duda sobre los hechos acaecidos. Lo que estos operadores menospreciaron fue la inteligencia de los ciudadanos de Chascomús. Pensaron que podrían arrear la opinión pública, pero la respuesta del pueblo fue el silencio ante la mentira y el respeto hacia mi familia. Mientras que desde la radio se propagaban fábulas de espionaje barato, yo permanecía en mi hogar cumpliendo estrictamente con la medida judicial.

La trampa de la firmeza fraudulenta

Tiempo después de aquellos intentos fallidos, quienes perseguían el cese de mi arresto domiciliario finalmente alcanzaron su objetivo gracias a una maniobra originada en los estratos judiciales de Dolores. Desde la Cámara en lo Penal se omitió un paso procedimental ineludible: mi notificación personal en mi lugar de detención, tal como lo prevé la ley, de una resolución emanada de la Suprema Corte de Justicia. Esta resolución

respondía a una presentación que yo mismo había impulsado, por lo que su ocultamiento solo puede explicarse desde la mala fe procesal. Al negármelo el conocimiento formal del fallo, se violentó el debido proceso y se cercenó arbitrariamente mi derecho constitucional a la defensa en juicio; me impidieron, con premeditación, interponer los recursos legales en tiempo y forma. El sistema no buscaba justicia; buscaba un descuido administrativo para ejecutar el traslado.

A través de esta omisión deliberada, se forzó una firmeza de sentencia carente de legalidad real. De manera burda, el sistema judicial dio por terminada mi prisión domiciliaria para beneplácito de los sectores interesados en mi reclusión definitiva. El Fiscal General junto con el abogado querellante, quienes por su formación técnica no podían ignorar que un acto viciado de nulidad absoluta no puede generar efectos válidos, solicitaron mi traslado inmediato a un establecimiento penal. Sostuvieron ante el tribunal que la sentencia se encontraba firme cuando, en realidad, dicha firmeza era el resultado de una irregularidad manifiesta dentro de un proceso ya de por sí envenenado desde su origen.

La justicia actuando en banda

Ante la petición de la acusación, el tribunal no opuso resistencia alguna; por el contrario, resolvió con celeridad a favor de quienes buscaban acallar mi voz de reclamo. Existía una preocupación latente en quienes habían sido piezas fundamentales en el armado de la causa por silenciar mi denuncia de injusticia. No quedan dudas sobre el proceder cuestionable de una estructura judicial que se condujo acatando órdenes externas y actuando de forma coordinada. Esta resolución no fue un acto de derecho, sino una acción en banda destinada a convalidar la ilegalidad y asegurar que el inocente quedara encerrado bajo una apariencia de justicia que no resiste el menor análisis jurídico.

CAPÍTULO XXXVII

LA U.P. 35 DE MAGDALENA

Y EL RETORNO AL INFIERNO

Corría la tarde del 3 de junio de 2016, cuando una comisión del Servicio Penitenciario se constituyó en mi domicilio para hacer efectiva la orden impartida por la Cámara de Apelaciones. Al ver estacionar aquel vehículo con desconocidos que observaban con insistencia el interior de mi casa, un mal presentimiento me oprimió el pecho. Quizás por estar siempre a la defensiva tras años de persecución, se me cruzó de inmediato que venían por mí. Instantes después, mi sospecha se confirmó: me informaron que debía ser trasladado al penal de máxima seguridad de Magdalena.

En ese momento me invadió una angustia profunda, pero hice todo lo posible por no exteriorizarla. Ese día estaba de visita mi madre, que había viajado desde su casa en la ciudad de Pila. El destino volvió a golpearla con crueldad, años antes, el día de mi cumpleaños, le había tocado vivir el allanamiento de mi hogar, y ahora debía enfrentar nuevamente otro dolor. Yo no sabía cómo hacer para que esta situación no la afectara aún más de lo que ya sufría por mi condena injusta. Mi hijo menor, acompañado por su pequeña hija Martina, me ayudó en silencio a guardar algunos enseres y unas pocas ropas de cama. Fue una preparación breve, cargada de tristeza, frente a una partida forzada y a un destino completamente incierto.

Al momento de la despedida sentí un nudo oprimiéndome el pecho. Besé a mi madre y vi cómo dos lágrimas le corrían por las mejillas. Abracé fuerte a mi esposa y a mi hijo. Mi nieta pequeña, en su pureza, no alcanzaba a comprender la magnitud de lo que estaba ocurriendo y, con total naturalidad, me preguntó cuándo volvía. Para no quebrar su inocencia, le dije que no se preocupara, que pronto regresaría para jugar con ella. Yo sabía que no podría cumplir esa promesa, pero fue una mentira piadosa, dicha solo para no herir

el corazón de ese angelito que tanto me amaba.

Cuando el vehículo arrancó, miré mi casa por última vez, con la certeza de que tal vez no regresaría nunca más o que, si lo hacía después de muchos años, nada volvería a ser igual. Durante el viaje me limité a guardar silencio, en un primer momento, contemplando el paisaje en forma de despedida. Luego cerré los ojos y me encerré en mí mismo, acompañado solo por pensamientos de angustia, impotencia y desesperación.

El trato del animal acorralado

Al llegar al penal, fui encerrado en un lugar que se asemejaba a una jaula, cuyas paredes eran solo gruesas rejas de hierro. Era un sitio inmundo: las esquinas estaban cubiertas de excrementos humanos y el piso anegado de orín, ya que el lugar carecía de baño y no se permitía a los detenidos salir para realizar sus necesidades. En ese entorno, me sentí como un animal acorralado, siempre a la defensiva ante las miradas torvas de quienes pasaban por allí. Pasé horas cuidándome de no ser atacado a través de los barrotes, hasta que finalmente me asignaron a un pabellón destinado a personal de las fuerzas de seguridad.

Fui alojado en una celda de planta baja que debía compartir con otros dos internos. Como solo había dos cuquetas de cemento, me vi obligado a dormir en el piso, sobre un viejo y sucio colchón de estopa. Las condiciones de vida eran deplorables. La comida llegaba semicruda en grandes ollas y debíamos terminar de cocinarla en dos cocinas viejas, compartidas por unas setenta personas. Ese precario beneficio solo existía de lunes a viernes. Desde el mediodía del viernes hasta el lunes siguiente permanecíamos encerrados bajo llave, sin interrupción.

La degradación y la supervivencia

La celda era un cubículo de hierro y cemento con una pequeña ventana y una puerta cuya única abertura era un rectángulo por donde apenas pasaba un plato de comida. En verano, el calor se volvía agobiante, intensificado por el olor nauseabundo que despedía el inodoro interno. Las cucarachas pululaban por todos lados, y era frecuente despertar con alguna de ellas caminando sobre mi cuerpo.

La higiene era otra batalla diaria. En invierno, debíamos calentar agua en las cocinas porque los baños solo disponían de agua fría. Al ingresar a las duchas, el peligro no era solo el frío, sino las ratas que pasaban raudamente entre los pies buscando refugio. Estos animales salían de las cisternas del comedor, corrían entre los detenidos sentados a la mesa y se escabullían por huecos en los rincones de los baños que daban hacia un patio contiguo. En ese escenario de abandono y degradación, donde la dignidad humana parecía no tener ningún valor para el sistema, comenzó mi verdadera lucha por sobrevivir a esa condena injusta que me había impuesto.

Una convivencia forzada

En ese sector de la unidad penal, la convivencia me obligaba a compartir espacio con personas que representaban lo más oscuro de la condición humana. Allí había homicidas, muchos atravesados por la drogadicción, estafadores y violadores responsables de delitos aberrantes. Entre ellos se encontraba incluso un violador serial que había atacado a quince niños en distintos puntos de la ciudad de La Plata. Su sola presencia me provocaba un rechazo profundo.

Yo, siendo inocente, debía convivir con esa realidad, arrojado sin distinción alguna a un lugar donde la peligrosidad y la degradación moral eran la norma cotidiana. El sistema no hacía diferencias: un exfuncionario con legajo impecable era tratado del mismo modo que quienes habían hecho del daño su forma de vida. Vivir allí implicaba estar en permanente estado de alerta, sabiendo que en cualquier momento podía estallar la violencia o manifestarse la perversidad que impregnaba cada rincón.

El delirio bajo el frío invernal

Tampoco faltaban aquellos cuyas mentes se habían quebrado bajo el peso del encierro o de sus propias patologías. Recuerdo particularmente a un hombre de avanzada edad que siempre vestía ropas de estilo militar. Su alienación era tal que, en una ocasión, me confesó con total seriedad que la entonces Presidenta de la Nación, Cristina Fernández, le enviaba mensajes en clave dirigidos exclusivamente a él cada vez que hablaba por cadena nacional.

La desatención médica y psicológica en el penal era tan absoluta que este hombre quedaba librado a sus delirios. Fui testigo de cómo, en días de pleno invierno y con temperaturas gélidas, se bañaba completamente desnudo a la intemperie, bajo una canilla de agua fría ubicada en el patio destinado al lavado de ropa, contiguo al pabellón. Esa imagen de un anciano desprotegido por la razón y por el Estado, tiritando bajo el agua helada ante la mirada indiferente de los guardias, resumía la deshumanización total del sistema penitenciario. En ese lugar, la cordura era un lujo que pocos podían permitirse y la salud, un derecho inexistente.

CAPITULO XXXVIII

EL TRASLADO A LA U.P. 9

Y UN FUTURO INCIERTO

Permanecí en Magdalena hasta que, una medianoche y sin previo aviso, un guardia me ordenó recoger mis pertenencias para un traslado inmediato. Ante mi pedido de saber a dónde me llevaban, el silencio fue la única respuesta; una práctica habitual, pensada para desorientar al detenido y mantenerlo en un estado de vulnerabilidad absoluta. Me condujeron a un sector de tránsito, donde otros internos aguardaban ser redistribuidos en distintos penales de la provincia.

Desde ese momento mantuve una alerta permanente. Debía evitar, a toda costa, que se descubriera mi pasado policial, algo que no me resultaba sencillo. Nunca logré asimilar el léxico tumbero que ellos manejaban con naturalidad, y esas diferencias se perciben de inmediato: en la forma de hablar, de pararse, incluso en la manera de mirar. Al mismo tiempo, debía cuidar mis escasas pertenencias, atento a posibles arrebatos.

Al subir al micro de traslado, inicialmente me colocaron en una celda de aislamiento interna. Aunque en principio interpreté esto como una medida de resguardo, pronto descubriría la verdadera naturaleza del procedimiento. Tras un breve trayecto, fui transbordado a otro vehículo donde la estrategia cambió drásticamente: ya no habría aislamiento, sino que fui esposado a un asiento junto al resto de la población común. En el léxico carcelario, esto se conoce como la "tumbeada": una maniobra del Servicio Penitenciario diseñada para exponer deliberadamente a policías o violadores ante el resto de los convictos. Al aislarlos primero y mezclarlos después, se los señala como "blancos" ante el rechazo que estos perfiles generan en la población general. Afortunadamente; solo un interno me interrogó sobre mi causa, a lo que le respondí de manera parca y cara de

pocos amigos para cortar el diálogo.

Hacinado en "El Monte"

Tras varias horas de viaje en un transporte vetusto donde el frío se filtraba por cada rendija, llegamos alrededor de las cinco de la mañana a la Unidad Penal 9 de La Plata. Allí comenzó una nueva batalla. Ante mi negativa tajante de ser alojado en un pabellón común, el oficial de guardia insistió en que pasara el resto de la noche en el sector de los internos evangelistas. Al ingresar, fui recibido por los "siervos" (coordinadores del pabellón), quienes me condujeron a un espacio denominado "el monte".

Aquel lugar era otra muestra de la inmundicia carcelaria: paredes ennegrecidas por la mugre y ventanales sin vidrios que dejaban pasar el viento gélido de la madrugada. Sin más opción, me envolví en mi frazada, me recosté sobre el piso de mosaicos usando mis bolsos como almohada y esperé el amanecer. A las siete de la mañana, presencié un espectáculo que me resultó ajeno: los internos se apostaban frente a sus celdas mientras algunos recorrían el pasillo rezando a los gritos, turnándose en una letanía incesante. Aunque soy creyente, comprendí que ese fanatismo no se condecía con mi forma de profesar la fe. Sin dudarlo, comuniqué mi decisión de no convivir allí y saqué mis pertenencias al pasillo, en un acto de abierta resistencia.

Confrontar con la autoridad del penal

Pasados un par de horas, fui conducido ante el jefe del penal, quien tras interrogarme sobre mi causa, me informó que no había cupo en el pabellón de fuerzas de seguridad y que su decisión era alojarme en población común. Mi respuesta fue inflexible: no estaba dispuesto a convivir con delincuentes comunes, donde la disciplina es inexistente y el trato carece del respeto mínimo que se encuentra en los sectores habitados por quienes alguna vez tuvimos formación militar.

Sostuve mi negativa con profunda determinación, sabiendo que ceder en ese punto significaba aceptar la degradación final. Mi identidad como funcionario y mi formación

eran los últimos bastiones de dignidad que me quedaban, y estaba decidido a defenderlos a cualquier costo.

El Jefe me miró en silencio unos segundos y finalmente dijo: «Voy a ver qué hago con usted». Dio la orden de que me retiraran y me llevaron de regreso al mismo pasillo donde estaba anteriormente. Allí quedé otra vez, solo con mis cosas, esperando que el sistema decidiera mi destino, pero con la tranquilidad de haber conseguido de no tener que convivir en un pabellón de población común o evangélica

Finalmente, la suerte o el destino pusieron en mi camino a un joven oficial. Se acercó y me preguntó a qué fuerza pertenecía. Al responderle, me confesó con emoción que cada vez que veía a un policía en desgracia recordaba a su padre, que también era de la fuerza. Por esa empatía, me prometió que haría las gestiones necesarias. Dos horas después, lo vi volver con un gesto alegre: me traía la autorización para ingresar, por fin, al pabellón de fuerzas. En ese infierno, la humanidad de un desconocido me hacía ver que allí también había personas que se solidarizaban con el otro, aunque esto no fuera muy frecuente, por cierto.

Leonardo, un hijo del destino.

Al ingresar finalmente al pabellón de fuerzas, el coordinador me explicó las normas de convivencia y me asignó una celda. Después de algunos movimientos de internos por traslados e ingresos, terminé compartiendo el espacio con Leonardo, un joven que había pertenecido a la Policía de la Provincia. Leo, descendiente de bolivianos, tenía un carácter alegre que iluminaba el encierro. Pasamos más de seis años juntos y, con el tiempo, terminé considerándolo casi como a un hijo.

Durante esos años, nos convertimos en el sostén el uno del otro. Nos cuidamos en la enfermedad como si fuéramos sangre propia. Cuando me operaron de una hernia inguinal, permanecí días en cama y él me asistió con la mejor predisposición. Lo mismo hizo durante los catorce días que estuve al límite de mis fuerzas a causa del Covid-19; sin su

ayuda, no sé si lo habría contado.

Sus padres eran personas mayores que venían asiduamente a visitarlo, trayéndole todo lo necesario para cubrir sus necesidades básicas. En varias oportunidades, para algún cumpleaños o fecha importante, me invitaron a compartir su mesa como si yo fuera parte de la familia. Incluso llegaron a ofrecerme su propia casa para que fuera a vivir con ellos el día que recuperara mi libertad. Jamás olvidaré ese gesto; siempre estaré agradecido a esas personas de tan inmenso corazón.

Me emocionaba profundamente ver al padre de Leo cuidar con tanto amor a su esposa. A ella le habían tenido que amputar ambas piernas por una diabetes avanzada que, además, le estaba robando la vista. Ver la devoción de ese hombre por su mujer, en medio de la frialdad de las visitas penitenciarias, era una lección de vida. Ellos no solo visitaban a su hijo; me adoptaron a mí en mi soledad, demostrándome que la verdadera nobleza no entiende de muros ni de sentencias injustas.

Las requisas de la humillación

Con Leonardo compartimos todo tipo de vicisitudes, pero nada era tan violento como las requisas. Comenzaban alrededor de las seis de la mañana, cuando un grupo especial del Servicio Penitenciario (SPB) irrumpía de sorpresa. El sonido de las puertas de las celdas cerrándose violentamente marcaba el inicio de una jornada de humillación que solía extenderse hasta las trece horas.

Nos hacían salir desnudos al pasillo. Allí, en la máxima vulnerabilidad, nos revisaban incluso en nuestras partes íntimas buscando cualquier objeto oculto. Luego de requisar nuestras ropas, nos obligaban a salir a un patio donde debíamos permanecer a la intemperie durante horas. Muchas veces, yo me envolvía en dos frazadas y buscaba algún rincón con reparo para intentar apaciguar el frío. El sistema no tenía la más mínima contemplación: no importaba si uno estaba enfermo o recién operado, como me sucedió a mí tras la cirugía de hernia; igual me obligaron a salir al patio. En ese lugar no había

baños. La crueldad llegaba al punto de obligarnos a hacer nuestras necesidades delante de las más de cien personas que estábamos allí amontonadas. En verano, el sol se volvía un verdugo más, quemándonos sin piedad al no haber un solo metro de sombra donde cobijarse.

Cuando la requisa terminaba, el escenario al regresar a la celda era desolador; parecía que había pasado un ciclón. Dejaban todo desparramado, con los colchones a veces tajeados a lo largo. A mí no me sucedió, pero era común oír las quejas de otros internos a quienes les habían caminado sobre la comida, o les faltaban cigarrillos y galletitas. El objetivo principal era el dinero y los celulares. Si encontraban un teléfono en un área común y nadie lo reclamaba para evitar el "buzón" (la celda de castigo), el aparato solía desaparecer en manos que no eran precisamente de los detenidos.

Como éramos un pabellón de fuerzas, sabían que era casi imposible encontrar "facas", por lo que el ensañamiento se centraba en encontrar cualquier cosa que justificara un parte disciplinario. Esas horas de exposición y maltrato, que ocurrían cada quince días, no buscaban seguridad; buscaban recordarnos, a través de la desnudez y el frío, que para ellos ya no éramos seres humanos.

El remedio para todos los males: el “ibuprofeno mágico”

Por temporadas, el encierro se volvía más estricto. Nos encerraban con candados durante las noches, lo que generaba un peligro constante: si alguien se descomponía, era casi imposible que el guardia escuchara los gritos de auxilio. Nosotros estábamos en un primer piso y la vigilancia se encontraba en un pequeño cuarto en la planta baja. Los guardias ya de por sí eran reacios a acudir; había que insistir muchísimas veces para que subieran de mala gana, y ni hablar si era de madrugada.

En esas noches de encierro, la supervivencia dependía de nuestro ingenio. Con mi compañero Leonardo cocinábamos y nos calefaccionábamos con una cocina improvisada: un ladrillo con zanjas donde colocábamos una resistencia de estufa a cuarzo conectada

directamente a los cables de la pared. Era un calentador eléctrico casero, el único elemento que —a veces— nos permitían tener para no morirnos de frío o para calentar un plato de comida.

Para no dejar que los días me consumieran, decidí mantenerme activo. Por las mañanas estudiaba distintos oficios y también colaboraba con tareas en el sector de Sanidad de la Unidad. Allí pude ver de cerca la desoladora deficiencia del sistema: faltaban medicamentos básicos y servicios esenciales. La mayoría de los internos eran atendidos por un enfermero malhumorado que recetaba ibuprofeno para absolutamente todo; parecía un remedio mágico que servía para cualquier dolor o enfermedad. Muchas veces los medicamentos estaban vencidos, pero los presos preferían recibirlos antes que quedarse con las manos vacías.

Mi tarea en Sanidad consistía en organizar los legajos de los internos. También me encargaban cortar pequeños rectángulos de gasa a partir de grandes paños destinados a las curaciones. Como me consideraban una persona de confianza y sabían que jamás agrediría a nadie, me permitían trabajar con una tijera vieja y oxidada. En algunas ocasiones, algunos médicos se acercaban a conversar un rato con quienes estábamos allí, y así transcurrían mis días. Siempre con la esperanza de que alguno de los recursos presentados por mi abogado fuera escuchado y me permitiera volver a mi casa, algo que, lamentablemente, nunca ocurrió.

CAPÍTULO XXXIX

GENERAL ALVEAR

Y LAS LÁGRIMAS DEL CIELO

Una madrugada de junio de 2019, el sueño se rompió con la peor de las noticias. Un guardia me despertó para informarme que sería trasladado a General Alvear, un pueblo lejano en el corazón de la provincia. Leonardo, mi compañero de celda, quien me quería como a un padre, me ayudó a juntar mis cosas entre nervios y lágrimas. Ropa, utensilios, una olla, la pava y algo de comer; todo iba al bulto mientras la incertidumbre nos ganaba el pecho. A mi edad, y con tantos años de lucha sobre los hombros, el destino me ponía frente a un nuevo y brutal desafío.

Requisa y violencia institucional

Primero nos llevaron a una celda de tránsito, un espacio compartido que apestaba a orín. Luego nos sacaron a un patio interno, un laberinto de rejas que oprimía el corazón. Bajo un viento helado que cortaba la piel, un guardia me obligó a desnudarme completamente para la requisa. Mientras permanecía así, expuesto y tiritando, le rogaba a Dios que no me permitiera enfermar; mi salud ya estaba resentida por el cáncer y el EPOC, y los años no perdonan.

Aquella madrugada llovía con insistencia. Los guardias nos hicieron arrastrar nuestras pertenencias por el barro. Me esposaron junto a otro compañero, brazo con brazo; una posición tan incómoda que los calambres no tardaron en aparecer. Con los hierros lacerando nuestras muñecas, iniciamos un viaje de horas.

Íbamos separados del resto de la población por nuestra condición de policías. En el trayecto, observaba a los guardias: hombres simples que compartían un pedazo de salami

y un mendrugo de pan. Sus conversaciones banales contrastaban con mi tormento. Mi compañero se veía desbordado por la ansiedad; yo, en cambio, elegí el refugio de la introspección. Me aferré a mi fe, orando en silencio para encontrar la entereza necesaria para no derrumbarme.

Barracas del sufrimiento y vía crucis de Jesús de Nazaret

Al llegar, la imagen era desoladora: inmensas barracas que se alzaban como monumentos al mal. Alambres de púas, perros y figuras que se movían como fantasmas. Me obligaron a arrastrar mis pertenencias a lo largo de doscientos metros. Mientras avanzaba con dificultad, pensaba que aquel esfuerzo era apenas una pequeña astilla de la cruz que cargó Jesús de Nazaret el día que la maldad decidió crucificarlo por llevar la verdad a sus hermanos.

Nuevamente me sometieron a una requisita al frío. Otra vez desnudo, sintiéndome ultrajado. Tras el vejamen, arrastré mis bultos hasta una celda donde ya había otra persona y una sola cama. Me tocó dormir en el suelo, sobre dos frazadas; el frío calaba los huesos, pero el dolor más fuerte era el del alma. El agua era un recurso escaso: solo se habilitaba media hora a la mañana y media hora por la tarde. Sesenta hombres desesperados nos amontonábamos para usar un único teléfono público de tarjeta.

Al día siguiente, el Jefe del Penal me mandó a llamar. Estaba visiblemente molesto por una disposición judicial que le ordenaba proveerme de un colchón; mi hija Karina había presentado una denuncia por el maltrato de hacerme dormir sobre los mosaicos. Mi rincón estaba justo debajo de una pequeña ventana sin vidrios, donde los cartones apenas servían de escudo contra el viento helado. Esa precariedad me impulsó a tomar una decisión definitiva: regresaría a la Unidad 9 costara lo que costara.

Con la fe puesta en Dios para salir de aquel infierno, logré comunicarme con mi hija a través del único teléfono del pabellón. La señal era pésima; las voces se perdían entre interferencias y silencios, pero logré darle el mensaje: debía presentar un Hábeas Corpus

solicitando mi traslado con carácter de urgente. Era jugar a "suerte o verdad". Sabía que, si la maniobra fallaba, mi destino serían las celdas de castigo, pero no quedaba otro remedio. Apelando a ese viejo dicho policial de que «plata y miedo nunca tuve», me dispuse a esperar el resultado.

CAPÍTULO XL

EL PELIGRO EN LA CELDA:

ENTRE ASESINOS Y LOCURA

Era la madrugada de un viernes cuando recibí el aviso. Un guardia me ordenó prepararme: mi destino sería la Unidad 6 de Dolores. De nuevo apareció esa ansiedad punzante. Tuve que recorrer otra vez los doscientos metros arrastrando mis enseres. Partimos hacia la localidad de Olmos, a un centro de distribución de presos. Viajaba en un compartimento de metal minúsculo junto a dos personas más, apartados del resto de la población. El espacio era asfixiante; íbamos apretados, esposados y casi sin aire. Uno de mis compañeros no paraba de toser, evidentemente enfermo.

El depósito de personas en Olmos

Al llegar a Olmos, se repitió el calvario: nuevas requisas al frío, desvestirse bajo miradas hostiles y recorrer pasillos interminables. El peligro era latente; mi mayor esfuerzo consistía en pasar desapercibido y evitar que notaran que era policía. Me encerraron por horas en una celda solitaria que apestaba a orín. Había un banco de cemento y un colchón lleno de parásitos; preferí dormir sobre mis propias frazadas, todavía húmedas por la lluvia.

El micro vetusto y un encuentro inesperado

Al caer la noche, otra vez el mismo ritual. De vuelta al barro para subir al micro. Esta vez me tocó viajar sentado en el pasillo, sobre la escalera de acceso, esposado del brazo a otro interno. El frío entraba con violencia por debajo de la puerta, dándonos de lleno en el cuerpo.

En medio de esa penuria, ocurrió algo inesperado. Uno de los guardias se acercó y, al cruzar miradas, lo reconocí: era el esposo de Justa, la enfermera de la Unidad 44. En aquel entorno deshumanizado, su gesto se sintió como un milagro. Se acercó y me dijo con sencillez que su esposa me enviaba cariños; ella sabía que yo viajaba en esa unidad y no quiso que el viaje pasara sin hacerme llegar su mensaje.

En ese micro oscuro, con el cuerpo entumecido y las esposas lastimándome, aquel saludo fue una caricia al corazón. Justa se había preocupado por mi bienestar incluso en la distancia. Recibir ese mensaje de afecto genuino me hizo saber que, aunque el sistema me tratara como un despojo, todavía había gente que conocía mi calvario y que a su vez, también me guardaba cariño.

Al bajar en la Unidad 6 de Dolores, pasada la medianoche, el ciclo de humillación se reinició. De nuevo debía ser requisado, por lo que se me ordenó arrastrar mis pertenencias —una frazada atada por las puntas— hasta un patio interno. Allí me esperaba un grupo de guardias que, con gestos de alegría, buscaban la posibilidad de quedarse con un magro botín. Se enfocaron en mis perfumes y desodorantes, alegando que "no podían ingresar".

Al comprender sus intenciones, preferí la pérdida antes que el despojo. Con calma, solicité que derramaran el contenido de los frascos en una canaleta de desagüe sobre el piso de cemento. Frustré así su intento; si no era para mí, no sería para quienes pretendían aprovecharse de mi desgracia.

Donde la vida no vale nada

Luego de la requisa, me alojaron en un pabellón de tránsito junto a un hombre con claros problemas psiquiátricos. Con frialdad, repetía una y otra vez cómo había matado a una persona en la costa atlántica. Era un homicida peligroso y fuera de control; tuve que mantenerme en alerta permanente. La celda tenía una ventana grande sin vidrios. El viento y la lluvia entraban sin impedimentos. Cada vez que intentaba tapar el hueco para resguardarme del frío, aquel hombre se volvía agresivo; decía que quería sentirse "más

preso todavía”.

Los colchones estaban en un estado repugnante, roto y sucio. Por mi alergia y las condiciones de higiene, dormí en el suelo, usando mis mantas húmedas como colchón y mis camperas como cobijo. La inseguridad era absoluta: en la pared había un agujero por el que le arrojaban basura y agua caliente a mi compañero. En ese momento, con el frío calándome los huesos, volví a preguntarme si tendría la fuerza para superar esta prueba.

De repente, los gritos desesperados de un hombre en la celda de enfrente rompieron el silencio. Cuando los guardias lo sacaron y lo metieron en nuestro calabozo, entró temblando. Me contó que el «buzonero» —el interno que reparte la comida—, en complicidad con los guardias, lo había engañado para robarle su ropa. Pero su desesperación era por su vida: el buzonero le estaba por pasar una «faca» a otro interno para que lo apuñalara. Sus gritos habían sido un último intento por no morir.

Comprendí que estaba en un lugar donde la vida no valía nada y donde la connivencia entre el personal y los delincuentes era la norma. Pedí hablar con el jefe de turno, pero no me dio solución alguna. Horas después, decidieron alojarme en las celdas de castigo, los denominados "buzones", alegando que allí estaría más resguardado.

El pasillo de las fieras

Me llevaron al sector de castigo. El lugar era un pasillo con pequeños boxes donde los internos gritaban como fieras enjauladas; asesinos desalmados en su mayoría. No bien llegué, comenzaron a agredirme verbalmente con insultos tumberos. Por precaución, trataba de estar lejos de la puerta con una manta al lado, por si me arrojaban agua hirviendo, una costumbre común en esos sitios.

En la madrugada del día siguiente, miembros de la fiscalía se apersonaron para entrevistarme a raíz de una presentación realizada por mi hija Karina, ese ángel guerrero que denunció el peligro inminente contra mi integridad. Gracias a sus gestiones, los magistrados dispusieron mi traslado inmediato de regreso a la Unidad 9.

Crónica de un solo día (Junio de 2019)

Mientras esperaba el traslado, escribí en un viejo cuaderno estas palabras que hoy conservan la esencia de aquel tormento:

“Esto fue escrito una tarde lluviosa de junio de 2019, dentro de un "buzón" de la Unidad 6 de Dolores. Es un cubículo de castigo de apenas un metro y medio por dos, donde el sistema parece ensañarse en hacer más punzante el dolor, mutilando mi identidad hasta cosificarme, despojándome de mi condición de persona para convertirme en un simple despojo. Estoy aquí, arrojado sobre una tarima de cemento sin colchón; en uno de los rincones se encuentra una letrina tipo turca, sucia con excremento humano. La lluvia se filtra desde un ventilete en lo alto y me humedece lentamente. Las paredes son grises, costrosas de mugre, y el encierro se sella con una puerta de hierro que apenas me deja ver el exterior por pequeña mirilla. Afuera, el estrépito de los candados con sus golpes de metal frío, me lastima el corazón cada vez que se cierran. A mi alrededor, el aire se llena con los gritos de hombres convertidos en animales salvajes, seres cuya maldad les ha devorado el juicio y que no conservan el menor respeto por la vida ajena ni por la propia. Incluso los guardias parecen contaminados por esa misma oscuridad; gozan con el dolor de los que sufren, saboreando una triste victoria basada en la cosificación del otro. Ignoran, en su soberbia, que la desgracia es un juez que a todos nos alcanza, y que solo cuando la tragedia los toque, conocerán la verdad de la vida. La lluvia cae sobre el piso y se mezcla con alguna lágrima que se me escapa ante la injusticia de la vida que me arrancaron. Pienso, a veces, que aquel día Dios se descuidó de mí, o quizás, que debía enseñarme a través del dolor cosas que de otro modo no entendería. He aprendido que la mayoría de las personas tienen fecha de vencimiento; se desvanecen cuando la amargura de la desgracia se prolonga. Hoy me sobran los dedos de una mano para contar a los incondicionales, esos seres de luz que no me dejaron claudicar en este camino de piedras y espinas. En este sendero de sufrimiento que el destino me obligó a transitar, me aferro a la certeza de que Dios me lleva de la mano. Para seguir adelante, convierto en un escudo contra el mal aquellas palabras sagradas: "Aunque ande en el valle de sombra de muerte, no temeré mal alguno, porque Tú estás conmigo" (Salmo 23)».

CAPÍTULO XLI

EL REGRESO A LA UNIDAD 9

Y LA TRISTEZA LACERANDO EL ALMA

Fue un miércoles de junio cuando recibí la noticia de que sería reintegrado a la UP 9. Esa tarde caía una lluvia suave; era como si el cielo llorara ante la injusticia que me atosigaba el alma. Tres guardias —uno de ellos armado con escopeta— y un perro feroz que me miraba esperando la orden para atacar, me sacaron de la celda. Iba esposado de manos, pero sabía que jamás podrían encadenar mi espíritu ni mis ganas de luchar contra la maldita injusticia que nunca se agotaban.

Antes de partir, enfrenté una nueva requisa. Me dejaron casi desnudo bajo la lluvia y un viento helado que cortaba la piel. No pedí nada; ante la adversidad, de rodillas jamás. Me mantuve parco, rumiando el dolor de ver al fantasma de la corrupción rondando siempre para evitar mi cometido. En algunos momentos, la oscuridad era tal que pensaba que sería mejor estar muerto para que todo terminara de una vez; pero, aun así, seguía batallando hasta el final. Arrastré nuevamente mis cosas, envueltas en una cobija destrozada, y llegamos a La Plata cerca de la medianoche.

El rechazo al pabellón evangélico

Al ingresar, el oficial de turno pretendía alojarme en el pabellón de evangélicos. Me opuse terminantemente. Primero, porque por mi condición de personal de fuerza no me correspondía estar allí, y segundo, porque no profeso esa religión. Solicité que me alojaran en un calabozo de tránsito. A esas alturas ya nada me importaba; el dolor en mi alma era tan grande que lo físico me daba igual. Allí, en ese calabozo, usé un par de zapatillas como almohada y las ropas que no se habían mojado como colchón y como baño, solo contaba con una botella plástica que alguien había olvidado en su paso por allí.

Entre el eterno olor a orín de los rincones, logré dormir de a ratos, esperando que llegara pronto el nuevo día.

Al día siguiente me llamó el jefe del penal, un hombre de tez morocha y gesto adusto que me observaba con ese aire de superioridad de quien se siente dueño de la vida ajena; en su mirada fría se denotaba una maldad latente. Sin rodeos, me amenazó con trasladarme a un lugar lejano si no aceptaba ir al pabellón que él pretendía. Le repetí con firmeza que yo era personal policial y le hice saber mi rango, ya que él me trataba como a un delincuente común. Le expliqué que seguía perteneciendo a la institución, hoy retirado tras veinticinco años de servicio. Le mencioné que siempre estuve orgulloso de ser policía, vocación a la que ofrendé mi vida para que mi familia viviera dignamente. Nada de esto pareció importarle. Ante su insistencia, fui tajante: le sugerí que sacara a alguno de los civiles que se alojaban allí bajo el pretexto de profesar la religión evangélica —muchos de ellos abusadores que buscan refugio—, pero solo recibí silencio. Le solicité que si su intención era trasladarme, lo hiciera de una vez; de lo contrario, que me dejara en una "leonera" o en un buzón de castigo. Ordenó mi envío a una leonera. Allí me encontré de nuevo, sin comer, sintiendo el frío del piso mientras el alma se me desangraba un poco más.

La mazmorra y el caos de las cloacas

Al llegar la noche, me esposaron de nuevo. Otros presos me ayudaron a llevar mis cosas hasta una celda de castigo; una verdadera mazmorra con celdas sumidas en la penumbra. Se veían cabezas asomando por las puertas de hierro, como fieras buscando aire. Me causaba una tristeza inmensa ver cómo seres humanos son tratados como bestias salvajes, lo cual solo acrecienta el resentimiento.

Cuando me hicieron entrar, la oscuridad era casi total. El piso estaba cubierto de agua de cloaca. Sobre un rectángulo de material había un colchón roto que arrojé al suelo para evitar las chinches. Me dispuse a dormir sobre la piedra una vez más. El ambiente era un caos de gritos. Los internos competían por quién descargaba más ira. Yo seguía sin comer. Sobre mí, una ventana sin vidrio dejaba pasar un viento helado. En un

momento, la ansiedad y la desesperación fueron tan grandes que sentí que perdía el control, pero logré recuperar la serenidad pensando en Dios y en mi Santo Protector. Pasé todo un día pisando el agua servida cada vez que tenía que usar el precario inodoro de cemento, sin tapa ni sistema de enjuague. Los gritos no cesaban; los otros internos pasaban el único teléfono disponible por un cable largo. Yo me limitaba a observar, tratando de convencerme de que esto era transitorio y que mi mente no debía colapsar ante lo que me estaba tocando vivir.

El ángel guerrero que siempre me protegía

En la tarde del segundo día, Leonardo, mi ex compañero de celda, pudo acercarme algo de comida, panes y café. Sin embargo, me fue imposible preparar el café, ya que jamás les pediría agua caliente a los internos encargados. Mi orgullo y mi dignidad me impedían solicitar favores a quienes combatí toda mi vida por estar fuera de la ley.

De pronto, un asistente se acercó para darme un secador de piso y pan. El cambio de actitud tenía una explicación: mi hija Karina, ese ángel guerrero que siempre me cuidaba, había realizado una presentación ante el Juzgado denunciando las condiciones de encierro que me hacían padecer para "ablandarme" y forzarme a aceptar el pabellón que ellos querían. Ante la denuncia, el Poder Judicial dispuso mi reintegro inmediato a mi antiguo lugar de alojamiento. El subjefe del penal me propuso un ingreso temporal a un pabellón de régimen semiabierto mientras se liberaba un lugar en el de fuerzas. Acepté bajo su palabra de que cuidaran mi integridad. Allí me recibió un interno de apellido Reyna, coordinador del pabellón y amigo de Leonardo, quien me trató con amabilidad. Cinco días después, finalmente regresé al pabellón de fuerzas. Fui recibido con muestras de cariño y respeto por mis compañeros, quienes sabían de mi larga lucha contra la injusticia. En varias oportunidades, me dijeron que me admiraban por la fuerza con que lo hacía y que para muchos de ellos era un ejemplo a seguir. Había vuelto a mi lugar, con la frente en alto y la dignidad intacta.

En adelante, y como ya era mi costumbre de cada día, mi horario de levantarme era alrededor de las ocho de la mañana. Luego de tomar unos mates como desayuno, a los

que siempre acompañaba con tres o cuatro galletitas y un poco de dulce de membrillo, comenzaba con mi tarea diaria de ordenar, dentro de lo que podía, el pequeño espacio donde habitaba. Posterior a ello, comenzaba a buscar información por todos los medios a mi alcance; solicitaba libros de leyes prestados de la biblioteca que funcionaba dentro del pabellón o a estudiantes de derecho, que allí había varios, siempre con la esperanza de encontrar algo que me permitiese hallar la salida a la triste situación que me tocaba vivir.

Durante años, esa oportunidad jamás había aparecido. Sin embargo, de tanto leer, de a poco fui aprendiendo sobre leyes y convenciones, lo que me permitió empezar a defenderme a mí mismo y, a la vez, saber cuándo mi abogado presentaba algún escrito, si este se ajustaba a lo que yo requería o no, y si era lo suficientemente contundente, según mi criterio.

CAPÍTULO XLII

LA LUCHA CONTRA EL GIGANTE: DERECHO, POLÍTICA Y PANDEMIA

En esta etapa de mi interminable batalla contra el sistema, conté con la representación del Dr. Jaime Doveton, un excelente profesional de la ciudad de Dolores. Juntos formamos un equipo de trabajo minucioso; intercambiábamos pareceres y pulíamos cada escrito, buscando la contundencia necesaria para perforar el muro judicial. Sin embargo, nuestras presentaciones chocaban sistemáticamente contra una pared de respuestas adversas. Entendí pronto que la corporación judicial se defendía a sí misma: darnos la razón implicaba reconocer que habían actuado mal, un error que les generaría un costo político y un "dolor de cabeza" que no estaban dispuestos a asumir. Sobre ellos pesaba, además, la sombra de los poderes político y eclesiástico, que parecían haber dictado de antemano que mi única realidad posible era la prisión.

Seguí enfrentando a ese gigante llamado sistema, muchas veces con las fuerzas al límite y el desánimo amenazando con quebrar mi voluntad. La lucha era desigual. Un ejemplo claro de esta arbitrariedad ocurrió cuando solicité la prisión domiciliaria. Mi petición no solo se ajustaba al Artículo 10 del Código Penal, sino que se fundamentaba en una realidad biológica innegable: excedía en casi once años la edad reconocida por la CADH para el adulto mayor. A esto se sumaban mis patologías crónicas, que convertían el encierro en un agravante de salud.

La Cámara de Apelaciones, sin embargo, recurrió a la chicana jurídica: sacaron de contexto mi pretensión, tratándola bajo un inciso distinto para denegarla. De nada sirvieron los tres tutores propuestos, la oferta de control mediante pulsera electrónica, ni un informe psicológico del propio Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) que afirmaba

mi capacidad para respetar las normas. Mi conducta era ejemplar (diez), y ya había cumplido arrestos domiciliarios anteriormente de forma impecable. Pero en la balanza de esta justicia, una resolución del Consejo Deliberante de Chascomús pesó más que la Constitución Nacional y la Convención Americana de Derechos Humanos.

El riesgo de vida inminente

Mi situación encajaba perfectamente en las advertencias del Relator Especial de la ONU y el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria: mi prisión preventiva se había transformado en un castigo de facto. Con la llegada del COVID-19, la denegación de la domiciliaria se convirtió en una sentencia de muerte encubierta. Padeciendo EPOC, mis expectativas de vida ante un contagio eran mínimas. El distanciamiento social en el pabellón era una utopía cruel. Convivíamos más de cien personas en un pasillo de apenas dos metros de ancho. Las celdas, diseñadas para un solo habitante, eran ocupadas por dos, reduciendo el espacio vital a menos de un metro cuadrado por persona, muy por debajo de los tres o cuatro metros mínimos recomendados internacionalmente. El hacinamiento era total.

El invierno se ensañaba con nosotros. Las ventanas sin vidrios debían ser tapadas con plásticos que apenas contenían el viento. Combatíamos el frío con "cocinas" caseras de ladrillo y resistencia, mientras las chinches y cucarachas proliferaban por doquier. Cada vez que llovía, el agua inundaba la mesada y el piso, obligándonos a subir apresuradamente los alimentos a las camas para evitar que se pudrieran.

Las negativas coordinadas

Para sostener este rechazo inhumano, la justicia contó con la complicidad del SPB. El informe criminológico elevado a los jueces tergiversó maliciosamente lo dictaminado por el cuerpo médico sobre mis patologías. Al no ajustarse a la verdad, allanaron el camino para los intereses oscuros que buscaban mantenerme encerrado a toda costa. No me quedé callado: denuncié penalmente al profesional que firmó ese certificado falaz ante la Fiscalía N° 6 de La Plata, imputándole los delitos de falsedad ideológica y falta a los deberes de funcionario público, luego la maquinaria judicial, lejos de actuar con la

imparcialidad que exige la ley, se cerró en un bloque de negativas coordinadas.

Lejos de la imparcialidad debida, los tribunales operaron bajo una consigna de negación corporativa, blindándose contra cualquier argumento que pudiera favorecerme. El Fiscal General, Diego Escoda, basó su oposición en un argumento más emocional que jurídico: afirmó que el beneficio no debía otorgarse porque el crimen por el cual fui condenado «caló hondo en la sociedad». Con esta frase, el fiscal reemplazaba el análisis técnico de los riesgos procesales por el clamor popular, transformando la justicia en un acto de vindicta pública. Para reforzar su postura, Escoda descalificó a mis garantes. Sostuvo que mis familiares directos no eran idóneos para asumir ese rol, ignorando el compromiso de mi nieta, Bárbara Maneiro, de su pareja, Agustín Villarreal, y de la acompañante terapéutica Paola Tula. Sobre esta última, la Asesoría Pericial de Dolores emitió un informe plagado de inexactitudes tendenciosas. Esta negligencia en la recolección de datos, sumada a la demora de dos meses en redactar el informe, me obligó a denunciar estas irregularidades ante la Cámara de Apelaciones.

Por otro lado, la querrela, representada por el abogado Gustavo López —ex secretario municipal y figura activa en la política provincial—, desplegó una estrategia de confusión legal. López, con la mirada puesta en sus ambiciones legislativas, utilizó una "jugarreta" jurídica que luego el propio tribunal también adoptaría al intercambiar los incisos del articulado solicitado para desviar el eje de mi pretensión. Mi pedido era claro y se encuadraba estrictamente en el Art. 10 inc. d del Código Penal (Ley 24.660), el Art. 33 de la Ley 12.256 y la Ley 26.472, que facultan la prisión domiciliaria para mayores de 70 años. Yo cumplía con creces ese requisito, especialmente bajo la luz de la Ley N.º 27.360, mediante la cual el Estado Argentino ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, estableciendo la edad de adulto mayor entre los 60 y 65 años. Mi defensa no solo invocaba la edad, sino que presentaba mi condición de paciente de riesgo (EPOC), certificada por el Dr. Miguel F. Molina de la Unidad 9. Sin embargo, para la querrela, mi salud era un dato accesorio y mi edad, un número descartable.

El fantasma del peligro de fuga y la sentencia dictada

Para cerrar el cerco, la querrela resucitó viejos fantasmas. Insistieron en un supuesto «peligro de fuga», vinculándolo maliciosamente con aquel suceso en el que tres testigos mendaces afirmaron haberme visto en la Sociedad Rural de Chascomús años atrás. No contentos con eso, tergiversaron el informe del Departamento de Monitoreo; alegaron que era "inconveniente", cuando en realidad el organismo técnico no había presentado objeciones y confirmaba que mi domicilio era apto para la instalación de la pulsera electrónica.

Finalmente, el tribunal emitió un fallo que no fue jurídico, sino político. Al resolver de forma adversa, la justicia se convirtió en el brazo ejecutor de la voluntad de Chascomús, validando los fundamentos inconsistentes de la fiscalía y la querrela. Una vez más, la aplicación real de la ley fue sacrificada en el altar de "oscuros intereses", aumentando el cúmulo de arbitrariedades que ya sumaban una década de persecución. La injusticia no solo triunfaba; se institucionalizaba.

Tras la negativa de la Cámara de Dolores a concederme la prisión domiciliaria, mi abogado interpuso un recurso ante el Tribunal de Casación, cuya Sala N° 2, en una clara sintonía con sus colegas, confirmó la resolución impugnada. En ese momento comprendí que ya no luchaba contra un expediente, sino contra un entramado político y judicial, y lo afirmo con fundamento: en ese mismo período se otorgaron beneficios de prisión domiciliaria a personas condenadas a prisión perpetua y a otros penados por abuso, con condenas de hasta quince años de prisión, muchos de ellos considerablemente más jóvenes que yo y alojados incluso en mi mismo pabellón. Aquello que para ellos se presentó inicialmente como una medida 'excepcional' o 'temporal', con el paso de los años se consolidó como una modalidad permanente de cumplimiento de la pena en sus domicilios, mientras a mí se me negaba de manera sistemática ese mismo derecho.

CAPÍTULO XLIII

MERCADERES DE ESPERANZA:

LA TRAMPA DEL 2X1 Y EL TIMO DE LA DEFENSA

Fiel a mi postura de no claudicar, apelé la resolución ante el Tribunal de Casación Penal. El destino, o quizás el diseño del sistema, hizo que la causa recayera nuevamente en la Sala II. Lo insólito de esta situación era que yo ya había recusado a dicha sala en dos oportunidades y, más aún, había denunciado penalmente a sus miembros por falta a los deberes de funcionario público. Que los mismos jueces denunciados debieran resolver sobre mi libertad era una contradicción jurídica flagrante, una muestra más de la endogamia de un sistema que se protege a sí mismo.

En ese momento, mi lucha se centraba en el cómputo de la pena. La Cámara de Apelaciones de Dolores había emitido un cómputo que no se ajustaba al tiempo real que yo llevaba en detención. Arbitrariamente, pretendían contar los plazos recién desde que la sentencia quedó firme, omitiendo los años de privación de libertad previos. Por su parte, la fiscalía buscaba aplicar los términos de la Ley 27.362, una norma creada mucho después de los hechos y diseñada para impedir que condenados por delitos de lesa humanidad accedieran a beneficios del Pacto de San José de Costa Rica (el famoso "2x1"). Pretender encuadrar mi caso allí era un absurdo jurídico: según el Estatuto de Roma, para que exista un delito de esa naturaleza debe haber un "ataque generalizado o sistemático contra la población civil". Cabe preguntarse: ¿era el caso de Emilio Blanco parte de un ataque sistemático del Estado contra la población? La respuesta es un "no" rotundo, pero la fiscalía utilizaba cualquier herramienta, por forzada que fuera, para extender mi encierro.

Los honorarios de la nada

Después de un año y dos meses de espera, Casación notificó a mi defensa que hacía lugar a la pretensión de la fiscalía. Con una pirueta procesal, evitaron tratar el tema de fondo: la disidencia en el cómputo de la pena. Aquello cerraba una puerta más, pero abría el camino a nuevas presentaciones de inconstitucionalidad.

En medio de todo ese desgaste recibí otro golpe, y esta vez no vino del sistema, sino de quien se suponía debía defenderme. Contraté al abogado Federico Ravigna para que presentara mi caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Sus honorarios, elevados para una economía ya profundamente diezmada, terminaron siendo una pérdida absoluta. Con el paso del tiempo quedó en evidencia que se trataba de un fraude.

Bajo la excusa de que estaba “investigando por su cuenta”, recorría Chascomús entrevistando a distintos personajes locales. Cada vez que le pedía avances concretos, se limitaba a decir que estaba “estudiando la sentencia”. Incluso llegó a visitarme en el penal para preguntarme detalles del debate oral, simulando un interés profesional que luego supe que no era más que una puesta en escena.

La CIDH una luz al final del túnel

El tiempo pasaba y los plazos para la presentación estaban por vencerse. Ante mi insistencia, un día me aseguró que la denuncia ya había sido presentada. Entonces le exigí el comprobante correspondiente. Su respuesta fue insólita: dijo que recién dentro de dos años podría obtener una constancia. Algo no cerraba. Decidí actuar por mi cuenta y, mediante correo electrónico, me comuniqué directamente con la CIDH. La respuesta fue tan dura como esclarecedora: no existía ninguna petición presentada a mi nombre. Ese abogado no había hecho absolutamente nada. Después de eso, desapareció. Lo único que me quedó fueron algunos correos y conversaciones grabadas, como testimonio de una defensa que nunca existió.

Sin perder tiempo, presenté la denuncia ante la Comisión por derecho propio. El sistema me otorgó de inmediato, de manera automática, un número de petición. Dos años después de esa presentación personal, el organismo internacional finalmente reaccionó:

le requirió explicaciones al Estado argentino sobre mi detención y me notificó que el trámite había ingresado formalmente en la etapa de admisibilidad. Por primera vez en más de una década, apareció una luz de justicia, y esta vez no venía desde dentro de mi país, sino desde afuera de sus fronteras

CAPÍTULO XLIV

EL PESO DE LA CRUZ

Y EL ÁNGEL DEL CAMINO

Con mis fuerzas casi al límite, pasaba la mayor parte del tiempo refugiado en la soledad de mi celda, ese pequeño espacio de pocos metros, donde el dolor era mi compañero de cada día. Solo salía al patio unos minutos, esquivando conversaciones. Me angustiaba ver los muros y escuchar siempre los mismos temas, las causas judiciales, la cuenta regresiva de los días que faltan. Todos compartíamos el mismo deseo de libertad, un pensamiento que me torturaba desde aquel primer día en que la injusticia decidió arrancarme de mi hogar y alejarme de mi familia.

El patio era un privilegio compartido; solo podíamos usarlo día por medio. Allí, yo siempre realizaba mi propio ritual: buscaba el sol. Dejaba que los rayos golpearan mi rostro para reponer la carencia de luz de tantas horas de encierro. Esta era mi forma de sentirme vivo. Luego, regresaba a la sombra de mi celda para sumergirme en la lectura de Pactos y Convenciones Internacionales. Mis ansias de libertad hacían que, poco a poco, me fuera preparando para ser mi propio defensor, siempre acompañado con la esperanza de que mi presentación ante la Comisión Interamericana diera, finalmente, sus frutos.

El tiempo que restaba para cumplir mi pena era tan extenso como pudiera serlo mi propia vida. Ese pensamiento me acompañaba y me torturaba, desde el primer día en que la injusticia decidió detenerme. Hasta entonces, no había logrado encontrar los medios para mitigar un dolor tan persistente. El final ya no se medía en días ni en meses, sino en larguísimos años; quizá demasiados para poder atravesarlos, si se tiene en cuenta mi edad avanzada y el desgaste implacable que el encierro impone tanto al cuerpo como al espíritu.

Sin embargo, a pesar de esa voz que me susurraba cada día la rendición, yo me resistía desde las pocas fuerzas que ya me quedaban. No sé si lo hacía por una inercia mecánica de la existencia o por una voluntad de hierro que se negaba a quebrarse; es algo que, a ciencia cierta, no puedo afirmar. Solo sé que, aun cuando el horizonte se veía borroso y las fuerzas menguaban, el fin era no claudicar mientras quedara un último aliento de vida.

Entre el abandono y la desolación

La cárcel no es solo rejas y libertad cercenada; es un hacinamiento que asfixia. Vivía entre cucarachas que brotaban de cada grieta, inmerso en un silencio espeso que solo interrumpían el estrépito de los candados cerrando destinos y el paso monótono de los guardias por los pasillos. A veces, el aire se quebraba con gritos desesperados: cuando algún interno se descomponía, los demás empezábamos a golpear las puertas de metal con botellas plásticas, sacando las manos por el agujero del pasaplatos para llamar la atención del guardia, que solía estar un piso más abajo, indiferente. Con una sensación de abandono, ansiedad y peligro constante, mi alma era un páramo de desolación cada vez más asfixiante. Esperaba un mensaje o un llamado que casi nunca llegaba. Los que decían ser amigos y los familiares más cercanos se habían ido alejando con el tiempo; hoy me sobran los dedos de una mano para contar a los que todavía caminan a mi lado.

Mi hija era quien nunca había dejado de estar acompañando mi calvario, ella era mi único puente firme. Me llamaba periódicamente y, cada vez que escuchaba su voz, el corazón se me estrujaba. La sentía tan lejos... Mi mente volaba a los días en que era libre y compartíamos la mesa en casa. Pero, desgraciadamente, muchas veces sus llamados traían consigo noticias de nuevos problemas familiares: discusiones entre hermanos, la angustia de no saber cómo cuidar a mi esposa enferma, incapaz de valerse por sí misma desde hacía mucho tiempo a causa del Parkinson, una enfermedad que exigía cuidados permanentes las veinticuatro horas del día, y el peso agobiante de las deudas por honorarios de abogados que nos habían asfixiado durante años. Yo, desde mi limitación, intentaba contenerla, aunque por dentro yo mismo gritaba por una contención que no tenía y que nadie parecía darse cuenta.

El ángel enviado por Dios

Cuando las fuerzas estaban a punto de abandonarme y la cruz de la cadena perpetua me hundía los hombros, atravesé instantes de profunda oscuridad y, cuando ya estaba buscando cual sería la mejor forma de poner fin a mi vida, Dios, en su infinita misericordia, me envió un ángel en forma de persona. Alguien que decidió acompañarme a lo largo de los años en el arrastre de mi cruz.

A partir de ese momento, los domingos dejaron de ser grises. Yolanda del Valle López, oriunda de la Cumbre, provincia de Córdoba, cada día me hacía compañía por teléfono a lo largo de varias horas. Mis días domingo ya dejaron ser de soledad y de espera de llamados que nunca llegaban, ella a través de la cámara de su celular, me llevaba a pasear por su ciudad, mostrándome las calles, el cielo inmensamente azul de su Córdoba natal y de la vida que transcurría allí afuera. Tiempo después, decidió mudarse a Buenos Aires para estar más cerca mío y partir de entonces, ella junto a mi amada hija, paso a ser el pilar que hoy sostiene mi lucha actual.

A pesar de mis limitaciones, nunca dejé de ocuparme de la salud de mi esposa. Con el poco dinero que podía aportar de mi jubilación ayudaba a pagar sus cuidados y, siempre que podía, la llamaba por teléfono para darle al menos una palabra de contención. Esas conversaciones, con el tiempo, se volvieron casi siempre iguales: yo le preguntaba cómo estaba y ella, cada vez con más dificultad para reconocerme, me respondía que estaba bien. Así fue hasta que ya no pudo reconocerme más.

Aun así, yo seguía llamándola. Sentía una obligación moral ineludible por todo lo que ella había significado como mi compañera de vida. Años antes de mi detención, nuestra relación se había transformado en la de dos queridísimos amigos que caminaban a la par; el paso del tiempo, siempre implacable, había decantado nuestro vínculo en una unión de pura lealtad y cariño. Nos queríamos con la nobleza de quienes lo han compartido todo, y ese afecto, sereno pero profundo, era lo que nos sostenía.

Nuestros planes habían sido seguir juntos hasta el final, pero el destino dictó otra

sentencia. Ella falleció en la soledad de un hospital, víctima de una enfermedad contraída en el hogar de ancianos donde estaba internada, mientras yo permanezco cautivo en esta prisión horrenda, enfrentando un futuro incierto. Si hoy sigo adelante, es gracias a dos ángeles que me sostienen y me cuidan cada día; por ellos continúo arrastrando mi cruz, que cada vez pesa más, aunque las fuerzas flaqueen y los años pasen con un vértigo que asusta.

La cruz de un mañana incierto

Anhelar que algún día los vientos de libertad golpeen definitivamente mi rostro parece, a veces, una quimera vaga. La pesada cruz cuesta cada vez más, y veo cómo se fueron alejando aquellos que juraron lealtad. Sin embargo, me queda el consuelo de que nada es para siempre. La vida es un préstamo breve, una partícula insignificante en la inmensidad de la creación de Dios. Sé que un día mi espíritu se alejará de la materia, libre por fin de todo dolor, para seguir su derrotero inmortal. Como dice San Mateo: “No hagáis tesoros en la tierra, donde la polilla y el orín corrompen... sino haceos tesoros en el cielo. Porque donde esté vuestro tesoro, allí estará también vuestro corazón”. Mi tesoro no está entre estos muros, sino en la fe y en los pocos amores que no se soltaron de mi mano cuando el mundo me dio la espalda.

CAPÍTULO XLV

EL DESPERTAR DE LA PRENSA Y EL DERRUMBE DEL SILENCIO

Recién después de muchísimos años de no poder decir al mundo mi verdad, algunos medios digitales comenzaron a interesarse por mi caso. Se empezó a escuchar, finalmente, el tañido de mi campana que durante una década había sido silenciada por el poder. De forma masiva, la opinión pública comenzó a conocer hechos que habían quedado relegados a la nebulosa de una investigación fraudulenta, ineficaz y violatoria de todos los principios del debido proceso.

Al principio, algunas voces intentaron defender lo indefendible. Buscaban confundir a los lectores para evitar que saliera a la luz la arbitrariedad que permitió mi condena injusta. Sin embargo, cada intento de desinformación fue rebatido de forma contundente: se publicaron copias de declaraciones, pericias y pruebas irrefutables que obraban en la causa. Ante la evidencia, quienes protegían la injusticia fueron llamándose al silencio, mientras el reclamo de libertad cobraba una fuerza imparable.

Periodismo de investigación: Arquitectos de la verdad

En esta etapa, debo reconocer la tarea titánica de profesionales que enfrentaron a un sistema corrupto con la voz de la verdad. El primero en alzar la voz fue el periodista Cristian Sanz, del medio “Tribuna de periodistas”, quien realizó un minucioso trabajo de investigación que incluso le valió recibir llamadas intimidatorias para que cesara su labor. Tiempo después, se sumaron Juan José Martínez de “Infopress La Plata”, y medios como “Agencia Nova” y “Realpolitik”, quienes mantuvieron el tema en la agenda pública.

Un punto de inflexión fundamental fue la intervención de Nicolás Pérez, director de

“Noticias Policiales”. Pérez no solo se limitó a informar; realizó una auditoria forense del expediente y de esta manera pudo adquirir un conocimiento profundo del caso. Su medio disponía de un equipo de especialistas con vasta experiencia en las áreas pericial y judicial. Yo les brindé acceso total a la causa y a cada documento en mi poder, con el único fin de que la verdad, oculta durante años por los esbirros de la corrupción para salvaguardar sus intereses, fuera finalmente expuesta a la luz.

La confesión de la querella

Parecía que el tiempo de la injusticia estaba llegando a su fin, especialmente tras un desliz monumental del representante legal de la querella, el abogado Gustavo López. En una entrevista radial en Chascomús, López confesó que el expediente —el mismo por el cual yo fui condenado y por el que ahora se juzgaba al ex comisario Antonio Freites— había sufrido alteraciones. Intentó justificar la dificultad de llegar a la verdad mencionando el desfile de fiscales que pasaron por la instrucción, como si el paso del tiempo excusara la manipulación de pruebas.

Estas declaraciones eran de una gravedad institucional extrema. Si el expediente estaba alterado, mi condena carecía de todo sustento legal. Ante esta confesión pública, procedí a realizar una denuncia ante la Procuración General. Solicité formalmente que se investigara fuera del ámbito del Departamento Judicial de Dolores, ya que mi denuncia incluía la actuación del Fiscal General Diego Escoda y del fiscal de la causa, Diego Bensi. Si lo que López manifestó era cierto, estos funcionarios no podían desconocer tales alteraciones, dado que tuvieron participación directa en la persecución penal en mi contra. La estructura que me mantenía cautivo empezaba a mostrar grietas y yo no estaba dispuesto a dejarlas pasar por alto.

La condena del silencio

Finalmente, la justicia de Dolores dictó sentencia sobre el excomisario Antonio Freites, condenándolo a seis años de prisión por el delito de omisión de evitar la tortura. Sin embargo, lo que ocurrió dentro de esa sala de debate —y lo que se supo a través de los medios— fue una parodia de justicia. La defensa de Freites no presentó ni un solo

testigo y, lo que es más grave, ignoró por completo la información relevante que yo mismo le había hecho llegar. Eran pruebas contundentes con las que se podría haber demostrado que el delito imputado jamás existió y que la causa era una construcción ilícita.

Al analizar este escenario, cabe la posibilidad de que la conclusión emerja de una lectura lógica: el comportamiento de las partes sugiere una convergencia de intereses. Pareciera que Freitas, más allá de lo que dictara su conciencia sobre la realidad de los hechos, no habría hallado el valor o la motivación moral para afrontar la situación con una defensa combativa. Su estrategia, bajo la tutela del defensor general Arias Duval, guardó todas las formas de una retirada estratégica.

La sombra de la perpetua y el pacto del miedo

Resulta difícil no suponer que el temor fue el factor determinante. Ante la posibilidad de que una defensa que buscara la verdad total provocara un desplazamiento de la acusación hacia una "coautoría funcional", lo que lo situaría ante la sombra de la prisión perpetua, la aceptación de una figura menor parece haber sido el camino elegido. Con una condena de seis años y dada su avanzada edad, se configuraba un escenario donde, tras el largo proceso de apelaciones, el cumplimiento efectivo de la pena podría volverse improbable. De este modo, quien fuera auxiliar de la justicia habría optado por un silencio que, en la práctica, terminó siendo funcional al sistema, postergando la verdad en favor de un beneficio procesal inmediato.

El precio de la infamia y el abandono de los inocentes

Esta actitud no solo revelaría una preocupante falta de integridad, sino que pareció servir a los oscuros propósitos de la querrela: al aceptar Freitas esa condena por 'omisión', el camino quedó allanado para que la acusación avanzara contra el resto de los efectivos que cumplían servicio aquella madrugada del fallecimiento de Emilio Blanco. El excomisario, en lo que podría interpretarse como un acto de preservación personal, no pareció tener reparos en permitir que otros se vieran involucrados con tal de asegurar su propia tranquilidad. De este modo, su situación procesal se habría resuelto al precio de la

infamia, permitiendo que una versión cuestionable de los hechos continuara su curso, mientras los que aún batallamos por la verdad seguimos enfrentando un sistema que, en ocasiones, parece alimentarse de la conveniencia y la claudicación de hombres como él.

CAPÍTULO XLVI

EL RÉGIMEN ABIERTO:

ENTRE LA LIBERTAD Y LA INFAMIA

Al momento de denegarse mi primera solicitud de prisión domiciliaria, ocurrió algo inesperado. El 23 de diciembre de 2021, la Cámara de Dolores —en una decisión que me resultó casi sospechosa— me negó la prisión domiciliaria, pero a la vez, decidió otorgarme el beneficio de régimen abierto a cumplir en la Unidad 12 de Joaquín Gorina, cercana a la ciudad de La Plata, basándose supuestamente en mi buen comportamiento durante el tiempo que llevaba en detención. Entendí de inmediato que esto no era un reconocimiento, sino una maniobra estratégica para desactivar mi pretensión domiciliaria. Si bien la Cámara podía concederme este beneficio de régimen abierto, no era común que se otorgase a un detenido de esta manera, ya que normalmente se exige la progresividad de la pena, que consiste en ir escalando los distintos tipos de regímenes hasta llegar al abierto, el último en una escala ascendente; en mi caso, eso no había ocurrido.

Pensando que dar cumplimiento a lo dispuesto fortalecería mis chances futuras al solicitar nuevamente la prisión domiciliaria, tiempo después acepté el traslado. Fue así que la noche del viernes 22 de septiembre de 2022 llegó finalmente la orden. Mis compañeros de la Unidad 9, hombres curtidos por el rigor del encierro y cargados con sus propias cruces, me ayudaron a preparar dos bultos enormes con mantas atadas. Me despedí entre abrazos y deseos de buena suerte; en sus miradas sentí que muchos de ellos, también víctimas de una justicia ciega, veían en mi lucha un reflejo de su propia esperanza.

Destrato en "La Redonda"

A pesar de que el Tribunal había dispuesto un traslado por "comisión especial" para salvaguardar mi integridad física, el Servicio Penitenciario ignoró la orden. A las 20:00

horas, me obligaron a arrastrar mis pesados bultos durante 70 metros hasta el sector conocido como "La Redonda". El esfuerzo fue inhumano: soy un adulto mayor operado de doble hernia inguinal, y cada metro recorrido ponía en riesgo mi salud.

Al llegar a ese sector, un suboficial que integraba la comisión de traslado, apodado "El Turco", me ordenó que me desnudara en un pasillo donde el viento soplaba sin tregua a través de las rejas. Ante el temor de enfermarme por mis complicaciones pulmonares, intenté razonar con él, pero su respuesta fue una orden agresiva que me obligó a despojarme incluso de mi ropa interior. Este acto representó una transgresión burda y violenta de las Reglas de Nelson Mandela, específicamente en lo establecido por las Reglas 50 y 51, las cuales dictan que:

"Se dejará constancia de todos los registros (...). En especial, se dejará constancia de los registros personales, los registros de personas desnudas (...) en un registro específico. En la constancia figurará el motivo del registro, la identidad de quienes lo hicieron y los resultados de este".

En mi caso, no hubo registro ni constancia alguna; solo existió el afán de humillar a un adulto mayor, ignorando la obligación de garantizar que los registros se realicen en condiciones que respeten la dignidad humana y la intimidad del recluso.

Expuesto en el micro de traslados

Tras el ultraje sufrido en "La Redonda", donde mi intimidad fue vulnerada ante la mirada de otros, se me ordenó subir a un micro de traslados. A pesar de que informé claramente que pertenecía a una fuerza de seguridad para solicitar el aislamiento preventivo que por ley me correspondía, mis palabras fueron ignoradas. Fui arrojado junto al resto de los detenidos comunes, con el riesgo letal que ello implica para un policía.

Fui amarrado a un asiento y, durante cinco agónicas horas, el colectivo recorrió distintos penales de la ciudad. En todo ese tiempo se me negó el acceso al baño, lo que

supuso un sufrimiento físico indescriptible debido a mis problemas prostáticos, que requirieron micciones frecuentes. Al llegar a la Unidad 12, el mismo funcionario que me había negado el baño, en un último gesto de prepotencia y violencia, arrojó mis pertenencias a patadas por la escalerilla del micro. Este trato no fue solo una falta de respeto; fue una violación directa al Artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley 23.438).

Mis nuevos compañeros de celda y el contraste

Tras una revisión médica, finalmente fui alojado en una habitación que, según supe después, era el mejor lugar de la unidad. El juzgado, a quien yo había hecho responsable de cualquier desgracia que me ocurriera por mantenerme injustamente preso, había emitido recomendaciones estrictas sobre mi alojamiento.

Allí compartí celda con dos realidades opuestas. Por un lado, el ex suboficial Alejandro Acosta, condenado por el caso Kosteki y Santillán. Por otro, un reincidente de apellido Ascuá, un "pseudodiler" que consumía el mismo veneno que vendía y que manifestaba abiertamente que, al salir, volvería a las calles a seguir destruyendo vidas. El contraste en la celda era asombroso: Acosta vivía con un nivel de confort ajeno al resto de la población, contando con celulares, computadoras portátiles, equipos de audio, perfumes importados y hasta aire acondicionado, justificado por una supuesta afección de salud.

El motín y el peligro de convertirse en rehén

La aparente calma duró apenas veinticuatro horas. Al segundo día de mi llegada, estalló un motín en el pabellón de población común. En un lugar habitado por delincuentes jóvenes, consumidos por sustancias y violencia, ser uno de los únicos dos policías era una sentencia de muerte latente. La gresca fue feroz: varios guardias resultaron heridos y un interno fue trasladado de urgencia con graves heridas de "faca". En situaciones así, el policía detenido es el blanco perfecto para el "puntazo" o la toma de rehenes.

El rechazo que estos sujetos sienten hacia quienes vestimos el uniforme es visceral,

y un motín es la oportunidad ideal para la venganza. He visto compañeros volver de comparendos judiciales golpeados o descalzos, tras ser amenazados en las "leonerías" para entregar sus pertenencias.

Recordé entonces una escena en la Sanidad de la Unidad 9: un oficial joven maltrataba a un detenido con vasta experiencia carcelaria. El interno, con un movimiento preciso contra un ángulo de la pared, rompió sus esposas y, con una mirada gélida, le dijo al oficial, que palideció al instante: "*Ahora esposame de vuelta, gil*". Esa es la realidad del penal: una delgada línea de hierro que puede romperse en cualquier momento.

Tras la gresca, cuarenta internos fueron trasladados para descomprimir el penal. Ante el caos, no me quedé de brazos cruzados. Envié una nota urgente al juzgado exigiendo que se cumpliera lo dispuesto: mi alojamiento en un pabellón exclusivo para personal de fuerzas y, fundamentalmente, el aislamiento de fumadores debido a mi diagnóstico de EPOC. No permitiría que la desidia oficial terminara de destruir la salud que aún me quedaba en esa lucha por la libertad.

CAPÍTULO XLVII

EL TRASLADO A LA UNIDAD 26

ENTRE EL FRÍO Y EL OLVIDO

Tras cuatro días de tensa espera, el día 16/09/2022 mantuve una videoconferencia con el presidente de la Cámara Penal. El magistrado finalmente accedió a mi petición: el traslado a la Unidad 26 de Lisandro Olmos. La orden se ejecutó con celeridad; esa misma noche, bajo el manto de la oscuridad, me indicaron que preparara mis bultos. La distancia era corta, pero el peso de la incertidumbre hacía el trayecto eterno. Al llegar al puesto de entrada de Olmos, tras las formalidades de rigor entre oficiales, me hicieron bajar. Una vez más, me vi arrastrando mis enseres, con los sentidos alerta y el instinto de supervivencia al máximo; en la cárcel, el pasado en las fuerzas de seguridad es un estigma que los internos olfatean de inmediato.

Fui alojado provisoriamente con otro interno, pero pronto me trasladaron a través de una cancha de fútbol hacia un sector de tránsito deprimente. Era un lugar de paso, marcado por la suciedad absoluta, paredes cubiertas de grafitis tumberos y una atmósfera de abandono. La celda contaba con una cama de hierro y un colchón tan roto y manchado de barro que decidí prescindir de él. Sabía que usarlo era entregar mi piel a los parásitos. Armé mi lecho usando mis propias ropas y una frazada, tratando de amortiguar la dureza del metal contra mis huesos.

La requisita y el extravío

Poco después, un oficial y un guardia se presentaron para realizar la requisita. Debo decir que, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares, a lo largo del tiempo pude

comprobar que el personal penitenciario de esta unidad se manejaba, en términos generales, con mucho profesionalismo y educación hacia mi persona. Sin embargo, un procedimiento fuera de lugar marcaría una excepción. Me secuestraron perfumes y desodorantes bajo la promesa de devolverlos para que mi visita se los llevara. Fue entonces cuando la mezquindad individual se manifestó: el perfume más caro, un regalo cargado de valor sentimental que me había hecho mi hija, desapareció. Alguien se lo había quedado en el ínfimo trayecto entre el secuestro y la devolución. Aquel acto aislado no solo era un despojo material; era un golpe a lo poco de valor afectivo que me permitían conservar.

Esa noche, el frío era una presencia incómoda. Un viento helado entraba por la ventana y circulaba en corriente por los agujeros del pasaplatos. Me acosté de espaldas —la única posición que me permitía soportar el dolor del hierro— y me tapé hasta la cabeza. La amargura me impedía conciliar el sueño; me dolía el alma al sentir que mi voz, la voz de un hombre que siempre respetó la ley, seguía siendo ignorada por quienes tenían el deber de aplicarla.

Cerca de la madrugada, un ardor familiar comenzó a recorrerme el cuerpo. Las chinches, que se hallaban guarecidas dentro de los resquicios de los hierros de la cama, habían iniciado su ataque. Afortunadamente, en mi previsión, había logrado trasladar desde la Unidad 9 un frasco de veneno y un vaporizador que pasaron inadvertidos en la requisita. A las cinco de la mañana, en medio de la penumbra, saqué sábanas y frazadas y las extendí sobre el piso; fumigué cada prenda y rocié el armazón de la cama con una mezcla de molestia y desesperación. Tras esperar a que el tejido se secara, volví a armar mi lecho, logrando finalmente que los insectos cesaran su acoso y me permitieran un resto de tregua.



La llegada al pabellón 1 y la "mala fama"

Tras día y medio de alimentarme apenas con un trozo de pan y arroz hervido sin sal, un guardia me condujo a mi pabellón definitivo. Allí me recibió el coordinador, un interno de apellido Ávila. Su recibimiento fue gélido; me confesó que le habían dado "malas referencias" mías. Tras leerme las normas de convivencia, me asignó una celda precaria, con una cama cuyo elástico era una maraña de maderas y alambres oxidados. Sin colchón a la vista, volví a usar mi ropa como amortiguador durante varios días.

La oportunidad de una mejora llegó cuando se desocupó una celda más amplia que contaba con el ansiado colchón. El coordinador me propuso la mudanza y acepté de inmediato. Pero en la cárcel, cada alivio esconde una nueva lucha: el lugar estaba totalmente infectado. Tuve que dedicar tres días seguidos a una fumigación intensiva, batallando contra la plaga hasta que, por fin, logré exterminar al último de los parásitos y tomar posesión de ese pequeño espacio de supervivencia.

En busca del Procurador

Mientras me adaptaba a las carencias de Olmos, mi mente no descansaba. No podía permitirme perder el tiempo; necesitaba contactar a un procurador, esa figura clave que

brillaba por su ausencia. Primero por la pandemia y luego por una desidiosa costumbre, el servicio se había vuelto esporádico y casi exclusivamente telefónico. Para mí, llegar a él era una cuestión de supervivencia jurídica: era mi única vía para sacar mis escritos por derecho propio sin que pasaran por las manos del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Sabía, por amarga experiencia en la Unidad 9, que el SPB entra en pánico ante las denuncias. En el camino al juzgado, los papeles suelen "desaparecer" si alguien se ocupa de que no lleguen a destino como ya me había sucedido. Tras rastrear números y contactar a otros procuradores, logré finalmente una entrevista. Ese puente me devolvió la autonomía; ahora tenía la tranquilidad de saber que mis reclamos y denuncias por las arbitrariedades sufridas llegarían, sin censura, a los estrados correspondientes. No pensaba cejar en mi lucha.

CAPITULO XLVIII:

EL ENCUENTRO CON EL ANGEL NEGRO

Y LA ASISTENCIA HUMANITARIA

El pabellón al que fui asignado albergaba mayoritariamente a adultos mayores. Entre ellos se encontraba el habitante más famoso y sombrío de las cárceles argentinas: Carlos Robledo Puch. Apenas llegué, se acercó a mi celda para darme la bienvenida. Al presentarse, me causó la sensación de que lo hacía con un dejo de orgullo, como si aún sostuviera el peso de su propia leyenda oscura.

Verlo fue un impacto profundo. No podía conciliar en mi mente que ese anciano encorvado, de estatura pequeña y apariencia frágil, fuera el mismo que en su juventud segó la vida a once personas. El tiempo, tras cincuenta y un años de encierro, había hecho estragos en su anatomía. Caminaba con un paso inseguro y una voz temblorosa que denotaba un sufrimiento permanente. Estaba física y psicológicamente destruido.

El grito de la fiera herida

Muchas veces vociferaba contra la justicia. Gritaba que era inocente, que los asesinatos los había cometido un tal Ibáñez, su compañero de fechorías, y que el padre de este había pagado millones para exculpar a su hijo y condenarlo a él. Se lamentaba, amargamente, de que lo estaban dejando morir. Sus lamentos revelaban un terror inmenso a que todo terminara pronto y para siempre. Sin embargo, en una contradicción propia de su mente perturbada, cuando intentaban llevarlo a la enfermería se negaba rotundamente, lanzando exabruptos contra los médicos. Robledo Puch desde hace muchos años estaba casi ciego a causa de cataratas avanzadas. Era el testimonio vivo de la deshumanización sanitaria en los penales: la falta de insumos y la negligencia convierten la atención médica

en un abandono a la buena de Dios. El "Ángel Negro" repetía constantemente que nunca lo habían asistido debidamente, y que por eso su salud estaba en la miseria.

La asistencia humanitaria

A pesar de sus crímenes atroces, verlo en ese estado me infundía lástima. Muchas veces lo ayudé a servirse la escasa comida que llegaba al pabellón; como él no veía y se movía con dificultad, solía quedar último en la fila, corriendo el riesgo de quedarse sin su ración. Yo le acercaba su "plato", un recipiente plástico negro de helado que él nunca lavaba; apenas le daba un enjuague con agua fría, salvo cuando yo estaba lavando mis utensilios y se lo pedía para limpiarlo debidamente con detergente.

Peleado también con la higiene personal, en una oportunidad debí insistirle que se bañase luego de haber pasado once meses sin hacerlo ni cambiarse de ropa; el olor que despedía era atroz. Tras varios berrinches, accedió bajo la advertencia de que, si no lo hacía, se pediría su expulsión del pabellón. Ante el riesgo de quedar fuera, finalmente comenzó a bañarse cada dos semanas.

Este hombre Compartía su celda con otro interno que intentaba contener sus frecuentes ataques de histeria. Cuando Robledo comenzaba a vociferar improperios contra jueces y abogados, su compañero lo trataba como a un niño caprichoso: lo amenazaba con no darle caramelos si no se callaba. Increíblemente, esa estrategia de ofrecerle su "manjar favorito" era la única forma de que depusiera su actitud de rebeldía y el pabellón recuperara, el silencio que casi siempre reinaba

Asesinar por una mascota

Una noche, mientras cenaba con otros internos en el sector que funcionaba como comedor, la imagen del "abuelito bueno e inofensivo" terminó de desmoronarse. Sacado el tema de conversación sobre el oscuro pasado de este hombre, me enteré de que Robledo Puch, ya estando en detención, habría asesinado a un compañero de celda mientras este dormía, simplemente por una diferencia trivial ocurrida días antes. También narraron con

crudeza cómo había degollado a un perro que mató a su gato; sus compañeros lo abrían encontrado mirando televisión tranquilamente junto al cadáver del animal, como si la muerte, para él, fuera algo sin demasiada importancia.

Comprendí entonces que convivía con una geografía de espanto. Había abusadores sexuales que, como es regla en la cárcel, juraban inocencia, pero cuyas carátulas de causa, al verlas, provocaban repulsión. Resultaba difícil procesar que personas de apariencia normal hubiesen cometido semejantes atrocidades. También había ladrones de poca monta y homicidas a punto de recuperar la libertad, mi reto diario era tratarlos con la humanidad que se le debe a cualquier persona, mientras por dentro luchaba con la idea aterradora de estar rodeado de verdaderos monstruos. Aunque también cabía la remota posibilidad de que alguno fuera, como yo, una víctima de la injusticia, sin ver sus expedientes solo me quedaba el beneficio de la duda y una distancia prudencial.

El error del coordinador

Cierto día, el coordinador del pabellón se acercó a hablar conmigo. Con honestidad, reconoció que se había equivocado al recibirme con tantos reparos. La información negativa que le habían pasado correspondía a otro interno que también venía de la Unidad 9 y con quien me habían confundido. Aclarado el malentendido, el clima se tornó más propicio para mi estancia.

CAPÍTULO XLIX

RESPECTO Y DISCIPLINA:

LA FECHA DE NAVIDAD Y LA MUERTE

Al acercarse la Navidad, el ambiente se llenó de los preparativos típicos del encierro. Se organizaba la cena festiva: quienes tenían algo de dinero aportaban víveres, y los que no, colaboraban con el trabajo físico, poniendo el hombro en la cocina o en el orden. A pesar de ser pocos habitantes, el pabellón estaba fragmentado en dos "ranchadas". Yo, fiel a la conducta que me impuse desde el primer día, me mantenía al margen de las disputas, conservando un trato cordial con todos pero sin pertenecer a ninguna facción. Mi celda se había convertido en un refugio de silencio y de paz; allí pasaba las horas estudiando leyes o redactando mis escritos de defensa.

El agradecimiento silencioso

Curiosamente, la solidaridad que yo brindaba sin esperar nada a cambio empezó a retornar de formas inesperadas. Muchas veces asistí a mis compañeros con medicamentos cuando la sanidad del penal les daba la espalda, o los ayudaba a interpretar resoluciones judiciales que, por su complejidad técnica, ellos no lograban comprender. Esos hombres, marcados por la dureza de la vida, encontraban la manera de decir "gracias". A menudo, golpeaban suavemente a mi puerta para acercarme un pan casero recién horneado, una ensalada de frutas o algún dulce elaborado por ellos. Eran gestos de gratitud que llegaban hasta mi improvisado escritorio, rompiendo por un momento la aridez del encierro.

La autoridad que emana de la dignidad

En aquel escenario sórdido, volvió a repetirse un fenómeno que me había acompañado en otros destinos. Era algo extraño, casi fuera de lugar en un ámbito regido por la violencia: la mayoría de los internos se dirigían a mí con un respetuoso "Don

Fermín". Aquel respeto no nacía del miedo ni de la sumisión, sino de un trato simétrico aunque distante. Muchos de ellos, a pesar de saber que yo era policía, admiraban la batalla que libraba contra un sistema inquisidor que ellos también conocían bien. Veían en mi resistencia un espejo de sus propias luchas.

Yo no permitía excesos de confianza ni las llamadas "tumbeadas". Mantenía mi lugar con la sobriedad que el encierro exige. Y cuando algún irrespetuoso intentó cruzar la línea, supe imponer los límites con la firmeza inquebrantable que me daban los años y el uniforme que, alguna vez vestí. Podían haberme quitado la libertad y los bienes, pero no habían podido cambiar mi esencia.

La muerte anunciada y el nuevo rol

Tiempo después falleció un interno de nacionalidad uruguaya que oficiaba, junto a Ávila, como referente del pabellón. Murió por una infección generalizada tras muchos días de sufrimiento, postrado en su cama. A pesar de que sus compañeros lo llevaron varias veces a Sanidad, no lo derivaron a un hospital extramuros; allí solo había un enfermero y médicos apenas unos días a la semana. Cuando por fin lo sacaron para ser asistido, ya era demasiado tarde: falleció en medio de un sufrimiento inaudito. Como yo era el único en quien él confiaba, me había dejado el número de su compañera para que yo le avisara en caso de que ocurriera lo peor; en el fondo, él presentía su fatal desenlace.

Fue así que le avisé a su esposa en el mismo momento en que lo trasladaban. Al mismo tiempo, me ocupé de cuidar que nadie sustrajera nada de su celda, cerrándola bajo llave tras su partida. Luego de su fallecimiento, el jefe del penal acudió a retirar sus pertenencias para entregárselas a la familia, pero la desidia no terminó ahí: me enteré de que, en el camino, se perdieron más de la mitad de sus cosas. Otros presos o funcionarios se las habrían quedado, sabiendo que nadie podría reclamarlas. En ese sistema, pretender recuperar algo robado resultaba estéril.

Luego de este desgraciado suceso, a pedido del único referente que quedaba, se llamó a una reunión general para nombrar por votación a quien cubriría la vacante. En esa

asamblea, por unanimidad, decidieron que yo ocupara ese lugar. A partir de entonces, debí encargarme junto a Ávila de solucionar conflictos de convivencia y mantener la disciplina. No permitíamos el consumo de drogas ni la posesión de objetos prohibidos como facas. Ávila, al igual que yo, había pertenecido a una fuerza de seguridad; compartíamos conceptos similares sobre lo que la disciplina significa y, de esa manera, la hicimos cumplir.

CAPÍTULO L

SIEMPRE EL OSCURO PODER:

LA ORDENANZA RESTRICTIVA

Tras la última negativa, mi lucha contra el sistema no decayó. A menudo sentía que enfrentaba a un gigante imposible de vencer, pero no dejaba de combatir encarnizadamente contra la corrupción judicial que manipulaba las leyes a su conveniencia. El objetivo del tribunal era claro: negarme sistemáticamente cualquier cambio en la modalidad de mi pena.

Buscando alternativas, elevé pedidos de conmutación de pena a las máximas autoridades. Primero, el 15 de marzo de 2023, dirigí mi solicitud al gobernador bonaerense Axel Kicillof; un año después, el 7 de marzo de 2024, hice lo propio ante el presidente de la Nación, Javier Milei. Sin embargo, ambas peticiones quedaron sepultadas en la oscuridad de los cajones estatales: una en la Secretaría Privada de Asuntos Penitenciarios de la provincia y la otra en la Secretaría de Legales del Ministerio de Justicia nacional. Mientras tanto, el silencio de los organismos de derechos humanos era atronador. Para ellos, mi reclamo no existía; cargaba con el estigma insalvable de haber sido policía.

La promesa que se llevó el viento

Estando en Olmos, decidí apostar una vez más a la justicia y presenté, por tercera vez, mi pedido de prisión domiciliaria. Mi esperanza se alimentaba de las palabras del entonces presidente de la Cámara de Dolores. Durante una videoconferencia cuando yo aún estaba en la Unidad 12, él me había asegurado que el cumplimiento del régimen abierto era la condición indispensable para otorgarme el beneficio. Con esa meta cumplida, creí que el camino estaba despejado. Sin embargo, al llegar enero, el

magistrado dejó la presidencia por la rotación habitual de cargos y, con su salida, sus palabras quedaron en el olvido.

La negligencia de la asistente social

Para que el trámite avanzara, se designó a la asistente social Gisela Rodríguez, del Departamento Judicial de Dolores, para realizar el informe ambiental en mi domicilio, donde residían mi nieta Bárbara Maneiro y su pareja. Lo que debía ser un procedimiento de rutina se convirtió en una maniobra de dilación. Durante dos meses, la funcionaria solicitó reiteradamente los mismos datos a mi hija, demostrando una actitud negligente y sospechosa. Ante este entorpecimiento, denuncié estas irregularidades ante la Cámara de Apelaciones, exponiendo mis sospechas sobre un procedimiento con dejos de parcialidad manifiesta, diseñado para el fracaso.

El peso del "qué dirán" y la ordenanza de la infamia

La resistencia no solo era administrativa, sino también política. El Fiscal General Diego Escoda solicitó formalmente que se me denegara el beneficio afirmando que el crimen había "calado hondo en la sociedad". Para esta justicia, el "qué dirán" pesaba más que la norma.

La parte querellante decidió presionar a la Cámara con un respaldo político inaudito. Mediante una moción de una edil del bloque radical —espacio del abogado Gustavo López—, lograron que el Concejo Deliberante de Chascomús sancionara la Ordenanza 2164/R. En un acto de intromisión republicana alarmante, el documento decía:

“El Honorable Concejo Deliberante manifiesta y ratifica la profunda preocupación ante la solicitud de arresto domiciliario de Fermín Basualdo... Elévese a la Excelentísima Cámara de Dolores a fin de que se agregue dicha resolución a la causa”.

Tras esta presión, el tribunal se expidió de manera adversa. Justificaron que mis patologías podían ser atendidas en la unidad penal y que tener más de 70 años no requería

el beneficio automático. Además, alegaron que las personas que convivirían conmigo no eran garantía suficiente, omitiendo deliberadamente que, durante mi arresto domiciliario anterior, mi esposa enferma y tres tutores (dos de ellos camaradas de la fuerza) habían cumplido su rol sin tacha. Hoy, estos mismos camaradas para la justicia ya no servían como garantes. Esta omisión fue una declaración de intenciones: los jueces dejaron de lado los hechos para guiarse por un mandato político invisible.

La resolución del "Terror"

Indignado, decidí actuar por derecho propio y denuncié ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la discriminación y la persecución política de la que era objeto. Los mismos concejales que hoy me señalaban nunca se habían pronunciado sobre otros homicidas o delincuentes que vivían con arresto domiciliario en la ciudad. Para ellos no hubo mociones ni "preocupación" pública. El peso político había surtido efecto una vez más y la Cámara volvió a denegar mi derecho a continuar la pena en mi hogar; era evidente que la justicia se rendía ante el poder de turno.

CAPÍTULO LI

EL DESPERTAR DEL CONOCIMIENTO:

UNA LUCHA MÁS EQUITATIVA DESDE LA LEY

Mientras mi tiempo transcurría entre los muros, decidí que el encierro no sería un tiempo muerto, sino el motor de mi superación personal a través del estudio. Si bien para entonces ya contaba con una cantidad importante de capacitaciones en oficios con salida laboral y administración, mi sed de herramientas para defender mi verdad me impulsó a ir mucho más allá. Me sumergí en el estudio de los Derechos Humanos a través de las secretarías de Nación y Provincia, y busqué formación en organismos internacionales de la talla de la OEA y Amnistía Internacional. Complementé esta base con tres diplomaturas en Derecho Penal y Derecho Procesal.

Luego, aprovechando la posibilidad de la educación virtual, me inscribí en la Universidad de la Marina Mercante para cursar la carrera de Abogacía. Este era un viejo sueño que siempre creí inalcanzable, especialmente porque no contaba con el nivel secundario completo. Sin embargo, amparado en el Artículo 7 de la Ley Nacional de Educación Superior y tras superar con éxito la evaluación de pre-ingreso, las puertas de la facultad finalmente se abrieron para mí. Con el conocimiento ampliado, empecé a desarmar la lógica de la justicia y a entender, desde otra óptica, cómo funcionan sus engranajes internos. Comprendí que, para ganar la guerra contra la mentira institucionalizada, no bastaba con tener razón: debía convertirme en un experto en las leyes de la Verdad.

Además de la formación académica, busqué encuadrarme estrictamente en la Ley de Ejecución Penal, que exige al interno un compromiso real con el trabajo y el estudio para demostrar su reinserción. Por ello, asumí un puesto en el área de mantenimiento,

realizando tareas de pintura y reparaciones dentro del pabellón.

La arbitrariedad frente al cumplimiento estricto

Llegado el plazo legal para presentar una nueva solicitud de prisión domiciliaria, decidí intentarlo nuevamente, esta vez procurando cumplir de manera milimétrica con cada uno de los requisitos que se habían invocado para denegarla en la oportunidad anterior. Junto a mi conviviente, Yolanda, alquilamos una vivienda ubicada en el extremo opuesto de la ciudad, con el propósito expreso de evitar cualquier cercanía con la familia del adolescente fallecido. En ese domicilio se instaló una cámara de monitoreo en el frente y se propuso a Yolanda como garante principal, acompañada por Marina Maldonado y por mis dos excompañeros de fuerza, los suboficiales Laura Toffani y Carlos Pérez.

Antes de resolver, la Cámara, en cumplimiento de la Ley de Víctimas (Ley 15.232), dio intervención a la parte querellante, que solicitó una audiencia que efectivamente fue concedida. Sin embargo, una vez más, el tribunal resolvió denegar mi pedido. En esta ocasión, sostuvo nuevamente que la condición de adulto mayor no habilitaba de manera automática el acceso al beneficio y que debía existir un “plus” adicional. Lo indignante es que ese “plus” sí estaba acreditado: constaba en autos el informe del Servicio Penitenciario Bonaerense que certificaba que yo reunía plenamente las condiciones para cumplir la pena bajo la modalidad domiciliaria.

Un sentencia condicionada por la querella

Pese a la evidencia técnica, la Cámara fundó su negativa en lo expresado por la víctima durante la audiencia, quien manifestó sentir “terror” ante la posibilidad de que yo residiera en Chascomús. Más allá de que ese sentimiento, por expresa previsión legal, no debe tener carácter vinculante para una decisión técnica, fue suficiente para que se me negara una vez más el derecho. Mi pena seguía siendo inusitada, cruel, inhumana y degradante, en abierta violación a los derechos humanos reconocidos por el Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional y por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Los instrumentos internacionales y la abundante jurisprudencia son claros: a nadie se le puede imponer el castigo del desarraigo por tratarse de un derecho humano elemental. Sin embargo, en mi caso, ese principio fue ignorado. Mi pedido fue rechazado basándose casi exclusivamente en una percepción subjetiva, dejando de lado el marco legal y los principios más básicos de justicia.

La doble vara del sistema

La hipocresía del sistema quedaba al desnudo. En la ciudad, a otras personas condenadas por homicidio se les había permitido desde siempre cumplir sus penas en sus domicilios sin mayores resistencias. Basta citar el caso del autor del homicidio de un remisero de apellido Kette, a quien degolló a sangre fría al intentar asaltarlo; aun así, accedió a beneficios sin que existiera oposición política —a pesar de que su esposa era empleada municipal—, ni reparos por parte de la justicia, tal como surge de la evidencia. Como ese, hubo muchos otros casos en los que ni el poder político ni la justicia encontraron impedimentos.

Yo, en cambio, continuaba enfrentando barreras infranqueables, sostenidas por intereses externos absolutamente ajenos al derecho. Mientras tanto, numerosos homicidas cumplían sus condenas en sus hogares y otros incluso ya las habían finalizado. A mí se me negaba una y otra vez esa posibilidad, como si en mi caso rigiera una ley distinta, dictada por el rencor y el ensañamiento, y no por la ley penal.

CAPÍTULO LII

UNA MADRE ANCIANA

Y EL DEBER DE UN HIJO

Habiéndose agravado la salud de mi madre, esta vez volví a presentar mi solicitud por derecho propio. El pedido nació de una necesidad humana urgente: solicité el traslado a la localidad de Pila para poder cuidarla. Se trataba de una mujer de 92 años, con un estado de salud extremadamente frágil y sin posibilidad de ser asistida por terceros, ya que soy su único hijo y no cuenta con otros familiares en el lugar.

Propuse residir en su hogar junto a mi conviviente, Yolanda López, y sumé el respaldo incondicional de mis vecinos: Juan José Dufau, Digna Gauna, Valeria Forcinitti y Marta Gamboa, quienes se declararon legalmente dispuestos a garantizar mi tutela. Ofrecí todo lo que un sistema moderno de justicia podría exigir: el uso de dispositivo electrónico (pulsera), la cercanía de la comisaría local a solo una cuadra y el informe favorable del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), que destacaba la conveniencia de la medida

El fallo de la contradicción

Sin embargo, el 12 de junio de 2024, la Cámara de Dolores volvió a levantar el muro. Hicieron caso omiso a las garantías ofrecidas y, sin explicar por qué los tutores propuestos eran insuficientes, dictaron un fallo que rozaba lo absurdo. Textualmente, los jueces argumentaron:

“...el medio de control ofrecido, pese a la predisposición de su progenitora, no resulta suficiente para asegurar el cumplimiento si consideramos la edad de la misma, 92 años, y su estado de salud...”

Resulta cínico que el tribunal utilizara la avanzada edad de mi madre —la razón misma por la que yo pedía asistirle— como el motivo para negarme el derecho a cuidarla. Además, descalificaron la tecnología estatal al afirmar de forma temeraria que el dispositivo electrónico “puede ser transgredido”.

Una Ley distinta para cada hombre

La arbitrariedad del tribunal se volvió evidente al comparar mi situación con la de otros. Resulta dolorosamente contradictorio que este mismo sistema de control sea otorgado diariamente a condenados por delitos de lesa humanidad, responsables de cientos de desapariciones y muertes. Sin embargo, en mi caso, donde no se halló móvil, ni autor material, y soy el único condenado de una causa plagada de dudas, la pulsera electrónica de pronto se volvía "infaliblemente peligrosa".

Incluso ignoraron el espíritu de la Ley 24.660 y el Código Procesal Penal, que contemplan la prisión domiciliaria para mayores de 70 años. Los jueces admitieron que yo superaba esa edad, pero concluyeron con frialdad que eso “por sí solo no habilita una medida como la peticionada”. En su interpretación restrictiva, no importó la vulnerabilidad de una anciana, ni mi conducta intachable, ni el aval de mis vecinos.

El último peldaño: Casación

Frente a este atropello, recurrimos junto a mi abogado a la Sala II del Tribunal de Casación de la Provincia. A pesar del esfuerzo, la sombra de la experiencia nos decía qué esperar. No nos equivocamos. Casación confirmó la decisión de Dolores, sumando una cicatriz más a mi larga lista de frustraciones. Esa negativa final no fue solo un revés judicial; fue la confirmación de que no luchaba contra la ley, sino contra un prejuicio. Me invadió una profunda sensación de indefensión. Tras años de batalla, quedaba claro que para este sistema, la equidad no era un derecho, sino un privilegio que a mí me estaba vedado

Que, producida la evaluación de los contenidos elaborados por las diferentes áreas de intervención, junto con el Legajo de Ejecución Penal del sujeto privado de su libertad, es posible merituar que se trata de un sujeto de 73 años de edad, quien en su devenir institucional no ha sido pasible de sanciones disciplinarias, logrando alcanzar y sostener una Conducta Ejemplar Diez (10) con Concepto Bueno, por parte de la jefatura de Vigilancia y Tratamiento. Cuenta con antecedentes laborales como Policia de la Provincia de Buenos Aires, en las Departamentales de Dolores y La Plata. Contaba con estudios primarios completos. En su tránsito institucional, respecto a las propuestas tratamentales ofrecidas, realizó tareas como fichero en Área Sanidad y en mantenimiento de pabellón en los diferentes establecimientos donde estuvo alojado. En esta Unidad realiza tareas de mantenimiento para Vigilancia y Tratamiento, cursó el primer año del nivel secundario. Ha realizado diferentes cursos y actualmente se encuentra inscripto en la Universidad de la Marina Mercante, cursando la carrera de Abogacía de manera virtual. Desde lo social, recibe visitas de su concubina e hija, frecuentemente. En caso de acceder al instituto en estudio, aporta el domicilio de su madre de 94 años, quien vive sola y reside en Avenida [REDACTED] Localidad de Pila. Provincia de Buenos Aires. En relación al hecho se produjo en Chascomús, aproximadamente a setenta kilómetros de distancia de la localidad donde residiría. Teléfonos: [REDACTED] (re) y [REDACTED] (ubina). Los datos fueron corroborados por [REDACTED] profesional interviniente del Área Social. De la evaluación psicodinámica de los dichos del nombrado, surge un relato detallado y pormenorizado acerca de los momentos y las coordenadas que precedieron al hecho imputado; la descripción de sucesos que hablarían de condiciones de presiones movidas por la política para culpar, en este caso, a alguien inocente como chivo expiatorio de tal homicidio. Sostiene una posición de inocencia resaltando que logró que la apelación llegara a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Durante su alojamiento en la Unidad 9 recibió asistencia psicológica. Evidencia adecuados y eficaces recursos personales y subjetivos, así como una actitud positiva frente a la situación actual de detención, intentando capitalizar el tiempo a través de actividades tratamentales.

Del informe médico surge que se trata de un paciente con antecedentes de prostatismo, EPOC Continúa tratamiento con medicación: Salbutamol, Tamsulosina, Dutasteride. Actualmente no presenta reagudización de su patología de base crónica. Puede continuar alojado en el ámbito del SPB.

Dichos elementos, conducirían a este Departamento Técnico Criminológico a sugerir la **CONVENIENCIA** de incluir al sujeto privado de la libertad **BASUALDO OLIVERAS, Fermín Eleodoro (F.C N° 306.394)**, en el instituto de **PRISION DOMICILIARIA**. En caso de resolución favorable por parte de esa Judicatura sería prudente poder recabar mayores datos respecto del lugar de afincamiento y grupo receptor donde se insertaría mediante un informe socio ambiental, para que se realice una evaluación o seguimiento en la re vinculación de sus lazos afectivos. Asimismo se sugiere que el mismo sea bajo la supervisión de la Dirección de Monitoreo Electrónico.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, y previa e íntegra lectura, suscriben digitalmente como constancia de lo actuado, remitiendo copia digital al Juzgado interviniente, a la Dirección del Instituto de Clasificación reservando el original en el establecimiento para el legajo digital de ejecución penal. -

El sufrimiento de mi madre

El rechazo de la Cámara no fue solo un golpe para mi defensa; fue una sentencia de desamparo para mi madre. Sabía que decirle que no podía ir a estar con ella sería un impacto devastador, una noticia con consecuencias impredecibles dada su extrema fragilidad. Para ella, mi regreso no era un trámite judicial, era la ilusión de pasar sus últimos tiempos conmigo. Muchas veces me llamaba llorando, con la voz quebrada, preguntándome cuándo iría y si el abogado estaba haciendo algo.

Su salud, ya debilitada, comenzó a resentirse aún más bajo el peso de la angustia. Cada día que pasaba le resultaba un poco más difícil desplazarse por sus propios medios, lo que me sumía en una desesperación indecible. Yo, desde mi celda, solo podía imaginar los peores escenarios.

Las noches eran para mí un motivo más de angustia, que se sumaba a tantos otros. Durante el día, sus amigas y la vecina que le hacía los mandados la acompañaba hasta la tarde; luego cada una regresaba a su casa y ella quedaba sola hasta el día siguiente. Mi mayor temor era que pudiera caerse y quedar tendida en el suelo durante horas, sin que nadie la auxiliara. Apenas podía caminar y, aun así, en un último gesto de dignidad y coquetería, se negaba a usar un bastón. En su lugar, se sostenía aferrada al cabo de un cepillo de barrer. Aquel palo de madera era su único apoyo y, para mí, el símbolo más cruel de su fragilidad.

Esa impotencia de no poder cumplir con mi deber como hijo, de no poder evitar que se lastimara o simplemente de no poder tomar su mano, me devoraba por dentro. Mientras los jueces hablaban de "riesgos procesales" y "tecnologías fallidas", mi madre se aferraba a un cepillo para no caerse, esperando un regreso que la justicia, en su ensañamiento, no me permitía.

CAPÍTULO LIII

EL DESGASTE DE LA DEFENSA

Y EL SILENCIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En medio de este escenario de rechazos sistemáticos, sufrí un nuevo golpe: mi abogado, el Dr. Jaime Marcelo Doveton, decidió abandonar mi defensa técnica. El motivo oficial que me transmitió fueron sus problemas de salud, pero yo sabía que detrás de esa decisión latía un cansancio mucho más profundo.

El Dr. Doveton había luchado encarnizadamente durante años sin lograr los objetivos perseguidos, no por falta de pericia, sino porque el terreno estaba minado de antemano. Cada vez que la Cámara nos negaba un recurso, los titulares de los medios locales se encargaban de difundirlo como una derrota, afectando en cierto modo su prestigio e idoneidad profesional. La realidad era cruda: a pesar de ser un excelente abogado, esta vez no se enfrentaba contra la sana interpretación del Derecho. Se estrellaba contra oscuros intereses que actuaban desde las sombras, una fuerza invisible que bloqueaba sistemáticamente cada una de sus presentaciones. Doveton comprendió que en este caso las leyes eran solo un decorado; el destino ya estaba escrito por manos ajenas a la justicia. Su retiro me dejó en una situación de vulnerabilidad extrema, obligándome a buscar nuevas fuerzas para continuar una batalla donde incluso los expertos ya no encontraban salida.

El silencio de los Derechos Humanos

Mientras mi situación legal se estancaba, continué buscando auxilio en asociaciones y colectivos de derechos humanos de orden nacional, como el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y el CPT (Comité Nacional para la Prevención de la Tortura), entre otros. Sin embargo, en todos ellos la respuesta fue la evasiva o el silencio.

Algunos argumentaban que no tenían por norma intervenir en procesos penales en curso. No obstante, la realidad mostraba otra faceta: era frecuente ver a estos organismos acompañando activamente a las querellas en causas donde se juzgaba el accionar de uniformados, aportando incluso peritos de parte y asesoría técnica. En mi caso, resultaba evidente que el obstáculo insalvable no era la falta de pruebas de mi inocencia, sino el uniforme que alguna vez había portado.

El estigma de la memoria parcial

Parecía existir un prejuicio anticipado, una suerte de condena previa por pertenecer a una fuerza de seguridad. Entendí que este rechazo sistémico hunde sus raíces en la trágica historia de nuestro país. Muchos de los integrantes de estos colectivos guardan un rechazo histórico hacia las instituciones de seguridad, producto de los violentos enfrentamientos que desangraron a la Argentina. Aquella fue una época de excesos y dolor en ambos sectores por igual: por un lado, las desapariciones forzadas y, por el otro, la pérdida de vidas —incluyendo niños— en atentados de grupos insurgentes. Sin embargo, en el presente, esa memoria parece haberse transformado en una visión parcial. Al ser policía, mi humanidad quedaba en un segundo plano. Me encontraba en un limbo jurídico y social: un hombre cuya libertad no figuraba en la agenda de quienes, irónicamente, debían velar por la justicia para todos.

CAPÍTULO LIV

AGRAVAMIENTO ILEGÍTIMO:

EL ARBITRIO SUPERA LA SENTENCIA


Tras el alejamiento del Dr. Doveton, contraté al Dr. Ezequiel Martín Grasso. Juntos emprendimos una estrategia prioritaria y urgente: lograr mi prisión domiciliaria por razones humanitarias. Lo primero fue enfrentar una anomalía jurídica de casi una década; recusamos a la Cámara de Apelaciones de Dolores, que venía usurpando de manera irregular la jurisdicción de ejecución durante los últimos nueve años. En un sistema transparente, la función de la Cámara debe limitarse a revisar resoluciones inferiores; en mi caso, habían actuado primero como tribunal de juicio y luego, arbitrariamente, como controladores de la ejecución. Eran juez y parte. Tras un conflicto de competencia, el Tribunal de Casación puso las cosas en su lugar: ordenó que el Juez Matías Zabaljauregui asumiera la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento de mi pena.

Alarma e ilegalidad

Con la causa finalmente en el Juzgado de Ejecución, presentamos una nueva solicitud. Sin embargo, en el Juzgado de Ejecución N° 1 las alarmas de imparcialidad se encendieron de inmediato. La primera irregularidad fue flagrante: se le notificó al Fiscal General, el mismo funcionario que había intervenido en todas las etapas anteriores como fiscal de instrucción y de juicio. Esa acumulación de roles viciaba el proceso de ilegalidad; era una persecución con nombre y apellido. Presenté una oposición formal por derecho propio y la justicia debió retroceder, permitiendo la intervención de un Fiscal de Ejecución, como dictaba la ley.

En este tramo se sumó el apoyo de **Inocente Colectivo**, de Santa Fe, a través de su presidente, el Sr. Hugo Álvarez, quien intervino como Amicus Curiae ante la Corte

Suprema de Justicia, acompañando un Habeas Corpus por la violación de mis Derechos Elementales. El 17 de septiembre de 2025 se realizó una audiencia de visu telemática donde el Sr. Álvarez participó desde Japón. Pese a la contundencia de la jornada, el Juzgado volvió a las irregularidades: aceptó un dictamen de la fiscalía presentado 22 días después, fuera de todo plazo legal, ignorando la preclusión y convalidando privilegios del sistema por sobre mis garantías.



INOCENTE COLECTIVO
2025 - "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina".

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE DOLORES.
SE PRESENTA EN CALIDAD DE AMICUS CURIAE..
BASUALDO, FERMÍN ELEODORO INCIDENTE PRISION DOMICILIARIA – CHASCOMÚS,
SEÑOR JUEZ MATIAS ZABALJAUREGUL

La asociación **INOCENTE COLECTIVO** representada por Hugo Álvarez, DNI [REDACTED] en su carácter de presidente -conforme estatuto, acta de designación de autoridades y [REDACTED] tos, los que se declara son fieles a sus originales y se encuentran vigentes en todos sus términos- domicilio legal en Alvarado 1565, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, email inocentecolectivo.ok@gmail.com en los autos caratulados "**BASUALDO, FERMÍN ELEODORO; FREITES, TOMÁS ANTONIO S/ IMPOSICIÓN DE TORTURAS SEGUIDA DE MUERTE – CHASCOMÚS**", tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de realizar esta presentación en calidad de amicus curiae.

I.- OBJETO.
La asociación **INOCENTE COLECTIVO** viene a expresar su opinión en el marco de la presente causa con motivo de la solicitud de morigeración de la detención del señor Fermín Basualdo interpuesta por el Dr. Ezequiel Martin Grasso, abogado T• LX F 149 del CALP.
Por el presente solicitamos que al momento de tomar una decisión nuestros argumentos sean receptados con el objeto de que ello contribuya a la mejor resolución del pedido.

III.- LEGITIMACIÓN.
La Asociación INOCENTE COLECTIVO es una entidad civil con sede en la Provincia de Santa Fe sin fines de lucro, integrada por un grupo interdisciplinar de abogados, periodistas, estudiantes de derecho, voluntarios y asociados comprometidos en el acompañamiento a personas privadas de la libertad y sometidas a una persecución penal continua.
Integramos el "Innocence Network" en Latinoamérica junto a otras asociaciones como Innocence Project o la Ong Pensamiento Penal, todas adscritas a la "Red Inocencia" como movimiento de Derechos Humanos mundial.
El Artículo 2 de nuestra acta fundacional sostiene: "*El objeto de la entidad será remover políticas, actividades y acciones que fortalezcan la plena vigencia de los Derechos Humanos enunciados en la Constitución Nacional Argentina, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, (Protocolo de San Salvador y Principios de Limburgo), las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, y de los Tratados y Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos que suscribió o suscriba nuestro país. Es una entidad de bien público, apoyo y divulgación de estos derechos, abierta a todas las personas y sin fines de lucro*".

📍 Alvarado 1565, Rosario, Santa Fe (2000)
✉ inocentecolectivo.ok@gmail.com

La decisión más difícil de mi vida

El 14 de agosto de 2025, el destino me asestó el golpe más temido: mi madre sufrió una caída que resultó en una fractura de cadera. Fue trasladada de urgencia a Dolores para ser intervenida. En ese momento de desamparo, yo no pude estar para acompañarla; fueron sus amigas de toda la vida, Marta Gamboa y Marisa Bicerne, quienes la asistieron en la ambulancia hasta que llegó mi hija Karina.

Tras la cirugía, fue derivada al Hospital de Pila con un cuadro de anemia severa. Durante una transfusión, su corazón empezó a fallar. Recibí la llamada del médico de la UPA de Lezama, quien me pedía autorización para trasladarla a un centro de mayor complejidad, pero me advirtió que no era seguro que ella soportara el viaje. Sentí que querían "pasarle la responsabilidad a otro". Fue entonces cuando apareció la figura de Félix Tristán, hijo de su gran amiga Digna Gauna, quien terminó cumpliendo el rol de hijo que la insensibilidad del Estado me impedía ejercer. Ante la encrucijada, tomé la decisión más difícil: a través de una foto de una autorización manuscrita enviada por teléfono, prohibí terminantemente su traslado. Sabía que si se quedaba corría riesgos, pero si la trasladaban, estaba convencido de que no llegaría con vida.

"La abuela del pueblo"

Lloraba en la soledad de mi celda preguntándome por qué el destino se ensañaba con una mujer que era puro amor en su comunidad. Para todos en Pila, ella es simplemente "la abuela". Su casa siempre fue un refugio donde merendaban los niños y donde las barrenderas encontraban café con leche caliente en invierno. Hasta quienes vivían al margen de la ley la respetaban; jamás la molestaron. Hoy, esas mismas personas la visitan en el hospital donde se encuentra confinada, no por salud —pues ya tiene el alta médica—, sino por la voluntad de un sistema que la dejó en el abandono antes que otorgar los derechos que la Constitución ordena proteger.

El silencio que mata: Un Habeas Corpus ignorado

El 20 de agosto de 2025, ante la urgencia, promoví un Habeas Corpus precautorio. No pedía impunidad, sino humanidad para ser el sostén de mi madre en ese momento límite. Sin embargo, dicha acción fue completamente ignorada por el Juzgado,

configurando una denegación de justicia por omisión. Ese silencio tuvo consecuencias: al no poder costear cuidadores privados, mi madre permaneció "socializada" en el hospital y, solo un día después, el 21 de agosto, contrajo una neumonía por contagio intrahospitalario. Su estado pasó a ser crítico por la desidia judicial.

La trampa del género y el anacronismo judicial

El 13 de noviembre de 2025, el Juez Zabaljauregui dictó una resolución que solo puede calificarse de arbitraria. Al fundar su rechazo en una interpretación cerrada del Artículo 10, inciso f, del Código Penal, el magistrado ignoró la extrema dependencia de mi madre. Su argumento se basó en una visión anacrónica, sosteniendo que esta norma protege únicamente a la "madre" cuidadora, excluyendo arbitrariamente al varón de esa responsabilidad y derecho.

Esta decisión resulta incomprensible si se tiene en cuenta que la última reforma del Artículo 10 (Ley 26.472 del año 2008) tuvo como espíritu ampliar los criterios de detención domiciliaria para humanizar el proceso penal. Sin embargo, el juez optó por una interpretación de "igualdad de género restrictiva", utilizando una ley del siglo XXI con una mentalidad del siglo XIX.

Al actuar así, el magistrado desconoció instrumentos internacionales vigentes como la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y los principios de la Ley Micaela, que prohíben los estereotipos donde el cuidado es tarea exclusiva de la mujer. Asimismo, ignoró la Opinión Consultiva 29/22 de la Corte IDH, que obliga a realizar una Evaluación de Vulnerabilidad para personas mayores. Al discriminarme por ser varón, el juez no solo rompió el principio de igualdad ante la ley, sino que desprotegió a una anciana de 94 años que depende vitalmente de su hijo, transformando un derecho humanitario en una quimera jurídica.

Agravamiento ilegítimo

Lo que padezco hoy no es una simple detención; es un agravamiento ilegítimo y un

trato cruel prohibido por el Pacto de San José de Costa Rica. Se me prohibió asistir a mi madre, se la expuso a infecciones fatales y el juez se apartó sin razones del informe favorable del SPB. A mis 74 años, con EPOC y una patología oncológica, este ensañamiento ha provocado un deterioro irreversible en mi salud psicofísica. No solo se me priva de mi derecho; se me somete a un tormento emocional mientras el Estado observa impasible cómo se violan los derechos humanos de dos personas al mismo tiempo.

Antes de sentencias regionales y en el Poder Ejecutivo no puede crearse ni en el Poder Judicial precedentes en tanto la ley que las establezca (Fallos: 178:355; 191:245; 229:368; 311:2553; 327:388; 330:3801- disidencia de los jueces Maqueda y Zaffaroni-).
Con ello quiero establecer que la pretensión de otorgarse el instituto con fundamentos en conferir atención del penado hacia su madre mayor de edad y con problemas de salud, no es un supuesto de los contemplados en la norma que se pretende su aplicación.
El inc. F. del art. 10 del CP, 19 de la ley 12256 y 32 de la ley 24660 se refieren a la situación de "la madre" de un/a niño/a menor de cinco (5) años o de una persona con discapacidad a su cargo, circunstancia que no amerita mayor tratamiento en orden al género del Sr. Basualdo.
No obstante todo lo expuesto y con el objeto de que se garantice un adecuado abordaje, encomendaré al

Evidencia del anacronismo judicial: Resolución del 13 de noviembre de 2025 donde se utiliza el Artículo 10 inciso f para discriminar la función de cuidado por razones de género.

CAPÍTULO LV

EL “PER SALTUM”:

UN GRITO A LA CIMA DE LA JUSTICIA

Ante la asfixia sistémica y la gravedad crítica de la situación, decidí jugar mi última carta: recurrir en per saltum ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCJBA). Tenía razones de peso para exigir el salto de las instancias previas: la Cámara de Dolores ya había exhibido un ensañamiento inaudito al dejar a mi madre en total desprotección, priorizando un punitivismo ciego sobre los derechos humanos de una anciana de 94 años y desoyendo, incluso, el dictamen favorable del Servicio Penitenciario para mi prisión domiciliaria.

La respuesta inicial de la Corte fue el refugio en el formalismo técnico: se declararon incompetentes alegando que su función se limitaba a la revisión de recursos específicos. Sin embargo, en esa decisión la Corte omitió que el Hábeas Corpus es una acción constitucional autónoma y urgente. El artículo 406 del Código Procesal de la Provincia es taxativo: “El Hábeas Corpus podrá presentarse ante cualquier órgano jurisdiccional de la Provincia con competencia penal”. Como máximo tribunal, la Corte tenía la facultad, y el imperativo moral, de intervenir frente a una tragedia inminente.

El reconocimiento implícito

La premura era extrema. Mi madre ya no solo padecía la soledad; su prolongada internación la exponía al riesgo fatal de contraer infecciones intrahospitalarias. En ese escenario de vida o muerte, el 27 de noviembre de 2025, la Suprema Corte emitió un pronunciamiento en el expediente P-143109-HC. En un párrafo que rompió el hermetismo judicial, el tribunal resolvió:

“...merced a las particularísimas notas que exhibe el caso, y en aras de salvaguardar las garantías que se dicen conculcadas, el derecho de acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva del nombrado, corresponde dar intervención a la defensa [...] a efectos de que canalice la pretensión del mismo por ante el órgano correspondiente...”

Aunque la Corte no otorgó la libertad de forma directa, su lenguaje fue una bofetada al criterio del Juez de Ejecución. Al reconocer las “particularísimas notas” y la urgencia de salvaguardar mis garantías, el tribunal admitió implícitamente que se estaba cometiendo un atropello humanitario. Fue el reconocimiento oficial de que mi lucha no era un capricho procesal, sino un reclamo de justicia legítimo que los tribunales inferiores habían intentado sepultar.

El golpe de gracia del sistema

Tras este pronunciamiento, decidí no claudicar y presenté un Recurso Federal cuestionando la declaración de incompetencia del máximo tribunal provincial. Mi argumento era irrefutable: si el Hábeas Corpus es la garantía última contra la arbitrariedad, la Corte no podía "lavarse las manos" ante un riesgo de vida inminente.

La respuesta de la Suprema Corte fue tan sorprendente como autoritaria. En lugar de tratar el fondo del recurso, dispuso el apartamiento del Dr. Grasso de mi defensa técnica. El argumento utilizado fue una supuesta "ineficiencia técnica", alegando que el profesional no había encauzado la pretensión ante el "órgano correspondiente".

Esta decisión encerraba una hipocresía flagrante, pues la Corte jamás especificó cuál era ese órgano. Tanto la Cámara de Apelaciones como el Juzgado de Ejecución ya se habían expedido negativamente; no quedaba otra instancia en la Provincia que la propia Suprema Corte. Al desplazar a mi abogado, el tribunal no solo me dejó en un estado de indefensión absoluta en el momento más crítico de mi vida, sino que ejecutó una maniobra de silenciamiento. Intentaron castigar mi osadía de exigir justicia en los niveles más altos, pretendiendo doblegar mediante el poder disciplinario y administrativo lo que no podían

sostener con la letra del Derecho. Fue, en definitiva, el último recurso de un sistema que prefirió destruir una defensa antes que admitir su propia falta de humanidad.

* * *

EPÍLOGO

LA JUSTICIA DEL TIEMPO

Y EL JUICIO FINAL

Esta es una historia que aún no tiene punto final. El cierre solo llegará el día en que triunfe la justicia verdadera, o cuando Dios —el único juez infalible— disponga que quienes hemos luchado en esta tierra comparezcamos ante Su juicio divino para determinar si somos dignos de permanecer a Su lado.

Pero mientras ese día llega, mi lucha no es solo por mi nombre, sino para que este calvario no se repita. "Trama Sinistra" es mi testimonio, pero también debe ser un llamado de alerta para la sociedad y para un sistema judicial argentino que necesita mirarse al espejo. Espero que estas páginas generen un debate necesario: la justicia no puede ser una herramienta de persecución política ni un trofeo para calmar presiones mediáticas. Necesitamos jueces que busquen la verdad objetiva y no culpable por conveniencia. Mi caso es la prueba de que, cuando la balanza se tuerce, no solo se encarcela a un hombre, sino que se hiere a toda la República.

Por el momento, la batalla es sin cuartel y continúa. A los mensajeros del horror, a aquellos seres oscuros que desde sus estrados o sus sombras tanto mal han sembrado, les advierto: la justicia verdadera no olvida. En algún momento, el destino o la divinidad vendrán a pedirles cuentas por cada arbitrariedad, por cada lágrima y por cada día de vida que nos robaron a mí y a mis seres queridos.

Mientras tanto, mi fe sigue siendo mi escudo y mi lucha, mi estandarte. La última palabra no la ha dicho el hombre, sino que la tiene Dios. Que este libro sea la semilla de una justicia más humana, más transparente y, sobre todo, más honesta.

LA LUCHA CONTINÚA.

GLOSARIO

EL LENGUAJE DE DOS MUNDOS

I. El Lenguaje del Deber (Términos Policiales y Judiciales)

Adicionales: Servicios de seguridad privada que el policía realiza en su tiempo de franco (bancos, eventos) para incrementar sus ingresos. En esta historia, representan el sacrificio por la casa propia.

Ayudante de Guardia: "La llave de la comisaría". Es el encargado de registrar cada novedad, custodiar el armamento y ser el primer contacto con el ciudadano.

Cabo de Guardia: Responsable de la disciplina interna, la higiene de la dependencia y la custodia directa de los arrestados.

Cámara de Apelación: Tribunal superior que revisa las sentencias de los jueces de primera instancia. En este relato, el escenario de constantes negativas.

Coautoría Funcional: Figura legal que implica que varias personas se repartieron tareas para cometer un delito. Fue el "fantasma" usado para presionar a testigos y acusados.

Comparendo: El acto de ser trasladado ante un juez para declarar. En el traslado, es un momento de máxima vulnerabilidad física.

Imaginaria: Servicio de vigilancia estática donde el efectivo debe permanecer de pie, en alerta máxima, durante turnos agotadores.

Ordenanza: Función de servicio doméstico para un jefe (limpieza, cocina). Una tarea que chocaba con la vocación operativa del autor.

Procurador: Profesional encargado de seguir el trámite de los expedientes y realizar presentaciones en los juzgados. Su presencia es el único nexo legal con el exterior.

II. El Lenguaje del Abismo (Jerga Carcelaria o "Tumbera")

Buzón: Celdas de aislamiento extremo. Espacios de castigo, sin luz ni contacto, donde el tiempo se vuelve un enemigo.

Chinches: Plaga parasitaria de las cárceles que habita en los elásticos de hierro y colchones viejos. Símbolo de la deshumanización del sistema.

Faca: Arma blanca de fabricación casera, afilada manualmente. En los motines, su punta se asemeja a una aguja de coser.

La Redonda: Sector central de vigilancia en la Unidad 9 de La Plata, punto neurálgico para traslados y requisas.

Leonera: Celdas de tránsito donde se amontona a los presos antes de un traslado o una audiencia. Lugares de hacinamiento y ruidos constantes.

Puntazo: Herida producida por una faca.

Ranchada: Grupo de internos que comparten alimentos, limpieza y protección. Es la unidad básica de supervivencia en el pabellón.

Requisa: Procedimiento de inspección de celdas y personas. A menudo utilizado como

mecanismo de humillación o robo de pertenencias.

Tatuajes Tumberos: Marcas en la piel realizadas en la cárcel con métodos precarios, que cuentan la historia delictiva y los años de encierro del interno.

III. Normativa Internacional

Reglas de Nelson Mandela: Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Son el estándar de dignidad que el sistema violó sistemáticamente en esta historia.

Convención contra la Tortura: Tratado internacional (Ley 23.438) que prohíbe tratos crueles, inhumanos o degradantes, como la negación de asistencia médica o baños.

AGRADECIMIENTOS

Llegar al final de este relato es un acto de supervivencia, pero sobre todo, es el resultado de mi férrea voluntad de denunciar la injusticia de la que soy víctima. Estas páginas no existirían sin el apoyo de quienes decidieron mirar más allá del uniforme y del estigma para ver al hombre inocente que resistía.

Un agradecimiento especial para quien fue mi esposa, **Mirta Luján Etchemendy**. Leal compañera, madre ejemplar y una mujer excepcional que me acompañó durante cuarenta y cinco años de mi vida. Hoy está en el cielo, donde no tengo duda alguna de que descansa al lado de nuestro Padre Eterno.

A mi hija **Mirtha Karina**, por haber puesto el cuerpo y el alma desde que la injusticia se ensañó conmigo, por ser mis ojos y mis manos en la urgencia y por ayudar a sostener con entereza el peso de una familia que el sistema se propuso desgazar; su labor fue tan inmensa que también fue el sostén y cuidado de mi madre en sus momentos más difíciles en el Hospital de Dolores.

A mis hijos **Silvio Javier y Gerardo David**, quienes a lo largo de este extenso proceso judicial aportaron su invalorable ayuda y apoyo dentro de sus posibilidades, acompañando el largo camino que me ha tocado transitar.

Asimismo, mi gratitud a las amigas de mi madre, **Marta Gamboa y Marisa Bicerne**, por estar presentes en aquel hospital; y mi reconocimiento a **Félix Tristán**, a su hermana **Celina** y a sus padres, **Carlos Tristán y Digna Gauna**, por haber ocupado mi lugar frente al dolor allí donde el Estado me cortó los caminos. Juntos suplieron con humanidad el vacío que dejó la falta de piedad judicial.

A **Yolanda del Valle López**, mi compañera de vida. Gracias por tu **espera incondicional** a lo largo de estos años y por transitar a mi lado cada peldaño de este calvario sin soltarme la mano en ningún momento. Gracias por sostener, junto a mí, la ilusión de una justicia que aún nos debe el mañana, y por haber sido el cimiento que me mantuvo en pie cuando el mundo, para mí, ya no tenía sentido.

A **mi madre**. Por su ejemplo y sus noventa y cuatro años de entereza. Por ser la víctima silenciosa de un sistema que, en su afán de castigo, olvidó la piedad y la condenó al abandono. Este libro, y mi lucha, son también por ella.

Mi gratitud eterna a mi hija **Mirtha Karina Basualdo**, y a las amigas de mi madre, **Marta Gamboa y Marisa Bicerne**, quienes fueron su sostén y cuidado en aquellos primeros y difíciles momentos en el Hospital de Dolores; como así también mi reconocimiento a **Félix Tristán**, a su hermana **Celina** y al padre de ambos, **Carlos Tristán**, junto a su esposa **Digna Gauna**, por haber ocupado mi lugar frente al dolor, allí donde el Estado me cortó los caminos. Especialmente agradezco a Félix y Celina, quienes en los momentos más críticos de la salud de mi madre fueron mis manos y mi presencia en Lezama, y a Carlos y Digna por haber estado siempre presentes y predispuestos ante cada necesidad; juntos suplieron con humanidad el vacío que dejó la falta de piedad judicial.

A los vecinos **Laura Tofani, Emiliano López, Juan Carlos Pérez, Marina Maldonado, Juan José Dufau, Digna Gauna, Valeria Forcinitti, Marta Gamboa y**

Ana Dufau. Mi gratitud por haber tenido el coraje de ofrecerse como mis garantes ante los tribunales; por poner su firma y su nombre allí donde el sistema solo veía sospecha. Ellos demostraron que ninguna intriga es más fuerte que la verdad de quienes me conocen de toda la vida.

A Hugo Álvarez y a la Asociación Inocente Colectivo. Mi gratitud por intervenir desde la distancia ante la Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores sin prejuicios ideológicos. En un escenario donde otras organizaciones discriminan por el uniforme, ellos priorizaron la búsqueda de la verdad y la justicia.

Al Suboficial Mayor (R) Carlos Maure, Secretario General de APPA (Asociación de Policías y Penitenciarios de la República Argentina). Por su acompañamiento en mi búsqueda de justicia, brindándome el respaldo necesario al momento de elevar mis reclamos ante las más altas autoridades del Gobierno Nacional. Su compromiso con el personal de las fuerzas es un ejemplo de integridad y camaradería

A los **abogados** que lucharon denodadamente contra las sombras del poder político y eclesiástico, y contra esa parte de la prensa contaminada por el sesgo. Gracias por tratar de hacer valer la ley allí donde otros solo buscaban el linchamiento.

A los **periodistas Cristian Sanz, Rubén Martínez, Alejandro “Tano” Sosa, Juan José Martínez, Nicolás Pérez, Juan Felipe Acuña, Darío López, Mario Casalongue y Ulises Catriel Cuenca,** entre otros. Para ellos mi más profundo reconocimiento por su integridad y por haberle dado espacio a mi palabra en los momentos en que el poder intentaba, por todos los medios, callar mi voz.

A todas las personas de buena voluntad que, desde el silencio, la oración o el gesto solidario, me brindaron su apoyo a lo largo de esta odisea que me toca vivir. Por ser tan numerosas, se me hace imposible nombrarlas una por una, pero quiero que sepan que cada muestra de cariño fue un bálsamo para mi alma y un recordatorio de que no estaba solo.

A todos ellos, mi gratitud eterna.

Al lector. Por haber aceptado el desafío de entrar en este laberinto. Al cerrar este libro, usted se convierte en testigo de una historia que muchos preferirían seguir llamando olvido.

Finalmente, elevo mi más sincero agradecimiento a Dios y a mi santo protector por ser mi fuerza en los momentos de mayor angustia, por su amparo constante y por haberme protegido de las fuerzas del mal que, a lo largo de tantos años, intentaron hacerme claudicar en mi fe sin lograrlo jamás.

Chascomús, marzo de 2026.



CUANDO EL SISTEMA TE CONDENA, LA VERDAD ES TU UNICA ARMA .

En 2014, en Chascomús, una ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires, una decisión judicial convirtió mi vida en tragedia. Fui condenado por un crimen que no cometí y confinado en un sombrío penal, allí donde el tiempo es castigo y la soledad, una tortura cotidiana al límite de la resistencia humana.

Cuando ya no me quedaban lágrimas, decidí iniciar una lucha desigual contra la estructura del poder que me condenó a morir lentamente. Este libro es mi testimonio real sobre la injusticia y el encierro; es la voz de alguien que, aun despojado de todo, se negó a rendirse